

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA
"JOSÉ SIMEÓN CAÑAS"**



**ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES) Y SU RELACIÓN CON
RED SOLIDARIA**

**TRABAJO DE GRADUACION PREPARADO PARA LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO (A) EN ECONOMÍA**

PRESENTADO POR

**LUIS ALFREDO CHACÓN MONTERROSA
AMÍLCAR EDUARDO MEJÍA RAMÍREZ
BÁRBARA PAMELA NAVAS MONTERROSA
CHRISTOPHER JOSÉ POLANCO PALMA**

ANTIGUO CUSCATLÁN, OCTUBRE 2009

RECTOR

JOSE MARIA TOJEIRA PELAYO, S.J.

SECRETARIO GENERAL

RENE ALBERTO ZELAYA

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES**

JOSE ANTONIO MEJIA HERRERA

COORDINADORA DE LA CARRERA

ANA CRISTINA RIVERA PORRAS

DIRECTORA DEL TRABAJO

IRIS LISSETTE ALBERTO

LECTORA

KAREN MARÍA DUKE

AGRADECIMIENTOS

A Dios por su amor y por derramar su bendición en este grupo para lograr terminar con éxito este proceso de graduación.

Inmensamente a la Licda. Iris Lissette Alberto, por su dedicación, por su tiempo a este proyecto, por confiar en nosotros y por empujarnos a seguir adelante.

A la Licda. Karen Duke por dedicarnos su valioso tiempo en leer este trabajo de graduación.

Al Lic. Rafael Sigüenza, por su valiosa colaboración para realizar esta investigación.

“Por eso les digo todo lo que ustedes pidan en oración, crean que ya lo han conseguido y lo recibirán” Marcos 11,24.

Agradezco a Dios mi Señor y le dedico este logro a Él, porque sin su fuerza y sin su bendición no hubiera podido terminar esta etapa de mi vida. A mi mamita María por su intercesión y amor, a San José por ser dueño de las cosas imposibles.

A mi Papito lindo, que a pesar de la distancia ahora más que nunca lo siento cerca de mí, gracias por todo su esfuerzo, su sacrificio por sacarme adelante y sobre todo por confiar a ciegas en mí. A mi Mami por su fuerza, su amor y compañía, por enseñarme a ser una mujer fuerte. A mi Chague por consentirme y amarme como nadie, por estar pendiente cada día de mí. Al Osito por robarme los abrazos, a la Ale por ser la mejor hermana, y a Avalitos por todo su apoyo incondicional. A todos ustedes mi familia porque han hecho de mi la persona que ahora soy, los amos con todo mi ser.

A mi grupo de tesis por toda su comprensión y por ser parte de este sueño. A Xto por ser mi apoyo, por ser mí hermano, por todos sus consejos, y por prestarme a su familia, gracias por compartir eso conmigo. A Chacón, por empujarme a seguir adelante, por ser mi amigo, por su paciencia, y por enseñarme a ser perseverante. A Amílcar, por todas las noches de desvelo y por siempre tener una sonrisa para dar tranquilidad.

A Emaús, a cada uno de ustedes, por sus oraciones, por estar pendiente de mí y por darme todo su apoyo. A Ili por su comprensión y apoyo en todo sentido.

A todos mis demás familiares y amigos que me estuvieron apoyando incondicionalmente a lo largo de toda mi carrera.

A la Lic. Iris por ser tan paciente y por luchar hasta el final con nosotros de esa manera.

Bárbara Pamela Navas Monterrosa

Agradecimiento, principalmente a mis padres ya que sin sus enseñanzas y dedicación a lo largo de toda mi vida ninguno de mis logros hubieran sido posibles.

A mi hermana por compartir el día a día conmigo. A todos mis familiares y amigos por brindar su apoyo y cariño en situaciones adversas.

A Dios por ponerme en el camino a toda la serie de excelentes personas que me han ayudado a ser lo que hoy en día soy.

Luis Alfredo Chacón Monterrosa

A Dios todopoderoso por darme la vida, la fuerza, la sabiduría y su bendición para seguir adelante, a ti madrecita María por tu intercesión y darme voluntad para no desfallecer nunca y a ti San Juan Bosco que me enseñaste a caminar con los pies en la tierra, pero siempre teniendo la mirada y el corazón en el cielo. Gracias Jesús por todo lo que has hecho por mí, nunca me has dejado solo

A mi padre por su apoyo, sus consejos y sus charlas que tanto me ayudaron a enriquecer y practicar todo lo que aprendía cada día, se que jamás existirá una forma de agradecerte en esta vida tu ejemplo de lucha y superación constante, deseo expresarte que mis ideales, esfuerzos y logros han sido también tuyos y constituye el legado más grande que pudiera recibir

A ti madrecita por su amor incondicional, su sonrisa, sus consejos, fueron mi fuente de inspiración cada día, le agradezco por su apoyo durante los años más difíciles y felices de mi vida, en los cuales he logrado terminar mi carrera profesional, mi triunfo y alegría es suya también

A mis tres queridos hermanos, y demás familia por sus consejos y palabras de aliento, que nunca faltaron en los momentos más difíciles, hicieron que todo fuera más fácil.

A mi novia por llenarme con su amor día a día, su apoyo, ayuda y el de su familia han sido incondicionales durante este tiempo

A mis catedráticos y en especial a la Licda. Iris Alberto por su tiempo y dedicación durante esta tesis

A mis amigos por sus palabras de aliento y apoyo durante toda mi carrera

“Nadie te podrá derrotar en toda tu vida, yo estaré contigo siempre... no te dejaré ni te abandonaré jamás, solo te pido que tengas valor y firmeza” Josué 1, 5-6

Christopher José Polanco Palma

Primero que nada, agradecer a Dios, por darme la oportunidad de concluir esta etapa de mi vida en la cual he aprendido grandes y valiosas lecciones tanto para la vida en general como para el campo profesional, también por ser mi guía y mi fortaleza en todo momento. A la Virgen María, por estar siempre a mi lado, y darme el valor para seguir adelante en todo momento.

A mis padres, que gracias a su apoyo, esfuerzo y sacrificio, he llegado a este momento de mi vida, que sin ellos nada de esto fuera posible, ya que su sabiduría, vivencias y valores han sido y seguirán siendo la base de mi educación en todos los aspectos de la vida.

A mis hermanos, por estar siempre apoyándome en todo momento y sobre todo durante la realización de esta investigación, que gracias a su compañía y ánimo he concluido.

A mis compañeros Pamela, Christopher y Luis; muchas gracias por su esfuerzo y dedicación en la realización de esta investigación, por todos esos momentos divertidos que hemos compartido a lo largo de estos meses, que gracias a su empeño hemos concluido con éxito. Felicidades!

A Iris Alberto, muchísimas gracias por su amistad, consejos, apoyo, paciencia y por ser la guía de esta investigación, que gracias a su experiencia y conocimientos se ha alcanzado el objetivo propuesto. Muchísimas Gracias!

A Karen Duke, por sus recomendaciones, amistad y apoyo muchas gracias, su experiencia y conocimiento han sido un gran aporte a esta investigación. Muchas Gracias!

A todos mis amigos, muchísimas gracias por su amistad, consejos, apoyo, ánimo y confianza, que gracias a ustedes en estos 5 años hemos vivido experiencias invaluable.

A todos mis maestros, mil gracias por compartir sus conocimientos conmigo y darme más motivos para seguir adelante y comprometerme más a ser un mejor economista.

A todas aquellas personas que estuvieron involucradas directa e indirectamente en mi proceso de formación profesional, muchas gracias.

Amílcar Eduardo Mejía Ramírez

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	13
Capítulo I: Fundamentos Básicos del Estructuralismo y Marco Legal del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.	14
1. Marco teórico del enfoque estructuralista.	15
1.1. Desarrollo hacia afuera y desarrollo hacia adentro.	17
1.1.1. Visión estructuralista y dependentista del Estado.	18
1.1.2. Visión neoestructuralista del Estado.	20
1.2. Desarrollo desigual.	21
2. Marco institucional	24
2.1. Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (FODES).	24
2.2. Ley orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).	26
2.3. Política de descentralización del Estado.	29
2.4. Aproximación a la descentralización.	31
2.4.1. Federalismo fiscal.	31
2.4.2. Descentralización administrativa.	32
2.4.3. Descentralización económica.	33
2.5. Estructura del Estado salvadoreño.	33
Capítulo II: Análisis del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.	36
1. Análisis histórico del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.	37
1.1. Prueba de Chow de cambios estructurales.	40
2. Modificaciones en los criterios de asignación.	42
2.1. Período 1989 – 1996.	42
2.2. Período 1997.	43
2.3. Período 1998 – 2009.	45
3. Estructura distributiva del FODES.	47
3.1. Estructura del FODES para 1992.	48
3.2. Estructura del FODES para 1997.	50
3.3. Estructura del FODES para 2009.	54
4. Metodología de territorialización del FODES.	57
4.1. Territorialización del gasto FODES 1992.	59
4.2. Territorialización del gasto FODES 1997.	60
4.3. Territorialización del gasto FODES 2009.	61
5. Comparación de transferencias a nivel latinoamericano.	62
5.1. Financiamiento de las transferencias.	62
5.2. Criterios de distribución.	63
5.3. Condicionamiento del gasto de las transferencias.	64
6. Relación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios con el Programa Social Red Solidaria.	65
6.1. Red Solidaria.	65
6.2. Áreas de focalización de los ejes de inversión	66

6.2.1. Red Solidaria a las Familias.	66
6.2.2. Red de Servicios Básicos.	68
6.2.3. Red de Sostenibilidad a las Familias.	68
6.3. Análisis empírico.	69
6.3.1. FODES y Red de Servicios Básicos (Eje 2) de Red Solidaria	71
Capítulo III: Estructura de Finanzas Municipales y Estado Económico Actual de El Salvador.	75
1. Características generales de los municipios seleccionados para el estudio.	76
2. Participación FODES en la estructura de ingresos y gastos municipales.	77
2.1. Participación del FODES en los ingresos municipales.	78
2.2. Participación del FODES en los gastos municipales.	82
2.2.1. Estructura del gasto en las municipalidades 2006 – 2008.	82
2.2.2. FODES en los gastos municipales.	84
3. Situación de la deuda municipal y sus implicaciones con el FODES.	85
3.1. Déficit y superávit municipal 2006 – 2008.	88
4. Estado actual del país desde una perspectiva estructuralista.	89
4.1. Base estructural.	89
4.1.1. Heterogeneidad estructural.	90
4.1.2. Desequilibrios económicos o concentración territorial de la actividad económica.	93
4.2. Factores dinámicos y funcionamiento del estilo de desarrollo.	99
4.2.1. Distribución del ingreso y pobreza.	99
4.2.2. Demanda y pautas de consumo.	105
5. Propuestas de mejoramiento de la distribución y destinos del FODES: Formulación de nuevos impuestos, tasas y cambios en los criterios de asignación.	110
5.1. Propuesta de impuesto predial para las municipalidades.	111
Conclusiones	116
Recomendaciones	118
Bibliografía	119
Anexos	122

ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo I: Fundamentos Básicos del Estructuralismo y Marco Legal del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.		Pág.
Cuadro 1.1	Modificaciones en los Criterios de Asignación del FODES 1997 y 1998.	28
Capítulo II: Análisis del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.		
Cuadro 2.1	Reformas a Ley FODES	38
Cuadro 2.2	Resultados de Prueba de Chow.	41
Cuadro 2.3	Criterios de Asignación FODES 1992.	48
Cuadro 2.4	Estructura del FODES a Nivel Nacional, 1992.	49
Cuadro 2.5	Criterios de Asignación FODES 1997.	50
Cuadro 2.6	Estructura del FODES a Nivel Nacional, 1997.	52
Cuadro 2.7	Criterios de Asignación FODES 1998.	55
Cuadro 2.8	Estructura del FODES a Nivel Nacional, 2009.	56
Cuadro 2.9	Análisis Territorializado del FODES, 1992.	59
Cuadro 2.10	Análisis Territorializado del FODES, 1997.	61
Cuadro 2.11	Análisis Territorializado del FODES, 2009.	62
Cuadro 2.12	Montos de Inversión en Red Solidaria a las Familias y Red de Servicios Básicos de Red Solidaria 2005 – 2008.	69
Cuadro 2.13	Estructura Red de Servicios Básicos de Red Solidaria 2005 – 2008.	71
Cuadro 2.14	Coeficiente de Correlación FODES – Red Solidaria 2005 – 2008.	71
Cuadro 2.15	Coeficiente de Correlación FODES – Red de Servicios Básicos 2005 – 2008.	72
Capítulo III: Estructura de Finanzas Municipales y Estado Económico Actual de El Salvador.		
Cuadro 3.1	Características de la Muestra Poblacional 2006 – 2008.	77
Cuadro 3.2	Estructura Porcentual de Ingresos por Tamaño de la Muestra 2006-2008.	80
Cuadro 3.3	Análisis General del Gasto Municipal 2006 – 2008.	83
Cuadro 3.4	FODES como Proporción del Gasto de las Municipalidades 2006 – 2008.	84
Cuadro 3.5	Características de la Muestra Poblacional para Análisis de Deuda Municipal 2008.	87
Cuadro 3.6	Estado de Deuda Municipal 2008.	87
Cuadro 3.7	Déficit Fiscal de Municipalidades.	88
Cuadro 3.8	Estructuras del Empleo, Producto y Productividad.	91
Cuadro 3.9	Distribución de la Actividad Económica.	92
Cuadro 3.10	Concentración de la Actividad Económica por Departamento.	94
Cuadro 3.11	Brecha Estructural al Interior de los Departamentos.	97
Cuadro 3.12	Criterios de Pobreza por Departamento.	100
Cuadro 3.13	Índice de Pobreza Humana e Índice de Desarrollo Humano.	104
Cuadro 3.14	Personas por Debajo de la Línea de Pobreza	105
Cuadro 3.15	Distribución del Gasto en Consumo por Divisiones del CCIF para 1992 y 2006.	106
Cuadro 3.16	Participación de los Estratos de Población en el Consumo Final	108

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Capítulo I: Fundamentos Básicos del Estructuralismo y Marco Legal del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.	
Figura 1.1 Sistema Centro – Periferia.	22
Figura 1.2 Canalización del FODES	27
Figura 1.3 Estructura del Estado Salvadoreño.	34
Capítulo III: Estructura de Finanzas Municipales y Estado Económico Actual de El Salvador.	
Figura 3.1 Funcionamiento del Estilo de Desarrollo	109

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Capítulo II: Análisis del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.	
Gráfico 2.1 FODES.	39
Gráfico 2.2 FODES per cápita.	42
Gráfico 2.3 FODES Estructura Departamental 1989 – 1996.	43
Gráfico 2.4 FODES Estructura Departamental 1989 – 1996 y 1997.	44
Gráfico 2.5 FODES Estructura Departamental 1997 y 1998 – 2009.	46
Gráfico 2.6 Heterogeneidad del FODES 1992.	51
Gráfico 2.7 Heterogeneidad del FODES 1997.	54
Gráfico 2.8 Heterogeneidad del FODES 2009.	58
Capítulo III: Estructura de Finanzas Municipales y Estado Económico Actual de El Salvador.	
Gráfico 3.1 Composición de los Ingresos Municipales.	79
Gráfico 3.2 Evolución Porcentual de la Participación FODES 2006 – 2008.	80
Gráfico 3.3 Estructura de los Ingresos Municipales 2006 – 2008.	81

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Capítulo III: Estructura de Finanzas Municipales y Estado Económico Actual de El Salvador.	
Figura 3.1 Clasificación de los Gastos Municipales por Rubros.	82

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AMSS	Área Metropolitana de San Salvador.
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
BCR	Banco Central de Reserva.
BFA	Banco de Fomento Agropecuario.
BMI	Banco Multisectorial de Inversiones.
CCIF	Clasificación de Consumo Individual por Finalidades.
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
COMURES	Corporación de Municipalidades de El Salvador.
CORSAIN	Corporación Salvadoreña de Inversiones.
CSJ	Corte Suprema de Justicia.
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos.
FIGAPE	Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa.
FISDL	Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local.
FODES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular.
FOSAFI	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento del Sistema Financiero.
FOSOFAMILIA	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.
IDH	Índice de Desarrollo Humano.
IGD	Instituto de Garantía de Depósitos.
IPH	Índice de Pobreza Humana.
IPSFA	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
ISDEM	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
ISI	Industrialización por Sustitución de Importaciones.
LNB	Lotería Nacional de Beneficencia.
PAE	Programas de Ajuste Estructural.
PEA	Población Económicamente Activa.
PIB	Producto Interno Bruto.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
RDL	Red para el Desarrollo Local de El Salvador.
STP	Secretaría Técnica de la Presidencia.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de los municipios en El Salvador, es un tema en el que se han visto involucradas diversas instituciones gubernamentales, dado que es un proceso que beneficia a muchas comunidades al interior del país. Para esto, se han realizados esfuerzos a través de las municipalidades, principalmente lo referente al financiamiento, para lograr satisfacer las necesidades de sus localidades.

En esta investigación se presenta el papel que desempeña el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (FODES) en el proceso de desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de los 262 municipios de El Salvador.

Primeramente, se muestra una breve descripción sobre el contexto teórico sobre el que se aborda la realidad económica de nuestro país; a la vez se presenta el marco institucional tanto del FODES como del ISDEM para conocer las finalidades y el funcionamiento de las mismas.

Seguidamente, se realiza una revisión histórica del FODES desde su creación hasta la fecha, pues dicho fondo ha sido objeto de diversas modificaciones legales desde su aprobación; ya que estas han modificado considerablemente la asignación de los montos destinados a cada una de las municipalidades. Además se expone la relación entre este fondo y el programa Red Solidaria en busca de las coincidencias existentes entre ambos, puesto que ambos buscan impulsar el desarrollo local en las municipalidades.

Y finalmente, se presenta un apartado sobre la estructura de las finanzas municipales, analizando tanto los gastos como los ingresos e introduciendo en ambos casos la participación del FODES y los elementos que poseen las municipalidades para su financiamiento; todo esto relacionado con los indicadores económicos y sociales que permiten hacer un análisis detallado de la realidad que afrontan estos municipios respecto a la estructura económica y estilo de desarrollo a nivel nacional; y el desempeño eficiente del fondo como motor del desarrollo en la satisfacción de las necesidades de las municipalidades.

Capítulo I

Fundamentos Básicos del Estructuralismo y Marco Legal del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios

Una de los objetivos primordiales de todo Gobierno Central es proveer de servicios públicos de forma eficiente, y satisfacer las necesidades de las comunidades de los diversos municipios, para lo cual muchos teóricos consideran que un punto primordial para lograr dicho objetivo es la descentralización del Estado.

En el marco del consenso de Washington se han impulsado Programas de Ajuste Estructural (PAE) en búsqueda de la modernización del Estado¹; teniendo como resultado el surgimiento de instituciones descentralizadas como el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), que son relevantes para cumplir con el objetivo de manejar eficientemente los fondos que se destinan a las municipalidades del país.

Una de las formas en las que se puede realizar el análisis sobre la efectividad de estos fondos en el desarrollo de los municipios del país, es el método de territorialización; en la que se indican claramente la situación económica y social de cada una de las municipalidades.

Esta investigación precisa de un enfoque teórico-práctico capaz de reflejar de forma objetiva la realidad que presentan los gobiernos municipales, en cuanto al desarrollo económico y social, para lo cual, se tomará como base el enfoque estructuralista, ya que a partir de él, se presentará un amplio panorama de la condición de subdesarrollo que padecen los municipios al interior del país, a fin de comprender las desigualdades económicas de la economía salvadoreña.

Se toma como base los planteamientos de autores representativos de esta corriente de pensamiento, cuyos aportes cobraron gran relevancia durante la década de los años 50's.

¹ Este tipo de modernización se basaba principalmente en la redefinición del papel del Estado dentro de la economía, que implicaba en sentido estricto la privatización y descentralización de entidades públicas, con el fin de promover la mayor eficiencia en la actividad económica del Estado y la reducción de su campo de acción dentro de la economía, que según diferentes economistas neoclásicos entorpece el libre accionar de los mercados.

El modelo implementado por los teóricos de esta corriente, Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), permitió el desarrollo industrial de algunos de los países de América Latina². Contrario al enfoque actual, en este modelo se considera de importancia relevante el accionar del Estado dentro de la economía, con políticas de corte keynesiano, que se enfocaban en la estimulación de la demanda interna dentro de la economía.

1. Marco teórico del enfoque estructuralista

De acuerdo al enfoque estructuralista se concibe al desarrollo como:

“el aumento del bienestar material, normalmente reflejado en el alza del ingreso real por habitante, y condicionado por el incremento de la productividad del trabajo. Este incremento se considera dependiente de la adopción de métodos de producción indirectos, o sea, de métodos en los cuales se incrementa la división técnica del trabajo entre actividades, lo que a su vez conlleva el aumento de la dotación de capital por hombre ocupado.” (Rodríguez, 2006: 49)

Lo anterior, muestra al desarrollo económico como un proceso de crecimiento económico que permite el aumento del bienestar material de las personas, por medio de aumentos notables en la demanda de bienes como consecuencia de incrementos en la productividad del trabajo.

El crecimiento de esta productividad del trabajo depende exclusivamente de la división técnica del trabajo³, que vista desde una perspectiva internacional, se configura a través de la nueva división internacional del trabajo.

En la actualidad,

“La estrategia de esta transnacionalización industrial para asegurar la ganancia extraordinaria, tiene muy en cuenta lo que puede obtener en la periferia: un gran ejército de reserva de trabajo simple que se ofrece a precios irrisorios, y es

² Este modelo económico de desarrollo, muestra resultados relevantes en economías como: Argentina, Brasil, México, entre otros.

³ Se refiere a la adopción de métodos de producción indirectos que se relacionan con incrementos en la productividad, entre los cuales se puede mencionar la producción en serie (fordismo), o métodos administrativos (taylorismo).

acrecentado por el tremendo desempleo provocado por la crisis. Entonces, lo que atrae los segmentos de producción transnacional como las maquiladoras es esta fuerza de trabajo susceptible de sobreexplotación.”(Mureddu, 2001; citado en Rodríguez et al. 2006)

Esto queda en evidencia al observar el número de maquilas y centros de llamadas (*call centers*) que se encuentran en el país; y los beneficios que reciben por parte del estado, en cuanto a exención de impuestos, entre otros. Además es dable mencionar que en nuestro país se presenta como nuestra ventaja competitiva: tener una mano de obra barata que posibilite la inversión extranjera.

La forma en que se inserta la economía nacional al comercio mundial es principalmente a través de las líneas de ensamblaje representadas en primer lugar por la industria maquiladora; a las que se les han proporcionado incentivos fiscales, generando de esta manera la construcción de ocho zonas francas⁴ en el país, constituyendo un total de 152 industrias maquiladoras al año 2007, distribuidas principalmente en los departamentos de San Salvador, La Libertad y La Paz⁵.

A partir de esta nueva división internacional del trabajo, se observa la perpetuación del subdesarrollo de los países latinoamericanos y a la vez el incremento de la brecha entre países desarrollados y subdesarrollados.

Bajo este enfoque las concepciones de desarrollo y subdesarrollo se encuentran representadas por los términos: “centro y periferia”, donde centro son los países desarrollados y la periferia son las economías subdesarrolladas.

Es importante tomar en cuenta que a lo largo de la historia de las economías latinoamericanas y específicamente la economía salvadoreña, presenta rasgos de desarrollo hacia adentro y desarrollo hacia afuera, es decir, las economías se basaban en primer lugar en modelos primario exportadores o mono exportadores y luego se convirtieron en economías industrializadas o semi-industrializadas.

⁴ Dentro de estas zonas francas están: American Park, El Pedregal, El Progreso, Export Salva, San Bartolo, San Marcos; ubicadas en San Salvador, La Libertad y La Paz, principalmente.

⁵ Es importante hacer mención, que estos datos se podrían considerar inflados, ya que se contabilizan las industrias que exportan insumos, de acuerdo a CORSAIN.

1.1. Desarrollo hacia afuera y desarrollo hacia adentro

El desarrollo hacia fuera, se concibe como un modelo desarrollista que han sufrido las economías periféricas, donde “las nuevas técnicas sólo se implantan en los sectores exportadores de productos primarios y en algunas actividades económicas relacionadas con la exportación, las cuales pasan a coexistir con sectores rezagados, en cuanto a la penetración de las nuevas técnicas.” (Rodríguez, 2006: 50)

El modelo de desarrollo que se implementó en nuestro país a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se centraba en la exportación de bienes primarios como: añil, café, algodón, caña de azúcar. Donde se consideraba a este sector primario-exportador como el más desarrollado a nivel nacional, concentrando la actividad económica generadora del más grande excedente en este sector; dejando en una condición atrasada otras actividades importantes como la industria.

Por lo que, “se destaca su carácter especializado o unilateralmente desarrollado, ya que una parte sustancial de los recursos productivos se destina a sucesivas ampliaciones del sector exportador de productos primarios, mientras la demanda de bienes y servicios, que aumenta y se diversifica, se satisface en gran parte mediante importaciones.” (Rodríguez, 2006: 51)

A partir de estas situaciones se genera una tendencia al desequilibrio de la balanza de pagos o del sector externo, permitiendo de esta forma a nivel interno una clara tendencia a la heterogeneidad estructural, referida a la especialización de la economía en la producción y exportación de un único bien primario y a la poca integración del aparato productivo.

En los años posteriores a la crisis de los años 30's, las economías latinoamericanas con ayuda de estudios como los elaborados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), implementaron los modelos económicos de corte keynesianos, que pretendían una mayor participación del Estado dentro de la economía.

Estos programas, producen un desarrollo hacia adentro basado en la producción industrial, donde “la reactivación de la demanda interna se constituye en fuerza impulsora de la actividad industrial en la propia periferia, cuya actividad va paliando las dificultades de acceder a bienes importados.” (Rodríguez, 2006: 52)

Así, este desarrollo hacia adentro genera problemas de balanza de pagos debido a la manera en que se desarrolla el modelo, que propone la transformación de materias primas generando bienes industriales primarios y así sucesivamente hasta alcanzar la producción industrial de bienes de capital; incrementando el volumen de importaciones, por la utilización de otro tipo de bienes industriales.

En este contexto se vuelve de suma importancia la acción del Estado dentro de la economía.

1.1.1. Visión estructuralista y dependientista⁶ del Estado

Siguiendo la visión estructuralista y de acuerdo a los planteamientos de (Prebish⁷, 1952; citado en Montoya et al., 2000), los problemas latinoamericanos no pueden ser abordados desde la experiencia de los países desarrollados, sino que las respuestas tienen que ser fabricadas al interior de la región tomando en cuenta las experiencias propias de la misma.

Por lo que el Modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI) fue planteado como un cambio en la estrategia de desarrollo exógeno o “hacia fuera” a un desarrollo endógeno o “hacia dentro”; que según Montoya (2000), presenta los siguientes elementos principales:

- Inicialmente sustituir gran parte de las importaciones de bienes de consumo por artículos producidos nacionalmente.

⁶ En este apartado, lo referente a la visión dependientista hace énfasis en los problemas que generó la implementación del Modelo ISI en las economías latinoamericanas, por lo cual, se puede considerar la acción del Estado como sobre proteccionista, que de acuerdo a los autores mencionados; este tipo de políticas son las causantes de una mayor dependencia de los Estados periféricos con los Estados centros.

⁷ Raúl Prebish entre 1950 y 1963 desempeñó el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Preservar e incrementar la producción de alimentos y materias primas a fin de obtener las divisas necesarias para la importación de los bienes exigidos por la industrialización.
- Participación activa de los gobiernos coordinando la estrategia.
- Cambios estructurales, entre los que se destaca la reforma agraria.

Dentro de esta modalidad de desarrollo “hacia dentro”, resulta imprescindible un papel activo del Estado, especialmente en su primera fase, protegiendo la “industria naciente” (Arrizabalo, 1995; citado en Montoya et al., 2000). No obstante el grado de intervención estatal podrá variar de país a país, dependiendo de sus características concretas y de la mayor o menor gravedad de sus problemas de estructura.

En términos de política económica Rodríguez (2005; citado en Montoya et al., 2000) hace una síntesis de recomendaciones de distintos autores para alcanzar una industrialización deliberada que permita, a través de la acción del Estado un crecimiento sostenido:

- La inversión debería ser distribuida entre el sector exportador, la manufactura y las demás actividades internas para obtener un nivel máximo de producto social.
- Respecto a la agricultura, es necesaria la implementación de medidas especiales relacionadas con los obstáculos creados por un régimen de propiedad y tenencia del suelo basado en la coexistencia de latifundio y minifundio⁸.
- En el campo de las relaciones económicas internacionales, procurar que la cooperación internacional abarque la protección del mercado interno, la integración regional, el financiamiento externo, la política anti cíclica y de atenuación de las fluctuaciones de los precios internacionales y la asistencia técnica.

Dos Santos (1968; citado en Montoya et al., 2000) plantea: “la dependencia es una situación en la cual la economía de un determinado país está condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la que está sujeta”. De modo que, la dependencia está presente en todos los países del tercer mundo. Sin embargo las diferentes regiones y naciones presentan características particulares.

⁸ Latifundio es una finca rústica de gran extensión y minifundio es Finca rústica que, por su reducida extensión, no puede ser objeto por sí misma de cultivo en condiciones remuneradoras.

En esta vertiente de pensamiento, la dependencia es considerada como la causa del subdesarrollo; por un lado unas naciones consolidan su condición de desarrollo y al mismo tiempo otras naciones se sumergen cada vez más en la pobreza como resultado del desarrollo de las primeras.

Asimismo, Frank (1973; citado en Montoya et al., 2000) brinda una explicación basada en argumentos históricos, sobre la incapacidad de América Latina para superar su condición de subdesarrollo como resultado de la subordinación o satelización que ésta presenta. Además de expresar que las regiones más subdesarrolladas en la actualidad son las que presentan lazos más estrechos con las metrópolis extranjeras.

Posteriores aportes teóricos como los de Ianni (1975; citado en Montoya et al., 2000) han tratado de evidenciar la incapacidad del modelo ISI para llevar a la región al desarrollo manifestando que la dependencia respecto al capital extranjero se vio profundizada. Ocasionalmente que se le prestara mayor atención al deterioro de los términos de intercambio y al comprender las razones de la transferencia de excedente al exterior.

De acuerdo a lo anterior, la teoría de la dependencia no llegó a considerar al modelo ISI como la solución al problema del subdesarrollo, sino que se debieron considerar para él mismo medidas aun más drásticas, suponiendo la conformación de un nuevo orden económico internacional con un carácter equitativo.

1.1.2 Visión neoestructuralista del Estado

Nace como un replanteamiento de la teoría estructuralista en los ochenta, ante los desequilibrios inflacionarios que sufría la región latinoamericana, cuya condición fue atribuida al desenvolvimiento de una industria sobreprotegida e ineficiente, visualizada como origen de los reiterados desequilibrios macroeconómicos emergentes en la región y del comprometimiento de la continuidad de su desarrollo producto de las políticas ISI (Rodríguez, 1998; citado en Montoya et al., 2000).

Por tal motivo, Fajnzylber (1990) recomendó proteger a las industrias en los niveles mínimos necesarios para cubrir las diferencias de costos a niveles internacionales e ir reduciendo dichos niveles a medida que mejores tecnologías fueran siendo aplicadas en la producción.

Ante el auge del neoliberalismo a nivel mundial la apertura de las economías cobra relevancia, por lo que un cambio en el papel del Estado se consideró necesario.

El neoestructuralismo atribuye mayor relevancia a las fuerzas del mercado, la empresa privada y las inversiones extranjeras directas en comparación con el estructuralismo, pero alega que el Estado debería gobernar el mercado (Kay, 1998).

Dentro de esta concepción el Estado debe actuar como promotor del desarrollo y del cambio social por medio de la prestación de los servicios esenciales como salud y educación, dejando de lado su actuación en la órbita de la producción a la empresa privada.

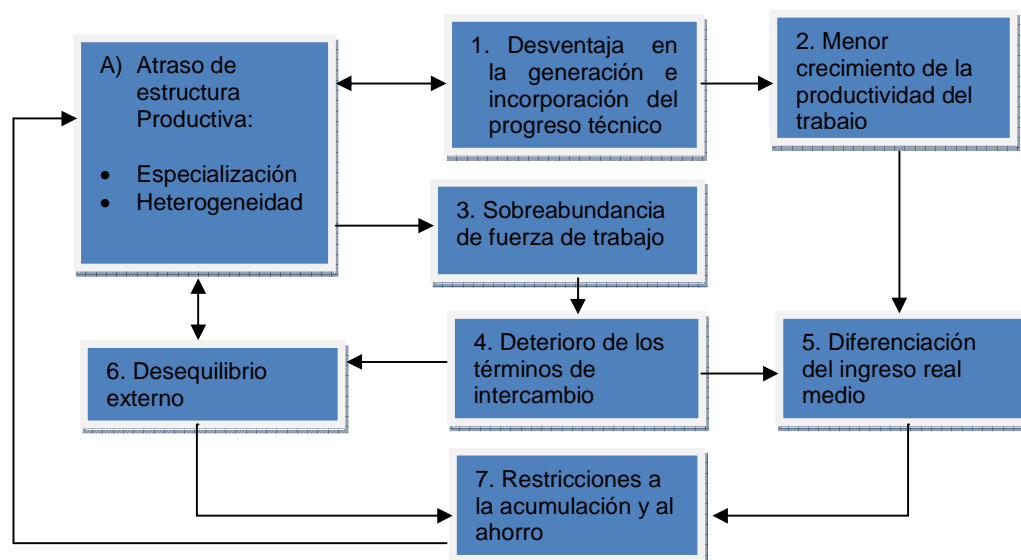
1.2. El Desarrollo desigual

La manifestación del desarrollo desigual se presenta en las economías latinoamericanas a través de ciertas diferencias que “se asienta en una diversidad básica de sus estructuras productivas: la especialización y heterogeneidad signan a la estructura periférica, en contraste con la diversificación y homogeneidad de la del centro.” (Rodríguez, 2006: 53), cuyo proceso se muestra en la Figura 1.1.

En primer lugar, tenemos que la periferia como se mencionó con anterioridad, presenta rasgos de especialización y heterogeneidad en su aparato productivo, por lo cual, es a partir de estos rasgos característicos que “la periferia padece de una desventaja en cuanto a la generación e incorporación de progreso técnico.” (Rodríguez, 2006: 55)

Lo anterior, hace referencia al papel que las economías periféricas han desempeñado dentro de la economía mundial como productoras de materias primas para el resto del mundo, obstruyendo de este modo el desarrollo de la industria interna.

Figura 1.1
Sistema Centro-Periferia



Fuente: Estructuralismo Latinoamericano, Rodríguez, O. (2002)

El progreso tecnológico en estas economías, se presenta como un proceso lento, que origina menor crecimiento en la productividad del trabajo, relacionado principalmente al problema de la heterogeneidad, ya que se ocasiona una considerable brecha de productividad entre las actividades “modernas y rezagadas”, representada por la población ocupada en ambas actividades. En ese sentido una baja en los salarios (reducción de trabajadores empleados) se presenta como incremento de la productividad, ya que se disminuyen los costos de producción dentro de las actividades modernas, lo cual se refleja en la mecanización y la inclusión de nuevas tecnologías a los procesos productivos.

Además, esta diferenciación entre las productividades, se muestra como la base de las disparidades entre los ingresos medios reales, característicos de estas economías.

Pero el problema de la heterogeneidad, se presenta en la generación de subempleo, debido a “la atracción de las zonas urbanas, o la simple expulsión de fuerza de trabajo desde actividades agrícolas atrasadas.” (Rodríguez, 2006: 56); constituyendo de este modo una sobreabundancia de fuerza de trabajo.

Donde, esta sobreabundancia se traduce en un incremento de la oferta de mano de obra, que dadas las condiciones de especialización del aparato productivo, es absorbida en proporciones pequeñas por las actividades altamente productivas, posibilitando de esta manera un incremento del subempleo, que se manifiesta con la diferencia en los ingresos.

Por otra parte, “los incrementos de la productividad derivados de la incorporación del progreso técnico, no se traducen, en reducciones proporcionales de los precios de los bienes objeto de comercio internacional.” (Rodríguez, 2006: 57); motivo por el que se genera un deterioro en los términos de intercambio, porque en el largo plazo los precios relativos de estos bienes transados con el exterior presentan una tendencia a la baja.

De modo que, “el deterioro de los términos de intercambio conlleva una diferenciación del ingreso real medio en las actividades exportadoras de las economías periféricas.” (Rodríguez, 2006: 57)

Es así como se constituyen los desequilibrios externos, es decir, que se presentan pequeños períodos de auge de los productos exportados y períodos de aguda escasez de divisas, basados en las fluctuaciones de los precios de estos bienes en los mercados internacionales.

La tendencia al desequilibrio externo y la diferencia en los niveles de ingresos provocan restricciones al ahorro y la acumulación de capital que son ejes principales para permitir el desarrollo de los países de la periferia, ya que es a partir de ellos que se genera la nueva inversión.

Por tanto, “la diferenciación, la desigualdad y el desequilibrio antedichos se reiteran o reproducen, cuando la evolución de ese sistema queda librada al juego de las fuerzas del mercado.” (Rodríguez, 2006: 59)

Con ello se perpetúa la condición de subdesarrollo de estas economías, que agravan cada vez más las disparidades al interior de los países (heterogeneidad estructural) generando así desequilibrios económicos, basados en la concentración de actividades económicas en diferentes zonas de los países, concentración de la ocupación en ciertas

ramas productivas y a la vez del ingreso en zonas geográficas específicas; a las cuales se hará referencia más adelante.

2. Marco institucional

Luego de analizar la situación nacional en cuanto a la heterogeneidad estructural y los desequilibrios económicos territoriales y el papel del Estado en las economías periféricas; es importante conocer cómo funcionan las instituciones sobre las cuales centraremos nuestro análisis y los fondos con los cuales el Estado a través de su política fiscal propone la superación del subdesarrollo de las municipalidades a partir de la redistribución de fondos como FODES.

2.1. Ley orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)

La creación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal se impulsó el 4 de marzo de 1987 con la creación del Decreto Legislativo No. 616. Este decreto buscaba crear las condiciones necesarias para permitir la descentralización progresiva de los municipios, y que estos contribuyan de mejor manera en la resolución de los problemas y necesidades de sus habitantes.

Desde su creación la visión que busca cumplir el ISDEM es de: “Proveer a las municipalidades de recursos técnicos de calidad necesarios para que éstas entidades autogestoras, promuevan el desarrollo y participación activa de las comunidades, en armonía con las políticas, planes y programas definidos por el Gobierno Central” (ISDEM, 1987). Se buscaba iniciar un proceso dinamizador de la gestión de las municipalidades dentro del desarrollo local, e incentivar a los diferentes autores a ser protagonistas dentro de cada uno de estos procesos.

Los considerandos tomados en cuenta para formular la “*Ley Orgánica del ISDEM*” fueron los siguientes:

- Que la autonomía municipal debe realizarse dentro de las normas establecidas en el artículo 203 de la Constitución⁹, creando las condiciones que permitan la progresiva descentralización administrativa para atender los problemas locales y satisfacer las necesidades que demandan los vecinos del municipio.
- Que como parte esencial de los programas nacionales de desarrollo económico y social, el Estado debe promover la creación de condiciones favorables al progreso de los pueblos y al bienestar de los habitantes de todos los ámbitos del país.
- Que es necesario la creación de un organismo especializado para dar asistencia técnica y financiera a las municipalidades a fin de promover el mejoramiento de los pueblos con pleno y eficaz aprovechamiento de sus recursos.
- Que es necesario coordinar los planes y programas del Estado con los de las municipalidades, y que el desarrollo de éstos se cumpla de la manera más eficiente y beneficiosa para la Nación.

De esta manera se llegó a establecer el objetivo principal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal el cual según el Art. 3 de su Ley Orgánica es: “Proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones”.

El ISDEM, brinda asistencia en las siguientes áreas: asistencia técnica y administrativa, asistencia financiera, asistencia de planificación.

De esta forma el ISDEM, desde su creación ha tenido como objetivo aportar al proceso de descentralización del Estado, brindando a los municipios apoyo y capacitación en diferentes procesos relacionados con el mejoramiento de los aspectos tanto administrativos, técnicos, financieros y de planificación.

La relación que el ISDEM tiene con la asignación del FODES es elemental, debido a que es este instituto el encargado de transferir los fondos destinados a la inversión en el desarrollo de proyectos, y los fondos destinados a gastos corrientes. La asignación que

⁹ Art. No. 203 “Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.” Constitución de la República de El Salvador.

realiza el ISDEM a las municipalidades tiene su base legal en el Art. 207 de la Constitución de la República, en la Ley de Creación del FODES y en el Reglamento de la Ley de Creación del FODES.

2.2. Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES)

Se entenderá como FODES, “aquel fondo conformado por las transferencias de recursos financieros del presupuesto general de la nación que por ley corresponde a las municipalidades del país”. (RDL, 2005a). Este fondo se creó mediante decreto legislativo No. 74 que fue aprobado el 8 de septiembre de 1988. Una de las iniciativas para promulgar esta ley, fue la participación activa de las municipalidades en el trabajo con la comunidad; buscando apoyo mediante una distribución justa de los recursos; basándose en las necesidades económicas, sociales y culturales de los municipios.

Dentro de las consideraciones tomadas en cuenta para aprobar esta ley encontramos que se concibe a las municipalidades como entes dinamizadores, reguladores e impulsores del desarrollo local, por tanto son las indicadas para garantizar el desarrollo social y económico de ellos.

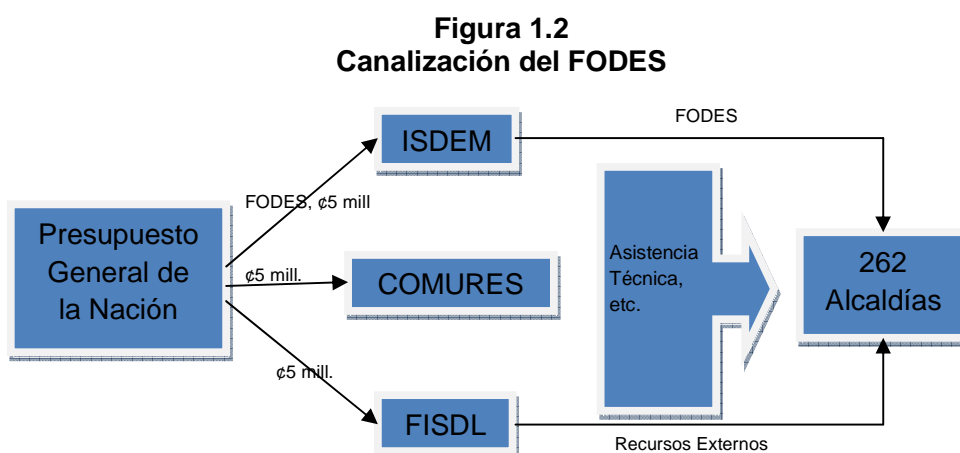
Para realizar tal tarea era necesario que las municipalidades obtuvieran una autonomía económica, para focalizar inversiones que consideraban claves dentro del desarrollo de la municipalidad. Esta facultad está respaldada en el artículo No. 207¹⁰ de la Constitución de la República, donde se establecen los lineamientos para establecer un fondo de desarrollo económico y social para los municipios.

Esta ley de creación del FODES ha experimentado diversos cambios principalmente en el porcentaje de asignación de los ingresos corrientes provenientes del Presupuesto General del Estado, pasando del 0.97% (período de 1989 a 1995), a 6% (período de 1996 a 2004) y luego al 7% que se asigna desde el año 2005.

¹⁰ Art. No.7 “...Para garantizar el desarrollo y la autonomía económica de los municipios, se creará un fondo para el desarrollo económico y social de los mismos. Una ley establecerá el monto de ese fondo y los mecanismos para su uso.

Dentro del Art. 1 de la Ley del FODES, encontramos las formas de financiamiento de este fondo, estas son: los subsidios y aportes que le otorgue el Estado, aportes y donaciones, préstamos externos e internos, bonos u otros ingresos que por cualquier concepto se reciba.

Para poder canalizar y manejar este fondo el Estado ha necesitado la colaboración de entes reguladores. Para tal fin, en la reforma de 1998 se estipuló que los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación se canalizarían a las municipalidades a través del ISDEM, mientras que los recursos externos, les llegarían por medio del “Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local” (FISDL). (RDL, 2005a) Como se muestra en la siguiente figura.



Fuente: Elaboración propia con base a “Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios”

Contemplado lo anterior en el Art. 3 de la “Ley de Creación del FODES”, se consideran la suma de cinco millones de colones anuales para cada una de las siguientes instituciones:

- Cinco millones de colones, para el FISDL, el cual servirá para el sostenimiento de su administración, gastos de funcionamiento, asistencia técnica y capacitación a las municipalidades.
- Cinco millones de colones, para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, que le servirán para gastos de funcionamiento, formación de capital, asistencia técnica y capacitación a las municipalidades.

- Cinco millones de colones, para la “Corporación de Municipalidades de El Salvador” (COMURES), que utilizará para fortalecer a las municipalidades, a fin de que éstas asuman su rol a nivel departamental y nacional como representantes directos de los intereses locales, promover el fortalecimiento municipal y el proceso de desarrollo local, potenciar los mecanismos de participación ciudadana, procurar un marco legal que permita a las municipalidades, ejercer y financiar sus competencias, asistir jurídicamente en casos tipo, que garanticen el desarrollo y la autonomía de los municipios.

Los criterios de asignación también presentaron modificaciones a lo largo del tiempo para darle una mayor efectividad y equilibrio según las necesidades de los municipios. Tales asignaciones eran:

Cuadro 1.1
Modificaciones en los Criterios de Asignación del FODES 1997 y 1998

1997		1998	
Criterios	Proporción	Criterios	Proporción
Población	80%	Población	50%
Extensión Territorial	15%	Extensión Territorial	5%
Esfuerzo Fiscal	5%	Equidad	25%
		Pobreza	20%

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM.

Sobre el destino de los fondos, el Art. 5, menciona que los recursos del fondo deberán invertirse en servicios y obras de infraestructura y en proyectos dirigidos a incentivar las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del municipio.

Respecto a esto mencionamos que actualmente se exige una distribución del gasto de manera que en infraestructura se destine el 75% del monto asignado y en gastos corrientes o administrativos sea un 25% del asignado. Esto con el fin de enfocar y mantener la naturaleza de este fondo.

Con la creación de la Ley FODES se da un paso adelante referente al tema de descentralización del Estado, buscando un fortalecimiento municipal, adjudicando esta responsabilidad a las alcaldías, ya que estas se encargan del manejo de la estructura financiera y por ende de la eficiencia en el manejo de estos recursos, haciendo que el

gasto público sea dirigido hacia aquellos estratos que son más vulnerables de la población.

2.3. Política de descentralización del Estado

Entenderemos por descentralización aquel mecanismo mediante el cual el gobierno central transfiere a las municipalidades y otras instituciones del Estado, la capacidad de tomar decisiones de manera autónoma referente a funciones, recursos financieros, políticas municipales, priorización y ejecución de obras, prestación de servicios públicos, etc. Todo esto con el fin de acercarse a la población y buscar la participación activa de la misma.

Según la Declaratoria de Constitución de la Coalición por la Descentralización del Estado, la Participación y la Transparencia (2007): “La descentralización del Estado debe tener como objetivo, redistribuir de la mejor manera posible las competencias y los recursos públicos entre los niveles de gobierno, en sus diferentes ámbitos territoriales (nacional, regional y local)”.

Este objetivo busca mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos, aumentar la participación ciudadana, la solidaridad social, buscar la erradicación de la discriminación y disminuir las condiciones de pobreza en los municipios.

El gobierno central ha desarrollado varias políticas encaminadas a apoyar la descentralización, mediante la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP). En el año 2000, la STP montó la iniciativa con el documento “Política de Descentralización” (STP, 2004); esta se revisó en el año 2004, en donde nos presenta las modalidades de descentralización, las cuales son:

- Desconcentración, se concibe como la modalidad de organización administrativa por la cual un órgano público de rango superior asigna una competencia limitada a cierta materia o territorio a un órgano de su dependencia o subordinado, confiriéndole la autonomía técnica necesaria para que ejerza las funciones inherentes al encargo.

- Delegación, es la modalidad de organización administrativa por la cual se confiere a un órgano, a través de una ley, autonomía técnica y administrativa para ejercer determinadas competencias públicas delegadas de carácter sectorial (a nivel central o en territorios específicos). Se les otorga patrimonio propio y personalidad jurídica, por lo que las entidades de este tipo son consideradas como Instituciones Descentralizadas.
- Descentralización Territorial, se define como aquella modalidad por la cual se transfiere o traspasa de manera permanente y a través de una ley debidamente concertada y sustentada: autoridad, competencias, funciones o servicios y recursos que antes eran ejercidos o administrados por entidades sectoriales centrales, a gobiernos locales con plena autonomía política, técnica, administrativa y financiera.

Considera además que las municipalidades pueden desagregarse en unidades más pequeñas que estén más cerca a la población, y puedan delegar responsabilidades y funciones a asociaciones vecinales; así como descentralizar los servicios que brindan a la población.

Para el funcionamiento de esta política se han desarrollado los lineamientos generales para la implementación de esta política desde la STP (STP, 2004) en base a los lineamientos de modernización del Estado, que tiene que ver con una estrategia nacional de descentralización para definir un plan donde se busca una participación activa de los actores involucrados en este proceso.

Dentro de estos lineamientos deben también mencionarse la promoción de la descentralización de los recursos financieros y fiscales. De manera que estas instituciones tengan sostenibilidad de los servicios descentralizados que se brinden.

Otro lineamiento importante es el fortalecimiento institucional; considerando a éste como un objetivo básico. De manera que se generen mecanismos de coordinación, participación y desarrollo de capacidades de las personas que se desempeñan en las instituciones, con el fin de lograr el mejor desempeño de los mismos dentro del proceso de descentralización.

2.4. Aproximación a la descentralización.

Para conocer el sistema de transferencia y los procesos de descentralización que caracterizan a nuestro sistema de gobierno, es importante referirse a conceptos como federalismo fiscal, modelo principal-agente y descentralización económica y administrativa.

2.4.1. Federalismo fiscal.

El federalismo fiscal es un caso de descentralización que se ajusta mejor a los procesos de desarrollo y descentralización fiscal en la región, ya que presupone un menor grado de autonomía y de independencia de los gobiernos nacionales, (Rezk, 2001).

Es bajo este caso de descentralización, que se ubica la estructura del Estado salvadoreño, al igual que los demás Estados de la región, estos procesos de descentralización “serían más eficientes que los centralizados en la medida en que los límites jurisdiccionales descentralizados corresponden mejor a demandas territoriales diferenciadas de lo que puede reflejar un proceso centralizado en el que se integran todas las preferencias independientemente de sus diferencias territoriales.” (Finot, 2001)

Así, se podría dejar claro que el proceso de descentralización basado en el federalismo fiscal, es el que se aproxima más a la satisfacción de las necesidades de la población, ya que se conoce de manera más precisa las carencias y preferencias de estos.

Es en este contexto, que se utiliza el modelo principal-agente, en el cual, “un gobierno central define una política pero encuentra que sería más conveniente que su ejecución sea descentralizada: los gobiernos locales tienen más información sobre las condiciones locales pero también sus propias prioridades.” (Finot, 2001)

Por ello, es importante que los gobiernos locales, conozcan las preferencias de los municipios, es decir, conozcan las verdaderas necesidades de sus habitantes, para que así, las políticas aplicadas desde el gobierno central al ser ejecutadas por los gobiernos locales, sean lo suficientemente efectivas.

2.4.2. Descentralización administrativa.

Se entiende de acuerdo a Finot (2001), como la transferencia por normal legal de competencias decisorias desde una administración central a otras administraciones con autonomía de gestión, independientemente de que sus titulares sean electos o no, ya que en este caso ellos deben responder de su gestión primordialmente al Gobierno Central donde se toma las decisiones fundamentales sobre los bienes públicos provistos.

Este tipo de descentralización opera en alguna medida en nuestro país, ya que no todas las decisiones de inversión y satisfacción de necesidades es realizada por las municipalidades, sino que existen servicios como educación y salud que son provisto por las entidades correspondientes.

Además, los diferentes gobiernos municipales tienen la obligación de declarar mediante un sistema de registros modernizado, todas las operaciones que realizan, al Ministerio de Hacienda, que es la entidad encargada de presentar dichos informes al Gobierno Central.

Por ello, se puede hacer alusión a que si se produce este tipo de descentralización, la descentralización operativa, las operaciones del Gobierno Central se realizan a través de los gobiernos locales, sobre todo en la provisión de cierto tipo de bienes y servicios públicos, mientras otros son realizados directamente por otros organismos del Gobierno Central.

En este tipo de descentralización operativa, es donde surgen las transferencias de capital hacia los gobiernos locales, que se realizan bajo sistemas de compensación, en la cual, estas transferencias se efectúan bajo criterios de distribución, que según Finot, suelen ser: población, niveles de pobreza y extensión territorial.

Es dable mencionar que estos criterios son comunes a diversos países de la región, por lo cual estos criterios son adoptados en su totalidad y plasmados en la Ley FODES hasta 1998, los cuales se estudiarán en el capítulo siguiente.

Este sistema de compensación, tiene como objetivo reducir las desigualdades entre los gobiernos locales, por lo cual para reducir estos desequilibrios, según plantea Finot, las

transferencias deben hacerse en forma inversa al nivel de ingreso de cada territorio, razón por la cual, en algunos países se permite la inclusión de nuevos impuestos y tasas (como el impuesto predial, en varios países) que permitan un incremento sustancial en los ingresos de las municipalidades.

2.4.3. Descentralización económica.

Se entiende como “el traslado de decisiones sobre asignación de factores de producción desde mecanismos político-administrativos hacia la competencia económica.” (Finot, 2001)

Este tipo de descentralización, se enfoca en cierta medida a reducir desperfectos o situaciones de ineficiencia relacionado con las decisiones político-administrativas y asignativa, con lo cual se facilita la participación ciudadana.

Es en este caso, que el traslado de estas decisiones de qué tipo de bienes y servicios se van a proveer es decisión exclusiva de los municipios, al igual que el mecanismo de distribución de los mismos, razón por la cual, estos bienes y servicios públicos tienden a ser diferentes de gobierno local a gobierno local, debido al tipo de necesidades que cada población tiene.

En forma general, es importante que las municipalidades conozcan de primera mano, las necesidades de sus habitantes para proveer los bienes y servicios que necesitan a través de los diversos mecanismos descentralizados y así reducir las desigualdades entre regiones que es el objetivo de las transferencias de capital hacia los gobiernos locales.

2.5. Estructura del Estado salvadoreño

Partiendo de las leyes e instituciones representativas para esta investigación y las políticas de descentralización que permiten un aumento de la eficiencia del Estado en las actividades económicas, es importante conocer la composición orgánica del Estado Salvadoreño, que se define según la Figura 1.3.

Los sectores relevantes para nuestra investigación, a los cuales se mencionó con anterioridad, serán los contenidos en el Gobierno General, que es donde se encuentran incluidos: FISDL, ISDEM y COMURES, que son las instituciones reguladoras, de los fondos transferidos a las municipalidades por medio del FODES.

Figura 1.3
Estructura del Estado Salvadoreño

Sector Público						
Gobierno General				Empresas Públicas		
Gobierno Central				Gobiernos Locales	No Financieras	Financieras
Tres Órganos Principales			Resto de Órganos			
Ejecutivo	Legislativo	Judicial				
Presidencia de la República	Asamblea Legislativa (Unicameral)	CSJ	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	262 Alcaldías con autonomía	CEL	IGD
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales			Fiscalía General de la República			BCR
Ministerio de Hacienda			Corte de Cuentas			BMI
Ministerio de Defensa Nacional			Procuraduría General de la República			FOSOFAMILIA
Ministerio de Gobernación		Cámaras de Segunda Instancia	Consejo Nacional de la República		CEPA	IPSFA
Ministerio de Relaciones Exteriores			Tribunal del Servicio Civil			BFA
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social			Tribunal de la Ética Gubernamental			Banco Hipotecario
Ministerio del Trabajo y Previsión Social						FONAVIPO
Ministerio de Economía		Tribunales			LNB	CORSAIN
Ministerio de Educación						FIGAPE
Ministerio de Agricultura y ganadería						FOSAFI
Ministerio de Turismo						
Ministerio de Obras Públicas					ANDA	

Fuente: Elaboración propia en base a "Desequilibrio Fiscal: Una Perspectiva Estructural Tributaria Período 1964 – 2007" (Vargas, 2009)

Las municipalidades se encuentran agrupadas dentro del sector de Gobiernos Locales, lo que les otorga cierto grado de autonomía dentro de sus actividades, dichas actividades están reguladas por el “Código Municipal”.

Las Alcaldías son el principal agente en estudio, ya que son estas las encargadas de ejecutar los fondos (FODES), que les son transferidos como parte del Presupuesto General del Estado, en proyectos de inversión al interior de cada uno de sus respectivos municipios.

De acuerdo a la información de la figura anterior, tanto teórica como empírica, se presenta el enfoque sobre el cual se presentará el análisis correspondiente a la redistribución de los ingresos a partir del FODES y su relación con otros programas del Gobierno Central, y la inferencia que estos presentan en el desarrollo de las municipalidades.

Capítulo II

Análisis del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.

Para poder realizar un análisis de la trayectoria histórica del FODES, basado en los planteamientos del capítulo anterior, se hace necesario puntualizar cuáles han sido los cambios realizados tanto en la ley como en su respectiva estructura distributiva.

Se considera relevante analizar el impacto que ha tenido este fondo en la vida de la población salvadoreña, pues se cree que los gobiernos locales al estar descentralizados al menos geográficamente, influyen de manera más directa en grupos de población específicos.

Otro punto a considerar, es la relación entre el gasto del FODES y el efectuado por el Gobierno Central, este último se ha delimitado al Programa Red Solidaria¹¹, ya que la inversión que ambos realizan se focaliza en proyectos de infraestructura y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, es decir, buscan el desarrollo de los municipios del país, sobre todo aquellos que se encuentran en pobreza extrema severa y pobreza extrema alta.

Otro aspecto que adquiere gran relevancia estudiar es la relación que presenta este programa del Gobierno Central con el FODES, dado que ambos persiguen de alguna manera el mismo objetivo: “desarrollo de los municipios más necesitados”; y todas sus políticas se enfocan en mejorar las condiciones tanto económicas y sociales de buena parte de los 262 municipios de nuestro país.

A partir de este objetivo común, surge la pregunta sobre cuál es el tipo de relación que existe entre ambos proyectos, es decir, si los proyectos que ambos realizan se complementan o son totalmente independientes entre sí, y cuál es el grado de impacto de cada uno de estos programas sobre la población de los municipios más pobres.

¹¹ Las transferencias realizadas a través de Red Solidaria, se consideran como: Transferencias Monetarias Condicionadas, debido a las restricciones que se presentan para el otorgamiento de las mismas, que se explican en el apartado 6 de este capítulo.

1. Análisis histórico del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades.

Desde la entrada en vigencia de la Ley de Creación del FODES en 1988, se presenta como su objetivo principal asegurar la justicia en la distribución de los recursos destinado a las municipalidades, para esto se han tomado en cuenta características como las necesidades sociales, económicas y culturales de los municipios. Incrementando así los aportes a los municipios con menor capacidad para responder a las demandas de la población.

El 8 de Septiembre de 1988 mediante el Decreto Legislativo No. 74 La Asamblea Legislativa promulgó La Ley del FODES. Esta ley sentó un precedente referente a los esfuerzos para lograr un desarrollo local equilibrado. Tratando de aminorar con ello, desequilibrios económicos territoriales que afectan diversas regiones de El Salvador.

Los montos otorgados inicialmente (1989) para el FODES, representaban menos de un punto porcentual (aproximadamente 0.97%) de los ingresos corrientes del Presupuesto General de la Nación. Así para el período 1989 - 1994, el monto del FODES se repartía en 5% para el ISDEM y el resto para las alcaldías que en total ascendía a 23,750,000 colones, según RDL en su documento "Financiamiento para el desarrollo local en El Salvador". (RDL, 2005a)

Para 1996, según Decreto Legislativo No. 617 se incrementa al monto 100 millones de colones, alcanzando los 125 millones de colones, conservando la estructura de distribución entre el ISDEM y las alcaldías. Durante estos 8 años de entrada en vigencia del FODES, la estructura de distribución se encuentra basada en la población de cada municipio, en forma inversamente proporcional.

En 1997, se decretan una serie de reformas a los artículos de la Ley FODES (Ver Cuadro 2.1), que con la participación de COMURES se impulsaron transformaciones, para lograr un incremento en el monto del Fondo al 6% de los ingresos corrientes del Gobierno Central, reformando así el Art. 1 de la ley, mediante Decreto Legislativo No. 217.

Cuadro 2.1
Reformas a Ley FODES

Año	Artículos Reformados	Referencia	Modificación
1988	Creación de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. FODES.	Decreto Legislativo No. 74. Diario Oficial No. 176 Tomo No. 300 Fecha de Publicación: 23/09/1988	Asignación inicial de €25 millones anuales (US\$ 2.8 millones), de los cuales un 5% sería transferido al Instituto de Desarrollo Municipal
1996	Reforma al Art. 1	Decreto Legislativo No. 617. Diario Oficial No. 43 Tomo No. 330 Fecha de Publicación: 01/03/1996	Se incrementa la asignación de la transferencia a €125 millones anuales (US\$14.3 millones)
1997	Reforma al Art. 1 Incremento de la transferencia al 6% de los Ingresos Corrientes del Presupuesto del Estado	Decreto Legislativo No. 76. Diario Oficial No. 196 Tomo No. 337 Fecha de Publicación: 22/10/1997	Se incrementa el monto de la transferencia al 6% de los Ingresos Corrientes del Presupuesto del Estado. Se modifican los criterios de asignación: a. Población.....80% b. Extensión Territorial...15% c. Esfuerzo fiscal.....5% Asignación de €1.25 millones al ISDEM
1998	Reforma al Art. 1. Define cálculo del 6% de la transferencia; Art. 2 derogado; Art. 3 nuevos criterios de distribución de la transferencia; el fondo estará compuesto por recursos que transfiera al ISDEM y se complementará con los del FISDL, ambos serán utilizados para obras de infraestructura física; Art. 4 se modifica el criterio de población y sustitución del Art. 7-A	Decreto Legislativo No. 217. Diario Oficial No. 28 Tomo No. 338 Fecha de Publicación: 11/02/1998	El cálculo de la transferencia del 6% es sobre los Ingresos Corrientes Netos del Presupuesto del Estado. Modificación del criterio de distribución de la transferencia: Población.....50% (inversamente proporcional) Equidad.....25% Pobreza.....20% Extensión territorial.....5% El fondo será distribuido por el ISDEM (los recursos del Estado) y el FISDL (los recursos externos) Del fondo total se descuentan €10 millones distribuidos igualitariamente entre FISDL e ISDEM, es decir €5 millones cada entidad.
1998	Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios	Decreto Legislativo No. 35. Diario Oficial No. 62 Fecha de Publicación: 25/03/1998	Facilita y asegura la aplicación de los principios contenidos en la Ley.
1999	Interpretación autentica del Art. 5 y del Art. 8	Decreto Legislativo No. 539. Diario Oficial No. 42 Tomo No. 342 Fecha de Publicación: 02/03/1999	Los recursos del Fondo Municipal podrán invertirse en la adquisición de vehículos para el servicio de recolección y transporte de basura, maquinaria, equipo y mobiliario, mantenimiento, obras de infraestructura, adquisición de inmuebles y pago de deudas. Son gastos de funcionamiento aquellos en que incurre la Municipalidad como Ente Titular del Municipio para mejoras y mantenimiento de instalaciones propiedad municipal.
1999	Reforma al Art. 1. Incorporación del literal C. Se asignan €5 millones a COMURES.	Decreto Legislativo No. 566. Diario Oficial No. 62 Tomo No. 343 Fecha de Publicación: 07/04/1999	Los fondos asignados a COMURES se utilizarán para fortalecer a las municipalidades a fin de que estas asuman su rol a nivel departamental y nacional.
1999	Interpretación autentica del Art. 5 del Decreto Legislativo 74 del 8 de septiembre de 1988	Decreto Legislativo No. 533. Diario Oficial No. 115 Tomo No. 343 Fecha de Publicación: 22/06/1999	Las municipalidades podrán hacer uso del fondo individual o cuando dos o más municipios se asocien para concretar entre ellos convenios cooperativos, a fin de colaborar en la realización o prestación de servicios que sean de interés para las mismas.
2004	Reforma al Art. 1. Aumento de la transferencia al 7% de los Ingresos Corrientes Netos del Presupuesto del Estado a partir del ejercicio fiscal 2005.	Decreto Legislativo No. 348. Diario Oficial No. 112 Tomo No. 363 Fecha de Publicación: 17/06/2004	En adición se hace una transferencia por la cantidad de \$9.5 millones al 6% asignado.
2005	Reforma al Art. 1. Se establece que los fondos que se transfieren a las municipalidades 'no podrán comprometerse a servir de garantía para obligaciones que los Concejos Municipales pretendían adquirir'	Decreto Legislativo No. 733. Aprobado el 14 de julio de 2005 y publicado en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2005.	

Fuente: Informe de Desarrollo Local 2003 – 2005, Red de Desarrollo Local

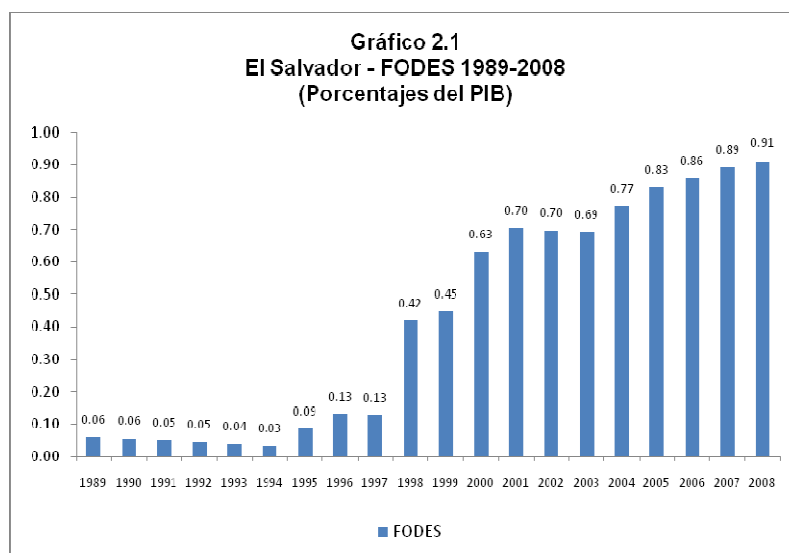
Además se modifica el Art. 3, con lo que se estipuló que los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación se canalizarían a través del ISDEM, mientras que los recursos externos, se distribuirían por medio del FISDL. A cada una de estas instituciones

se les entregarían 5 millones de colones, donde se define que estos fondos son exclusivamente para inversión en infraestructura¹².

Por medio del Decreto Ejecutivo No. 35 de fecha 25 de marzo de 1998, se crea el Reglamento del FODES, cuyo objetivo es facilitar y asegurar la aplicación de la ley.¹³

En el año 2004, en el marco de las discusiones parlamentarias para la aprobación del Presupuesto General de la Nación, se establece una nueva reforma, que constituye un incremento del 1% de las transferencias, lo que implicaba pasar de un 6% a un 7%, según Decreto Legislativo No.348 del 17 de junio de 2004, para hacerse efectivo a partir del ejercicio fiscal del año 2005.

En el Gráfico 2.1, se presenta la evolución histórica de los montos del FODES hasta la actualidad. Se observa que a partir de las reformas de 1997 se ha aumentado considerablemente los montos en millones de dólares asignados a las municipalidades. Seguido por los cambios incluidos en el año 2005, aumentando nuevamente los montos asignados.



Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

¹² Este tipo de fondos o transferencias monetarias territoriales, existen en todos los países de Latinoamérica. El análisis comparativo correspondiente entre nuestro país y el resto de Latinoamérica se presenta en el apartado 5 de este capítulo.

¹³ Art. No. 1 del Reglamento de la Ley FODES, este reglamento puede ser consultado en línea en la siguiente dirección: www.fisd.gov.sv

Estos ingresos que reciben las municipalidades a través del FODES, de acuerdo a la Ley y Reglamento del FODES, tienen como prioridad ser utilizados en obras y proyectos de infraestructura, construcción de parques, guarderías, instalación de tuberías y aguas negras, entre otras; mientras otra parte de los fondos se dirige a fomentar actividades económicas, turísticas, deportivas y culturales. Esto con el fin de impulsar actividades que generen desarrollo en las localidades.

Junto con estas reformas, se realiza una especie de condición de la transferencia donde el 75% del fondo se dedica a proyectos de infraestructura, y el 25% restante en gastos corrientes o administrativos.

1.1. Prueba de Chow de cambios estructurales.

Esta prueba se realiza con el objetivo de conocer los cambios estructurales que se han generado en los criterios de asignación del fondo, y los efectos de éstos sobre la asignación de los montos del fondo.

La prueba de Chow es una prueba F^{14} , para determinar si difiere una función de regresión múltiple entre dos grupos, o a dos períodos de tiempo diferentes. Se utiliza para determinar el cambio estructural en el tiempo de una variable, utilizando una variable ficticia que ayuda a determinar su comportamiento a lo largo del tiempo. (Wooldridge, 2001)

Es por ello, que de acuerdo al Cuadro 2.2, los años a estudiar serán aquellos en los cuales se produjeron cambios en los criterios de asignación del FODES (1997 y 1998), donde se reformó el Art. 4 de la Ley FODES.

Los resultados de dicha prueba se presentan a continuación:

¹⁴ La Prueba F es una prueba estadística de significancia global, la cual relaciona una variable endógena linealmente o no con sus respectivas variables exógenas. Para efectos de la Prueba de Chow, los resultados obtenidos de esta siguen una distribución F.

Cuadro 2.2
Resultados de Prueba de Chow

Año	F-Statistic	Prob.
1997	26.00040	0.000064
1998	40.95519	0.000004

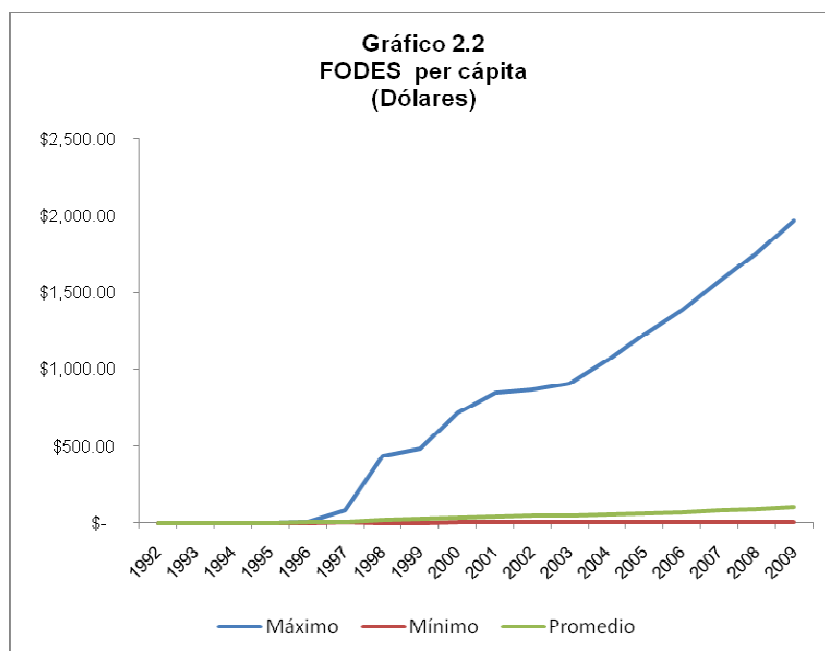
Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

Así, bajo un criterio de aceptación estadístico del 95%, se comprueba la existencia de cambios estructurales en ambos años, es decir, las asignaciones otorgadas a los municipios tuvieron un cambio en cuanto a su monto y en la forma en que los criterios de asignación afectan dicho monto. Esto hace referencia a que en el año 1997, se modificaron los criterios de asignación, en los cuales se incluyen a parte del criterio de población (80% del fondo), los concernientes a extensión territorial (15%) y esfuerzo fiscal (5%). Mientras, para el año 1998, estos criterios se modifican nuevamente, en los cuales además de incluir el criterio de población (50%) y extensión territorial (5%), se agregan los criterios de pobreza (20%) y equidad (25%).

Por tanto, la modificación de estos criterios de asignación afecta significativamente los montos de asignación, en el sentido que se presenta una nueva composición del monto asignado de FODES a las municipalidades.

De modo que, en un principio se podría considerar para cada municipio una asignación per cápita en un rango de entre \$0.68 y \$0.41, debido a que el único criterio de asignación era la población. Pero a medida se fueron agregando más criterios se ha ido generando una brecha que cada vez se vuelve más amplia, entre los municipios que reciben un mayor monto per cápita respecto a los que reciben un menor monto per cápita.

Estas diferencias, en parte son producidas por el criterio de pobreza, en el sentido que se otorga un monto per cápita mayor a los municipios que poseen altos índices de pobreza y que no son capaces de suplir sus necesidades con fondos propios, por lo que en términos generales, esta brecha se inicia en el año 1996-1997, como se muestra en el siguiente gráfico:



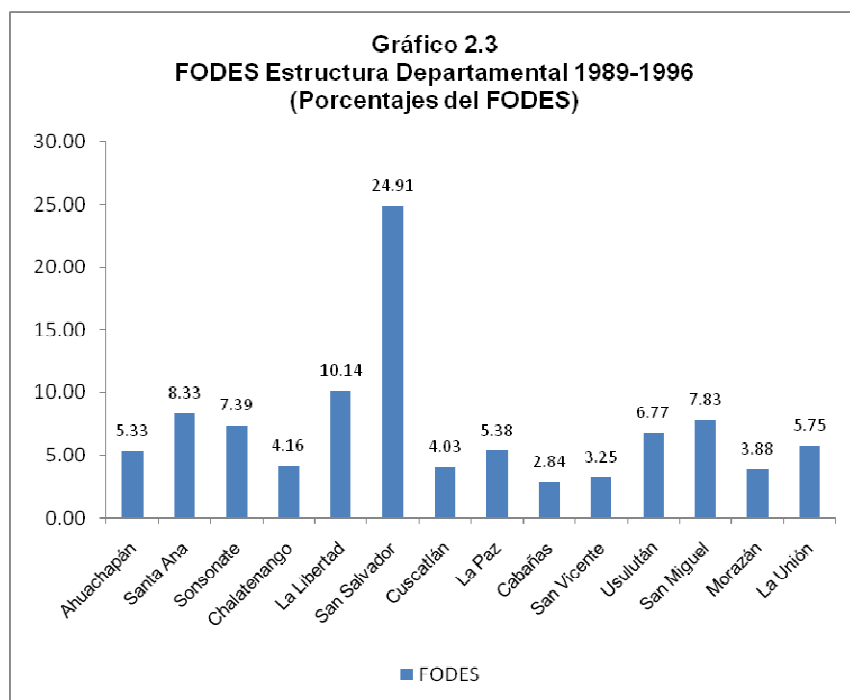
Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

2. Modificaciones en los Criterios de Asignación

En este apartado, se presentan las modificaciones que se han realizado a los criterios de asignación del FODES, para lo cual, se han tomado tres períodos: 1989 – 1996, correspondiente a los primeros criterios, en donde se incluía únicamente la población (asignación inversamente proporcional); 1997, se presenta la primera modificación a estos criterios, los cuales incluyen población, extensión territorial y esfuerzo fiscal; y 1998 – 2009, se realizan las últimas reformas a los criterios, los cuales están constituidos por: población, pobreza, equidad, extensión territorial.

2.1. Período 1989 - 1996

Las asignaciones en términos porcentuales del FODES se mantuvieron constantes desde 1989 a 1996. En el Gráfico 2.3, se presentan las asignaciones del fondo para dicho período, pues los criterios de asignación no sufrieron cambios relevantes en su estructura de asignación.



Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

En este gráfico se observa que la mayoría de la transferencia del FODES se concentra en San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel. Estos departamentos concentran la mayor parte de la población, siendo esta el único criterio utilizado de 1989 a 1996, para sustentar el principio de equidad en la distribución de los recursos del FODES, razón por la cual, la estructura porcentual de los montos no cambió durante dicho periodo.

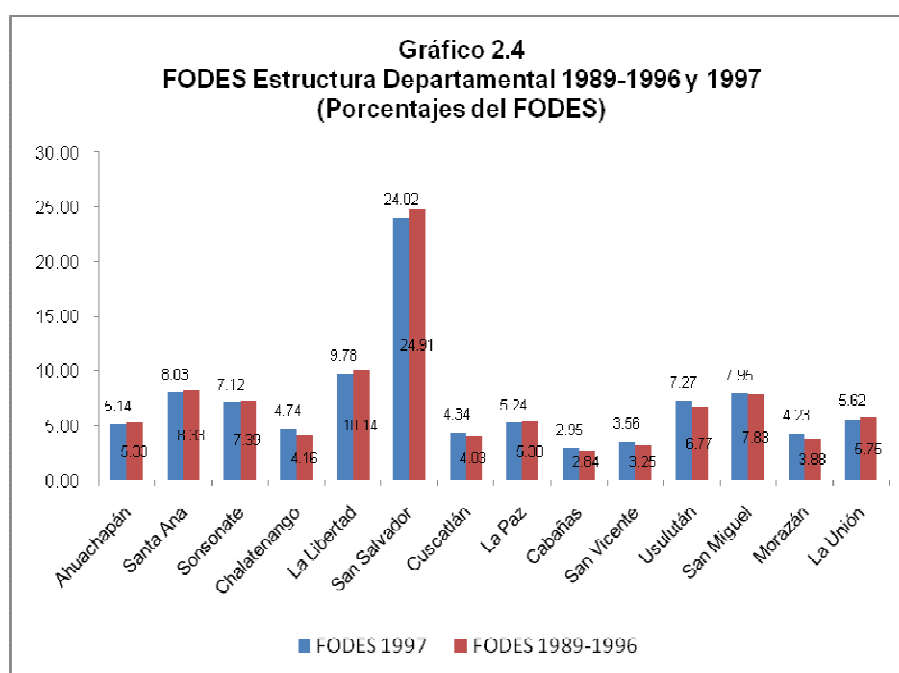
2.2. Período 1997

En lo referido a los criterios de asignación del FODES, después de realizar diversas reformas a la ley, se estipularon de la siguiente manera:

- Población (80%): referido a datos del censo de población de 1992, tomado como base para encontrar las relaciones per cápita de la población por cada municipio. Estableciendo rangos, cada uno con diferente ponderación. A menor nivel poblacional se le brindaba una mayor asignación.

- Extensión territorial (15%): Esta asignación es realizada por medio de la identificación de los municipios según la estimación de un factor constante por Km² que se multiplica por la extensión territorial de cada municipio.
- Esfuerzo fiscal (5%): Esta asignación es realizada en base al porcentaje de la cantidad de impuestos que las municipalidades reciben. Es decir, aquellas municipalidades cuyos ingresos tributarios son mayores reciben un monto mayor.

En el Gráfico 2.4¹⁵ se presenta la participación en términos porcentuales de las municipalidades en el FODES, donde se analiza el año de 1997 respecto del período 1988-1996, en el que se observa que la reestructuración de los criterios de asignación no determinó un cambio significativo en la distribución de los fondos entre las municipalidades.



Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

Un factor importante, es la inclusión del criterio de esfuerzo fiscal, que se considera como un incentivo hacia la recaudación en los municipios, otorgándoles a las municipalidades

¹⁵ En este gráfico, se utilizan los datos del Gráfico 2.3, correspondientes al período 1989 – 1996, para efectos de comparación de la estructura de distribución del fondo, entre dos períodos, para los cuales existen criterios de asignación significativamente distintos.

cierto nivel de autonomía y a la vez reduciendo el paternalismo del Gobierno Central. Además se presenta una disminución notable en la participación del criterio de población en estos nuevos criterios de asignación, incluyendo de este modo, otros criterios relacionados más específicamente con la situación de los municipios.

2.3. Período 1998 – 2009.

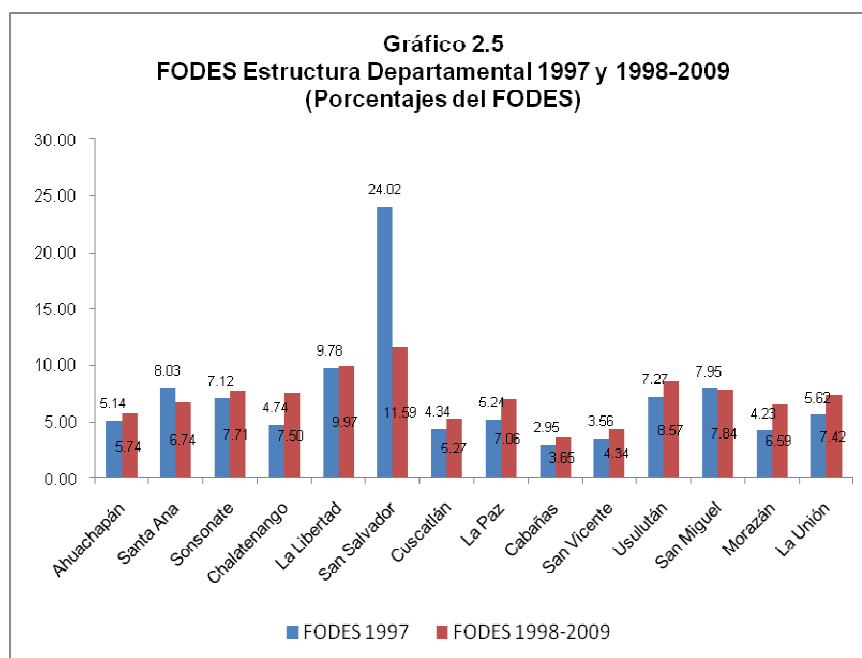
Los criterios de asignación fueron nuevamente cambiados en 1998, junto con las modificaciones en el cálculo de las transferencias. Tales criterios son los que se mantienen a la fecha; estos son:

- Población (50%): Es calculado de la misma manera que el criterio de población establecido en 1997, donde las ponderaciones son realizadas de manera inversamente proporcional. Es decir, aquellos municipios con mayor población recibían una menor parte del FODES correspondiente a este criterio de asignación.
- Equidad (25%): se distribuirá en los doscientos sesenta y dos municipios en forma equitativa, dividiendo el veinticinco por ciento de la asignación anual sobre el total de municipios.
- Pobreza (20%): se distribuirá de acuerdo al comportamiento de los índices de pobreza generados a partir de los datos del censo oficial vigente, que a la fecha era el de 1992, generándose así una clasificación de rangos de población por pobreza. Los indicadores tomados en cuenta para la creación de los índices de pobreza son:
 - Mortalidad infantil
 - Analfabetismo en mayores de diez años
 - Hacinamiento
 - Vivienda con piso de tierra
 - Vivienda de bajos recursos
 - Vivienda sin agua
 - Vivienda sin servicio sanitario
 - Vivienda sin drenaje
 - Vivienda sin energía eléctrica

- Tasa neta de escolaridad de primero a sexto grado
- Tasa neta de escolaridad de séptimo a noveno grado
- Extra edad escolar de séptimo a noveno grado
- Población rural
- Extensión territorial (5%): Este criterio de asignación no presenta cambio respecto a su similar de 1997.

En el Gráfico 2.5, se presenta una comparación entre el comportamiento que tuvo el FODES, luego que, la asignación a los municipios se modificara en 1998, al cambiar los criterios de asignación, de manera notable respecto a los años anteriores.

En este caso, el departamento de San Salvador sufrió una redistribución de los fondos de un poco más de la mitad, ya que de recibir 24% en 1997 pasa a 12% en el período 1998 – 2009. Por el contrario departamentos como Chalatenango, La Paz, Usulután, Morazán y La Unión, aumentaron su porcentaje de participación. Todo esto provoca una mayor asignación de ingresos de este fondo entre los municipios que cuentan con altos niveles de pobreza y reducidos índices de desarrollo.



Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

3. Estructura Distributiva del FODES

Para la realización del análisis estructural sobre la distribución del FODES; se han tomado a consideración los años de 1992, 1997 y 2009 como representación de los períodos donde se han presentado cambios en los criterios de asignación.

El año de 1992 es tomado por razones de factibilidad de la información¹⁶, el año 1997 se incluye por ser el período donde se introducen reformas a los criterios de asignación, en los cuales se incluye el esfuerzo fiscal; por último el año 2009 por ser el ejercicio fiscal vigente y porque en este año se mantienen los criterios de asignación desde su última reforma en 1998.

Para el estudio se ha tomado en cuenta los 262 municipios del país. Agrupados por departamento bajo los criterios¹⁷:

- Población
- FODES
- FODES per cápita.

Para la obtención del FODES per cápita 1992 y 1997 se utilizó el “V Censo de Población y IV de Vivienda” (1992). Mientras que, para el cálculo del FODES per cápita 2009 fue tomado como base poblacional el “VI censo de Población y V de Vivienda” (2007)¹⁸.

Se realizará por medio de un estudio estadístico usando promedios, máximos, mínimos y desviación estándar para cada uno de los años elegidos.

¹⁶ Se toma el año de 1992, ya que la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda parte de 1992; además que este año es representativo de los criterios de asignación del período de 1989-1996.

¹⁷ Para conocer más detalladamente esta información véase el Anexo 1, en la página 11.

¹⁸ Esto considerando lo expresado en la Ley de Creación del FODES, donde se contempla que las asignaciones FODES deben ser realizadas tomando como base el censo de población vigente a la fecha. Situación que no se ha llevado a cabo a pesar de contar con los resultados del último censo población, ya que para ello es necesario reformar el Art. 4 de la ley en lo referente al cálculo poblacional.

3.1. Estructura del FODES para 1992

Para 1992, la asignación de los montos por municipio se realizaba por medio del sistema de asignación per cápita con base en la población de cada municipio, en forma inversamente proporcional a la misma (Diario Oficial, 1988). Como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 2.3
Criterio de Asignación FODES 1992

Rango de población	Grado de Relación Per Cápita
0 - 10,000	2.50
10,001 - 25,000	2.25
25,001 - 50,000	2.00
50,001 - 100,000	1.75
100,001 en adelante	1.50

Fuente: Decreto Legislativo No. 74. Diario Oficial No. 176 Tomo No. 300 (1988).

De acuerdo, a esta información, se esperarí que los municipios que concentran la mayor cantidad de personas, en este caso las cabeceras departamentales reciban un monto relativamente menor en términos per cápita, respecto al que reciben los municipios con menor número de habitantes. Además cabe esperar que ocurriera la misma situación a nivel departamental.

A nivel nacional, siguiendo estos criterios de distribución para el año 1992, los montos otorgados y su respectivo porcentaje se muestran en el Cuadro 2.4, donde el departamento que recibe el mayor porcentaje del fondo es San Salvador con el 24.91%, mientras que el departamento que tiene asignado el menor monto es Cabañas con el 2.84% del total del fondo.

Al revisar los montos per cápita por departamento, se observa una estructura progresiva en la asignación del fondo ya que el departamento con menor población (160,146 habitantes) es Morazán que recibe un monto de \$0.66 per cápita, y el departamento con mayor población (1,512,125 habitantes) es San Salvador y capta un monto de \$0.45 per cápita.

Por lo cual, existe progresividad en la distribución de este fondo para el año de 1992, ya que en términos per cápita se cumple el objetivo de la política fiscal de la focalización de

este gasto hacia las regiones con menores concentraciones poblacionales¹⁹. (Ver Anexo 2)

Cuadro 2.4
Estructura del FODES a Nivel Nacional, 1992

Departamento	Montos ²⁰	%	Per cápita ²¹
Ahuachapán	144,693.97	5.33	0.55
Santa Ana	226,089.32	8.33	0.49
Sonsonate	200,493.89	7.39	0.56
Chalatenango	112,941.68	4.16	0.63
La Libertad	275,168.24	10.14	0.54
San Salvador	676,158.08	24.91	0.45
Cuscatlán	109,437.23	4.03	0.61
La Paz	146,026.24	5.38	0.59
Cabañas	77,219.88	2.84	0.56
San Vicente	88,094.66	3.25	0.62
Usulután	183,891.36	6.77	0.59
San Miguel	212,529.05	7.83	0.53
Morazán	105,390.93	3.88	0.66
La Unión	156,151.18	5.75	0.61
Total	2,714,285.71	100.00	0.53

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

A nivel departamental, los montos totales mayores se concentran en las cabeceras departamentales, a excepción de Ilobasco que no es la cabecera de Cabañas, mientras que los menores montos se otorgan a los municipios con pocos habitantes, como: El Refugio (Ahuachapán), San Antonio Pajonal (Santa Ana), Salcoatitán (Sonsonate), San Isidro Labrador (Chalatenango), etc.

Esta situación puede deberse en términos generales, a que las cabeceras departamentales concentran un mayor porcentaje de la actividad económica, por lo que tienden a concentrar una mayor cantidad de personas (referido específicamente al área urbana). De modo que, es notoria la reproducción de la brecha nacional a un nivel más interno.

Pero si se realiza un análisis en términos per cápita a nivel municipal de este fondo se encuentra que, la estructura de asignación presenta un alto grado de progresividad,

¹⁹ Es importante recalcar que esta estructura de asignación se mantuvo durante el período 1989-1996, hasta los cambios en los criterios de asignación en 1997, cuyo caso se presentará en el siguiente apartado.

²⁰ Los montos presentados en este cuadro se encuentran en US Dólares.

²¹ Estos valores se presentan en US Dólares.

donde las cabeceras departamentales²² reciben un monto menor en términos per cápita respecto a los municipios con menor población que captan montos mayores como por ejemplo, El Refugio, Masahuat, Salcoatitán, San Isidro Labrador, etc.²³

La transferencia máxima promedio de FODES per cápita a nivel nacional fue de \$0.64. El valor máximo y mínimo de las asignaciones están localizados en el departamento de La Libertad, teniendo un valor máximo per cápita de \$2.49 y un valor mínimo per cápita de \$0.17. Estas transferencias tiene una desviación estándar de \$0.07, que representa el 21.70% del valor promedio de las asignaciones de FODES per cápita.

Si tomamos la desviación estándar, como un indicador de heterogeneidad para definir el nivel de desigualdad de la asignación del FODES entre los municipios, tenemos que el mayor grado de desigualdad se presenta en el departamento de San Salvador con un 17.70%. Mientras que, el nivel más bajo de desigualdad se da en el departamento de Morazán, con un valor de 3.70%, lo que indica que las transferencias realizadas a los municipios de este departamento, tienen un alto grado de equidad. Por tanto, la desigualdad entre los municipios y departamentos, no sobrepasa el 18%, como se presenta en el Gráfico 2.6.

3.2. Estructura del FODES para 1997

En el año de 1997, mediante Decreto Legislativo No. 76, se producen reformas al Art. 4 de la Ley del FODES, en la cual los nuevos criterios de asignación son los siguientes:

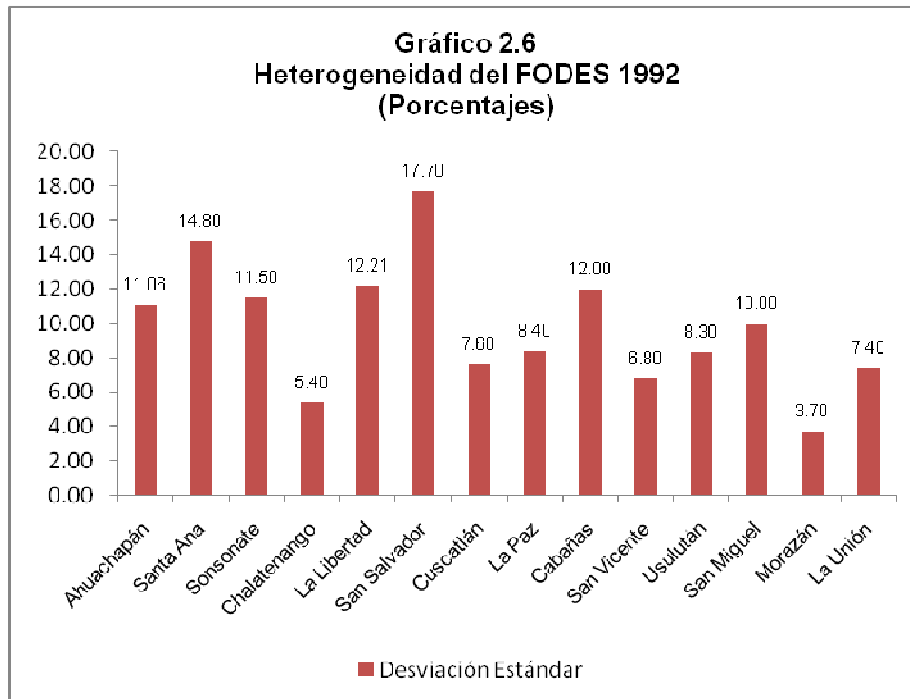
Cuadro 2.5
Criterios de Asignación FODES 1997

Criterio de Asignación	Proporción del fondo
Población	80%
Extensión territorial	15%
Esfuerzo fiscal	5%

Fuente: Decreto Legislativo No. 76. Diario Oficial No. 196 Tomo No. 337 (1997).

²² Las cabeceras departamentales reciben un monto per cápita de \$0.41, en el caso de Cabañas, el municipio que recibe un mayor monto es Ilobasco con \$0.41 per cápita.

²³ En este caso, los municipios con menores pobladores son: El Refugio (Ahuachapán), Masahuat (Santa Ana), Salcoatitán (Sonsonate), San Isidro Labrador (Chalatenango), Jicalapa (La Libertad), Rosario de Mora (San Salvador), Oratorio de Concepción (Cuscatlán), Mercedes La Ceiba (La Paz), Cinquera (Cabañas), San Esteban Catarina (San Vicente), California (Usulután), Nuevo Edén de San Juan (San Miguel), San Fernando (Morazán), Meanguera del Golfo (La Unión); los cuales reciben un monto per cápita equivalente a \$0.68, para revisar los montos por municipio. (Ver Anexo 2)



Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

Dada la modificación de los criterios de asignación, al compararlos con los criterios que se tenían en 1992, la variación es relativamente mínima, ya que en 1992 el único criterio era la población que dominaba el 100% de la asignación del fondo, mientras que en 1997 representa el 80% del total del fondo asignado.

Al respecto, se podría esperar en primer lugar que los montos asignados en 1992, respecto a los presentados en 1997, tengan un cierto nivel de variación en la concentración a escala nacional, es decir, que los montos totales concentrados en los departamentos con mayor número de habitantes y alta concentración de la actividad económica se hayan reducido, como se muestra en el Cuadro 2.6.

De acuerdo a los resultados de dicho cuadro, nuevamente el departamento que recibe el mayor monto total es San Salvador concentrando el 24.02%, mientras que el departamento que recibe menos en términos generales es Cabañas con 2.95%. Es dable mencionar que, el porcentaje asignado a San Salvador de 1992 a 1997, se reduce en 0.89% y el de Cabañas aumenta en 0.11% para el mismo período, debido a la nueva

reasignación de los montos totales producto de la modificación de los criterios de asignación.

Cuadro 2.6
Estructura del FODES a Nivel Nacional, 1997

Departamento	Montos ²⁴	%
Ahuachapán	6,426,143.00	5.14
Santa Ana	10,041,070.44	8.03
Sonsonate	8,904,327.35	7.12
Chalatenango	5,925,058.11	4.74
La Libertad	12,220,761.75	9.78
San Salvador	30,029,507.31	24.02
Cuscatlán	5,426,000.76	4.34
La Paz	6,547,096.25	5.24
Cabañas	3,690,016.68	2.95
San Vicente	4,448,110.12	3.56
Usulután	9,090,756.33	7.27
San Miguel	9,935,346.65	7.95
Morazán	5,286,417.70	4.23
La Unión	7,029,387.55	5.62
Totales	125,000,000.00	100.00

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

Por tanto, la estructura de asignación de los montos totales a nivel departamental respecto a los de 1992, se reproduce para el año 1997, a pesar que el porcentaje que representa el criterio de población se redujo.

A nivel municipal²⁵, esta situación se repite, los municipios que reciben un mayor monto total del fondo son las cabeceras departamentales, a excepción de Ilobasco.

Respecto a los municipios que reciben un menor monto total, existen ciertas variaciones en Chalatenango, Cabañas, San Vicente y San Miguel, donde los municipios son diferentes a los que aparecían con menores montos en 1992.²⁶

²⁴ Los montos totales presentados en este cuadro se encuentran en colones.

²⁵ Estos datos por municipio se muestran en el Anexo 2.

²⁶ En este caso, los municipios con menores pobladores son: El Refugio (Ahuachapán), Masahuat (Santa Ana), Salcoatitán (Sonsonate), San Isidro Labrador (Chalatenango), Jicalapa (La Libertad), Rosario de Mora (San Salvador), Suchitoto (Cuscatlán), San Juan Nonualco (La Paz), Cinquera (Cabañas), San Esteban Catarina (San Vicente), San Agustín, Nuevo Edén de San Juan (San Miguel), Totola (Morazán), Concepción de Oriente (La Unión); los cuales reciben un monto per cápita superior a los \$3.46, para revisar los montos por municipio, ver Anexo 2.

En términos generales, la brecha entre los municipios con mayores montos per cápita y aquellos con menores montos per cápita se ha incrementado, en el sentido que las diferencias en los montos son muy marcadas. Esta situación es notable ya que en 1997, el valor de la brecha en términos per cápita es de más de \$11, que equivale al 9.78% en promedio, mientras en 1992 era de escasos \$0.30.

Pero en términos distributivos, la asignación de estos fondos se realiza de forma progresiva, donde los municipios con menores grupos poblacionales son aquellos que reciben un mayor monto per cápita (Jicalapa, Masahuat, El Refugio, etc.). Por otro lado se observa que las cabeceras departamentales reciben menores montos per cápita, por lo que la distribución no ha presentado mayores cambios en 5 años.

El desembolso realizado del FODES per cápita en promedio a nivel nacional alcanzó los \$36.39, luego de la reforma realizada a los criterios de asignación. El valor máximo per cápita de la transferencia se registró en el departamento de Chalatenango con una asignación de \$675.78 y el monto mínimo per cápita se localiza en el departamento de La Libertad con \$7.53. La desviación estándar para este año llegó a \$45.31, con una desviación estándar con proporción al promedio de 123.51% a nivel nacional.

Se puede observar que el monto de las transferencias per cápita, aumenta drásticamente con respecto al año 1992, esto debido a las reformas legales producto de la readecuación de los criterios de asignación y también porque la población se ha mantenido constante.²⁷

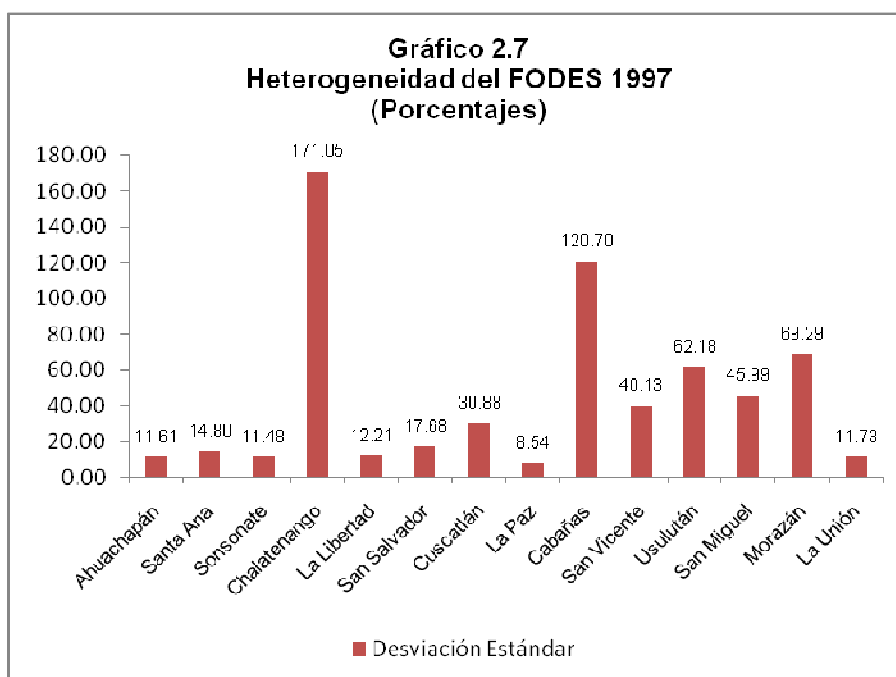
Ahora bien, la desigualdad más grande entre las asignaciones está encabezada por Chalatenango (ver Gráfico 2.7) con un 171.05%, seguido por Cabañas con 120.70%, seguidos de Morazán (69.29%), Usulután (62.18%), San Miguel (45.99%), San Vicente (40.13%) y Cuscatlán (30.88%), que están en un rango de entre 69.29% y 30.88%, donde estos son los que representan un nivel de desigualdad relativamente alto.

La menor desigualdad en la repartición de los recursos FODES la tiene el departamento de La Paz con un 8.54%, seguido por Santa Ana (14.80%), Sonsonate (11.48%),

²⁷ Se asume población constante, porque no ha habidos cambios en el Art. 4 de la Ley del FODES, respecto a la población, aunque de antemano se sabe que la población incrementa año con año a una tasa del 2% de acuerdo a las proyecciones de la DIGESTYC.

Ahuachapán (11.61), La Unión (11.73) y La Libertad (12.21), con niveles de entre 17.68% a 11.61%.

Este hecho nos lleva a concluir que los niveles de desigualdad se han incrementado significativamente en la mayoría de los departamentos, causado por la brecha que hay entre las asignaciones de un municipio y otro municipio. Estos niveles de desigualdad superan a los que se mostraban para 1992.



Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

3.3. Estructura del FODES para 2009

Para el año 2009, se utilizan los criterios que se aprobaron tras la última modificación a los criterios de asignación del fondo en 1998, en los cuales se elimina el criterio de esfuerzo fiscal, y se incluyen nuevos criterios, como pobreza y equidad; los cuales se muestran en el Cuadro 2.7.

Cuadro 2.7
Criterios de Asignación FODES 1998

Criterio de Asignación	Proporción del fondo
Población	50%
Extensión territorial	5%
Pobreza	20%
Equidad	25%

Fuente: Decreto Legislativo No. 217. Diario Oficial No. 28 Tomo No. 338 (1998).

En los nuevos criterios de asignación, presentados en el cuadro anterior, se observa que el criterio de población siempre tiene un fuerte peso sobre los demás, ya que desde 1998, sin embargo, representa el 50% de la asignación del fondo, mientras que la pobreza tiene un peso de 20%, en el total del FODES.

Dados estos porcentajes, no se puede dejar de lado, que después de 10 años de entrada en vigencia la Ley del FODES se incluye el criterio de pobreza, esto se considera un avance, ya que si el objetivo principal de este fondo (implícitamente) es fomentar el desarrollo de los municipios más necesitados, se considera apropiado adjudicarle un porcentaje mayor a este criterio.

Asimismo, es importante notar, que el criterio de población ha reducido su participación en 30%, al igual que el criterio de extensión territorial redujo su participación en 10%, respecto a los criterios de 1997. Además, se considera apropiada la inclusión del criterio de equidad con el cual, se observa que solo el 75% del fondo se distribuye en forma progresiva.

Los montos totales otorgados a cada departamento se presentan en el Cuadro 2.8, en el cual se observa que persiste la estructura de concentración de los fondos en el departamento de San Salvador con 11.59%, mientras que Cabañas recibe el 3.65% del fondo total, mostrando una vez más que se reproduce la misma estructura asimétrica de 1992 y 1997, en la cual a los departamentos con mayor población se le otorgan porcentajes más altos.

Además, es dable mencionar que respecto al porcentaje de 1997, se ha producido una reducción considerable frente al monto anterior, este porcentaje es de 12.43% en San Salvador, y en Cabañas se da un incremento de 0.7%, con esto se demuestra que ha

existido una redistribución de los montos, por lo que se ha avanzado más en la focalización de estos fondos hacia la población más necesidades. Esto se puede comprobar con el comportamiento de los Gráficos 2.7 y 2.8, donde en este último se presenta un comportamiento relativamente similar entre departamentos, en cuanto a la heterogeneidad en la distribución de los fondos, situación que no ocurre en el gráfico anterior, donde efectivamente vemos situaciones bastante extremas mencionadas anteriormente.

Pero, al interior de cada departamento la situación es un tanto diferente, ya que para más de la mitad de los departamentos la estructura se ha reproducido, mientras que para el resto no²⁸. Esto se debe a que en los primeros, los municipios que reciben mayores montos totales, son aquellos que se encuentran en pobreza extrema severa y pobreza extrema alta según el mapa de pobreza.

Cuadro 2.8
Estructura del FODES a Nivel Nacional, 2009

Departamento	Montos	%
Ahuachapán	12,996,779.00	5.74
Santa Ana	15,247,390.00	6.74
Sonsonate	17,443,444.00	7.71
Chalatenango	16,973,302.00	7.50
La Libertad	22,567,196.00	9.97
San Salvador	26,219,224.00	11.59
Cuscatlán	11,928,968.00	5.27
La Paz	15,973,542.00	7.06
Cabañas	8,255,712.00	3.65
San Vicente	9,818,737.00	4.34
Usulután	19,379,663.00	8.57
San Miguel	17,741,614.00	7.84
Morazán	14,905,088.00	6.59
La Unión	16,796,216.00	7.42
Totales	226,246,875.00	100.00

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, en términos per cápita, la situación es relativamente la misma que en 1992 y 1997, donde las municipalidades que reciben menores montos son las cabeceras departamentales y los que reciben los mayores montos son los municipios que de

²⁸ Esto se refiere a que en la mitad de los departamentos los municipios que reciben mayores montos per cápita en 1997 son los mismos en 2009 y ésta situación ocurre de igual manera con los municipios que reciben menores montos per cápita, mientras que para la otra mitad se presentan cambios, ya que los municipios con mayores montos en términos per cápita son diferentes de 1997 respecto a los de 2009 y de igual manera con los municipios que reciben menores montos per cápita.

acuerdo al mapa de pobreza se encuentran en pobreza extrema severa, como por ejemplo²⁹ (Las Vueltas (Chalatenango), Masahuat (Santa Ana), San Dionisio (Usulután), Cinquera (Cabañas), etc).

La máxima asignación en términos absolutos del FODES a nivel nacional la presenta el departamento de San Salvador con \$3,332,045; y en cuanto al FODES per cápita el departamento La Unión con \$455.54 presenta la mayor asignación. La menor de las asignaciones a nivel nacional del FODES, la presenta el departamento Chalatenango con \$237,758; en cuanto a FODES per cápita la menor asignación la posee el departamento de San Salvador con \$4.55.

Una limitación metodológica, que no puede dejarse de lado al hablar del FODES per cápita; es que el total de población de acuerdo al Censo de 1992 es de 5,120,411 habitantes y para 2007 el total de población es de 5,744,113 habitantes, lo que revela el escaso aumento de la muestra censal.

Por otro lado, el FODES durante el ejercicio fiscal actual, presenta mayores desigualdades en su estructura debido a que el departamento de La Paz presenta un nivel de 83.06% muy por encima del nivel nacional de 61.88%, seguido por el departamento de San Salvador con 63.62%, mientras el departamento que presenta menor desigualdad es el de San Vicente con 27.91%; lo cual indica que al incluir el factor poblacional se resaltan las desigualdades, pero en una proporción menor respecto a años anteriores, como se muestra en el Gráfico 2.8.

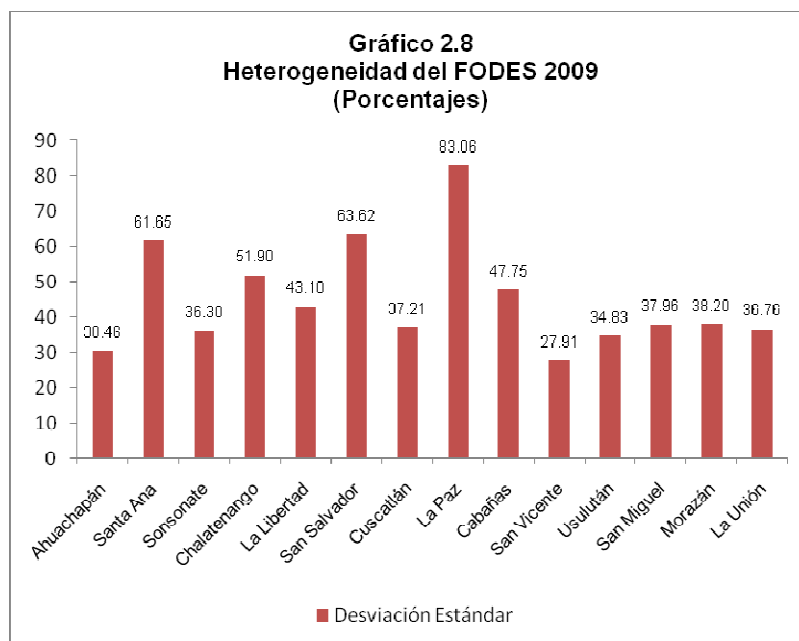
4. Metodología de Territorialización del FODES³⁰

La heterogeneidad del territorio salvadoreño se presenta como resultado de la combinación de una serie de factores como: concentración de las actividades productivas,

²⁹En este caso, los municipios con menores pobladores son: Apaneca, Masahuat, Santo Domingo de Guzmán, Las Vueltas, Jicalapa, Rosario de Mora, Santa Cruz Analquito, Mercedes La Ceiba, Cinquera, Tepetitán, San Dionisio, Comacarán, El Rosario (Morazán), Meanguera del Golfo; los cuales reciben un monto per cápita superior a los \$75.00, para revisar los montos por municipio, ver Anexo 2.

³⁰ Metodología propuesta por el Dr. Francisco Lazo para la realización de los trabajos de graduación de la carrera de Economía, para el año 2009.

subempleo, acceso a la educación y a los servicios básicos, índices de criminalidad, calidad de tierra, actividades económicas, etc³¹.



Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, el uso de un análisis territorializado, como elemento para conocer la efectividad del gasto público, se justifica al analizar la desigualdad entre las distintas regiones de nuestro país y la distribución heterogénea del ingreso, producto del manejo de política económica. Tal como lo refleja el Informe de Desarrollo Local 2003-2005 (RDL, 2005a) al hablar de la necesidad de crear una estrategia Nacional de Descentralización en la que se brinde mayor importancia a la territorialización de las acciones públicas.

Para realizar este análisis se toman los años 1992, 1997 y 2009, por las características que se mencionaron al principio del apartado 3 de este capítulo, además se hace uso del FODES per cápita como medida idónea para conocer el grado de equidad.

Haciendo uso de esta metodología, se han ordenado los municipios de menor a mayor de acuerdo al monto per cápita que reciben, para luego separarlos en quintiles, a manera que cada uno de los quintiles tenga el mismo valor de frecuencia estadística.

³¹ Un análisis más detallado sobre cómo se desenvuelve la heterogeneidad estructural en nuestro país, se encuentra en el siguiente capítulo.

4.1. Territorialización del Gasto FODES 1992

Para el año 1992, es posible obtener conclusiones a partir del Cuadro 2.9, respecto al grado de concentración existente para el primer período de vigencia de los distintos criterios de asignación que va desde 1989 hasta 1996, el primero de los quintiles (53 municipios) posee un intervalo de \$0.41 a \$ 0.61 per cápita; con una acumulación del 16.65% del total del FODES; en este quintil es donde se concentra la mayor cantidad de población con 3,339,336 habitantes; que representan 64.84% del total de la población.

En el segundo quintil (53 municipios) los municipios poseen un valor per cápita uniforme equivalente a \$0.61; acumulando el 19.61% del total del FODES y concentrando 842,827 habitantes, que representan el 16.34% del total de la población.

Cuadro 2.9
Análisis Territorializado del FODES 1992

División de Municipios ³²	No. De Municipios	Total FODES per cápita por quintil	%	% Acumulado
1º Quintil	53	\$27.64	16.65	16.65
2º Quintil	53	\$32.55	19.61	36.25
3º Quintil	52	\$34.87	21.00	57.25
4º Quintil	52	\$35.49	21.37	78.63
5º Quintil	52	\$35.49	21.37	100.00
TOTAL	262	\$166.03	100.00	

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

Para el tercer quintil (52 municipios) los municipios se sitúan en un rango de \$0.61 a \$0.68 per cápita, los cuales centralizan el 21.00% de la asignación del FODES; que en términos de poblacionales equivale al 7.08% del total con 382,203 miles de habitantes.

El cuarto quintil (52 municipios), representa el 21.37% del total del FODES, con un monto per cápita uniforme equivalente a \$0.68; concentrando una población de 290,606 habitantes que representa solamente el 5.78% del total de la población.

³² Los municipios que se encuentran en cada quintil se presentan en el Anexo 3.

El último quintil (52 municipalidades), representa el 21.37% del total de la asignación, que se encuentra en un rango per cápita uniforme que es de \$0.68 del fondo, concentrando 265,439 habitantes, que representa 5.90% de la población total.

4.2. Territorialización del gasto FODES 1997.

Para 1997, la distribución por quintiles de la transferencia del FODES, se conforma de la siguiente manera, en el primer quintil tenemos un total de 3,327,843 habitantes, distribuidos en 53 municipios, con un rango de asignación entre \$18.18 a \$ 27.28 del FODES Per Cápita, acumulando el 12.82% del total de la transferencia. En el segundo quintil tenemos un rango de asignación entre \$27.28 a \$ 27.89 de FODES Per Cápita, distribuidos entre 881,189 habitantes en 53 municipios. Acumulando el 15.15% del total de la asignación del FODES. En estos dos quintiles se agrupan la mayor parte de la población.

En el tercer quintil tenemos un total de 314,842 habitantes, agrupados en 52 municipios, con un rango de asignación de \$28.85 a \$30.31 del FODES Per Cápita, acumulando el 16.47% del total del fondo. Para el cuarto quintil tenemos un rango de asignación de \$30.31 a \$31.04 del FODES Per Cápita, distribuido entre 342,228 mil habitantes, acumulando el 16.52% del FODES para este año.

Finalmente, el ultimo quintil recibe la mayor parte de la transferencia con un 39.03% del total del FODES, se distribuyó entre 254,309 mil habitantes en 52 municipios, con una asignación de entre \$31.13 a \$675.78 del FODES per cápita. La brecha presentada entre la menor y la mayor asignación en este quintil, es explicada por el peso que se le daba al criterio de asignación de la población, en donde el municipio con menor población, recibía una mayor transferencia de FODES, es por ello, que el municipio de Lolotique en San Miguel, tiene un asignación de \$675.78 con una población de 121 habitantes, su transferencia total no representa un alto porcentaje dentro del total del FODES.

Asimismo, la mayor parte de la población está distribuida, en los municipios que reciben las más bajas transferencias de FODES para este año, mientras que una cantidad menor de habitantes concentran gran parte del total de la transferencia del FODES para este año.

Cuadro 2.10
Análisis Territorializado del FODES, 1997

División de Municipios³³	No. De Municipios	Total FODES per cápita por quintil	%	% Acumulado
1º Quintil	53	\$1,224.74	12.82%	12.82%
2º Quintil	53	\$1,446.84	15.15%	27.97%
3º Quintil	32	\$1,573.41	16.47%	44.45%
4º Quintil	52	\$1,578.21	16.52%	60.97%
5º Quintil	52	\$3,727.53	39.03%	100.00%
TOTAL	262	\$9,550.73	100.00%	

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

4.3. Territorialización del FODES 2009.

Al distribuir la asignación del FODES de 2009, usando la herramienta estadística de los quintiles tenemos que, el primer quintil agrupa una población total de 3,726,389 habitantes, ubicados en 53 municipios. El rango de la transferencia del FODES para el primer quintil está entre \$7.14 a \$45.71 per cápita, acumulando el 7.60% del total del FODES para este año. En el segundo quintil tenemos una población de 1,009,542 habitantes, distribuidos también en 53 municipios, poseen un rango de transferencia entre \$45.85 a \$66.01 del FODES per cápita, acumulando el 14.03% del total del FODES. En estos dos quintiles se acumula la mayor parte de la población, concentrada por municipios.

En el tercer quintil tenemos una población total de 508,275 habitantes, agrupados en 52 municipios, con un rango que va de \$66.81 a \$79.78 del FODES per cápita, aquí se acumula el 17.70% del total de las transferencias del FODES para este año. Para el cuarto quintil tenemos una población de 344,695 habitantes, distribuidos en 52 municipios, con un rango de asignación entre \$79.93 a \$106.25 del FODES per cápita. Acumulando así el 22.59% del total de las transferencias del FODES.

En el último quintil se concentran los 52 municipios que reciben las más altas transferencias del FODES, con un rango que va desde \$106.31 a \$396.81 per cápita, se

³³ Los municipios que se encuentran en cada quintil se presentan en el Anexo 3.

distribuye entre 155,212 habitantes. Aquí se concentra el 38.08% del total de la transferencia que posee el FODES para 2009.

Cuadro 2.11
Análisis Territorializado del FODES, 2009

División de Municipios³⁴	No. De Municipios	Total FODES per cápita por quintil	%	% Acumulado
1º Quintil	53	\$1,620.51	7.60%	7.60%
2º Quintil	53	\$2,991.62	14.03%	21.64%
3º Quintil	32	\$3,772.82	17.70%	39.34%
4º Quintil	52	\$4,815.17	22.59%	61.92%
5º Quintil	52	\$8,116.34	38.08%	100.00%
TOTAL	262	\$21,316.46	100.00%	

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

5. Comparación de transferencias monetarias territoriales en Latinoamérica.³⁵

Luego de conocer detalladamente el comportamiento, criterios de asignación y distribución del FODES a nivel nacional, es necesaria una comparación a nivel latinoamericano, en la cual se presentan las fuentes de este tipo de transferencia, sus respectivos criterios de asignación y restricciones.

Para efectos de esta comparación, se tomará únicamente en consideración Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y México; como las economías más representativas en cuanto, a descentralización se refiere, basado en los estudios realizados Finot para la CEPAL.

5.1. Financiamiento de las transferencias.

Como ya se mencionó en apartados anteriores, los fondos del FODES se calculan basados en los Ingresos Corrientes Netos del Presupuesto General de la Nación que representan el 7% del mismo; el cual resulta ser el mínimo de los países a comparar, ya que en Guatemala se destina el 10% sobre los ingresos ordinarios del Estado, en Bolivia

³⁴ Los municipios que se encuentran en cada quintil se presentan en el Anexo 3.

³⁵ La información de cada país tratada en este apartado es tomada del artículo "Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local" de Iván Finot, CEPAL (2005)

representan el 20% de los ingresos corrientes sin impuesto especial sobre hidrocarburos³⁶, y en Colombia es un monto fijo dependiente del crecimiento del PIB sobre el total de los ingresos corrientes.³⁷ Mientras en el caso de Chile, estas transferencias representan aproximadamente el 50% sobre impuesto sobre inmuebles³⁸, vehículos y patentes.

Sin embargo, en países como Argentina, Brasil y México, estas transferencias representan más del 20% de ciertos impuestos directos, como por ejemplo, impuesto sobre la renta, impuesto sobre productos industrializados, impuestos al comercio exterior entre otros³⁹. (Ver Anexo 4)

En general, estas transferencias que efectúan los gobiernos a sus municipalidades, son destinadas de acuerdo a la CEPAL a apoyar decisiones subnacionales autónomas⁴⁰.

5.2. Criterios de distribución

En cuanto a los criterios de distribución de este tipo de transferencias, la mayoría de los países al igual que el nuestro realizan la distribución de acuerdo a criterios de población y en menor medida, de pobreza. (CEPAL, 2005)

Así, en países como Brasil, el monto de las transferencias se distribuyen en más del 85% basado en el número de habitantes, y en México este criterio representa el 45.17%.

Mientras en países como Bolivia predomina el criterio de población, en Colombia este representa el 40%, en Guatemala el 25% y en Chile el 13.5% (Ver Anexo 5), de modo que nuestro país se podría encontrar en un rango intermedio, ya que el predominio del criterio de población alcanza el 50%.

³⁶ Los impuestos o regalías sobre hidrocarburos en Bolivia, representan el 9.2% de los Ingresos Corrientes del Estado, en 2002.

³⁷ Esta comparación preliminar se debe principalmente a la similitud de los gobiernos centrales de estos países, es decir, que son países unitarios, esto a partir de su estructura y conformación política.

³⁸ En Chile este tipo de impuestos representa el 1.3% de los Ingresos Corrientes del Estado en 1992.

³⁹ Estos países se comparan de forma particular, ya que su estructura política es de Estados Federales.

⁴⁰ Se entiende por decisiones subnacionales autónomas, a todas aquellas decisiones que toman las municipalidades por sí mismas, es decir, que no existe intervención del Gobierno Central, en este tipo de decisiones.

En países como Bolivia, se toma el criterio de pobreza que tiene un peso muy importante dentro de la distribución de este tipo de transferencias, ya que los fondos equivalentes a esta proporción son utilizados para el saldar deuda externa nacional contraída por las municipalidades.

En el caso de Colombia, este criterio representa el 40% de acuerdo al nivel de necesidades básicas insatisfechas, en Chile equivale al 27% según propiedades exentas, mientras que, en nuestro país este criterio equivale al 20%, que se encuentra por encima del de Guatemala que representa el 10%.

Sin embargo, existe un criterio que es muy relevante para estos países sobre todo en el caso de México, Colombia y Chile, que es el criterio de esfuerzo propio o esfuerzo fiscal, el cual para el primero representa el 45.17% del fondo de acuerdo al incremento de los ingresos propios, en el segundo el 31.5% según menor ingreso fiscal por habitante, y en el último representa el 10% según incremento de ingresos propios.

Este criterio únicamente funcionó en nuestro país, en 1997 donde este representaba el 5% del monto asignado que reconocía el esfuerzo por recaudar ingresos por parte de las alcaldías, que se abandonó al año siguiente.⁴¹

5.3. Condicionamiento del gasto de las transferencias

Los condicionamientos son prácticamente similares en estos países, en Brasil el 50% debe destinarse a gastos administrativos, 25% en educación y 15% en salud, en México el 20% debe destinarse para gastos administrativos.

En cuanto, a Bolivia al igual que en nuestro país el máximo gasto de estas transferencias en cuestiones administrativas representa el 25%, mientras en Colombia se establece el 41% para saneamiento, el 7% para actividades deportivas y el 3% para actividades culturales. (Ver Anexo 5)

⁴¹ Este criterio provoca modificaciones en el tiempo de los municipios que reciben mayores montos per cápita del FODES.

Así, este tipo de restricciones, permiten una focalización de las inversiones en la prestación de servicios básicos y satisfacción de las necesidades de los pobladores de las municipalidades; es dable mencionar que en los países mencionados se destinan porcentajes específicos de los montos a actividades puntuales, a diferencia de nuestro país que se destina 75% a cualquier tipo de inversión que beneficie a las comunidades.

6. Relación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades con el Programa Social Red Solidaria.

En este apartado, se realizará un análisis sobre la relación que existe entre el FODES y el Programa Social Red Solidaria, ambos como dinamizadores del desarrollo en las zonas más necesitadas del país, a pesar de que diferentes instituciones hacen énfasis en la no existencia de una relación directa entre ambos, se cree que al menos indirectamente existe, esto debido a que los objetivos sobre los cuales se sustentan ambos programas coinciden.

6.1. Red Solidaria

Red Solidaria, es un programa social del gobierno de El Salvador destinado a atender a los 100 municipios en condiciones de pobreza extrema severa y alta, mejorando de forma integral las condiciones de vida de las familias, a través de la atención oportuna de educación, salud y nutrición.

Este programa se enmarca dentro de los esfuerzos del país, por mejorar los indicadores de desarrollo humano y alcanzar las metas de los Objetivos del Milenio.

El objetivo primordial de este programa de ayuda social es mejorar en forma integral las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza, con énfasis en el área rural, ampliando sus oportunidades y proporcionando los recursos necesarios. Esto a través del mejoramiento de la red de servicios básicos, programas de desarrollo productivo y micro crédito, que permitan potenciar sus capacidades para aprovechar estas oportunidades y mejorar la calidad de vida personal, familiar y comunitaria.

Red Solidaria, interviene a través de tres ejes principales (Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), 2005; citado en Aguilar y Parada et al., 2007):

- Red Solidaria a la Familia: Contempla acciones focalizadas a las familias que viven en condiciones de extrema pobreza. Incluye el pago de bonos a la madre jefa de hogar, capacitaciones y corresponsabilidades en salud y educación.
- Red de Servicios Básicos: Busca fortalecer la oferta de servicios de educación, salud y nutrición para los habitantes de los 100 municipios más pobres del país. Incluye un componente fuerte de infraestructura básica y el compromiso de dotar de agua potable, saneamiento y alumbrado público al 100% de las escuelas y unidades de salud.
- Red de Sostenibilidad a la Familia: Considera la promoción y el financiamiento de proyectos productivos y de microcrédito como una herramienta para apoyar a los pequeños agricultores y familias rurales.

6.2. Áreas de Focalización de los Ejes de Intervención

Cada eje tiene áreas específicas de intervención sobre las cuales se rige el actuar de los mismos, por lo que se torna indispensable conocer estas áreas de focalización para tener una visión más amplia de las relaciones que se presentarán posteriormente.

6.2.1. Red Solidaria a las Familias

Este eje se considera como el pilar del programa, ya que su apoyo se basa en la entrega de bonos de salud y educación a las familias, los cuales presentan una duración de tres años, de acuerdo a la información publicada en la página del programa.

De modo que, en forma general, este programa se focaliza en:

a) Salud básica:

Orientado al fomento de la salud preventiva que se verifica según el programa mediante el compromiso por parte de las familias de recibir los servicios de salud. La otra acción comprende capacitaciones a las madres, especialmente sobre

temas de salud preventiva, nutrición e higiene. (Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), 2005; citado en Aguilar y Parada et al., 2007)

b) Nutrición:

Basado en la entrega de suplementos alimenticios a los grupos más vulnerables identificados (población menor de cinco años y mujeres embarazadas), capacitación a las familias sobre el uso adecuado de los alimentos; asistencia y seguimiento a la familia para mejorar el consumo de alimentos nutritivos y; entrega de alimentos a las poblaciones más vulnerables y afectadas por eventos adversos. (Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), 2005; citado en Aguilar y Parada et al., 2007)

c) Educación básica:

Seguimiento a las familias para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las mismas; fomentar la participación de los padres de familia y estudiantes dentro de un marco de corresponsabilidad educativa; identificar aquellas escuelas que tiene secciones con baja matrícula para mejorar la capacidad para captar matrícula insatisfecha y; alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos. (Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), 2005; citado en Aguilar y Parada et al., 2007)

d) Seguridad ciudadana:

Enfocado a la organización de las comunidades para la prevención de la violencia y la delincuencia; educación en valores cívicos, morales y familiares, y el apoyo a la seguridad jurídica. (Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), 2005; citado en Aguilar y Parada et al., 2007)

Es por ello, que se considera que para este eje de intervención las afectaciones son directas sobre la calidad de vida de las personas, especialmente de los niños y niñas y sus respectivas madres, que son beneficiarios directos de esta ayuda.

6.2.2. Red de Servicios Básicos

Este eje tal como se mencionó con anterioridad, pretende mejorar el acceso a la oferta de servicios básicos, a través de inversión que se realizará en dos campos, el primero es el fortalecimiento de la red servicios que incluye servicios de salud y educación, y segundo invertir en infraestructura básica, que está referido a agua potable y saneamiento, electrificación rural, infraestructura básica e infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud.

Dichos campos de focalización, son importantes para permitir el acceso a las personas de estos municipios a servicios básicos que les permitan abandonar en alguna medida en el corto o mediano plazo su condición de pobreza.

Además, es importante tomar en cuenta que la realización de estos proyectos de la Red de Servicios Básicos serán ejecutados por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, FISDL, ANDA y el Ministerio de Obras Públicas, a través de fondos del Estado y ayuda de organismos internacionales.

6.2.3. Red de Sostenibilidad a la Familia

En cuanto a la Red de Sostenibilidad de la Familia, es fundamental para proveer a la familia pobre del área rural de las herramientas necesarias que le permita incorporarse en actividades productivas que se traduzcan en mejoras de ingreso y generación de activos. (Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), 2005; citado en Aguilar y Parada et al., 2007)

Se han considerado inicialmente dos componentes:

a) Proyectos productivos y de capacitación agrícola:

Ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se busca promover la diversificación de las fuentes de ingresos con otras adicionales a las agrícolas y pecuarias, con la finalidad que las familias generen ingresos que les permita salir de la pobreza.

b) Microcréditos

Según Aguilar y Parada, son acciones dirigidas a la ampliación de la cobertura de microcrédito, fundamentalmente a aumentar las oportunidades de generación de ingresos de los hogares más pobres.

Por tanto, se consideraría que los resultados de este eje de intervención se observarían en el largo plazo, en el número de establecimientos económicos que sean producto de este tipo de intervención.

6.3. Análisis empírico

Para la realización de este análisis, se han tomado en consideración únicamente las transferencias realizadas para los Ejes 1 y 2 (es decir, los correspondientes a Red Solidaria a la Familia y Red de Servicios Básicos) desde 2005 hasta 2008, para los 100 municipios más pobres del país, bajo el supuesto, que estos Ejes son los que influyen en forma más directa sobre el desarrollo económico y humano de estas municipalidades.

Así, para lograr comprender las relaciones que se gestan entre ambos fondos, es importante conocer los montos de inversión que se han realizado en este período de tiempo en los dichos ejes de intervención, que se presentan en el Cuadro 2.12.

Como se observa en este cuadro, los montos de inversión para el Eje 1 presentan una tendencia incremental muy marcada, que en primer lugar se debe a la inclusión gradual de los municipios en Pobreza Extrema Severa y Pobreza Extrema Alta.

Cuadro 2.12
Montos de Inversión en Red Solidaria a las Familias y Red de Servicios Básicos de Red Solidaria 2005 – 2008
(Porcentajes del PIB)

Eje	2005	2006	2007	2008
Red Solidaria a las Familias (Eje 1)	0.00246	0.01749	0.03323	0.05057
Red de Servicios Básicos (Eje 2)	0.02632	0.03339	0.10259	0.08634

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por Red Solidaria (FISDL).

En segundo lugar, se debe al número de familias que se adhieren al programa, en este sentido, se tratan dos situaciones: la primera referida a las familias adheridas por la ampliación del programa o más bien por la inclusión de más municipios y en el segundo referido a la inclusión de nuevas familias dentro de los municipios que ya pertenecen a la red.

Además, es posible mencionar que dentro de la ayuda directa a las familias, se produce el fenómeno de inclusión de más familias al programa, y esto se debe principalmente tal como lo menciona en entrevista el Ing. Francisco Grande⁴², “existen familias que han sido elegidas para participar en el programa pero debido diversas circunstancias, deciden no participar en él, pero al observar los beneficios que éste trae a las familias que aceptaron participar, deciden aceptar el convenio de inclusión al programa”.

Respecto a la Red de Servicios Básicos (Eje 2), se presenta un incremento muy marcado en 2007, producido por el crecimiento de la inversión en Infraestructura Estratégica y Electrificación de más de 500%, que se considera como lo más representativo, ya que en este año y el posterior se presenta una política de reorientación de estas inversiones, cuyos montos se presentan en el Cuadro 2.13.

Como se observa, son este tipo de inversiones que se realizan tanto en el Eje 1 como en el Eje 2 las que dan en cierta medida pauta para realizar este análisis de relación entre el FODES y Red Solidaria; ya que lo relativo al Eje 1 es ayuda directa a las familias que modifican en alguna medida su condición de pobreza, y lo relativo al Eje 2 que mejora las condiciones de acceso a servicios en los municipios, lo que en conjunto permiten reducir su condición de pobreza. Es por esto que, en el Cuadro 2.13 se presentan los coeficientes de correlación entre ambos programas.

De acuerdo al siguiente cuadro, la relación que existe entre el FODES y Red Solidaria a las Familias, es una relación directa y muy fuerte, esto se debe a como se mostró en el apartado anterior; este eje de intervención se focaliza en salud básica, nutrición, educación básica y seguridad ciudadana, por lo que las acciones para influir en el desarrollo de las personas es directa.

⁴² Ing. Francisco Grande, Jefe de Registro y Transferencias Red Solidaria de El Salvador (FISDL).

Cuadro 2.13
Estructura Red de Servicios Básicos de Red Solidaria 2005 – 2008

Área	2005		2006		2007		2008	
	US Dólares	%	US Dólares	%	US Dólares	%	US Dólares	%
Agua Potable y Saneamiento	2,489,300.29	55.4	4,532,588.01	72.8	8,265,527.88	39.5	5,373,998.99	28.1
Infraestructura Estratégica	408,487.75	9.1	1,114,382.49	17.9	6,998,132.91	33.5	6,188,099.79	32.4
Electrificación	1,522,350.68	33.9	531,241.04	8.5	5,526,614.80	26.4	7,532,319.45	39.4
Asistencia Técnica	72,708.02	1.6	51,645.30	0.8	111,197.92	0.5	0.00	0.0
Total	4,492,846.74	100.0	6,229,854.84	100.0	20,901,473.51	100.0	19,094,418.23	100.0

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por Red Solidaria (FISDL).

Cuadro 2.14
Coefficiente de Correlación FODES – Red Solidaria 2005 – 2008

	2005	2006	2007	2008
Eje 1 y 2	0.202786	0.685257	0.114587	0.144812
Red Solidaria a las Familias	0.905957	0.853858	0.749234	0.699596
Red de Servicios Básicos	0.157596	0.341282	-0.001834	-0.138805

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM, Ministerio de Hacienda y Red Solidaria (FISDL).

6.3.1. FODES y Red de Servicios Básicos (Eje 2) de Red Solidaria

En cuanto, a la relación del FODES con la Red de Servicios Básicos tenemos que esta relación para los dos primeros años es una relación lineal directa que presenta cierto grado de debilidad, ya que el coeficiente se encuentra por debajo de 0.5 mientras que para 2007 y 2008 se presenta igualmente una relación lineal inversa débil entre ambos.

Lo relevante de estos coeficientes, es que para la Red de Servicios Básicos, se han ejecutado 113 proyectos cuyo valor total se presenta en el cuadro 2.12, y para el año 2006 se ejecutaron 231, donde la mayor proporción de este gasto se ejecutó en proyectos de agua potable y saneamiento representando el 72.8% del monto total del Eje 2; por lo cual existe relación entre el incremento del monto monetario y como consecuencia se

produce un incremento relativamente en la misma cuantía de la relación entre ambos programas.

Por otro lado, el cambio en la relación lineal que se presenta entre ambos programas se torna indirecta y débil para 2007 y 2008, esto debido a que en estos dos años, se produce una reorientación del gasto en las diferentes áreas de inversión de este fondo, tal como aparece en términos porcentuales en el cuadro 2.12. Además esta reorientación de los fondos de la Red de Servicios Básicos, se produce entre las áreas: agua potable y saneamiento, infraestructura estratégica y electricidad.

Sin embargo, esta reorientación del gasto produce cambios importantes en la relación individual de estas áreas; que son importantes en su relación con el FODES, cuyos coeficientes de correlación se muestran a continuación.

Cuadro 2.15
Coeficiente de Correlación FODES – Red de Servicios Básicos 2005 – 2008

	2005	2006	2007	2008
Agua Potable y Saneamiento	0.542362	0.385281	0.037334	-0.430034
Infraestructura Estratégica	0.168161	0.125722	-0.217649	-0.351841
Electrificación	-0.329955	-0.209602	0.654834	-0.109326

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM, Ministerio de Hacienda y Red Solidaria (FISDL).

Como se observa en el cuadro 2.14, el coeficiente de correlación entre el FODES y los proyectos de agua potable y saneamiento, presentan una relación lineal directa muy marcada, que en 2008 se torna indirecta debido principalmente a la disminución del gasto en ésta área, que se canaliza hacia el sector de electricidad e infraestructura.

Mientras que en 2006, a pesar de duplicarse el monto de inversión en agua potable y saneamiento, estos se realizan mayoritariamente en Centro Educativos, motivo por el que se reduce la relación entre ambos, porque las labores de agua potable y saneamiento en las centros educativo públicos, no es competencia de las municipalidades sino que del Ministerio de Educación.

En el caso de la infraestructura estratégica, se presenta una relación inversa en 2007 y 2008, debido al tipo de proyecto que se ejecuta donde para 2007, menos del 50% de los proyectos ejecutados se orientaron a mejoras en los municipios como: construcción de puentes, caminos vecinales, mejoras en calles, etc., 30% a reconstrucción, ampliación y mejoramiento de escuelas y 15% a reconstrucción y ampliación de centros de salud.

Con ello, se muestra la reorientación de este gasto de inversión, pasando de inversión relevante para el municipio a inversión que compete a otros ministerios del Estado, por lo que se vuelve inversa esta relación.

Para el caso de la inversión en electrificación, esta relación es inversa debido a que la inversión es exclusiva de una entidad privada, a menos que se trate de alumbrado eléctrico que es competencia de las municipalidades. Además este tipo de proyectos de electrificación se conciben en un aspecto amplio, como proyectos que llevan energía eléctrica directamente a los hogares ubicados en caseríos, cantones y otros lugares específicos dentro de los municipios.

Por tanto, el comportamiento que se considera relevante para la relación entre el FODES y la Red de Servicios Básicos, es el de la inversión en agua potable y saneamiento y la inversión en infraestructura estratégica, que son los que poseen una relación de peso entre las obligaciones de las municipalidades y las ayudas al desarrollo que otorga este eje de intervención, de modo que son estos los que rigen el comportamiento global de la relación existente entre ambos programas.

Así, a nivel general, la relación que existe entre Red Solidaria y el FODES presentada en el Cuadro 2.13, está condicionada principalmente por el comportamiento que presenta la Red Solidaria a las Familias y en segundo lugar por el comportamiento de la Red de Servicios Básicos. Así la reducción en la relación directa entre ambos programas, se debe a la reorientación de los gastos en inversión del eje de intervención 2, que se mantiene aún positiva por la relación que presenta el eje de intervención 1.

Se observa entonces, a lo largo de este análisis que existe una relación muy marcada entre ambos programas, por lo que se puede hablar de un paralelismo entre ambos, ya que en su accionar individual buscan un objetivo conjunto que es el desarrollo de las

municipalidades y de acuerdo a lo mencionado en apartados anteriores, los altos montos Per Cápita del FODES concuerdan con los municipios más pobres, que son los atendidos por Red Solidaria.

Finalmente se puede observar relaciones significativas entre el FODES y los gastos del Gobierno Central a través de Red Solidaria solamente en períodos específicos, se debe considerar que la actuación conjunta de ambos sería de mayor beneficio para las familias y así se fortalece la relación que se ha comprobado. Pues son las municipalidades las que conocen o deberían conocer de primera mano las necesidades de los habitantes.

De esta forma se permite también la sostenibilidad de los programas, al permitir que las familias se acoplen a los proyectos que se ponen en marcha. Esto con el fin de alcanzar el objetivo que en conjunto presentan ambos proyectos.

Capítulo III

Estructura de Finanzas Municipales y Estado Económico Actual de El Salvador.

Cada uno de los municipios posee autonomía en los aspectos económicos, técnicos y administrativos, según lo establece el Código Municipal⁴³ (CSJ, 1986), donde las municipalidades poseen autonomía en la creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas, para la realización de obras determinadas.

Por lo anterior las municipalidades pueden mediante la generación de tasas e impuestos obtener los ingresos que les permitan cubrir sus gastos, tanto administrativos como aquellos enfocados al bienestar de la población.

La captación de ingresos en la mayoría de las municipalidades se orienta al cobro de tasas, derechos e impuestos y las transferencias que reciben en concepto de FODES (que en la mayoría de los casos representa la totalidad de los ingresos o buena parte de ellos). En algunas de estas municipalidades los ingresos son administrados de manera ineficiente, en el sentido que, lo recaudado no logra cubrir los gastos en los que se incurre evidenciado en el creciente nivel de endeudamiento de muchos gobiernos locales, situación que será analizada posteriormente en este capítulo.

Para estudiar tanto los ingresos como los gastos de las municipalidades, se presenta un análisis sobre la estructura de los mismos. Para dicho fin se han seleccionado un total de 65 municipios (Ver Anexo 11) que poseen características similares⁴⁴.

Se analizarán, los diferentes rubros que conforman los ingresos y los gastos, de las municipalidades seleccionadas. La información utilizada para este análisis comprende el período de 2006 a 2008.

⁴³ Art. 3 del Código Municipal, Decreto Legislativo No. 274, 1986.

⁴⁴ Municipalidades fueron elegidas de acuerdo a la disponibilidad de información proporcionada por el Ministerio de Hacienda de El Salvador, donde las municipalidades seleccionadas son beneficiarias del programa Red Solidaria

1. Características Generales de los Municipios Seleccionados para el Estudio.

La muestra elegida comprende un total de 65 municipios que representan el 24.81% de las municipalidades de El Salvador, tomados de los 14 departamentos. Con lo que se pretende conseguir la inclusión de las distintas regiones del país y obtener con ello resultados de mayor significancia con respecto al universo poblacional del total de municipalidades.

Entre estas características generales de los municipios seleccionados:

- Población de cada municipio menor a 415,500 habitantes.
- Municipios catalogados por el Mapa de Pobreza (2005), de Pobreza Extrema Severa y Pobreza Extrema Alta.
- Municipios beneficiarios del Programa Red Solidaria.

Este tipo de características, permiten conocer los efectos del FODES sobre la estructura de las finanzas municipales y cómo han evolucionado los municipios a lo largo de los últimos tres años, en los rubros de ingresos, egresos y deuda.

Los datos han sido obtenidos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda a partir de reportes periódicos que las distintas municipalidades proporcionan. Según información publicada en la Memoria de Labores del Ministerio de Hacienda 2007-2008 (2009a), para el año 2007 se logró que la totalidad de las municipalidades tuvieran instalado el moderno sistema de Contabilidad Gubernamental.

A pesar de contar con este nuevo sistema, muchas de las alcaldías no informan sobre sus ingresos y gastos periódicamente. Al no existir un ente que regule de manera apropiada la rendición de cuentas al público por parte de las municipalidades y que vele porque los datos presentados revistan credibilidad, debido a una Corte de Cuentas evidentemente politizada y un ISDEM sin capacidad jurídica para encauzar de manera adecuada el manejo del FODES.⁴⁵

⁴⁵ Esta opinión se comparte con lo expresado por el Lic. Sigüenza, en entrevista realizada para esta investigación.

El criterio utilizado para agrupar la muestra fue el tamaño poblacional, debido a las dimensiones que este criterio ocupa dentro de la estructura del FODES y a las implicaciones sobre concentración económica que lleva consigo las diferencias poblacionales de los distintos municipios. Para la clasificación se usaron datos poblacionales del V Censo de Población y IV de Vivienda (DIGESTYC, 1992) debido a que en base a este se realizan las asignaciones FODES vigentes a la fecha.

El análisis de la información muestral se ha realizado en base al período comprendido entre 2006 y 2008, ya que se posee información completa sobre los ingresos y gastos municipales. Las tres categorías por tamaño poblacional son⁴⁶:

- **Pequeños:** Municipios con rangos poblaciones de 120 a 6,190 habitantes y una media de 3,505.09
- **Medianos:** Municipios con rangos poblaciones de 6,190 a 13,850 habitantes y una media de 9,269.52
- **Grandes:** Municipios con rangos poblacionales de 13,850 a 415,350 habitantes y una media de 46,040.40

Es posible observar en el cuadro 3.1, que los municipios pequeños representan el 15.65%, los medianos 7.63% y los grandes 1.91% de la totalidad de la muestra de municipalidades del país (Ver Anexo #).

Cuadro 3.1
Características de Muestra Poblacional 2006-2008

Clasificación por municipios por tamaño	Número de Municipios	Porcentaje con Respecto a 262 Municipios
Pequeño	41	15.65%
Mediano	19	7.25%
Grande	5	1.91%
Total	65	24.81%

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

2. Participación FODES en la Estructura de Ingresos y Gastos Municipales.

Como ya se mencionó con anterioridad, el FODES representa un alto porcentaje de los ingresos municipales, por lo que, es importante analizar su comportamiento dentro de los

⁴⁶ Las características de la muestra provienen de la totalidad del universo poblacional.

mismos y su respectiva proporción, y a la vez, cuál es la orientación del 75% de este fondo dentro de los gastos de las municipalidades.

De modo que, dentro de este apartado se realizará un análisis de estructura de ingresos y gastos y las respectivas implicaciones de estos en el déficit o superávit que puedan surgir en las finanzas municipales.

2.1. Participación del FODES en los Ingresos Municipales

El FODES es parte esencial de los ingresos municipales, ya que con ellos las alcaldías logran suplir las necesidades de la población, porque suponiendo un escenario en el cual no existieran estas transferencias territoriales, estas se vuelven incapaces de lograr un funcionamiento adecuado y eficiente, de acuerdo a lo plasmado en el Código Municipal.

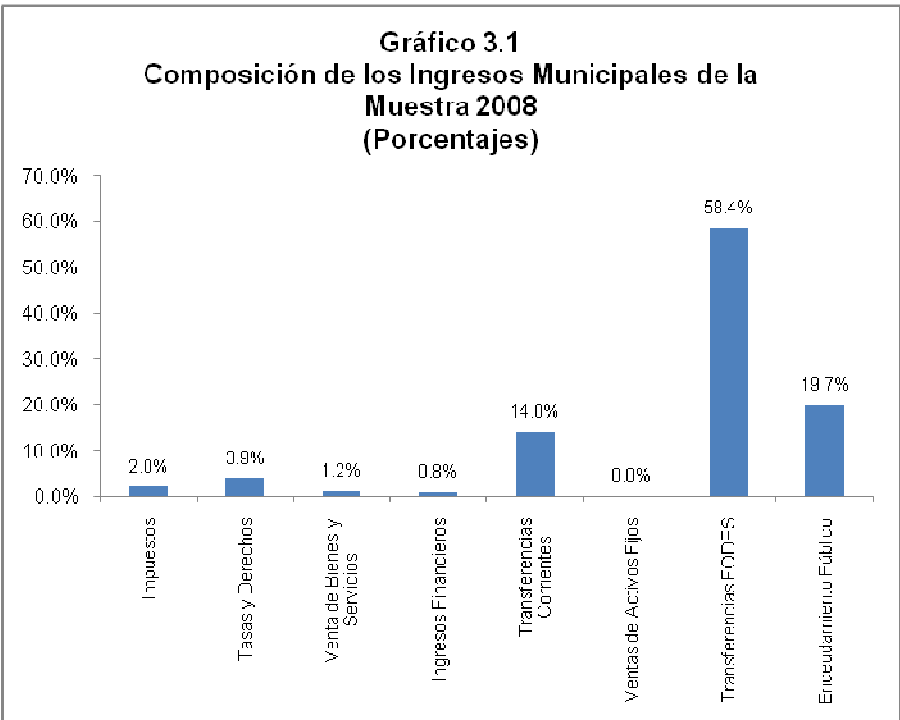
La capacidad de generación de ingresos propios de las municipalidades más pequeñas se ve diezmada por varios factores como: la ineficiencia en la recaudación de los tributos, el reducido tamaño de la base tributaria, bajos ingresos de la población, incapacidad jurídica de creación de tributos que se adaptan más a las condiciones de las distintas regiones, etc. (RDL, 2005a)

En general, las leyes de impuestos municipales del país son regresivas y muchas de ellas con más de 25 años de no haber sido modificadas y por consiguiente, con conceptos y tarifas obsoletas e improductivas (RDL, 2005a).

De ahí, la importancia del FODES como fuente principal de ingresos para dichas municipalidades con problemas de recaudación propia. Como situación generalizada para toda la muestra investigada se obtuvo, para 2008, que las dos principales fuentes de ingresos por rubro de las municipalidades, sin tomar en cuenta su tamaño son las transferencias FODES con 58.4% y la contratación de deuda el 19.7%. Las transferencias corrientes les siguen en participación con 14.0%, el resto de rubros de ingresos solamente alcanza en conjunto 7.9%. Es importante destacar que los impuestos a penas forman el 2.0% de los ingresos, lo que demuestra poca capacidad de generación de ingresos del consolidado de municipios. (Ver Gráfico 3.1)

Los impuestos para el período en estudio, tuvieron cierta significancia en general, ya que en los municipios grandes, los impuestos alcanzan un valor de 2.89%. Con respecto a las tasas y derechos, también presentaron una notoria participación con un porcentaje de 9.31%, donde ambos forman un total de 12.2% que es significativo para los ingresos totales de estos municipios en términos relativos.

En cuanto a las transferencias FODES, la principal fuente de ingreso de los municipios presentes en la muestra, los municipios pequeños son los que tienen la mayor dependencia de los mismos con una proporción de 74.69% aunque con una leve tendencia a la disminución de dicha excesiva participación presentando una reducción entre 2006 y 2008 de 10.8%, en términos absolutos. En cuanto a los municipios medianos se observa una tendencia al incremento de la proporción en 0.86% en términos absolutos, en cuanto a los municipios grandes se presenta una tendencia a la disminución de la proporción de la participación del FODES de 6.48%, como se muestra en el Cuadro 3.2.



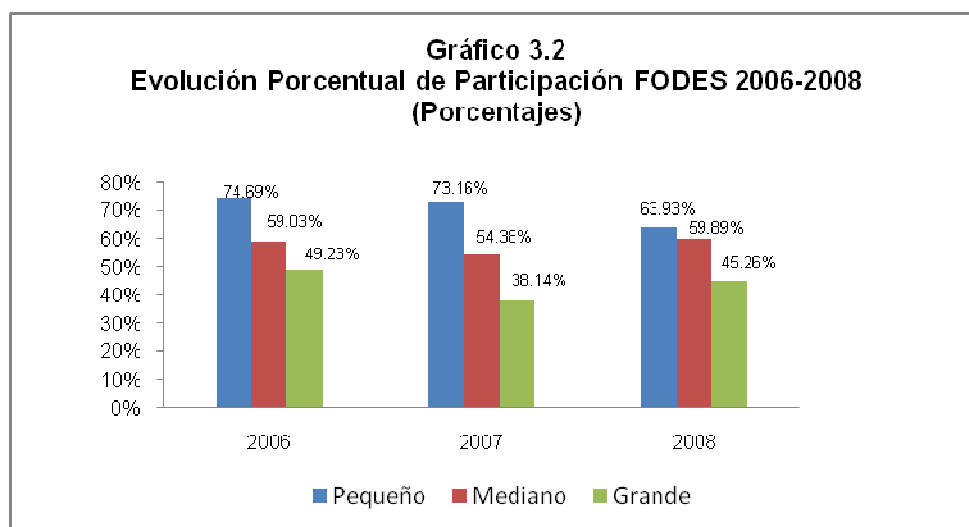
Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

Cuadro 3.2
Estructura Porcentual de Ingresos por Tamaño de Muestra 2006-2008

Año	Tamaño ⁴⁷	Impuestos	Tasas y Derechos	Venta de Bienes y servicios	Ingresos Financieros	Transferencias Corrientes	Ventas de Activos Fijos	Transferencias FODES	Endeudamiento Público
2006	Pequeños	0.39%	3.93%	1.46%	0.50%	15.61%	0.00%	74.69%	3.43%
	Medianos	4.19%	3.73%	1.90%	0.57%	14.00%	0.44%	59.03%	16.12%
	Grandes	3.30%	10.65%	1.02%	1.09%	13.26%	0.00%	49.23%	21.46%
2007	Pequeños	0.53%	2.82%	1.22%	0.58%	17.98%	0.08%	73.16%	3.64%
	Medianos	4.26%	3.76%	2.39%	1.18%	16.41%	0.11%	54.38%	17.51%
	Grandes	2.97%	9.69%	0.57%	1.23%	14.93%	0.02%	47.97%	22.62%
2008	Pequeños	0.57%	2.97%	1.06%	0.64%	14.67%	0.00%	63.93%	16.16%
	Medianos	3.41%	2.86%	1.71%	0.63%	13.42%	0.02%	59.89%	18.06%
	Grandes	2.55%	8.16%	0.52%	1.28%	13.44%	0.00%	42.75%	31.29%

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

Las conclusiones que nos dejan la muestra en estudio concuerdan con las del Primer Informe RDL “El Salvador, Desarrollo Local y Descentralización del Estado: Situación actual y desafíos” (RDL, 2005b) respecto a la dependencia en mayor proporción de las municipalidades pequeñas hacia el FODES, seguidas por las municipalidades medianas y por último las municipalidades grandes, como se muestra a continuación.



Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

De acuerdo al Gráfico No. 10, para el período en estudio según fuente de fondeo, los ingresos de la muestra se encuentran dominados por las transferencias FODES que se

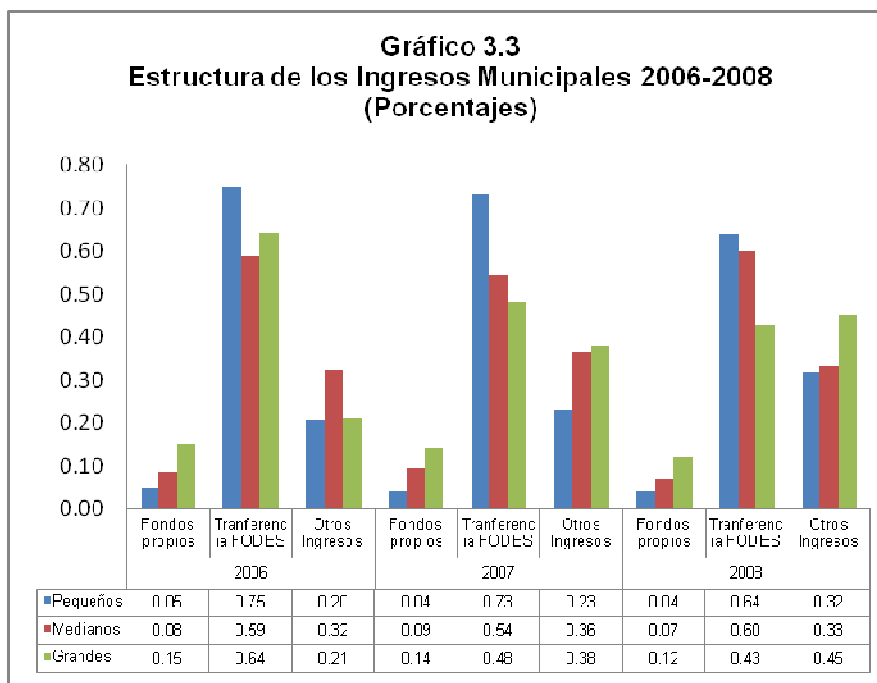
⁴⁷ La clasificación de los municipios que se utiliza en este cuadro y los posteriores corresponde a la clasificación que se expuso previamente.

encuentran entre un límite inferior a 74.69% y un límite superior a 38.14% para los distintos años y tamaños de las municipalidades.

La segunda fuente de fondeo en importancia es la de otros ingresos compuesta por los rubros: venta de bienes y servicios, transferencias corrientes, venta de activos fijos y endeudamiento público; con un límite inferior a 45.3% y uno superior a 20.5%.

Por último tenemos a los fondos propios como la fuente de fondeo con menor representatividad en la estructura de ingresos municipales de la muestra. En esta fuente de fondeo se incluyen: impuestos, tasas y derechos e ingresos financieros. Con un límite inferior a 15.0% y uno superior a 3.9%.

Con lo que se denota aún más la magnitud de los problemas que pasan las distintas municipalidades para financiar proyectos sociales de forma autónoma. Tomando en cuenta un paternalismo excesivo del Gobierno Central ante al manejo de las principales fuentes de ingreso que van en contra de la correcta aplicación de la política de descentralización del Estado.



Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

2.2. Participación FODES en los Gastos municipales

2.2.1. Estructura del gasto en las municipalidades 2006 – 2008

La composición del gasto de las municipalidades consideradas en la muestra⁴⁸, está clasificada según rubros, compuestos por una serie de cuentas y subcuentas en donde se contabiliza el total de los gastos realizados. Este es el criterio utilizado en el Sistema General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda. Este sistema de agrupación de gastos es extensivo a las demás instituciones que conforman el sector público.

Los rubros, cuentas y subcuentas más utilizados en la base empleada para realizar este análisis son las siguientes:

Tabla 3.1
Clasificación de los Gastos Municipales por Rubros, Cuentas y Subcuentas

REMUNERACIONES (RUBRO)
REMUNERACIONES PERMANENTES
REMUNERACIONES EVENTUALES
REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
CONTRIB. PATRON. A INST. DE SEG. SOCIAL PUB.
CONTRIB. PATRON. A INST. DE SEG. SOCIAL PRIV.
GASTOS DE REPRESENTACIÓN
REMUNERACIONES DIVERSAS
INDEMNIZACIONES
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (RUBRO)
BIENES DE USO Y CONSUMO
SERVICIOS BÁSICOS
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS
PASAJES Y VIÁTICOS
CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
TRATAMIENTO DE DESECHOS
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (RUBRO)
INTER. Y COM. DE EMPRÉSTITOS INTERNOS
IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS
SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS
OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (RUBRO)
TRANS. CORR. AL SECTOR PUB.
TRANS. CORR. AL SECTOR PRIV.
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS (RUBRO)
BIENES MUEBLES
ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN
INFRAESTRUCTURA
TRANSFERENCIA DE CAPITAL (RUBRO)
TRANS. DE CAP. AL SECTOR PUB.
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO (RUBRO)
AMORTIZACIÓN DE EMPRÉSTITOS INTERNOS

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

⁴⁸ En este apartado se ha mantenido la misma estructura de clasificación de los municipios utilizada en el apartado anterior.

La relación de los ingresos percibidos por FODES, son analizados junto con el gasto más adelante, aunque se puede mencionar que sin el FODES muchos de los gastos presupuestados por las municipalidades no se podrían realizar. A diferencia de los ingresos, la composición del gasto carece de un rubro específico que detalle la proporción del gasto con respecto a la asignación FODES.

Tomando en cuenta estos aspectos, pasamos a analizar la composición de los gastos en los 65 municipios que conforman la muestra en estudio. Están divididos según la clasificación detallada en el apartado anterior (grande, mediano y pequeño), para los años 2006, 2007 y 2008.

Cuadro 3.3
Análisis General del Gasto Municipal 2006 - 2008

Año	Tamaño	Remuneraciones	Adquisición bienes y servicios	Gasto financieros y otros	Transferencias corrientes	Inversiones en activos fijos	Transferencia de capital	Amortización de endeudamiento público
2006	Pequeños	18.76%	19.29%	2.61%	0.95%	51.70%	0.27%	6.42%
	Medianos	20.85%	15.17%	4.02%	1.34%	38.33%	0.45%	19.85%
	Grandes	24.83%	21.94%	3.65%	0.97%	26.67%	0.00%	21.94%
2007	Pequeños	22.46%	21.28%	2.60%	1.27%	45.83%	0.15%	6.41%
	Medianos	20.62%	17.68%	4.67%	1.59%	40.96%	2.74%	11.75%
	Grandes	25.20%	19.24%	4.35%	0.86%	30.20%	0.01%	20.14%
2008	Pequeños	16.61%	16.48%	2.21%	1.19%	58.31%	0.24%	4.96%
	Medianos	16.95%	16.31%	3.89%	1.29%	51.06%	0.64%	9.86%
	Grandes	24.52%	23.91%	4.51%	1.00%	32.92%	0.85%	12.29%

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

El rubro que posee por si solo el mayor monto del gasto es: inversión en activos fijos éste se compone por la inversión en bienes muebles, bienes inmuebles, estudios de pre-inversión e infraestructura. Pero específicamente la cuenta de infraestructura, posee una mayor ponderación; con un 41.77%. El total de inversión realizada por las municipalidades en activos fijos supera a los demás rubros de gastos. Los municipios que en promedio gastan más en obras relacionadas con infraestructura son los pequeños, alcanzando el 51.94% del total de sus gastos para los tres años. Se puede observar una tendencia creciente en la estructura porcentual de este rubro.

Las remuneraciones y las adquisiciones de bienes y servicios, absorben otra gran parte de los recursos destinados a los gastos de las municipalidades de la muestra. Ambos rubros suman en promedio un 40.23%. Y como es de esperarse entre más grande es el municipio el porcentaje del gasto en ambos rubros aumenta.

Estos rubros agrupan cuentas que representan el gasto corriente de las municipalidades, el cual puede ser optimizado para re-destinar una parte esos recursos en otros rubros y cuentas, que aporten directamente al proceso de desarrollo de los municipios.

La amortización del endeudamiento público contraído por las municipalidades, presenta un comportamiento descendente en el período 2006 – 2008. Las municipalidades están imposibilitadas por ley para contraer nueva deuda a partir del flujo futuro de ingresos del FODES, esto a partir del año 2005, bajo Decreto Legislativo No.733. Al analizar esta reducción en el pago de deuda, podemos concluir que los ingresos futuros percibidos por FODES, forman parte importante en la estructura de ingresos de las municipalidades.

Las transferencias corrientes y de capital, no representan mayor peso en la estructura de gasto de las municipalidades en estudio. Alcanzan solamente 1.75% del gasto total. Esto nos indica que las municipalidades no logran transferir, especialmente al sector público, una cantidad significativa de recursos, lo cual refuerza la idea de que los municipios poseen una estructura ineficaz en la captación de recursos.

2.2.2. FODES en los Gastos Municipales

En apartados anteriores se analizó la participación que tiene el FODES, en la estructura de ingresos de los municipios de la muestra. Ahora corresponde analizar la participación que tienen los ingresos registrados por la transferencia del FODES, en proporción con el monto total de gasto, por lo cual se utiliza el siguiente cuadro:

Cuadro 3.4
FODES como Proporción del Gasto de las Municipalidades 2006 – 2008.

Ingreso total FODES 2006	Ingreso total FODES 2007	Ingreso total FODES 2008
\$ 20,272,406.30	\$ 23,902,529.33	\$ 29,171,124.69
Gasto total 2006	Gasto total 2007	Gasto total 2008
\$ 33,712,450.12	\$ 39,652,935.72	\$ 51,688,606.03
Porcentaje participación FODES		
60.13%	60.28%	56.44%

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

Se tiene que para los tres años en estudio, la transferencia del FODES es de gran importancia para cubrir los gastos que tienen las municipalidades de la muestra. En los tres años el porcentaje de participación del FODES alcanza en promedio 58.95%. La relevancia del FODES es tal, que como se mencionaba anteriormente, muchos de los gastos presupuestados por los municipios no podrían ser cubiertos solamente con los ingresos captados por las municipalidades que equivalen al 11% del total de ingresos con los cuales se cubre la misma proporción de gasto por parte de las municipales.

Otro aspecto importante de mencionar, es que no hay un mecanismo que nos pueda proporcionar, el porcentaje de la utilización del FODES dentro del gasto de las municipalidades. La Ley de Creación del FODES establece que este fondo debe ser utilizado el 75% en gastos de inversión, y el 25% restante en gasto corriente, donde los primeros se contabilizan como adquisición de bienes y servicios y los últimos como remuneraciones.

Este aspecto puede ser un punto de partida para proponer una revitalización de los mecanismos utilizados por las municipalidades para recaudar recursos por si solos, y comenzar un proceso verdadero de descentralización, por medio del cual se deje de lado el paternalismo que hasta hoy en día, esta presenta en todas las estructuras municipales.

Los sistemas de recaudación de tasas y derechos deben ser renovados, y convertidos en sistemas progresivos y eficientes. Para permitir que las municipalidades logren un desarrollo equilibrado, y sobre todo generando recursos propios, complementados por transferencias del Gobierno Central sin ser estos recursos los más importantes dentro de la estructura de gastos e ingresos.

3. Situación de Deuda Municipal 2008 y sus Implicaciones con el FODES

Ante la imposibilidad de financiamiento interno de los municipalidades por medio de los impuestos, ingresos financieros, tasas y derechos. La contratación de deuda se vuelve la segunda mayor fuente de financiamiento de las municipalidades después del FODES tal como se comprobó anteriormente.

De acuerdo al Informe Anual de Situación sobre el Endeudamiento Público 2008 (2009b), 213 municipalidades a nivel nacional poseen deuda⁴⁹. Al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2008, el monto que presentaban los municipios en concepto de deuda pública municipal ascendían a US\$180,469.3 miles, mostrando un incremento de US \$44,105.0 miles con respecto al saldo final de 2007, que en términos porcentuales representa el 32.3% (Ministerio de Hacienda, 2009).

Con la aprobación de la Ley de Endeudamiento Municipal en 2005 se le dio capacidad jurídica a las municipalidades para poder contraer créditos con instituciones privadas basados en indicadores de solvencia, capacidad de pago y generación de ahorro. Es importante recalcar que un endeudamiento irresponsable tiene serias implicaciones sobre la capacidad de atender las necesidades de la población y la realización de proyectos sociales.

En 2008 el total de las municipalidades destinaron \$43,043.20 en amortizaciones y \$16,433.10 miles en intereses, haciendo un desembolso de \$59,486.00 para el servicio de la deuda. Lo cual significa un 29.03% del total del FODES asignado a las municipalidades.

Para conocer las características específicas de la situación de endeudamiento de las municipalidades y sus implicaciones con el FODES⁵⁰, de la muestra inicial de 65 municipalidades se utilizaron en total 39 municipalidades para el presente apartado. Debido a que tales municipalidades presentan datos sobre el estado de la deuda en las "Informe Anual de Situación sobre el Endeudamiento Público 2008", con lo que se pretende obtener conclusiones a nivel nacional sobre el porcentaje de FODES que se utiliza para cumplir con dichas obligaciones⁵¹.

En la presente muestra se tiene una representación de 14.88% del total de municipios. De los cuales 20 son pequeños, 16 medianos y 3 pequeños para hacer un total de 39 municipios tomados en cuenta.

⁴⁹ Para mayor detalle se presenta en el Anexo 12 los municipios que no presentaron estado de deuda a Diciembre 2008.

⁵⁰ Estudio que se realizó con base en la comparación de los datos obtenidos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y los del Informe Anual de Situación sobre el Endeudamiento Público 2008.

⁵¹ Las características de clasificación de esta nueva muestra son las mismas utilizadas para clasificar a las 65 municipalidades iniciales.

Cuadro 3.5
Características de la Muestra Poblacional para el Estudio la Deuda Municipal 2008

Clasificación por municipios por tamaño	Número de Municipios	Porcentaje con Respecto a 262 Municipios
Pequeño	20	7.63%
Mediano	16	6.11%
Grande	3	1.14%
Total	39	14.88%

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

A través de la muestra, se obtiene que las municipalidades grandes presentan un mayor nivel de endeudamiento como proporción del FODES⁵², al ser mayores sujetos de crédito por poseer mayor capacidad de pago, la que utilizan para obtener un mayor nivel de endeudamiento (RDL, 2005b). Alcanzando un 44.14% en desembolsos sumando los intereses y las amortizaciones.

Los municipios medianos alcanzan un total de desembolsos anuales como porcentaje del FODES de 38.7%. Por último, tenemos a las municipalidades pequeñas que tienen erogaciones de aproximadamente 29.33% como porcentaje de la asignación FODES al servicio de la deuda. Los hallazgos obtenidos no resultan ciertamente alarmantes, aunque no dejan de tener relevancia ya que en comparación al año 2007 las municipalidades se encuentran contratando más deuda (Ministerio de Hacienda, 2009), regularizada de acuerdo a las disposiciones expresadas en la Ley de Endeudamiento Municipal (ISDEM, 2005)⁵³.

Cuadro 3.6
Estado de Deuda Municipal 2008

Tamaño	Amortización/FODES	Interés/FODES	Desembolsos/FODES
Pequeños	21.23%	8.10%	29.33%
Medianos	27.83%	10.88%	38.70%
Grandes	34.43%	9.71%	44.14%

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

⁵² Vale la pena recalcar que el monto de FODES utilizado en este apartado es el 75% de las asignaciones, debido a que es de los que disponen las municipalidades después de gastos administrativos.

⁵³ En su Art. 2 se expresa: "Las obligaciones de corto plazo que contraigan las municipalidades, así como el servicio de la nueva deuda, no podrán superar el límite máximo de 0.6 veces el ahorro operacional obtenido por la municipalidad en el ejercicio fiscal anterior". Entendiendo ahorro operacional como el resultado de los ingresos operacionales menos los gastos corrientes, del ejercicio fiscal anterior. Donde los ingresos operacionales están formados por los ingresos corrientes más las transferencias FODES.

3.1. Déficit y superávit municipal 2006 – 2008

En este apartado analizaremos la situación de déficit presupuestario que presentan los municipios. Esto, de acuerdo a la evidencia presentada se puede clasificar como un fenómeno estructural, lo cual ha quedado evidenciado en los apartados anteriores con el análisis de los ingresos y los gastos. La situación de insuficiencia de los recursos se da por las grandes necesidades de las poblaciones municipales en consonancia con la pobre base tributaria y el control de las mayores fuentes de ingresos tributarios por parte del Gobierno Central.

Es necesario recordar que dentro de la estructura de ingresos municipales la transferencia del FODES es la que más peso tiene, y el criterio más importante para hacer efectiva esta transferencia es el de población (50%). La situación de déficit fiscal para los municipios de la muestra es presentada en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.7
Déficit Fiscal de Municipalidades

	2006	2007	2008
	Ingreso Total	Ingreso Total	Ingreso Total
Pequeños	\$ 12,016,073.45	\$ 16,503,944.50	\$ 1,334,373.58
Medianos	\$ 12,654,155.62	\$ 15,248,916.83	\$ 9,300,112.24
Grandes	\$ 5,959,283.61	\$ 7,369,559.23	\$ 9,295,916.86
Total	\$ 30,629,512.68	\$ 39,122,420.56	\$ 19,930,402.68
	Gasto Total	Gasto Total	Gasto Total
Pequeños	\$ 12,395,223.34	\$ 14,418,860.65	\$ 20,295,677.18
Medianos	\$ 15,279,661.63	\$ 17,818,857.81	\$ 23,054,699.43
Grandes	\$ 6,037,565.15	\$ 7,415,217.26	\$ 8,338,229.42
Total	\$ 33,712,450.12	\$ 39,652,935.72	\$ 51,688,606.03
DEFICIT	\$ (3,082,937.44)	\$ (530,515.16)	\$ (31,758,203.35)

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda

Para los tres años en estudio tenemos una situación de déficit presupuestario que no es superado, para ninguno de los años en estudio, ya que generalmente los municipios pequeños, medianos y grandes presentan el mismo comportamiento.

La situación de déficit en cuanto al tamaño de las municipalidades de la muestra para el período en estudio, nos brinda importantes resultados debido a encontrarse los municipios

medianos como los que presentan mayor nivel de déficit para los años consecutivos de 2006 con \$2,625,506.01 y 2007 con \$2,569,940.98. Por otro lado, los municipios pequeños presentan un superávit fiscal de \$2,085,083.85 en el año 2007, al igual que los municipios grandes en el año 2008 con \$957,687.44.

4. Estado actual del país desde una perspectiva estructuralista.

En este apartado, se realizará una comparación de la evolución de diferentes indicadores económicos y sociales, estos nos darán un esbozo del escenario nacional, a través de los últimos 20 años. Se analizará la reproducción de desequilibrios internos en el tiempo y cómo se refuerza la condición de subdesarrollo a nivel nacional y municipal⁵⁴.

Para esto, se hará uso del enfoque denominado “estilos de desarrollo”, este “se define como las diferentes maneras de cambiar la estructura actual del producto y la demanda”. (Rodríguez, 2006) donde la base estructural de este estilo⁵⁵, se encuentra en la conformación del empleo y la concentración de los establecimientos de actividad económica, que desde el lado de la oferta genera desequilibrios debido a la formación de estructuras de mercado imperfectas⁵⁶ que se vuelven ineficientes en el uso de los recursos, de acuerdo a la teoría esto provocaría una poca absorción de la fuerza de trabajo, modificando de esta manera la demanda, debido a los pocos ingresos percibidos por el conglomerado de la población, acentuando así las condiciones de pobreza y subdesarrollo de los países.

4.1. Base estructural.

Para conocer la base estructural o la estructura de la economía nacional, es necesario referirse a la concentración de la actividad económica, y hacer uso del concepto de

⁵⁴ Así, en la realización de este análisis se toma como base la información presentada en los siguientes documentos: Informe 262 del (PNUD, 2006), Mapa de Pobreza (FISDL, 2005), Directorio de Establecimientos a Nivel Nacional (DIGESTYC, 1998)⁵⁴, VII Censo Económico (DIGESTYC, 2005), V y VI Censo de Población y IV y V de Vivienda (DIGESTYC, 1992 y 2007).

⁵⁵ Los estilos de desarrollo son diferentes para cada país, de acuerdo a como se encuentre distribuido el empleo en los diferentes sectores de la economía y a la concentración de la actividad económica, que de acuerdo a Oscar Varsavsky, pueden ser: consumistas, autoritarios y creativos.

⁵⁶ Entiéndase por estructuras de mercado imperfectas, la formación de oligopolios, monopolios o monopsonios en los diferentes mercados de una economía.

heterogeneidad estructural, que muestra el estado de la estructura productiva y del empleo, así como también, el grado de concentración de la actividad económica, en distintas regiones geográficas.

4.1.1. Heterogeneidad estructural.

Este concepto hace referencia a una estructura productiva que se caracteriza porque “coexisten en ella sectores, ramas o actividades en que la productividad es alta o “normal”, con otros en que la productividad es exigua, varias veces inferior a la primera. Como es claro, a esa estructura productiva corresponderá cierta estructura ocupacional.” (Rodríguez, 2006)⁵⁷

Es decir, la heterogeneidad estructural puede manifestarse como un aparato productivo heterogéneo y concentrado, donde se presentan altos niveles de productividad en ciertas ramas productivas; o como una estructura ocupacional heterogénea y concentrada, en las cuales se muestran altos niveles de subempleo, en algunas actividades económicas.

Por lo que, se puede esperar que la relación entre la productividad y el subempleo sea totalmente inversa, ya que a altas tasas de productividad corresponden menores volúmenes de subempleo y viceversa; así para tener una visión un poco más clara sobre este tipo de estructuras, se presentan en el Cuadro 3.8, los porcentajes de ocupación, aportes al PIB y productividad de las ramas económicas para nuestro país en 1992 y 2007.

Como se observa, se han producido cambios importantes en la estructura del empleo, en donde para 1992, un poco más del 36% del empleo total se concentraba en el sector agrícola, mientras que en el comercio se encontraba al 16.6% y en la industria el 14.8%, por lo cual se podría considerar que más de la tercera parte de la población se encontraba empleada en actividades primarias generando el 16.5% del PIB, con una productividad de \$150 por persona ocupada. Para este año, se puede observar los últimos rasgos del modelo primario-exportador y el inicio de la transición hacia una economía terciarizada.

⁵⁷ Las diferenciaciones de productividad han sido expresadas a través de una nomenclatura según la cual el empleo constituye la ocupación de alta productividad y el subempleo, la ocupación con niveles de productividad reducidos. Empleo, subempleo y desempleo abierto conforman la PEA (Rodríguez, 1998: 315; citado en Rodríguez et al., 2006)

Cuadro 3.8
Estructura del Empleo, el Producto y la Productividad 1992 y 2007.
(Porcentajes)

Ramas	Empleo ⁵⁸		PIB		Productividad ⁵⁹	
	1992	2007	1992	2007	1992	2007
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	36.1	16.6	16.5	12.5	0.15	0.40
Minas	0.1	0.1	0.4	0.4	2.16	2.74
Industria manufacturera	14.8	15.7	22.7	22.7	0.49	0.77
Electricidad, gas y agua	0.6	0.4	0.5	0.7	0.29	0.91
Construcción	5.0	7.6	3.7	3.5	0.24	0.25
Comercio, restaurantes y hoteles	16.6	26.3	19.4	20.4	0.38	0.41
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.8	5.3	7.5	9.7	0.65	0.98
Establecimientos financieros, seguros, alquileres de viviendas, bienes inmuebles, y servicios prestados a empresas	3.1	7.5	16.2	14.9	1.68	1.05
Servicios comunales, sociales, personales y domésticos	11.9	16.0	5.9	4.6	0.16	0.15
Servicios de gobierno	6.1	4.5	6.4	4.7	0.34	0.55

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco Central de Reserva y Censo de Población y Vivienda 1992 y 2007.

En 2007, la estructura se ha transformado, el sector agrícola concentra sólo el 16.6% del empleo, que equivale a una reducción del 52% del mismo en ese sector, produciendo el 12.5% del PIB, mientras que el comercio emplea al 26.3% y la industria al 15.7%, representando variaciones del 65.1% y 10.5% respectivamente. Además el comercio produce el 20.4% del PIB y la industria el 22.7%; ambos sectores poseen una productividad entre \$410 y \$770 por persona ocupada.

Por otro lado, un sector que es importante destacar, es el relacionado a los establecimientos financieros, seguros, alquileres de viviendas, bienes inmuebles, y servicios prestados a empresas, que poseen una productividad superior a los \$1,000 por persona ocupada para ambos años, aportando en 1992 el 16.2% del PIB y en 2007 el 15%, donde emplean al 3.1% y 7.5% de la población ocupada, motivo por el cual, de una manera simple se puede notar la presencia de procesos tecnológicos modernos, relacionados principalmente con el sistema financiero.

De acuerdo a los párrafos precedentes, es preciso mencionar que desde 1992 se comienza a presentar la transformación de la estructura económica hacia la tercerización de la misma, ya que todo el sector terciario genera el 49% del PIB para 1992, mientras que para 2007 estos aportan el 49.6%.

⁵⁸ Debido a limitaciones de la información no es posible obtener datos ciertos sobre el subempleo por rama de actividad económica, por lo cual se tomó como empleo, el total de la PEA Ocupada.

⁵⁹ Para mejor entendimiento, en este caso, la productividad se mide como dólares por hombre ocupado.

Ahora, basados en los datos anteriores, vale la pena cuestionarse cómo están distribuidos los establecimientos por actividad económica a nivel nacional y si esta estructura que se ha presentado se reproduce al interior del país. Para ello, la respuesta se encuentra en el Cuadro 3.9, basado en el Censo Económico de 2005 y el Directorio de Establecimientos de 1998.

Como se puede percibir, más del 70% de los establecimientos a nivel nacional se concentran en el sector de comercio y servicios, empleando aproximadamente el 50% o más, de las personas en 1998 y 2005.

Dada esta distribución, es posible que la misma se reproduzca a nivel departamental, donde todos los departamentos poseen como principal actividad económica al sector comercio, concentrando entre el 60% y el 82% de los establecimientos, contratando entre el 14% y el 55% de la población, en 1998; mientras que para 2005, el rango de predominio del comercio en el total de actividad económica por departamento, se encuentra entre el 61% y el 71% del total de establecimiento y emplean entre el 26% y el 60% del total de la ocupación⁶⁰, tal como se muestra en el Anexo 7.

Cuadro 3.9
Distribución de la Actividad Económica
(Porcentajes)

Actividad económica	Establecimientos		Personal Ocupado	
	1998	2005	1998	2005
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0.4	0.0	1.4	1.3
Comercio, restaurantes y hoteles	65.8	64.9	24.7	36.1
Construcción	0.6	0.3	4.7	2.4
Electricidad, gas y agua	0.0	0.0	0.5	0.8
Servicios ⁶¹	18.6	19.0	23.3	26.2
Explotación de minas y canteras	0.0	0.0	0.1	0.0
Industria manufacturera	11.7	12.9	42.0	28.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.7	2.7	3.3	4.7
Total General	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de información del VII Censo Económico y el Directorio de Establecimientos a Nivel Nacional 1998.

⁶⁰ Los menores porcentajes de ocupación en el sector comercio, cercanos al 26%, se encuentran en los departamentos de San Salvador, La Libertad y La Paz.

⁶¹ De aquí en adelante se entenderán por servicios todos los establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados a empresas, servicios comunales, sociales y comunicaciones.

Sin embargo, la estructura se encuentra tan arraigada en la economía nacional que a nivel municipal, se presenta de la misma manera, donde (de acuerdo al Censo Económico y el Directorio de Establecimientos) el comercio en municipios como San Pedro Puxtla en Ahuachapán, Guacotecti en Cabañas, El Carrizal en Chalatenango, Monte San Juan en Cuscatlán, entre otros; representa más del 70% de los establecimientos de esos municipios. (Ver Anexo 8)

Para 2005, se presenta una situación muy similar, ya que en diversos municipios como Apaneca en Ahuachapán, Tejutepeque en Cabañas, El Carmen en La Unión, Jayaque en La Libertad, entre otros que constituyen en conjunto el 93% de los municipios del país, el comercio representa más del 60% de los establecimientos; sin embargo es dable mencionar, que en municipios como Candelaria en Cuscatlán, Guatajiagua en Morazán y San Antonio en San Miguel, muestran un predominio de la actividad industrial con un total de más del 50% de establecimientos, que equivale a menos del 2% del total de municipios del país. (Ver Anexo 8)

En cuanto al empleo, en los municipios con predominio de la actividad comercial (por encima del 60% del total de la actividad económica, para ambos años), la mayoría de la población se encuentra empleada en dicha actividad, mientras que en otros municipios, la ocupación se concentra en ramas como industria, electricidad y servicios, donde se emplea aproximadamente a más del 50% de la ocupación del municipio, como por ejemplo Guacotecti en Cabañas, San Antonio los Ranchos en Chalatenango, Candelaria en Cuscatlán, entre otros, que se muestran en el Anexo 8.

4.1.2. Desequilibrios económicos o concentración territorial de la actividad económica.

Conociendo la “base estructural” sobre la cual se desenvuelve la economía nacional, es importante conocer las disparidades existentes entre territorios al interior del país, es decir, conocer en qué espacios geográficos se concentra el mayor volumen de actividad económica basados en el número de establecimientos de actividad económica.

Para lo cual, se presenta en el Cuadro 3.10, como se concentra la actividad económica, en cada departamento, donde se observa que la concentración de la actividad económica

se ubica en los departamentos de San Salvador y La Libertad con un total de 55.3% en 1998 y 49% en 2005.

Sin embargo, en San Miguel y Santa Ana se concentra el 10.6% y 11.1% respectivamente en 1998, mientras en 2005 representan el 8.2% y 10.2% del total de establecimientos a nivel nacional.

En este ámbito, es importante mencionar que los departamentos en los cuales se concentra la actividad económica son aquellos que se consideran los más desarrollados y que en ellos se encuentran las ciudades más importantes del país, en este caso se hace referencia al Área Metropolitana de San Salvador, Santa Ana y San Miguel.

Cuadro 3.10
Concentración de la Actividad Económica por Departamento 1998 y 2005
(Porcentajes)

Departamento	Personal Ocupado		Establecimientos	
	1998	2005	1998	2005
Ahuachapán	0.8	1.9	2.3	3.5
Cabañas	0.2	0.7	1.2	1.5
Chalatenango	0.2	1.1	1.3	2.2
Cuscatlán	0.3	1.2	1.8	2.4
La Libertad	25.8	18.8	11.1	10.9
La Paz	2.0	3.9	2.7	4.1
La Unión	0.4	1.7	2.2	3.0
Morazán	0.1	0.8	0.8	2.0
San Miguel	4.7	5.6	10.6	8.2
San Salvador	56.5	49.7	44.2	38.1
San Vicente	0.6	1.1	1.4	2.3
Santa Ana	4.9	6.9	11.1	10.2
Sonsonate	2.3	4.0	6.1	6.3
Usulután	0.9	2.6	3.2	5.4

Fuente: Elaboración propia a partir de información del VII Censo Económico y el Directorio de Establecimientos a Nivel Nacional 1998.

Otra situación que vale la pena mencionar, es el incremento que han sufrido los demás departamentos en cuanto a concentración de la actividad económica, como por ejemplo, Morazán que pasa de 0.8% en 1998 a 2.0% en 2005, Cabañas pasa de 1.2% en 1998 a 1.5% en 2005, mientras que se produce la situación contraria en los departamentos de San Salvador que pasa de 44.2% en 1998 a 38.1% en 2005, Santa Ana pasa de 11.1% en 1998 a 10.2% en 2005.

Esto se puede deber en parte, a la explotación de nuevas zonas económicas, como es el caso de la zona norte, en la cual se ha producido un pequeño incremento de diversas actividades económicas, como por ejemplo, la construcción de presas hidroeléctricas en Morazán, la explotación de minas en Chalatenango y otras zonas del norte del país, y la implementación del proyectos de desarrollo productivo en esta región por parte del Fondo del Milenio (FOMILENIO).

De lo anterior, se puede notar una especie de redistribución y de reducción de la concentración de la actividad económica en un pequeña escala, ya que como se ha mencionado, los departamentos con mayor volumen de establecimientos han sufrido una reducción de la concentración de los mismos que se han trasladado hacia los demás departamento, haciendo incrementar la concentración de estos últimos.

En el caso del personal ocupado se presenta la misma situación, donde la mayor parte la concentran San Salvador y La Libertad, con más del 80% en 1998, y 68.5% en 2005. Al igual que en el caso de los establecimiento, se ha presentado una redistribución de los volúmenes de empleo, donde parte de la concentración que se ha situado en San Salvador, La Libertad, San Miguel y Santa Ana, se ha trasladado hacia los demás departamentos, por lo cual, los primeros reducen su volumen de concentración y los últimos lo incrementan.

En cuanto a los departamentos con menor concentración, tenemos que para 1998 este lugar le correspondía a Morazán, que agrupaba el 0.8% del total de establecimientos y el 0.1% del total del empleo, mientras que para 2005, este lugar le corresponde a Cabañas que concentra el 1.5% de los establecimientos y el 0.5% del total del empleo.

A nivel general, se observa que en cuanto a los departamentos que concentran la mayor actividad económica no existe ninguna variación, pero respecto a los que concentran una menor proporción si ha existido un cambio, que de acuerdo a los datos presentados anteriormente, se podría esperar que en Morazán, se hayan expandido los mercados en relación a Cabañas.

Además, es importante mencionar que la brecha entre departamentos ha pasado de ser 43.4% en 1998 a 36.6% en 2005, reducción equivalente a 6.8% en términos absolutos,

por lo cual como se acoto anteriormente si ha habido una especie de reducción de estas diferencias, pero la estructura se continúa manteniendo. Mientras, en el nivel de ocupación se produce una reducción del 7.4% en términos absolutos, mostrando de igual manera una reducción de esta brecha en la concentración de la ocupación a nivel departamental.

Después de este análisis a nivel departamental, es dable mencionar que así como se reprodujo la estructura productiva en los departamentos estos desequilibrios se han logrado reproducir al interior de los mismos.

En este caso la mayor concentración de la actividad económica en 1998, se presenta en las cabeceras departamentales, a excepción de Ilobasco en Cabañas, los rangos de centralización en estas municipalidades se encuentran entre el 34% y el 91%. Pero para los de menor concentración estos volúmenes se ubican entre 0.1% y 0.7%⁶². La misma situación se reproduce respecto a la concentración de la ocupación para los mismos municipios.

Para 2005, se produce una situación muy similar, ya que nuevamente se reproduce la estructura al interior de los departamentos, donde las cabeceras departamentales concentran la actividad económica en general, en un rango de 27% a 70%⁶³, mientras que los municipios con menor actividad económica concentran entre el 0.1% y el 0.9%. En el caso de la ocupación se presentan el mismo tipo de desequilibrios, donde la mayor centralización se da en las cabeceras departamentales, esto debido a la alta concentración de la actividad económica⁶⁴.

⁶² Los municipios que se encuentran con menor volumen de concentración son: San Lorenzo, Cinquera, Nueva Trinidad, El Rosario, San Cristóbal, Jicalapa, Sacacoyo, Mercedes La Ceiba, Yyantique, El Rosario (Morazán), Comacarán, El Paisnal, San Cayetano Istepeque, Masahuat, Santa Rosa Guachipilín, San Sebastián Salitrillo, Caluco, San Dionisio.

⁶³ En el caso del año 2005, se produce un cambio importante en Cabañas, ya que Ilobasco redujo su concentración de actividad económica en un poco más del 16%, mientras que Sensuntepeque la incrementó en aproximadamente el 60%. Esto se debe a que en los últimos años se está gestando un proyecto de explotación minera en el Cantón Trinidad por parte de la empresa minera Pacific Rim, en el municipio de Sensuntepeque, según el periódico Colatino de fecha 18 de junio de 2008.

⁶⁴ La única excepción es Antiguo Cuscatlán que concentran la mayor parte de la ocupación en comparación con Santa Tecla en el departamento de La Libertad.

De acuerdo a lo anterior, se puede obtener una brecha estructural para el interior de cada departamento, es decir, estimar cual es valor de la brecha que existe entre los municipios de mayor y menor concentración de la actividad económica.

Para efectos de analizar esta brecha, se realiza una diferencia a nivel departamental, entre los municipios con mayor y menor concentración de actividad económica, esta diferencia se realiza a base de porcentajes, como se muestra en el Cuadro 3.11.

Donde, el departamento que posee un mayor desequilibrio interno, es decir que la heterogeneidad estructural es más marcada, en cuanto a la concentración de establecimientos y ocupación, para el año 1998, es San Miguel con una brecha de 94.1% en la ocupación y 90.7% en establecimientos, donde el municipio con mayor concentración de ambos aspectos es San Miguel y el de menor acaparamiento es Comacarán.

Cuadro 3.11
Brecha Estructural al Interior de los Departamentos
(Porcentajes⁶⁵)

Departamentos	Personal ocupado		Establecimientos	
	1998	2005	1998	2005
Ahuachapán	68.1	60.5	50.4	48.7
Cabañas	50.6	54.1	50.1	48.8
Chalatenango	34.9	32.0	34.0	28.2
Cuscatlán	70.7	63.0	72.5	61.2
La Libertad	45.7	31.1	56.3	27.4
La Paz	47.3	26.1	43.6	34.8
La Unión	50.5	36.6	40.5	26.7
Morazán	63.7	40.8	47.8	36.3
San Miguel	94.1	79.1	90.7	70.4
San Salvador	62.4	60.2	50.3	45.1
San Vicente	84.0	64.3	65.6	57.2
Santa Ana	87.9	70.1	81.6	67.1
Sonsonate	55.9	36.8	57.1	33.6
Usulután	63.1	41.7	44.3	34.8

Fuente: Elaboración propia a partir de información del VII Censo Económico y el Directorio de Establecimientos a Nivel Nacional 1998.

Mientras que, el departamento con menor grado de heterogeneidad interna es el departamento de Chalatenango, con 34.9% en personal ocupado y 34.0% en establecimientos, el cual presenta un panorama muy diferente al del departamento de San Miguel, ya que en Chalatenango, el municipio que concentra el mayor número de personal

⁶⁵ Esta es la diferencia entre los municipios de mayor concentración de la actividad económica respecto a los municipios con menor concentración de la actividad económica

ocupado es La Palma, y el municipio con mayor concentración de actividad económica es Chalatenango, y el municipio con menor volumen de concentración es Nueva Trinidad, en ambos aspectos.

En el año 2005, el departamento con una mayor brecha es San Miguel, con heterogeneidad de 79.1% en ocupación y 70.4% en establecimientos, por lo que, la brecha se ha reducido en el tiempo pero no han cambiado los centros de concentración, ya que el municipio con un mayor porcentajes de centralización es San Miguel, y el de menores porcentajes es nuevamente Comacarán.

Sin embargo, la situación en los departamentos con menores brechas es diferente, ya que en 2005, el departamento con un menor grado de heterogeneidad en cuanto a la concentración de la ocupación es La Paz con 26.1%, donde el municipio que reúne la mayor cantidad de personal ocupado es El Rosario, y el de menor concentración es Mercedes la Ceiba. Mientras que, el departamento con menor heterogeneidad en el volumen de establecimientos de actividad económica es La Unión con 26.7%, donde el municipio que acapara el mayor número de establecimientos es La Unión y su contraparte es el municipio de Meanguera del Golfo.

Los párrafos precedentes, nos demuestran que la base estructural o “factores estructurales”, como los denomina Rodríguez, “se les denomina también “estáticos”, aludiendo a que constituyen el esqueleto fundamental del sistema económico en un momento dado, que a la vez presenta una relativa inercia o dificultad para alterarse, en plazos reducidos.” (Rodríguez, 2006)

Es por ello que en un plazo de 20 años como se analizó al principio de este apartado, la estructura productiva muestra un cambio relevante de pasar de ser una economía con remanentes del modelo primario-exportador (sobre todo en cuestiones de ocupación), a ser una economía terciarizada; sin embargo en períodos más cortos como 1998-2005, presentan relativamente la misma estructura de concentración, y esto se debe a como se citó con anterioridad a una “dificultad para alterarse, en plazos reducidos”, como se ha demostrado en este análisis.

4.2. Factores dinámicos y funcionamiento del estilo de desarrollo.

Los denominados factores dinámicos, están relacionados directamente al funcionamiento del estilo de desarrollo, es decir, éstos se refieren a la distribución del ingreso y su concentración y a la composición de la demanda y sus pautas de consumo.

Para comprender el efecto de todos los factores estructurales sobre la condición de subdesarrollo se necesita de estos factores dinámicos para apreciar cuál es el comportamiento de la economía en general.

4.2.1. Distribución del ingreso⁶⁶ y pobreza.

Para abordar el problema de la pobreza y la distribución del ingreso se tomarán los siguientes indicadores para catalogar hogares con carencias y así poder comparar en el tiempo:⁶⁷

- Porcentaje de Vivienda con piso de tierra
- Porcentaje de Vivienda sin servicio de agua por cañería
- Porcentaje de Viviendas sin servicio sanitario
- Porcentaje de Vivienda sin servicio de energía eléctrica.
- Ingresos por hogar mensuales

Como ya se sabe, los factores que provocan la pobreza son diversos si se analizan de manera individual, pero ya que ese no es el caso de esta investigación, esta se abordará en primer lugar desde los ingresos por hogar mensuales, que son parte importante para solventar diferentes carencias que pueden sufrir los mismos. Además estos ingresos son representativos de la estructura económica sobre la cual se basa la economía nacional.

Así como se mostro en el apartado anterior, que la ocupación se concentraba en la cabeceras departamentales, esto explica que sean las cabeceras departamentales las

⁶⁶ De acuerdo a limitaciones en la información, se tomarán estos indicadores de ingreso los presentados en el Informe 262, ya que no existe otra fuente que presente dicha información a nivel municipal. Asimismo, la concentración se realizará a nivel nacional, tomando como base la Encuesta de Ingresos y Gastos.

⁶⁷ De acuerdo a limitaciones en la información, se tomarán estos indicadores para catalogar la pobreza, ya que no existe indicador de pobreza por municipio anterior a los presentados en el Informe 262. Los porcentajes de cada uno de los criterios, así como los montos de ingreso mensual por hogar para cada municipio se presentan en el Anexo 9.

que centralizan el mayor número de hogares, mientras que los municipios con menor actividad económica poseen una menor centralización del total de hogares del departamento, de acuerdo al Mapa de Pobreza.

Respecto, a los ingresos mensuales por hogar, el máximo monto se encuentra en Antiguo Cuscatlán, La Libertad con \$1,218.6 mensuales y el monto mínimo se ubica en Cinquera, Cabañas con \$115.9 mensuales, así la situación de la concentración de los mismos es muy diferente, ya que los municipios con menores ingresos por hogar mensuales, corresponden a los municipios clasificados según el Mapa de Pobreza, en pobreza extrema severa y pobreza extrema alta; razón por la cual, se producen una serie de carencias en la mayoría de los hogares de estos municipios. (Ver Anexo 9)

Con base en el nivel de ingreso, surge la pregunta sobre cómo se presenta las criterios de pobreza a nivel departamental, de modo que la respuesta se presenta a continuación⁶⁸.

Cuadro 3.12
Criterios de Pobreza por Departamento 2001 - 2004
(Porcentajes)

Departamento	Viviendas con piso de tierra	Viviendas sin disponibilidad de agua por cañería	Viviendas sin sanitario	Viviendas sin acceso a energía
Ahuachapán	53.4	32.0	11.9	30.8
Cabañas	38.8	39.9	18.8	25.9
Chalatenango	28.7	29.0	12.4	13.2
Cuscatlán	37.4	33.7	9.4	17.4
La Libertad	22.5	22.4	6.8	11.0
La Paz	35.3	36.5	9.7	15.2
La Unión	32.6	48.4	22.4	17.7
Morazán	50.9	41.3	22.3	37.1
San Miguel	36.7	44.4	13.7	20.8
San Salvador	7.4	8.8	1.8	3.3
San Vicente	43.6	25.5	11.9	18.7
Santa Ana	23.2	25.3	7.8	10.5
Sonsonate	43.2	36.4	9.8	26.2
Usulután	49.0	40.6	8.9	18.3

Fuente: Elaboración propia a partir de información Mapa de Pobreza (2005).

Donde se observa que, los departamento con mayores carencias de este tipo son, Morazán con 50.9% (viviendas con piso de tierra) y 37.1% (viviendas sin acceso a

⁶⁸ La información que se presenta en este cuadro y en los que se mostraran de aquí en adelante corresponden a indicadores de pobreza de 2004.

energía); y La Unión con 48.4% (viviendas sin disponibilidad de agua por cañería) y 22.4% (viviendas sin sanitario).

A nivel municipal, si tomamos el criterio de viviendas con piso de tierra, en primer lugar, como se muestra en el Anexo 9, se observa que en 1992, el municipio con mayor proporción de hogares con piso de tierra es Meanguera en Morazán con 93.9% del total. En términos generales esta condición oscila en los municipios entre 94% y 64% para los municipios en peores condiciones según este criterio.

Para 2004, de acuerdo al Mapa de Pobreza (2005), el mayor porcentaje de hogares en esta condición corresponde a San Isidro en Morazán con 93.5%, mientras a nivel departamental los municipios con mayores hogares con esta carencia, se encuentran en un rango de entre el 94% y el 53% del total por cada municipio.

En cuanto al criterio de hogares sin servicio de agua por cañería, en 1992 el municipio que presentaba una mayor carencia era San Carlos en Morazán con el 99.66% de los hogares, lo cual lo ubica como dentro del rango de los municipios con porcentajes similares en este tipo de carencia, ya que el rango era de 84% a más del 99%.

En 2004, el rango para este tipo de carencias es de 44% a 99% ubicándose como el municipio que padece en gran proporción de esta insuficiencia es Meanguera del Golfo con 98.6%.

Siguiendo con el criterio de hogares sin servicio sanitario, para 1992, el municipio que presentaba insatisfacción de este ámbito era, Nueva Trinidad con un poco más del 94% de los hogares carecían de este servicio, mientras los rangos eran de 39% a 94%.

En 2005, la situación se presenta de la siguiente manera, los rangos en los que se encuentran los municipios con mayores carencias es 17% a 62%, donde el municipio con mayor carencia de servicios sanitarios es Carolina en San Miguel con 61.6%.

Finalmente, los municipios que carecían de energía eléctrica, se ubicaban en un rango de 49% a casi el 100%, donde el caso de Meanguera en Morazán representa el 99.6% de hogares sin acceso a energía eléctrica, en 1992; mientras en 2005, este lugar

corresponde a Torola con 84.3%, poniendo en evidencia que los municipios que presentan una mayor carencia de este tipo de servicios se encuentra entre el 25% y 84% del total de hogares.

De manera general, como se ha observado en el porcentaje de hogares que presentan alguna de estas carencias, ha existido un avance muy notorio, ya que según datos del Mapa de Pobreza (2005), el 77.5% de los municipios presentó mejoras en cuanto a reducir los hogares con piso de tierra en el período comprendido entre 1992 y 2004.

La misma situación se presenta con los hogares que presentaban poco acceso a servicio de agua potable, donde el 95% de los municipios mejoró, en cuanto a reducir el porcentaje de hogares sin servicios sanitarios el 88.2% de los municipios mejoraron en este aspecto, y por último se brindó una mejora en llevar acceso a energía eléctrica a los municipios, ya que el 94.7% de estos avanzaron en este criterio.

Por tanto, se podría pensar que han existido grandes avances en cuanto a la reducción de condiciones de pobreza, pero como se muestra en el Anexo 9, existen ciertos municipios que presentaban carencias en alguno de estos criterios que a pesar de haber transcurrido 12 años no han logrado superar esta condición, cuando parte de los servicios de los que carecen son prestados por las municipalidades.

En algunos de los casos en los cuales, no se han producido cambios significativos relacionados con la mejora de la calidad de las viviendas y el acceso a servicios básicos, esto se debe en cierta medida a que estos municipios concentran menos del 4% de la actividad económica.

Para mostrar un poco el desenvolvimiento de esta situación, se toma por ejemplo el municipio de San Fernando en Chalatenango, que se encuentra en situación de pobreza extrema severa, en cuanto al comportamiento de los criterios tomados en esta investigación para presentar la situación y el Mapa de Pobreza (2005), no ha mostrado avances en cuanto a reducción del porcentaje de viviendas con piso de tierra, disminución del porcentaje de hogares sin servicio sanitario, y no han aumentado el porcentaje de hogares con acceso energía eléctrica.

Además, este municipio posee porcentajes de concentración de actividad económica y ocupación inferior al 0.5% del total del departamento, donde este grado de concentración de la actividad económica, influye en la captación de ingresos de las municipalidades que se dedican para realizar actividades de desarrollo en sus localidades, los cuales repercuten posteriormente en el desempeño de estos indicadores.

Así, las municipalidades al percibir ingresos provenientes de actividades económicas, estos como ya se mostró con anterioridad representan un pequeño porcentaje del total de ingresos, por lo cual el FODES representa un porcentaje importante de los mismos, para realizar obras de desarrollo para el municipio.

De modo que, la actividad económica y la ocupación influyen en gran medida en el desempeño de las municipalidades, respecto a la captación de ingresos, ya que a menores ingresos, menor capacidad de satisfacer las necesidades de las municipalidades, generando una especie de estancamiento en la reducción de condiciones de pobreza de los municipios.

Son este tipo de condiciones las que producen niveles de vida precarios en la población de los municipios y de los departamentos en general, que se reproducen en el Índice de Pobreza Humana⁶⁹ (IPH) del PNUD para el año 2005, donde el departamento con un mayor índice es Morazán con un valor de 27.0, seguido de La Unión con un valor de 20.8, demostrando que este tipo de carencias reproducen o más bien reflejan las condiciones de pobreza en que vive la población, como se muestra en el Cuadro 3.13.

Otro aspecto, que es importante mencionar dentro de este análisis, es el tema del Índice de Desarrollo Humano⁷⁰ (IDH), que muestra una situación inversa a la mostrada por el IPH, donde desde la perspectiva de la potenciación de las capacidades de las personas y las mejoras de acceso a servicios básicos, ubica al departamento de Morazán con 0.624

⁶⁹ Este índice mide las privaciones en las tres dimensiones básicas que componen el desarrollo humano: esperanza de vida al nacer (vida larga y saludable), tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta de matriculación combinada (conocimientos), y PIB per cápita en dólares PPA (nivel de vida digno).

⁷⁰ Este índice mide el promedio de los avances en las tres dimensiones básicas que componen el desarrollo humano: esperanza de vida al nacer (vida larga y saludable), tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada (conocimientos), PIB per cápita en dólares PPA (nivel de vida digno).

como el departamento con menor IDH situándolo en un nivel de Desarrollo Humano Medio-Medio.

En general, todas estas disparidades en los ingresos y la situación de pobreza de cada región inciden directamente en el estilo de desarrollo, que parte de la base estructural, donde un hecho relevante es que “la gran disparidad en la distribución del producto y de la ocupación por sectores, la cual, a su vez, aparece como estrechamente relacionada con las diferencias sectoriales de productividad.” (Rodríguez, 2006)

Cuadro 3.13
Índice de Pobreza Humana e Índice de Desarrollo Humano

Departamento	IPH	IDH
Ahuachapán	19.5	0.682
Cabañas	20.0	0.656
Chalatenango	17.6	0.680
Cuscatlán	13.7	0.714
La Libertad	12.2	0.741
La Paz	13.7	0.701
La Unión	20.8	0.673
Morazán	27.0	0.624
San Miguel	17.1	0.709
San Salvador	8.2	0.788
San Vicente	16.8	0.683
Santa Ana	16.9	0.707
Sonsonate	15.9	0.716
Usulután	17.4	0.697
Nacional	13.4	0.732

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2005, PNUD (2005).

Por lo cual, desde esta perspectiva tienen sentido todos estos desequilibrios que permiten la reproducción del sistema y de dichas diferencias tanto en el tiempo como al interior del país, a pesar que se produzcan cambios importantes en los porcentajes de las mismas.

Así, se ha demostrado en general que estas diferencias entre municipios o desequilibrios económicos se reproducen en el ámbito económico y social, y en lo referente a las transferencias del sector público, que en alguna medida son las causantes de las reducciones notorias en algunos de los indicadores, que como se ha demostrado no ha sido lo suficiente, ya que algunos municipios no han logrado superar su condición de pobreza.

4.2.2. Demanda y pautas de consumo

Como ya acotó con anterioridad, esta es la parte fundamental de los estilos de desarrollo, ya que es a partir de las características de la demanda, como se desenvuelven “las fuerzas que mueven el sistema y que lo transforman, acentuando o modificando sus perfiles básicos.” (Pinto, 2008)

Por tanto, en primer lugar es importante conocer quiénes se encuentran con capacidad de demandar, es decir, que porcentaje de población tiene la capacidad de adquirir bienes y servicios de la canasta básica, para este fin se utilizará el porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza, como contraparte a la población con alta capacidad adquisitiva, como se muestra en el Cuadro 3.14.

Cuadro 3.14
Personas por Debajo de la Línea de Pobreza 2005⁷¹
(Porcentajes)

Departamento	%
Ahuachapán	57.7
Cabañas	69.5
Chalatenango	68.1
Cuscatlán	56.1
La Libertad	46.9
La Paz	54.8
La Unión	52.1
Morazán	66.5
San Miguel	55.8
San Salvador	35.2
San Vicente	62.8
Santa Ana	55.7
Sonsonate	56.6
Usulután	62.8
Nacional	57.4

Fuente: Elaboración propia basados en Informe 262, PNUD (2006).

De acuerdo al cuadro anterior, el departamento con un mayor porcentaje promedio de personas por debajo de la línea de pobreza es Cabañas con un valor de 69.5%, donde el municipio de Cinquera posee el índice más alto de este indicador con un valor de 84.9%, mientras el municipio con un menor porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza es Guacotecti con un valor de 56.2%. (Ver Anexo 10)

⁷¹ Para efectos de interpretación de este indicador a nivel departamental, se ha tomado el promedio resultante de los porcentajes del total de municipios de cada departamento.

Mientras, el departamento con un porcentaje promedio menor es San Salvador con 35.2% de personas por debajo de la línea de pobreza, donde el municipio con un mayor porcentaje al interior de San Salvador es Rosario de Mora con 51.3%, y el municipio con un menor porcentaje es Soyapango con 22.2%. (Ver Anexo 10)

Esta situación, tiene relación con la concentración de la actividad económica, ya que como se mostro en apartados anteriores, el departamento de San Salvador concentraba la actividad económica y la ocupación, mientras que Cabañas es el departamento con un menor grado de concentración, lo cual se refleja en cuadro anterior, que en gran medida nos expresa la capacidad de las personas para cubrir el costo de la canasta básica. De igual modo, donde se concentra la actividad económica y el empleo o incluso los altos ingresos, se puede incrementar el promedio de personas por debajo de la línea de pobreza.

Además, es importante notar que a nivel nacional el porcentaje promedio de personas por debajo de la línea de pobreza es de 57.4%, por lo que, se percibe que menos de la mitad de la población total se encuentra por encima de la línea de pobreza, esto demuestra que es este porcentaje de personas el que alcanza a cubrir el costo de la canasta básica.

Cuadro 3.15
Distribución del Gasto en Consumo por Divisiones del CCIF para 1992 y 2006
(Porcentajes)

División CCIF	Estructura relativa del gasto de consumo anual	
	1992	2006
Alimentos y bebidas no alcohólicas	32.3	19.8
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1.0	0.4
Prendas de vestir y calzado	7.2	4.6
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	19.7	22.0
Muebles, equipamiento del hogar y reparación ordinaria del hogar	4.2	6.4
Salud	4.6	4.3
Transporte	10.3	12.1
Comunicaciones	0.1	4.1
Recreación y cultura	6.0	5.7
Educación	2.7	3.4
Restaurantes y hoteles	6.6	7.0
Bienes y servicios diversos	5.3	10.2
Total	100.0	100.0

Fuente: Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005/2006, Ministerio de Economía (2008).

Es a partir de estos dos porcentajes (personas por debajo y por encima de la línea de pobreza), que es necesario conocer como se ha distribuido el gasto de los salvadoreños, en el período 1992 – 2006, como se presenta en el cuadro anterior.

Esto nos muestra, que para 1992 la mayor parte del gasto se dedicaba a productos alimenticios, mientras que para 2006 esta estructura se altera y la mayor parte del gasto se canaliza hacia servicios básicos y vivienda, a pesar que en el rango de años analizados, se ha producido un incremento en los precios de este grupo de bienes del 106.39%⁷².

Estas modificaciones de la estructura de gasto tienen repercusiones sobre la forma en la que se reproduce el sistema, además de revelar las preferencias de los salvadoreños y aquellos bienes y servicios en los cuales se han incrementado los precios.

En el Cuadro 3.16, se presentan los gastos que realizan diversos estratos de población, donde el primer quintil gasta alrededor de \$59.1 millones a diferencia del último quintil que gasta cerca de \$333.7 millones.

Como se observa, el gasto predominante en todos los quintiles es el relativo a alimentos y los referentes a vivienda; en cuanto a los porcentajes para cada estrato, se observa una disminución a medida se va concentrando el ingreso, donde las personas que se encuentran en el primer quintil dedican 30.1% y 30.9% a alimentos y vivienda respectivamente, mientras el último quintil, dedica a estos bienes 15.9% y 20.3%.

Sin embargo, ocurre lo contrario en el consumo de bienes como prendas de vestir, servicios como salud, transporte, comunicaciones, recreación, restaurantes y hoteles y bienes y servicios diversos, donde los grupos poblacionales del primer quintil dedican menos de la tercera parte de sus ingresos a este tipo de gasto, a diferencia de los grupos del último quintil, que gastan más del 50% en este tipo de bienes y servicios.

Por lo cual,

⁷² Es importante mencionar que en el incremento de los precios de estos bienes se ve afectada en gran medida, por los sucesivos incrementos de los precios de la energía eléctrica, a partir de su privatización.

“Los núcleos más dinámicos del aparato productivo están enlazados y dependen de preferencia y a veces con exclusividad de la demanda de los grupos colocados en la cúspide de la estructura distributiva... para que funcione y avance el presente estilo de desarrollo es indispensable que el ingreso y el gasto se concentren en esos estratos, de manera de sostener y acrecentar la demanda de bienes y servicios favorecidos.” (Pinto, 2008)

Cuadro 3.16
Participación de los estratos de población en el consumo final
(Millones de dólares)

CCIF	1º Quintil ⁷³		2º Quintil		3º Quintil		4º Quintil		5º Quintil	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	17.8	30.1	26.9	29.0	32.0	26.8	39.4	22.8	52.8	15.8
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	0.3	0.5	0.3	0.3	0.5	0.4	0.5	0.3	1.3	0.4
Prendas de vestir y calzado	2.3	3.9	4.2	4.5	5.5	4.5	8.4	4.9	16.2	4.9
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	18.2	30.9	23.1	24.9	29.4	24.6	34.1	19.7	67.6	20.3
Muebles, equipamiento del hogar y reparación ordinaria del hogar	4.1	6.9	6.5	7.0	8.1	6.8	11.1	6.4	20.8	6.2
Salud	2.2	3.7	4.7	4.9	5.5	4.7	7.0	4.1	15.4	4.6
Transporte	3.0	5.0	6.6	7.1	8.7	7.3	19.3	11.2	49.1	14.7
Comunicaciones	1.1	1.8	2.3	2.5	3.5	3.0	7.2	4.1	14.5	4.3
Recreación y cultura	3.4	5.7	5.5	5.9	10.0	5.9	10.1	5.8	20.9	6.3
Educación	0.3	0.6	0.9	1.0	2.0	1.7	4.1	2.4	14.8	4.4
Restaurantes y hoteles	2.7	4.6	5.2	5.6	7.5	6.3	13.0	7.5	22.9	6.9
Bienes y servicios diversos	3.8	6.5	6.7	7.2	9.5	8.0	18.7	10.8	37.4	11.2
Total	59.1	100.0	92.9	100.0	119.4	100.0	173.0	100.0	333.7	100.0

Fuente: Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2005/2006, Ministerio de Economía (2008).

Es por ello, que la determinación del estilo de desarrollo se desenvuelve a partir de la demanda de los grupos con más altos ingresos que se encuentran en el último quintil del cuadro anterior, y es en este aspecto donde cobra importancia, la redistribución del gasto como se muestra en el Cuadro 3.15, en el cual se puede interpretar que de acuerdo a la teoría este incremento del consumo de este tipo de bienes y servicios, es decir, en los cuales se han producido estos incrementos, se debe a la posibilidad de acceso a los mismo.

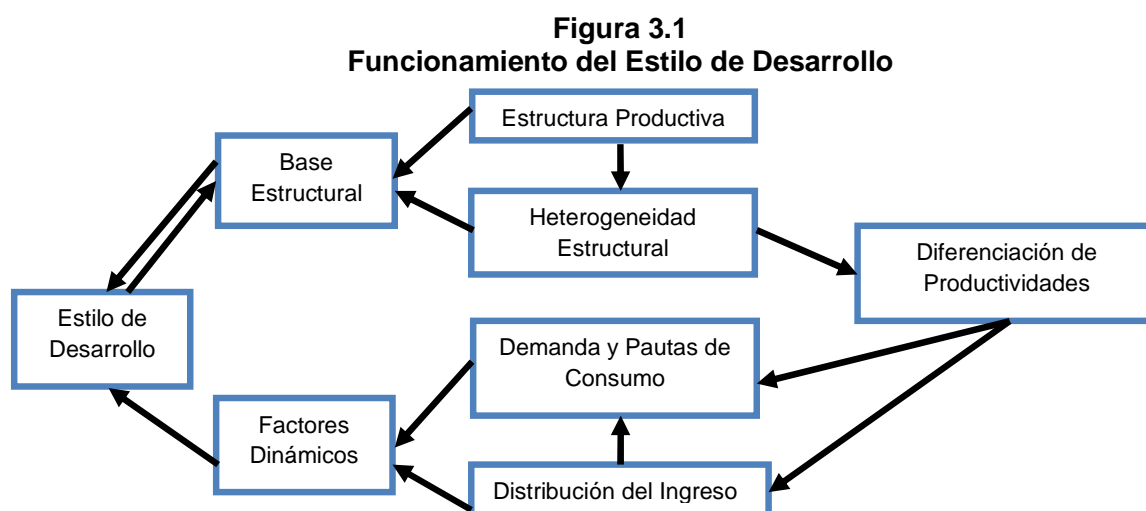
De acuerdo a Rodríguez (2006), “se entiende que el proceso sustitutivo se orientó hacia la producción de bienes duraderos de consumo, y asimismo, hacia bienes de alto valor unitario, con consecuencias en el ámbito del ahorro, a su vez condicionantes de la acumulación de capital”. Es por ello que, bienes como muebles y otros bienes de

⁷³ Los quintiles a los cuales se hace referencia en este cuadro son poblacionales.

equipamiento del hogar; y servicios como salud, educación, transporte⁷⁴, y bienes y servicios diversos, poseen un costo mayor individual, y se tratan de bienes durables, que dan la pauta para incrementar tanto la producción y el comercio de los mismos, además de potenciar las capacidades de las personas.

Es a partir de lo anterior, que la “alteración del estilo imperante, a través de la gradual incorporación de los diversos estratos sociales a pautas de consumo que conllevan los beneficios de una ampliación y diversificación crecientes del mismo... requiere una reducción paralela y paulatina de la heterogeneidad estructural.”(Rodríguez, 2006)

Por tanto, el funcionamiento del sistema económico nacional, al cual se ha hecho referencia se muestra en la Figura 3.1.



Fuente: Estructuralismo latinoamericano; Rodríguez, O. (2006).

Así, cobra mucho sentido, el hecho que se mencionara en apartados anteriores la reducción paulatina de los desequilibrios a los que se hizo referencia y dado el incremento en el consumo de otro tipo de bienes y servicios, se permite la reproducción del sistema pero con un mínimo de pequeños cambios en la composición de nuestra economía a partir de la base estructural y la composición de la demanda.

⁷⁴ En el rubro de transporte se incluyen los gastos por compra de automóviles.

5. Propuestas de mejoramiento de la distribución y destinos del FODES: Formulación de nuevos impuestos y tasas, y cambios en los criterios de asignación.

La construcción del proceso de descentralización, esta de la mano del acercamiento que se debe de dar entre los gobiernos locales y las necesidades que tiene cada municipio, ya que son estas las que tiene la mejor posibilidad de acercarse a las necesidades de los ciudadanos.

En la búsqueda de reducir el papel del Estado tradicional al fragmentar la autoridad central e introducir un sistema de “balances y contrapesos” intergubernamentales (...) Es, además, una forma de hacer al gobierno más efectivo y eficiente, y en la que los gobiernos locales asumen un papel de mayor importancia en la provisión de servicios públicos y se dan mayores posibilidades de asociaciones públicas y privadas a nivel local, incluyendo a la comunidad. (SACDEL, Enero 2006).

Por eso en algunos casos, los recursos que manejan las municipalidades, son insuficientes para contribuir al proceso de desarrollo y descentralización de los mismos. El análisis realizado en esta tesis nos indica que las municipalidades tienen una fuerte dependencia de las transferencias que les son realizadas desde el presupuesto nacional, llegando a sobrepasar el 50% de los ingresos totales registrados en municipios pequeños, medianos y grandes.

La base tributaria de las municipalidades en El Salvador es muy pequeña. Su única fuente de captación de recursos son los impuestos municipales a la actividad económica. La concentración de la actividad económica en la zona metropolitana de nuestro país, y los desequilibrios territoriales en la concentración de la población en las zonas urbanas, hacen que la mayoría de los municipios carezcan de una base que sea imponible por este tipo de impuestos. La principal fuente de generación de ingresos para este tipo de municipalidades es la captación de tasas, cuyo único propósito es recolectar el costo de un servicio prestado por la municipalidad.

La aprobación del incremento a la transferencia del FODES realizada en 1998, permitió que las estructuras de ingreso municipales mejoraran considerablemente. Según el

Informe de Desarrollo Humano de 2001 del PNUD, “Como resultado inmediato se incrementó en 134% la disponibilidad financiera de las municipalidades (...). Al mismo tiempo para el 87% de las municipalidades, las transferencias del gobierno nacional representaron, ese año (1998), entre 2 y 28 veces su recaudación en concepto de tasas e impuestos.”

Dada la importancia de dicha transferencia es necesario que se encuentre orientada de la mejor manera. Una revisión de los porcentajes de asignación es necesaria de tal forma que se le dé mayor dimensión al criterio de pobreza para sumarse a los esfuerzos de programas como Red Solidaria que buscan, atender a las municipalidades con niveles de pobreza extrema severa y alta, a la vez buscar una mayor complementariedad entre los gastos de ambos.

Otro aspecto que no puede ser dejado de lado es la incorporación del nuevo Censo de Población y Vivienda vigente a la fecha para actualizar las asignaciones en base a los cambios en la estructura poblacional. A la vez actualizar los indicadores sociales y de pobreza que son tomados para la asignación del criterio de pobreza.

Planteado este escenario, nos vemos ante la posibilidad que poder plantear la creación de un impuesto predial que pueda ser captado por las municipalidades. El cual “es un instrumento fiscal, que bien diseñado puede garantizar la progresividad fiscal y tiene la garantía de tener una base visible”. (SACDEL, Enero 2006)

5.1. Propuesta de Impuesto Predial para las Municipalidades.

El proceso mundial de urbanización sufrido en el último siglo ha implicado que los gobiernos locales se identifiquen cada vez más como los gobiernos de las ciudades. Los gobiernos locales presionan cada vez más por la transferencia de recursos nacionales y los gobiernos nacionales presionan para que aquellos exploten más sus fuentes propias. Las ciudades concentran la mayoría del producto bruto de un país, derivado de su producción industrial o de su actividad terciaria (Morales, 2005). Dejando sin mayores alternativas de financiamientos a los gobiernos locales.

El atributo de la inamovilidad de la base con el tiempo ha perfilado al impuesto predial como el impuesto por excelencia para financiar a los gobiernos locales por su naturaleza, están circunscritos a un territorio del cual podrían escapar otras fuentes tributarias menos la inmobiliaria. Desde luego que conviene advertir que esta inamovilidad se da esencialmente respecto del suelo (Morales, 2005).

El impuesto predial es “un impuesto aplicado generalmente a la tierra y a las mejoras físicas de esos terrenos. En la mayoría de los países del mundo, el impuesto predial tiene como base el valor de mercado de la tierra, más el valor de la construcción”. (SACDEL, Enero 2006).

El Salvador y Cuba son los únicos países de Latinoamérica que no aplican el impuesto predial, dada la importancia del mismo no sólo en la región, sino alrededor del mundo se han dado una serie de variaciones en la aplicación de dicho impuesto. Por lo que, es necesario recoger las diferentes prácticas y ponerlas en perspectiva, en cuanto a las características específicas del territorio nacional.

Es en este sentido, que dependiendo de cada contexto local, así serán las derivaciones de la tributación inmobiliaria, tales como: un papel simbólico en el proceso de descentralización fiscal, ya que este tipo de impuesto es delegado a los municipios, por lo cual, se vuelve en cierta medida más eficiente dicho proceso, generando de este modo información importante para la gestión de las ciudades, en cuanto a características del uso y ocupación de la tierra, además del valor de los mismos. También este tipo de impuesto provee recursos y manutención de los equipos y servicios públicos, ya que se trata de una fuente de ingresos estable y previsible, debido a que es poco susceptible a las fluctuaciones económicas. (Cesare, 2004)

Por otra parte, este tipo de impuestos tiene beneficios fiscales, asociados principalmente con la protección de las familias sin capacidad económica, la preservación del medio ambiente o el mantenimiento de la actividad agrícola (Cesare, 2004); donde estos beneficios generarían grandes aportes al desarrollo humano sostenible de las municipalidades.

Para el valuó de la propiedad a tasar existen dos métodos: el basado en el valor anual por alquiler de una propiedad usado por Francia y el que se sustenta en el valor de mercado de la propiedad, que es utilizado por una gran cantidad de países alrededor del mundo tales como: Reino Unido, Estados Unidos, Alemania, Holanda, Japón.

En cuanto a las tasas aplicadas generalmente en América Latina, se define un rango a ser cancelado trimestralmente o una vez al año; relacionado a las necesidades de financiamiento y mantenimiento de la infraestructura municipal. A la vez la creación de exención de pago es considerada como necesaria para sectores de bajos ingresos.

Existen ciertas disyuntivas en cuanto a la administración del impuesto predial, ya que por un lado la administración local permite una mayor participación de los actores locales que presentan un panorama más claro de las necesidades más urgentes. Aunque este tipo de administración puede generar altos costos de funcionamiento, además de inequidades dado el nivel de concentración económica en el AMSS y en las cabeceras departamentales.

La administración de tipo local apoyada por una agencia nacional podría ser la solución al problema de los altos costos de administración, armonizar los esfuerzos de tasación y darle mayor objetividad al valuó de las propiedades. Aunque como desventaja se considera el problema de relacionar los catastros municipales con las bases de datos de las agencias nacionales, en cuanto al flujo de la información entre ambas dependencias para mantener actualizado el registro.

Otro tipo de administración, es el centralizado, que es llevado a cabo en países de América Latina tales como: Chile y Panamá; considerando que por medio del mismo se puede hacer una administración eficiente y uniforme de los tributos generados. Por otro lado, se le resta a los gobiernos locales autonomía ante las decisiones de aplicación y manejo del mismo.

Así, en este ámbito SACDEL (2005) nos brinda una buena propuesta para la introducción del impuesto predial en el Salvador:

- Definir con mucha precisión las competencias de las municipalidades dentro del país poniendo en práctica el principio de equivalencia fiscal⁷⁵. Acompañado a la redefinición de las labores se recomienda la introducción de un impuesto predial al valor del terreno más las construcciones.
- La implementación del impuesto predial se debe realizar en forma gradual en un horizonte de mediano plazo. Iniciando con las principales áreas urbanas y finalizando con las áreas rurales. La primera fase la incluiría las 14 municipalidades del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), la segunda fase los principales centros urbanos del resto del país⁷⁶, en la tercera fase las poblaciones medianas compuesta por la serie de cabeceras departamentales y por último las poblaciones rurales.
- La creación de macrocomunidades financiadas por los gobiernos locales. Importante para la generación de economías de escala y el manejo adecuado del territorio de forma regional, sin dejar del lado la coordinación con estructuras del gobierno central como el Registro Nacional de la Propiedad.
- Para que el impuesto predial cumpla su papel de financiar bienes públicos locales, la carga tributaria se debe situar dentro de un rango entre el 2% y el 6% de los ingresos brutos de los hogares, a ser cancelado trimestralmente para garantizar que las municipalidades tengan un flujo de caja permanente. Un sector que debe ser exonerado son los propietarios con viviendas de interés social.
- La propiedad debe ser tasada por el valor de compra/venta de mercado. Donde, el 80% del total de la recaudación deberá corresponder al gasto público de las municipalidades y el 20% restante como presupuesto operativo y mantenimiento de los catastros.

⁷⁵ El principio de equivalencia fiscal se refiere a que las competencias de las municipalidades que deben ir orientadas a la cantidad de recursos que les sean proporcionados.

⁷⁶ Los principales centros urbanos del país se encuentran referidos a Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y La Unión

Es de esperarse que la recaudación del impuesto predial sea mayor en municipios o áreas urbanas. Para remediar las inequidades entre regiones y municipios, las transferencias intergubernamentales como el FODES deberán de seguir siendo parte de la arquitectura fiscal de El Salvador.

CONCLUSIONES

Los cambios estructurales que se presentan en los criterios de asignación y distribución del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades, ha mostrado una estructura progresiva en su distribución, por lo cual, los montos mayores a nivel per cápita se otorgan a los municipios más pobres del país, debido principalmente a los criterios de asignación, que se basan en primer lugar en el criterio poblacional (inversamente proporcional) y el criterio de pobreza, como los más relevantes para el cálculo de estas transferencias, que comparadas a nivel latinoamericano, estos criterios son similares a los utilizados por diferentes países, como por ejemplo, Guatemala, Bolivia, entre otros.

Por otro lado, estas transferencias representan únicamente el 7% de los Ingresos Corrientes Netos del Presupuesto General del Estado, mientras que a nivel latinoamericano, estas representan más del 20%, a pesar que en la mayoría de los países incluido el nuestro se encuentran bajo un sistema de federalismo fiscal, en un modelo principal-agente.

Como se mostró durante toda la investigación, existe una brecha característica de economías subdesarrolladas, las cuales bajo una perspectiva estructuralista, se presentan en diferentes ámbitos, como en las transferencias del FODES a las municipalidades, donde en el período 1997-1998, con la modificación de los criterios de asignación y la inclusión del criterio de pobreza, generaron una brecha que ha ido incrementándose con el paso del tiempo, entre los municipios que reciben montos mayores de este fondo respecto a los municipios que reciben montos menores.

Además, esta brecha se presenta en la heterogeneidad estructural, es decir, la especialización en una rama específica de actividad económica que se reproduce a nivel departamental y al interior de los municipios, que se manifiesta también, en la concentración de la actividad económica y el empleo en los principales centro urbanos, lo cual provoca la escasez de ingresos en diferentes municipalidades, que como se mostró en la investigación, se traducen en pequeños porcentajes del total de ingresos de las mismas, por lo que, estas dependen en gran medida de las transferencias del FODES.

Esta escasa recaudación tributaria por parte de las alcaldías, generan una reducida acción de las mismas sobre las necesidades de las comunidades, por lo cual, diversos municipios se encuentran en condiciones inestables de acceso a servicios básicos (agua, saneamiento, etc.), que se reproducen en las precarias condiciones de vivienda.

Esta situación, de manera general se ha visto reducida en un período de 12 años, pero no ha sido lo suficientemente eficaz, ya que varios municipios se encuentran en igualdad de condiciones a pesar de la ayuda recibida, que en años recientes se han tomado acciones hacia la superación de condiciones de extrema pobreza con programas como Red Solidaria.

A pesar, que ambos programas no trabajan conjuntamente, estos poseen una relación directa muy importante, como se ha demostrado, por lo que se puede hacer referencia a un paralelismo entre ambos, ya que en su accionar individual buscan como objetivo conjunto la superación de la condición de pobreza y el incremento del desarrollo de los municipios principalmente aquellos en pobreza extrema severa, esto debido al tipo de proyectos y servicios que realizan ambos programas.

En cuanto al ámbito de acción de las alcaldías, es importante que se produzca un incremento sustancial en sus ingresos, por lo que, es necesaria, la creación e implementación de otro tipo de tasas e impuesto, que para el caso salvadoreño, sería muy importante un impuesto predial, ya que con él se produce un avance en términos de descentralización del Estado, y a la vez se incrementan los ingresos de las alcaldías, para poder ampliar su campo de acción en sus respectivos territorio, y con ello se reduce el papel paternalista del Estado, en términos de transferencia de capital, produciendo así una disminución de la dependencia, que poseen algunas alcaldías de estos fondos.

En general, todas estas condiciones y características que presenta la economía salvadoreña en diferentes ámbitos, forman parte del estilo particular de desarrollo que se ha producido a lo largo de su historia, que continúa reproduciéndose a pesar de la reducción de algunas de las brechas, producto de la inclusión de estratos con ingresos inferiores al consumo de bienes duraderos, donde esta estructura de producción y de consumo se ha mantenido con pequeños cambios, que generan la interiorización de las mismas en los municipios, y así la reproducción del sistema.

RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones de esta investigación, es necesario renovar los sistemas de recaudación tributaria en las municipalidades, para reducir la dependencia de estas hacia las transferencias monetarias territoriales, y así generar una mayor capacidad de recaudación y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de satisfacer las necesidades de la población de mejor manera.

En cuanto, a los criterios de distribución del FODES, es necesaria una reforma legal al Art. 4 de la ley, donde se le otorgue un mayor peso al criterio de pobreza, ya que dado el objetivo del mismo es erradicar este tipo de problemas socio-económicos, también se debe reformar la base sobre la cual se calcula la proporción del criterio poblacional, puesto que los datos nuevo censo es un poco incongruente que este se continúe calculando basado en datos obsoletos.

Además, se debe generar un marco legal, en el cual se unifique el campo de acción de los programas Red Solidaria y FODES, en el sentido, que ambos programas tienen un objetivo común, y es importante que ambos trabajen conjuntamente para satisfacer más eficientemente las necesidades de la población.

Otro aspecto importante, es la implementación del impuesto predial, ya que esta es una fuente de ingresos más para las municipalidades, con lo cual se reduce la dependencia de las mismas al FODES, fomentando una cultura de mayor recaudación y a la vez mayor eficiencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, G. y M. Parada (2007) *La pobreza al interior del capitalismo: ¿Fenómeno marginal ó resultado estructural del sistema económico?* Tesis de licenciatura. Antiguo Cuscatlán, Departamento de Economía, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.
- Alfaro, G.; Escoto, A. y E. Sánchez, (2006) *La heterogeneidad estructural y la dinámica laboral en El Salvador*. Tesis de licenciatura. Antiguo Cuscatlán, Departamento de Economía, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.
- BCR (Banco Central de Reserva de El Salvador) (2009). “*Producto Interno Bruto por Rama de Actividad económica. A precios constantes 1990*”. [En línea] San Salvador, disponible en: <http://www.bcr.gob.sv/?cdr=30&lang=es> [Accesado en Junio de 2009]
- CSJ (Corte Suprema de Justicia) (1986) *Código Municipal*. San Salvador. Diario Oficial.
- (1987) *Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal*. San Salvador. Diario Oficial.
- (1988) *Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades*. San Salvador. Diario Oficial.
- (1991) *Ley General Tributaria Municipal*. San Salvador. Diario Oficial.
- DIGESTYC (Dirección General de Estadísticas y Censos) (1992) *V Censo de Población y IV de Vivienda*. San Salvador. Ministerio de Economía.
- (1993) *VI Censo Económico*. San Salvador. Ministerio de Economía.
- (1998) “*Directorio de Establecimientos a Nivel Nacional*”. [CD-Room] San Salvador. Ministerio de Economía.
- (2005) *VII Censo Económico*. San Salvador. Ministerio de Economía.
- (2006) *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*. San Salvador. Ministerio de Economía.
- (2007) *VI Censo de Población y V de Vivienda*. San Salvador. Ministerio de Economía.

- Fajnzylber, F., (1990) "Transformación productiva con equidad: La conclusión del pensamiento de Fajnzylber" en Fajnzylber, F. (ed.), *Una visión renovadora del desarrollo en América Latina*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Finot, I. (2001) *Descentralización en América Latina: Teoría y práctica*. Serie Gestión Pública. Santiago de Chile, CEPAL.
- (2005) "Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local" en *Revista de la CEPAL*. Número 86, Agosto 2005, pp. 29 – 46.
- FISDL (Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local) (2005) *Mapa de Pobreza*. San Salvador. FISDL – FLACSO.
- ISD (Iniciativa Social para la Democracia) (2007) "*Declaratoria de Constitución de la Coalición por la Descentralización del Estado, la Participación y la Transparencia*". [En línea] San Salvador, disponible en http://isd.org.sv/documentos/redes/DECLARATORIA_DE_LA_COALICION.pdf [Accesado en Abril 2009]
- Kay, C., (1998) "Estructuralismo y teoría de la dependencia en el período neoliberal. Una perspectiva latinoamericana" en *Nueva Sociedad*. Número 158, Noviembre – Diciembre 1998, pp. 110 – 119.
- López-Murphy, R., (1996) "Descentralización fiscal y política macroeconómica" en *Proyecto Regional de Descentralización Fiscal*. Serie Política Fiscal. Número 87, Agosto 1996, pp. 84 – 110. Santiago de Chile, CEPAL.
- Ministerio de Hacienda, (2009a) Memoria de laborales 2007 – 2008. San Salvador, Gobierno de El Salvador.
- (2009b) Informe anual de situación sobre el endeudamiento público 2008. San Salvador, Gobierno de El Salvador.
- Montoya, A., (2000) *Desarrollo Económico*. San Salvador. Editores Críticos.
- Pinto, A. (2008) "Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina" en *Revista de la CEPAL*. Número 96, Diciembre 2008, pp. 73 – 93. Santiago de Chile, CEPAL.

- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2005) *Informe sobre Desarrollo Humano 2005*. San Salvador, PNUD.
- (2006) *Informe 262 – El Salvador 2005*. San Salvador, PNUD.
- RDL (Red para el Desarrollo Local de El Salvador) (2005a) *Financiamiento para el desarrollo local en El Salvador. Informe de situación durante el período 2003 – 2005*. San Salvador, RDL.
- (2005b) *El Salvador, desarrollo local y descentralización del Estado: Situación actual y desafíos*. San Salvador, RDL.
- Rezk, E. (2002) “Financiamiento municipal y sistemas tributarios en Bolivia, Paraguay y Guatemala” en CEPAL (coord.), *Finanzas públicas municipales: Reformas fiscales y los límites de la descentralización en economías pequeñas y grandes. XIV Seminario Regional de Política Fiscal*, 28 – 31 de enero de 2002. Santiago de Chile, CEPAL.
- Rodríguez, O., (2001) “Prebisch: Actualidad de sus ideas básicas” en *Revista de la CEPAL*. Número 75, Diciembre 2001, pp. 41 – 52. Santiago de Chile, CEPAL.
- (2006) *El Estructuralismo Latinoamericano*. México. Siglo XXI Editores.
- SACDEL (Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local) (2006) *Impuesto predial y descentralización del Estado*. San Salvador, SACDEL.
- STP (Secretaría Técnica de la Presidencia) (2005) Programa de atención a las familias en extrema pobreza de El Salvador, Red Solidaria. San Salvador, Gobierno de El Salvador.
- Vargas, O., (2009) *Desequilibrio fiscal: una perspectiva estructural tributaria período 1964 – 2007*. Tesis de licenciatura. Antiguo Cuscatlán, Departamento de Economía, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.
- Wooldridge, J., (2000) *Introducción a la econometría: Un enfoque moderno*. México, Cengage Learning Editores.

ANEXO 1

Análisis Estructural del FODES 1992

Departamento	Cantidad de Municipios	Categoría	Promedio por municipio	Valor máximo por municipio	Valor mínimo por municipio	Desviación estándar	Desviación estándar como proporción del promedio
Ahuachapán	12	A	\$12,057.83	\$40,823.24	\$3,483.71	\$10,523.43	87.3%
		B	21765.67	85460.00	5105.00	22570.31	103.7%
		C	\$0.61	\$0.68	\$0.48	\$0.07	11.6%
Santa Ana	13	A	\$17,391.49	\$86,381.06	\$2,621.83	\$22,746.73	130.8%
		B	35,275.92	210,970.00	3,842.00	56,174.86	159.2%
		C	\$0.61	\$0.68	\$0.41	\$0.09	14.8%
Sonsonate	16	A	\$12,530.87	\$37,151.25	\$2,778.10	\$9,840.17	78.5%
		B	22,511.44	77,773.00	4,071.00	21,003.57	93.3%
		C	\$0.61	\$0.68	\$0.48	\$0.07	11.5%
Chalatenango	33	A	\$3,422.48	\$15,858.16	\$82.57	\$3,681.56	107.6%
		B	5,428.24	29,048.00	121.00	6,648.97	122.5%
		C	\$0.67	\$0.68	\$0.55	\$0.04	5.4%
La Libertad	22	A	\$12,507.65	\$46,553.32	\$3,493.27	\$10,766.38	86.1%
		B	23,357.55	113,698.00	5,119.00	25,293.41	108.3%
		C	\$0.60	\$0.68	\$0.41	\$0.07	12.21%
San Salvador	19	A	\$35,587.27	\$170,062.22	\$6,312.99	\$40,582.23	114.0%
		B	79,585.53	415,346.00	9,251.00	102,288.55	128.5%
		C	\$0.53	\$0.68	\$0.41	\$0.09	17.7%
Cuscatlán	16	A	\$6,839.83	\$24,894.93	\$1,549.76	\$5,751.09	84.1%
		B	11,156.38	45,601.00	2,271.00	10,851.23	97.3%
		C	\$0.65	\$0.68	\$0.55	\$0.05	7.6%
La Paz	22	A	\$6,637.56	\$27,612.29	\$423.10	\$6,354.13	95.7%
		B	11,177.95	57,804.00	620.00	12,905.65	115.5%
		C	\$0.65	\$0.68	\$0.48	\$0.05	8.4%
Cabañas	9	A	\$8,579.99	\$25,562.53	\$391.70	\$8,803.50	102.6%
		B	15,380.67	53,513.00	574.00	18,279.91	118.8%
		C	\$0.64	\$0.68	\$0.48	\$0.08	12.0%
San Vicente	13	A	\$6,776.51	\$24,872.00	\$2,234.90	\$6,146.16	90.7%
		B	11,000.23	45,559.00	3,275.00	11,467.66	104.2%
		C	\$0.66	\$0.68	\$0.55	\$0.04	6.8%
Usulután	23	A	\$7,995.28	\$30,727.78	\$1,569.55	\$6,317.99	79.0%
		B	13,494.00	64,326.00	2,300.00	13,248.30	98.2%
		C	\$0.64	\$0.68	\$0.48	\$0.05	8.3%
San Miguel	20	A	\$10,626.45	\$78,251.89	\$1,673.27	\$16,418.71	154.5%
		B	20,170.55	191,116.00	2,452.00	40,804.43	202.3%
		C	\$0.64	\$0.68	\$0.41	\$0.06	10.0%
Morazán	26	A	\$4,053.50	\$12,214.01	\$610.76	\$2,941.40	72.6%
		B	6,159.46	19,887.00	895.00	4,744.29	77.0%
		C	\$0.67	\$0.68	\$0.61	\$0.03	3.7%
La Unión	18	A	\$8,675.07	\$20,146.44	\$2,298.36	\$5,399.44	62.2%
		B	14,198.06	36,903.00	3,368.00	9,993.16	70.4%
		C	\$0.64	\$0.68	\$0.55	\$0.05	7.4%
Total	262	A	\$10,359.87	\$170,062.22	\$82.57	\$16,018.36	154.6%
		B	19543.55	415346.00	121.00	38613.06	197.6%
		C	0.63	0.68	0.41	0.07	10.9%
Valor máximo			Valor mínimo				
A=FODES 1992			B= Población 1992			C= FODES per Capita 1992	

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

Análisis Estructural del FODES 1997

Departamento	Cantidad de Municipios	Categoría	Promedio por municipio	Valor máximo por municipio	Valor mínimo por municipio	Desviación estándar	Desviación estándar como proporción del promedio
Ahuachapán	12	A	\$ 535,511.92	\$ 1813,040.25	\$154,718.51	\$467,366.12	87.27%
		B	21,765.67	85,460.00	5,105.00	22,570.31	103.70%
		C	27.28	30.31	21.22	\$3.17	11.61%
Santa Ana	13	A	\$772,390.03	\$3836,352.20	\$116,440.45	\$1010,226.97	130.79%
		B	35275.92	210970.00	3842.00	56,174.86	159.24%
		C	27.04	30.31	18.18	\$4.00	14.80%
Sonsonate	16	A	\$556,520.46	\$ 1649,959.98	\$123,380.81	\$437,021.18	78.53%
		B	22511.44	77773.00	4071.00	21,003.57	93.30%
		C	\$27.28	\$30.31	\$21.22	\$3.13	11.48%
Chalatenango	33	A	\$ 179,547.22	\$704,291.98	\$ 36,399.00	\$149,916.25	83.50%
		B	5428.24	29048.00	121.00	6,648.97	122.49%
		C	\$ 66.39	\$675.78	\$ 24.25	\$113.57	171.05%
La Libertad	22	A	\$ 555,489.17	\$ 2067,524.16	\$ 155,142.81	\$478,155.90	86.08%
		B	23357.55	113698.00	5119.00	25,293.41	108.29%
		C	\$26.86	\$30.31	\$18.18	\$3.28	12.21%
San Salvador	19	A	\$1580,500.38	\$ 7552,796.72	\$ 280,372.36	\$1802,336.29	114.04%
		B	79585.53	415346.00	9251.00	102,288.55	128.53%
		C	\$23.45	\$30.31	\$18.18	\$4.15	17.68%
Cuscatlán	16	A	\$ 339,125.05	\$ 1105,632.69	\$68,827.76	\$283,455.71	83.58%
		B	11156.38	45601.00	2271.00	10,851.23	97.26%
		C	\$32.65	\$ 59.70	\$21.79	\$10.08	30.88%
La Paz	22	A	\$ 297,595.28	\$ 1232,235.16	\$18,790.54	\$283,372.34	95.22%
		B	11177.95	57804.00	620.00	12,905.65	115.46%
		C	\$ 29.18	\$32.31	\$21.32	\$2.49	8.54%
Cabañas	9	A	\$ 410,001.85	\$ 1135,282.27	\$118,622.57	\$371,972.39	90.72%
		B	15380.67	53513.00	574.00	18,279.91	118.85%
		C	\$ 51.50	\$ 216.53	\$21.22	\$62.16	120.70%
San Vicente	13	A	\$ 342,162.32	\$ 1139,698.04	\$115,561.54	\$281,967.26	82.41%
		B	11000.23	45559.00	3275.00	11,467.66	104.25%
		C	\$ 35.97	\$77.60	\$25.02	\$14.43	40.13%
Usulután	23	A	\$ 395,250.28	\$ 1364,680.87	\$69,706.67	\$284,491.23	71.98%
		B	13494.00	64326.00	2300.00	13,248.30	98.18%
		C	\$35.08	\$131.55	\$21.22	\$21.81	62.18%
San Miguel	20	A	\$496,767.33	\$3475,320.13	\$114,349.25	\$722,263.93	145.39%
		B	20170.55	191116.00	2452.00	40,804.43	202.30%
		C	\$33.60	\$93.88	\$18.18	\$15.45	45.99%
Morazán	26	A	\$203,323.76	\$ 542,448.24	\$52,249.70	\$125,276.60	61.61%
		B	6159.46	19887.00	895.00	4,744.29	77.02%
		C	\$42.63	\$160.93	\$27.28	\$29.54	69.29%
La Unión	18	A	\$ 390,521.53	\$ 894,742.73	\$102,074.81	\$236,385.98	60.53%
		B	14198.06	36903.00	3368.00	9,993.16	70.38%
		C	\$29.20	\$ 38.50	\$24.25	\$3.43	11.73%
Total	262	A	\$477,099.24	\$ 7552,796.72	\$18,790.54	\$707,090.95	148.21%
		B	19,543.55	415,346.00	121.00	38,613.06	197.57%
		C	\$36.45	\$675.78	\$18.18	\$45.05	123.58%
Valor Máximo						Valor Mínimo	

A=FODES 1997 B= Población 1992 C= FODES per cápita 1997

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

Análisis Estructural del FODES 2009

Departamento	Cantidad de Municipios	Categoría	Promedio por municipio	Valor máximo por municipio	Valor mínimo por municipio	Desviación estándar	Desviación estándar como proporción del promedio
Ahuachapán	12	A	\$1083,064.92	\$1916,856.00	\$469,850.00	\$542,753.34	50.11%
		B	26,625.25	110,511.00	7,773.00	28,994.52	108.90%
		C	\$55.50	\$76.71	\$17.23	\$16.91	30.46%
Santa Ana	13	A	\$1172,876.15	\$2371,085.00	\$437,007.00	\$710,180.56	60.55%
		B	40,281.15	245,421.00	3,279.00	65,422.67	162.42%
		C	\$69.19	\$142.06	\$9.59	\$42.65	61.65%
Sonsonate	16	A	\$1090,215.25	\$2054,482.00	\$437,537.00	\$537,973.66	49.35%
		B	27,435.00	71,541.00	5,484.00	22,231.96	81.04%
		C	\$52.08	\$80.44	\$25.23	\$18.9	36.3%
Chalatenango	33	A	\$514,342.48	\$1602,104.00	\$237,758.00	\$313,565.40	60.96%
		B	5,842.06	29,271.00	862.00	6,835.63	117.01%
		C	\$136.60	\$312.01	\$50.06	\$70.9	51.9%
La Libertad	22	A	\$1025,781.64	\$1959,025.00	\$473,003.00	\$476,752.03	46.48%
		B	30,029.64	121,908.00	5,116.00	31,901.48	106.23%
		C	\$53.54	\$106.50	\$9.18	\$23.09	43.1%
San Salvador	19	A	\$1379,959.16	\$3332,045.00	\$733,654.00	\$563,170.69	40.81%
		B	82,481.89	316,090.00	11,377.00	81,404.86	98.69%
		C	\$30.73	\$64.49	\$7.14	\$19.55	63.62%
Cuscatlán	16	A	\$745,560.50	\$1639,731.00	\$340,301.00	\$368,973.26	49.49%
		B	14,467.50	50,315.00	2,585.00	14,038.09	97.03%
		C	\$70.07	\$131.64	\$32.51	\$26.07	37.21%
La Paz	22	A	\$726,070.09	\$2136,887.00	\$252,768.00	\$456,591.78	62.89%
		B	14,003.95	65,826.00	637.00	15,510.18	110.76%
		C	\$90.76	\$396.81	\$32.46	\$75.39	83.06%
Cabañas	9	A	\$917,301.33	\$2059,587.00	\$266,230.00	\$649,272.57	70.78%
		B	16,591.78	61,510.00	1,467.00	20,371.42	122.78%
		C	\$87.46	\$181.48	\$33.48	\$41.76	47.75%
San Vicente	13	A	\$755,287.46	\$1842,666.00	\$414,523.00	\$421,696.44	55.83%
		B	12,434.23	53,213.00	3,631.00	13,677.32	110.00%
		C	\$79.99	\$114.16	\$34.63	\$23.32	27.91%
Usulután	23	A	\$842,594.04	\$2015,481.00	\$348,582.00	\$389,747.36	46.26%
		B	14,966.74	73,064.00	2,628.00	15,590.64	104.17%
		C	\$74.59	\$135.79	\$24.09	\$25.98	34.83%
San Miguel	20	A	\$887,080.70	\$2601,029.00	\$389,806.00	\$505,047.12	56.93%
		B	21,700.15	218,410.00	3,199.00	46,824.20	215.78%
		C	\$80.33	\$128.69	\$11.91	\$30.49	37.96%
Morazán	26	A	\$573,272.62	\$1168,386.00	\$278,414.00	\$244,136.59	42.59%
		B	6,707.92	21,049.00	1,339.00	4,800.26	71.56%
		C	\$106.55	\$212.05	\$55.51	\$40.70	38.20%
La Unión	18	A	\$933,123.11	\$1773,661.00	\$405,677.00	\$411,038.60	44.05%
		B	13,234.28	37,362.00	2,398.00	10,202.72	77.09%
		C	\$88.99	\$169.17	\$47.47	\$32.71	36.76%
Total	262	A	\$863,537.69	\$3332,045.00	\$237,758.00	\$507,301.43	58.75%
		B	21,924.10	316,090.00	637.00	37,655.14	171.75%
		C	\$81.36	\$396.81	\$7.14	\$50.35	61.88%
				Valor Máximo	Valor Mínimo		

A=FODES 2009 B= Población 2007 C= FODES per capita 2009

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

ANEXO 2

FODES de Ahuachapán 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Ahuachapán	40,823.24	28.21	0.48	207,204.60	28.21	2.42	1,904,446.00	14.65	17.23
Apaneca	5,288.69	3.66	0.68	26,843.56	3.66	3.46	643,062.00	4.95	76.71
Atiquizaya	15,402.31	10.64	0.55	78,176.77	10.64	2.77	1,396,347.00	10.74	41.57
Concepción de Ataco	8,538.81	5.90	0.61	43,340.06	5.90	3.12	892,128.00	6.86	69.77
El Refugio	3,483.71	2.41	0.68	17,682.12	2.41	3.46	469,850.00	3.62	57.50
Guaymango	10,624.54	7.34	0.61	53,926.47	7.34	3.12	1,166,506.00	8.98	61.28
Jujutla	14,726.45	10.18	0.55	74,746.34	10.18	2.77	1,635,635.00	12.58	57.19
San Francisco Menéndez	19,884.39	13.74	0.55	100,926.26	13.74	2.77	1,916,856.00	14.75	44.99
San Lorenzo	4,888.12	3.38	0.68	24,810.38	3.38	3.46	614,265.00	4.73	66.81
San Pedro Puxtla	4,558.51	3.15	0.68	23,137.42	3.15	3.46	585,439.00	4.50	75.32
Tacuba	12,740.36	8.81	0.61	64,665.62	8.81	3.12	1,279,192.00	9.84	42.84
Turín	3,734.84	2.58	0.68	18,956.75	2.58	3.46	493,053.00	3.79	54.80
Total	144,693.97	100.00		734,416.34	100.00		12,996,779.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de Santa Ana 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Candelaria de la Frontera	13,481.66	5.96	0.61	68,428.23	5.96	3.12	1,192,775.00	7.82	52.58
Chalchuapa	20,853.41	9.22	0.48	157,180.67	13.70	2.42	1,895,610.00	12.43	51.56
Coatepeque	30,967.58	13.70	0.55	105,844.69	9.22	2.77	1,810,571.00	11.87	24.45
El Congo	11,069.81	4.90	0.61	56,186.52	4.90	3.12	1,099,192.00	7.21	45.39
El Porvenir	4,267.12	1.89	0.68	21,658.43	1.89	3.46	569,207.00	3.73	69.15
Masahuat	2,806.76	1.24	0.68	14,246.14	1.24	3.46	481,994.00	3.16	142.06
Metapán	27,269.18	12.06	0.55	138,408.88	12.06	2.77	2,371,085.00	15.55	40.19
San Antonio Pajonal	2,621.83	1.16	0.68	13,307.48	1.16	3.46	437,007.00	2.87	133.27
San Sebastián Salitrillo	6,510.89	2.88	0.68	33,047.02	2.88	3.46	734,664.00	4.82	39.57
Santa Ana	86,381.06	38.21	0.41	438,440.25	38.21	2.08	2,352,709.00	15.43	9.59
Santa Rosa Guachipilín	4,220.72	1.87	0.68	21,422.90	1.87	3.46	568,602.00	3.73	115.34
Santiago de la Frontera	4,496.41	1.99	0.68	22,822.22	1.99	3.46	582,214.00	3.82	112.05
Texistepeque	11,142.90	4.93	0.61	56,557.48	4.93	3.12	1,151,760.00	7.55	64.26
Total	226,089.32	100.00		1,147,550.91	100.00		15,247,390.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de Sonsonate 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Acajutla	26,028.83	12.98	0.55	132,113.28	12.98	2.77	2,019,648.00	11.58	38.57
Armenia	14,625.25	7.29	0.61	74,232.67	7.29	3.12	1,257,781.00	7.21	36.03
Caluco	4,564.65	2.28	0.68	23,168.59	2.28	3.46	614,033.00	3.52	67.19
Cuisnahuat	6,324.73	3.15	0.61	32,102.13	3.15	3.12	784,262.00	4.50	61.87
Izalco	26,079.39	13.01	0.48	132,369.94	13.01	2.42	2,054,482.00	11.78	28.95
Juayúa	14,453.89	7.21	0.61	73,362.94	7.21	3.12	1,266,104.00	7.26	51.75
Nahuizalco	18,752.68	9.35	0.55	95,182.08	9.35	2.77	1,724,440.00	9.89	35.13
Nahuilingo	6,466.53	3.23	0.68	32,821.88	3.23	3.46	726,984.00	4.17	69.79
Salcoatitán	2,778.10	1.39	0.68	14,100.66	1.39	3.46	437,537.00	2.51	79.78
San Antonio del Monte	10,901.53	5.44	0.61	55,332.38	5.44	3.12	1,050,857.00	6.02	39.06
San Julián	8,427.04	4.20	0.61	42,772.71	4.20	3.12	941,439.00	5.40	50.48
Santa Catarina Masahuat	5,207.48	2.60	0.68	26,431.38	2.60	3.46	642,210.00	3.68	63.74
Santa Isabel Ishuatán	6,141.02	3.06	0.68	31,169.71	3.06	3.46	750,240.00	4.30	73.26
Santo Domingo de Guzmán	4,278.72	2.13	0.68	21,717.31	2.13	3.46	567,526.00	3.25	80.44
Sonsonate	37,151.25	18.53	0.48	188,566.85	18.53	2.42	1,805,120.00	10.35	25.23
Sonzacate	8,312.80	4.15	0.61	42,192.89	4.15	3.12	800,781.00	4.59	32.02
Total	200,493.89	100.00		1,017,637.41	100.00		17,443,444.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de Chalatenango 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Agua Caliente	5,773.20	5.11	0.68	29,302.78	4.33	3.46	775,325.00	4.57	93.85
Arcatao	1,529.97	1.35	0.68	23,681.22	3.50	10.56	379,817.00	2.24	128.93
Azacualpa	1,050.91	0.93	0.68	5,479.55	0.81	3.56	296,093.00	1.74	260.65
Chalatenango	15,858.16	14.04	0.55	80,490.51	11.89	2.77	1,465,254.00	8.63	50.06
Citalá	3,290.59	2.91	0.68	16,701.89	2.47	3.46	509,240.00	3.00	169.97
Comalapa	2,891.38	2.56	0.68	14,675.64	2.17	3.46	451,334.00	2.66	69.90
Concepción Quezaltepeque	4,295.78	3.80	0.68	21,803.90	3.22	3.46	560,699.00	3.30	111.01
Dulce Nombre de María	3,755.31	3.33	0.68	19,060.66	2.81	3.46	531,033.00	3.13	105.13
El Carrizal	1,881.41	1.67	0.68	9,549.38	1.41	3.46	372,831.00	2.20	151.31
El Paraíso	6,809.79	6.03	0.68	34,564.12	5.10	3.46	745,749.00	4.39	71.14
La Laguna	3,119.99	2.76	0.68	15,835.97	2.34	3.46	467,460.00	2.75	119.16
La Palma	6,529.86	5.78	0.61	33,143.31	4.89	3.12	798,909.00	4.71	65.30
La Reina	5,210.21	4.61	0.68	26,445.24	3.91	3.46	684,591.00	4.03	71.87
Las Vueltas	709.71	0.63	0.68	14,706.81	2.17	14.14	293,289.00	1.73	312.01
Nombre de Jesús	2,962.35	2.62	0.68	16,636.08	2.46	3.83	478,065.00	2.82	106.62
Nueva Concepción	14,915.34	13.21	0.55	75,705.08	11.18	2.77	1,602,104.00	9.44	55.97
Nueva Trinidad	797.06	0.71	0.68	20,695.52	3.06	17.72	305,486.00	1.80	182.60
Ojos de Agua	2,166.66	1.92	0.68	12,590.50	1.86	3.97	410,089.00	2.42	111.83
Potonico	1,079.58	0.96	0.68	13,608.82	2.01	8.60	318,415.00	1.88	200.77
San Antonio de la Cruz	1,214.01	1.07	0.68	10,990.27	1.62	6.18	327,873.00	1.93	176.85
San Antonio los Ranchos	703.57	0.62	0.68	7,644.35	1.13	7.41	280,770.00	1.65	173.42
San Fernando	1,236.53	1.09	0.68	6,276.20	0.93	3.46	336,840.00	1.98	129.90
San Francisco Lempa	627.14	0.56	0.68	4,159.89	0.61	4.53	268,019.00	1.58	310.93
San Francisco Morazán	1,555.22	1.38	0.68	14,817.65	2.19	6.50	390,481.00	2.30	99.64
San Ignacio	4,476.62	3.96	0.68	22,721.78	3.36	3.46	605,261.00	3.57	70.29
San Isidro Labrador	82.57	0.07	0.68	9,345.02	1.38	77.23	237,758.00	1.40	91.73
San José Cancasque	1,014.06	0.90	0.68	12,445.02	1.84	8.37	317,235.00	1.87	181.17
San José las Flores	1,016.79	0.90	0.68	15,247.14	2.25	10.23	309,977.00	1.83	195.82
San Luis del Carmen	930.13	0.82	0.68	9,209.94	1.36	6.76	298,202.00	1.76	254.22
San Miguel de Mercedes	1,504.04	1.33	0.68	8,790.83	1.30	3.99	337,264.00	1.99	135.61
San Rafael	2,946.65	2.61	0.68	14,956.19	2.21	3.46	445,784.00	2.63	104.55
Santa Rita	3,076.31	2.72	0.68	15,614.29	2.31	3.46	478,820.00	2.82	80.00
Tejutla	7,930.79	7.02	0.61	40,253.92	5.94	3.12	893,235.00	5.26	65.64
Total	112,941.68	100.00		677,149.50	100.00		16,973,302.00	100.00	
			Valor Mínimo			Valor Máximo			

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de La Libertad 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Antiguo Cuscatlán	15,388.11	5.59	0.55	78,104.72	5.59	2.77	1,178,218.00	5.22	34.96
Chiltiupán	6,748.51	2.45	0.17	34,253.08	2.45	0.86	832,418.00	3.69	76.39
Ciudad Arce	21,725.81	7.90	0.44	110,272.67	7.90	2.22	1,785,222.00	7.91	29.60
Colón	27,061.72	9.83	2.49	137,355.92	9.83	12.64	1,959,025.00	8.68	20.20
Comasagua	6,676.65	2.43	0.61	33,888.35	2.43	3.08	796,307.00	3.53	67.09
Huizúcar	6,281.60	2.28	0.68	31,883.23	2.28	3.46	718,276.00	3.18	49.66
Jayaque	7,002.16	2.54	0.61	35,540.53	2.54	3.12	769,077.00	3.41	69.55
Jicalapa	3,768.96	1.37	0.68	19,129.94	1.37	3.46	544,879.00	2.41	106.50
La Libertad	18,337.77	6.66	0.55	93,076.16	6.66	2.77	1,588,214.00	7.04	44.12
Nuevo Cuscatlán	3,493.27	1.27	0.68	17,730.61	1.27	3.46	473,003.00	2.10	68.58
Quezaltepeque	25,491.08	9.26	0.55	129,383.90	9.26	2.77	1,803,313.00	7.99	34.26
Sacacoyo	6,266.59	2.28	0.68	31,807.02	2.28	3.46	706,859.00	3.13	57.47
San José Villanueva	4,945.44	1.80	0.68	25,101.33	1.80	3.46	622,453.00	2.76	45.85
San Juan Opico	24,696.96	8.98	0.48	125,353.21	8.98	2.42	1,897,275.00	8.41	25.54
San Matías	5,021.19	1.82	0.68	25,485.80	1.82	3.46	626,661.00	2.78	85.68
San Pablo Tacachico	11,489.29	4.18	0.61	58,315.65	4.18	3.12	1,214,864.00	5.38	59.65
Santa Tecla	46,553.32	16.92	0.41	236,288.48	16.92	2.08	1,118,597.00	4.96	9.18
Talnique	4,226.18	1.54	0.68	21,450.60	1.54	3.46	553,831.00	2.45	67.10
Tamanique	6,993.56	2.54	0.61	35,496.89	2.54	3.12	813,335.00	3.60	60.05
Teotepeque	7,478.76	2.72	0.61	37,959.57	2.72	3.12	900,503.00	3.99	73.09
Tepecoyo	6,656.38	2.42	0.61	33,785.48	2.42	3.12	768,764.00	3.41	53.68
Zaragoza	8,864.94	3.22	0.61	44,995.35	3.22	3.12	896,102.00	3.97	39.78
Total	275,168.24	100.00		1,396,658.49	100.00		2,2567,196.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de San Salvador 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Aguilares	12,553.03	1.86	0.61	63,714.84	1.86	3.12	1,063,248.00	4.06	50.00
Apopa	44,703.03	6.61	0.41	226,897.04	6.61	2.08	1,238,282.00	4.72	9.43
Ayutuxtepeque	14,623.40	2.16	0.61	74,223.32	2.16	3.12	1,105,449.00	4.22	31.85
Ciudad Delgado	44,983.09	6.65	0.41	228,318.54	6.65	2.08	1,234,610.00	4.71	10.27
Cuscatancingo	27,459.91	4.06	0.48	139,376.98	4.06	2.42	1,664,221.00	6.35	25.06
El Paisnal	8,282.09	1.22	0.61	42,037.02	1.22	3.12	930,362.00	3.55	63.94
Guazapa	11,534.12	1.71	0.61	58,543.21	1.71	3.12	1,119,245.00	4.27	48.86
Ilopango	43,294.80	6.40	0.48	219,749.38	6.40	2.42	906,013.00	3.46	8.72
Mejicanos	59,310.46	8.77	0.41	301,039.31	8.77	2.08	1,301,014.00	4.96	9.24
Nejapa	14,673.15	2.17	0.61	74,475.82	2.17	3.12	1,311,221.00	5.00	44.51
Panchimalco	17,719.23	2.62	0.55	89,936.68	2.62	2.77	1,616,500.00	6.17	39.18
Rosario de Mora	6,312.99	0.93	0.68	32,042.56	0.93	3.46	733,654.00	2.80	64.49
San Marcos	28,619.74	4.23	0.48	145,263.86	4.23	2.42	1,730,277.00	6.60	27.37
San Martín	27,003.72	3.99	0.48	137,061.50	3.99	2.42	1,763,431.00	6.73	24.24
San Salvador	170,062.22	25.15	0.41	863,176.77	25.15	2.08	3,332,045.00	12.71	10.54
Santiago Texacuangos	10,007.91	1.48	0.61	50,796.68	1.48	3.12	986,428.00	3.76	50.77
Santo Tomás	13,172.73	1.95	0.61	66,860.22	1.95	3.12	1,099,131.00	4.19	43.37
Soyapango	106,915.65	15.81	0.41	542,666.71	15.81	2.08	1,722,594.00	6.57	7.14
Tonacatepeque	14,926.80	2.21	0.55	75,763.27	2.21	2.77	1,361,499.00	5.19	14.98
Total	676,158.08	100.00		3,431,943.69	100.00		26,219,224.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de Cuscatlán 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Candelaria	6,574.36	6.01	0.68	33,369.15	5.38	3.46	736,494.00	6.17	72.99
Cojutepeque	24,894.93	22.75	0.55	126,358.02	20.38	2.77	1,639,731.00	13.75	32.59
El Carmen	7,650.11	6.99	0.61	38,829.30	6.26	3.12	859,160.00	7.20	64.38
El Rosario	2,510.59	2.29	0.68	12,742.90	2.05	3.46	421,047.00	3.53	99.77
Monte San Juan	5,630.58	5.15	0.68	28,578.87	4.61	3.46	687,213.00	5.76	67.22
Oratorio de Concepción	1,615.95	1.48	0.68	8,738.88	1.41	3.69	356,095.00	2.99	99.52
San Bartolomé Perulapía	3,861.09	3.53	0.68	19,597.53	3.16	3.46	497,419.00	4.17	61.73
San Cristóbal	4,865.60	4.45	0.68	34,342.44	5.54	4.82	608,484.00	5.10	73.17
San José Guayabal	6,766.11	6.18	0.68	24,696.08	3.98	2.49	771,190.00	6.46	82.92
San Pedro Perulapán	14,219.82	12.99	0.55	72,174.90	11.64	2.77	1,454,134.00	12.19	32.51
San Rafael Cedros	7,207.29	6.59	0.61	36,581.72	5.90	3.12	754,746.00	6.33	44.22
San Ramón	3,160.93	2.89	0.68	16,043.79	2.59	3.46	465,144.00	3.90	73.93
Santa Cruz Analquito	1,549.76	1.42	0.68	7,866.03	1.27	3.46	340,301.00	2.85	131.64
Santa Cruz Michapa	6,784.54	6.20	0.68	34,435.96	5.55	3.46	748,152.00	6.27	63.46
Suchitoto	8,506.26	7.77	0.61	94,492.11	15.24	6.82	1,057,776.00	8.87	42.68
Tenancingo	3,639.30	3.33	0.68	31,266.69	5.04	5.86	531,882.00	4.46	78.43
Total	109,437.23	100.00		620,114.37	100.00		11,928,968.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de La Paz 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Cuyultitán	2,836.10	1.94	0.68	14,395.08	1.92	3.46	422,449.00	2.64	75.57
El Rosario	6,685.59	4.58	0.68	33,933.73	4.54	3.46	733,102.00	4.59	43.68
Jerusalén	1,394.17	0.95	0.68	7,076.31	0.95	3.46	329,066.00	2.06	128.04
Mercedes de la Ceiba	423.10	0.29	0.68	2,147.49	0.29	3.46	252,768.00	1.58	396.81
Olocuilta	9,821.82	6.73	0.61	49,852.13	6.66	3.12	1,004,209.00	6.29	34.01
Paraíso de Osorio	2,001.51	1.37	0.68	10,158.99	1.36	3.46	367,258.00	2.30	134.67
San Antonio Masahuat	2,761.72	1.89	0.68	14,017.54	1.87	3.46	434,903.00	2.72	102.14
San Emigdio	1,835.01	1.26	0.68	9,313.85	1.24	3.46	361,011.00	2.26	128.11
San Francisco Chinameca	4,221.40	2.89	0.68	21,426.36	2.86	3.46	569,800.00	3.57	77.14
San Juan Nonualco	6,711.04	4.60	0.61	40,350.55	5.39	3.69	753,656.00	4.72	43.68
San Juan Talpa	4,657.46	3.19	0.68	23,639.65	3.16	3.46	569,406.00	3.56	73.88
San Juan Tepezontes	2,072.48	1.42	0.68	10,616.20	1.42	3.50	378,246.00	2.37	104.20
San Luis la Herradura	10,360.44	7.09	0.61	52,586.02	7.03	3.12	1,110,063.00	6.95	54.40
San Luis Talpa	9,464.37	6.48	0.61	48,037.86	6.42	3.12	990,721.00	6.20	45.71
San Miguel Tepezontes	3,158.88	2.16	0.68	16,033.40	2.14	3.46	481,401.00	3.01	94.69
San Pedro Masahuat	13,261.79	9.08	0.61	67,312.23	9.00	3.12	1,230,620.00	7.70	48.36
San Pedro Nonualco	6,435.14	4.41	0.68	32,662.56	4.37	3.46	704,916.00	4.41	76.19
San Rafael Obrajuelo	6,216.77	4.26	0.68	31,554.18	4.22	3.46	679,937.00	4.26	69.24
Santa María Ostuma	3,862.45	2.65	0.68	19,604.46	2.62	3.46	523,110.00	3.27	87.33
Santiago Nonualco	17,767.82	12.17	0.55	90,183.29	12.05	2.77	1,528,651.00	9.57	38.32
Tapalhuaca	2,464.87	1.69	0.68	12,510.83	1.67	3.46	411,362.00	2.58	108.00
Zacatecoluca	27,612.29	18.91	0.48	140,826.88	18.82	2.44	2,136,887.00	13.38	32.46
Total	146,026.24	100.00		748,239.57	100.00		15,973,542.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de Cabañas 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Cinquera	391.70	0.51	0.68	14,204.57	3.37	24.75	266,230.00	3.22	181.48
Guacotecti	2,670.96	3.46	0.68	13,556.87	3.21	3.46	437,319.00	5.30	78.80
Ilobasco	25,562.53	33.10	0.48	129,746.55	30.77	2.42	2,059,587.00	24.95	33.48
Jutiapa	4,898.35	6.34	0.68	31,671.94	7.51	4.41	637,350.00	7.72	96.80
San Isidro	6,461.08	8.37	0.68	32,794.18	7.78	3.46	766,324.00	9.28	98.30
Sensuntepeque	21,358.40	27.66	0.55	108,407.82	25.71	2.77	1,944,025.00	23.55	48.20
Tejutepeque	3,471.43	4.50	0.68	20,764.80	4.92	4.08	516,161.00	6.25	72.56
Dolores	3,867.23	5.01	0.68	24,186.92	5.74	4.27	619,539.00	7.50	97.61
Victoria	8,538.20	11.06	0.61	46,382.56	11.00	3.34	1,009,177.00	12.22	79.93
Total	77,219.88	100.00		421,716.19	100.00		8,255,712.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de San Vicente 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Apastepeque	11,206.77	12.72	0.61	56,881.68	11.19	3.12	1187,216.00	12.09	64.73
Guadalupe	3,811.27	4.33	0.68	19,344.68	3.81	3.46	508,313.00	5.18	92.66
San Cayetano Istepeque	3,476.89	3.95	0.68	17,647.48	3.47	3.46	489,914.00	4.99	96.01
San Esteban Catarina	2,234.90	2.54	0.68	29,043.00	5.71	8.87	422,589.00	4.30	74.65
San Ildefonso	5,939.71	6.74	0.68	31,218.20	6.14	3.59	771,306.00	7.86	98.90
San Lorenzo	4,215.94	4.79	0.68	21,398.65	4.21	3.46	547,132.00	5.57	90.36
San Sebastián	7,976.85	9.05	0.61	48,982.40	9.64	3.77	850,212.00	8.66	59.00
San Vicente	24,872.00	28.23	0.55	130,251.20	25.62	2.86	1842,666.00	18.77	34.63
Santa Clara	2,877.05	3.27	0.68	26,330.94	5.18	6.25	509,148.00	5.19	95.19
Santo Domingo	4,286.91	4.87	0.68	21,758.87	4.28	3.46	529,942.00	5.40	82.23
Tecoluca	10,284.90	11.67	0.61	70,418.11	13.85	4.21	1200,860.00	12.23	50.26
Tepetitán	2,602.04	2.95	0.68	13,207.03	2.60	3.46	414,523.00	4.22	114.16
Verapaz	4,309.43	4.89	0.68	21,873.17	4.30	3.46	544,916.00	5.55	87.09
Total	88,094.66	100.00		508,355.44	100.00		9818,737.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de Usulután 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Alegría	7,495.95	4.08	0.61	38,046.85	3.66	3.12	843,958.00	4.35	72.06
Berlín	11,025.59	6.00	0.61	73,612.32	7.09	4.10	1,156,233.00	5.97	65.00
California	1,569.55	0.85	0.68	7,966.48	0.77	3.46	348,582.00	1.80	132.64
Concepción Batres	7,221.42	3.93	0.61	37,420.27	3.60	3.18	864,028.00	4.46	70.84
El Triunfo	4,020.09	2.19	0.68	20,404.57	1.96	3.46	533,485.00	2.75	77.05
Ereguayquín	4,823.97	2.62	0.68	24,484.79	2.36	3.46	598,454.00	3.09	97.80
Estanzuelas	6,274.09	3.41	0.68	31,845.13	3.07	3.46	732,435.00	3.78	81.25
Jiquilisco	20,552.06	11.18	0.55	112,511.59	10.83	2.99	2,015,481.00	10.40	42.18
Jucuapa	9,558.95	5.20	0.61	48,517.92	4.67	3.12	929,142.00	4.79	50.38
Jucuarán	6,876.25	3.74	0.61	59,531.40	5.73	5.32	919,998.00	4.75	68.53
Mercedes Umaña	8,185.67	4.45	0.61	41,547.60	4.00	3.12	911,044.00	4.70	69.59
Nueva Granada	5,037.56	2.74	0.68	25,568.93	2.46	3.46	673,007.00	3.47	90.32
Ozatlán	7,023.66	3.82	0.61	35,649.64	3.43	3.12	791,586.00	4.08	63.62
Puerto el Triunfo	9,269.06	5.04	0.61	47,046.55	4.53	3.12	1,005,027.00	5.19	60.60
San Agustín	2,375.48	1.29	0.68	52,333.52	5.04	15.03	458,386.00	2.37	70.33
San Buenaventura	2,806.76	1.53	0.68	18,451.05	1.78	4.49	444,720.00	2.29	94.10
San Dionisio	4,707.28	2.56	0.68	23,892.50	2.30	3.46	671,484.00	3.46	135.79
San Francisco Javier	3,732.11	2.03	0.68	27,757.98	2.67	5.08	533,875.00	2.75	98.70
Santa Elena	9,090.34	4.94	0.61	47,174.36	4.54	3.19	930,403.00	4.80	53.65
Santa María	5,488.64	2.98	0.68	27,858.42	2.68	3.46	626,757.00	3.23	58.41
Santiago de María	10,619.62	5.77	0.61	53,901.53	5.19	3.12	977,596.00	5.04	53.71
Tecapán	5,409.48	2.94	0.68	27,456.64	2.64	3.46	654,033.00	3.37	84.97
Usulután	30,727.78	16.71	0.48	155,963.53	15.01	2.42	1,759,949.00	9.08	24.09
Total	183,891.36	100.00		1,038,943.58	100.00		19,379,663.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de San Miguel 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Carolina	5,662.65	2.66	0.68	28,741.66	2.53	3.46	703,955.00	3.97	85.43
Chapeltique	6,415.01	3.02	0.61	32,560.38	2.87	3.12	772,707.00	4.36	72.03
Chinameca	12,759.40	6.00	0.61	73,415.93	6.47	3.53	1,135,650.00	6.40	50.90
Chirilagua	13,340.40	6.28	0.61	67,711.24	5.96	3.12	1,319,146.00	7.44	66.01
Ciudad Barrios	15,233.27	7.17	0.61	77,318.81	6.81	3.12	1,385,303.00	7.81	55.82
Comacarán	2,404.14	1.13	0.68	14,072.95	1.24	3.99	411,664.00	2.32	128.69
El Tránsito	10,106.18	4.76	0.61	51,295.45	4.52	3.12	1,028,904.00	5.80	56.03
Lolotique	8,526.53	4.01	0.61	43,277.71	3.81	3.12	932,771.00	5.26	62.53
Moncagua	12,855.21	6.05	0.61	65,248.56	5.75	3.12	1,191,597.00	6.72	52.59
Nueva Guadalupe	4,481.40	2.11	0.68	22,746.02	2.00	3.46	536,066.00	3.02	60.20
Nuevo Edén de San Juan	1,673.27	0.79	0.68	26,306.69	2.32	10.73	389,806.00	2.20	96.63
Quelepa	3,315.84	1.56	0.68	16,830.05	1.48	3.46	480,440.00	2.71	118.66
San Antonio del Mosco	4,349.01	2.05	0.68	22,074.07	1.94	3.46	577,972.00	3.26	108.97
San Gerardo	3,792.16	1.78	0.68	32,052.95	2.82	5.77	577,665.00	3.26	96.50
San Jorge	6,075.51	2.86	0.68	30,837.19	2.72	3.46	699,022.00	3.94	76.69
San Luis de la Reina	4,671.11	2.20	0.68	24,283.90	2.14	3.55	697,075.00	3.93	123.66
San Miguel	78,251.89	36.82	0.41	397,179.44	34.98	2.08	2,601,029.00	14.66	11.91
San Rafael Oriente	9,280.12	4.37	0.61	47,102.66	4.15	3.12	965,070.00	5.44	72.62
Sesori	6,843.09	3.22	0.61	49,344.01	4.35	4.43	916,602.00	5.17	85.62
Uluazapa	2,492.85	1.17	0.68	13,068.49	1.15	3.58	419,170.00	2.36	125.09
Total	212,529.05	100.00		1,135,468.19	100.00		17,741,614.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de Morazán 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Arambala	1,255.64	1.19	0.68	12,365.36	2.05	6.72	379,200.00	2.54	208.24
Cacaopera	6,381.23	6.05	0.68	44,711.68	7.40	4.78	822,696.00	5.52	75.18
Chilanga	5,703.60	5.41	0.68	28,949.48	4.79	3.46	697,285.00	4.68	71.89
Corinto	10,073.63	9.56	0.61	51,130.23	8.46	3.12	1,137,579.00	7.63	73.82
Delicias de Concepción	3,240.77	3.08	0.68	16,449.04	2.72	3.46	473,651.00	3.18	93.31
El Divisadero	5,104.44	4.84	0.68	25,908.37	4.29	3.46	637,750.00	4.28	83.73
El Rosario	734.28	0.70	0.68	10,425.69	1.73	9.69	283,933.00	1.90	212.05
Gualococti	2,060.88	1.96	0.68	10,460.33	1.73	3.46	388,036.00	2.60	106.31
Guatajagua	6,312.45	5.99	0.61	32,039.78	5.30	3.12	799,493.00	5.36	68.21
Joateca	2,327.71	2.21	0.68	15,766.70	2.61	4.62	446,243.00	2.99	106.00
Jocoaitique	1,306.82	1.24	0.68	20,203.68	3.34	10.55	353,085.00	2.37	122.73
Jocoro	6,623.49	6.28	0.68	32,005.49	5.30	3.30	738,160.00	4.95	73.38
Lolotiquillo	3,145.24	2.98	0.68	15,964.13	2.64	3.46	483,334.00	3.24	98.34
Meanguera	5,309.85	5.04	0.68	27,359.65	4.53	3.52	685,499.00	4.60	87.68
Osicala	6,583.91	6.25	0.68	33,417.64	5.53	3.46	759,172.00	5.09	85.21
Perquín	2,369.33	2.25	0.68	12,025.92	1.99	3.46	466,800.00	3.13	147.82
San Carlos	2,197.37	2.08	0.68	11,153.07	1.85	3.46	403,148.00	2.70	96.63
San Fernando	610.76	0.58	0.68	5,971.39	0.99	6.67	278,414.00	1.87	163.01
San Francisco Gotera	12,214.01	11.59	0.61	61,994.08	10.26	3.12	1,168,386.00	7.84	55.51
San Isidro	1,961.25	1.86	0.68	9,954.63	1.65	3.46	381,261.00	2.56	135.97
San Simón	5,501.60	5.22	0.68	27,924.23	4.62	3.46	697,181.00	4.68	69.01
Sensembra	2,133.90	2.02	0.68	10,830.94	1.79	3.46	406,241.00	2.73	138.18
Sociedad	6,451.25	6.12	0.61	41,080.00	6.80	3.91	819,194.00	5.50	71.82
Torola	741.78	0.70	0.68	19,992.39	3.31	18.39	305,565.00	2.05	100.45
Yamabal	2,472.38	2.35	0.68	13,016.53	2.15	3.59	461,761.00	3.10	106.25
Yoloaiquín	2,573.38	2.44	0.68	13,061.56	2.16	3.46	432,021.00	2.90	119.57
Total	105,390.93	100.00		604,162.02	100.00		1,4905,088.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

FODES de La Unión 1992, 1997 y 2009

Municipio	1992			1997			2009		
	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)	Monto Total (\$)	%	Monto per cápita (\$)
Anamorós	9,416.46	6.03	0.61	47,794.70	5.95	3.12	1035,645.00	6.17	71.17
Bolívar	3,431.85	2.20	0.68	18,056.19	2.25	3.59	496,523.00	2.96	117.80
Concepción de Oriente	4,407.02	2.82	0.68	28,416.08	3.54	4.40	599,580.00	3.57	73.31
Conchagua	18,196.92	11.65	0.55	92,361.25	11.50	2.77	1773,661.00	10.56	47.47
El Carmen	9,527.02	6.10	0.61	48,355.82	6.02	3.12	1016,807.00	6.05	82.51
El Sauce	5,990.89	3.84	0.68	34,352.83	4.28	3.91	751,168.00	4.47	114.75
Intipuca	4,914.05	3.15	0.68	24,942.00	3.10	3.46	665,541.00	3.96	87.95
La Unión	20,146.44	12.90	0.55	102,256.31	12.73	2.77	1642,766.00	9.78	48.25
Lislique	8,469.41	5.42	0.61	42,987.80	5.35	3.12	1000,992.00	5.96	74.78
Meanguera del Golfo	2,298.36	1.47	0.68	11,665.69	1.45	3.46	405,677.00	2.42	169.17
Nueva Esparta	8,168.47	5.23	0.61	41,460.32	5.16	3.12	922,953.00	5.50	95.77
Pasaquina	13,210.20	8.46	0.61	67,050.37	8.35	3.12	1320,409.00	7.86	80.64
Polorós	6,454.93	4.13	0.68	32,922.33	4.10	3.48	807,872.00	4.81	83.28
San Alejo	13,998.79	8.96	0.61	71,053.01	8.84	3.12	1353,407.00	8.06	76.91
San José la Fuente	2,712.59	1.74	0.68	13,768.15	1.71	3.46	446,819.00	2.66	150.39
Santa Rosa de Lima	15,181.68	9.72	0.61	77,056.96	9.59	3.12	1329,904.00	7.92	48.02
Yayantique	3,693.21	2.37	0.68	18,745.47	2.33	3.46	528,949.00	3.15	76.98
Yucuaiquín	5,932.89	3.80	0.68	30,113.28	3.75	3.46	697,543.00	4.15	102.59
Total	156,151.18	100.00		803,358.58	100.00		16796,216.00	100.00	
		Valor Mínimo			Valor Máximo				

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

ANEXO 3

Territorialización del FODES 1992, 1997 y 2009

Departamento	Municipio	FODES 1992	Departamento	Municipio	FODES 1997	Departamento	Municipio	FODES 2009
1º Quintil								
San Salvador	San Salvador	\$ 0.41	San Salvador	San Salvador	\$ 18.18	San Salvador	Soyapango	\$ 7.14
Santa Ana	Santa Ana	\$ 0.41	La Libertad	Santa Tecla	\$ 18.18	San Salvador	Ilopango	\$ 8.72
La Libertad	Santa Tecla	\$ 0.41	Santa Ana	Santa Ana	\$ 18.18	La Libertad	Santa Tecla	\$ 9.18
San Salvador	Apopa	\$ 0.41	San Miguel	San Miguel	\$ 18.18	San Salvador	Mejicanos	\$ 9.24
San Salvador	Ciudad Delgado	\$ 0.41	San Salvador	Mejicanos	\$ 18.18	San Salvador	Apopa	\$ 9.43
San Salvador	Soyapango	\$ 0.41	San Salvador	Soyapango	\$ 18.18	Santa Ana	Santa Ana	\$ 9.59
San Miguel	San Miguel	\$ 0.41	San Salvador	Apopa	\$ 18.18	San Salvador	Ciudad Delgado	\$ 10.27
San Salvador	Mejicanos	\$ 0.41	San Salvador	Ciudad Delgado	\$ 18.18	San Salvador	San Salvador	\$ 10.54
Ahuachapán	Ahuachapán	\$ 0.48	Cabañas	Ilobasco	\$ 21.22	San Miguel	San Miguel	\$ 11.91
Sonsonate	Sonsonate	\$ 0.48	San Salvador	San Martín	\$ 21.22	San Salvador	Tonacatepeque	\$ 14.98
La Libertad	San Juan Opico	\$ 0.48	Ahuachapán	Ahuachapán	\$ 21.22	Ahuachapán	Ahuachapán	\$ 17.23
San Salvador	Ilopango	\$ 0.48	Usulután	Usulután	\$ 21.22	La Libertad	Colón	\$ 20.20
San Salvador	San Marcos	\$ 0.48	Santa Ana	Chalchuapa	\$ 21.22	Usulután	Usulután	\$ 24.09
San Salvador	San Martín	\$ 0.48	San Salvador	San Marcos	\$ 21.22	San Salvador	San Martín	\$ 24.24
Cabañas	Ilobasco	\$ 0.48	San Salvador	Ilopango	\$ 21.22	Santa Ana	Coatepeque	\$ 24.45
Usulután	Usulután	\$ 0.48	San Salvador	Cuscatancingo	\$ 21.22	San Salvador	Cuscatancingo	\$ 25.06
Santa Ana	Chalchuapa	\$ 0.48	La Libertad	San Juan Opico	\$ 21.22	Sonsonate	Sonsonate	\$ 25.23
Sonsonate	Izalco	\$ 0.48	Sonsonate	Sonsonate	\$ 21.22	La Libertad	San Juan Opico	\$ 25.54
San Salvador	Cuscatancingo	\$ 0.48	Sonsonate	Izalco	\$ 21.22	San Salvador	San Marcos	\$ 27.37
La Paz	Zacatecoluca	\$ 0.48	La Paz	Zacatecoluca	\$ 21.32	Sonsonate	Izalco	\$ 28.95
Santa Ana	Coatepeque	\$ 0.55	Cuscatlán	San José Guayabal	\$ 21.79	La Libertad	Ciudad Arce	\$ 29.60
Chalatenango	Nueva Concepción	\$ 0.55	Sonsonate	Acajutla	\$ 24.25	San Salvador	Ayutuxtepeque	\$ 31.85
Cabañas	Sensuntepeque	\$ 0.55	Sonsonate	Nahuizalco	\$ 24.25	Sonsonate	Sonzacate	\$ 32.02
La Unión	Conchagua	\$ 0.55	La Libertad	Antiguo Cuscatlán	\$ 24.25	La Paz	Zacatecoluca	\$ 32.46
Ahuachapán	Atiquizaya	\$ 0.55	San Salvador	Tonacatepeque	\$ 24.25	Cuscatlán	San Pedro Perulapán	\$ 32.51
Ahuachapán	Jujutla	\$ 0.55	Cabañas	Sensuntepeque	\$ 24.25	Cuscatlán	Cojutepeque	\$ 32.59
Ahuachapán	San Francisco Menéndez	\$ 0.55	La Libertad	Quezaltepeque	\$ 24.25	Cabañas	Ilobasco	\$ 33.48
Santa Ana	Metapán	\$ 0.55	Santa Ana	Metapán	\$ 24.25	La Paz	Olocuilta	\$ 34.01
Sonsonate	Acajutla	\$ 0.55	Cuscatlán	Cojutepeque	\$ 24.25	La Libertad	Quezaltepeque	\$ 34.26
Sonsonate	Nahuizalco	\$ 0.55	La Unión	Conchagua	\$ 24.25	San Vicente	San Vicente	\$ 34.63
Chalatenango	Chalatenango	\$ 0.55	Santa Ana	Coatepeque	\$ 24.25	La Libertad	Antiguo Cuscatlán	\$ 34.96
La Libertad	Antiguo Cuscatlán	\$ 0.55	La Unión	La Unión	\$ 24.25	Sonsonate	Nahuizalco	\$ 35.13
La Libertad	Ciudad Arce	\$ 0.55	La Libertad	Colón	\$ 24.25	Sonsonate	Armenia	\$ 36.03
La Libertad	Colón	\$ 0.55	La Libertad	Ciudad Arce	\$ 24.25	La Paz	Santiago Nonualco	\$ 38.32
La Libertad	La Libertad	\$ 0.55	La Libertad	La Libertad	\$ 24.25	Sonsonate	Acajutla	\$ 38.57
La Libertad	Quezaltepeque	\$ 0.55	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	\$ 24.25	Sonsonate	San Antonio del Monte	\$ 39.06
San Salvador	Panchimalco	\$ 0.55	San Salvador	Panchimalco	\$ 24.25	San Salvador	Panchimalco	\$ 39.18
San Salvador	Tonacatepeque	\$ 0.55	Chalatenango	Chalatenango	\$ 24.25	Santa Ana	San Sebastián Salitrillo	\$ 39.57
Cuscatlán	San Pedro Perulapán	\$ 0.55	Ahuachapán	Jujutla	\$ 24.25	La Libertad	Zaragoza	\$ 39.78
La Paz	Santiago Nonualco	\$ 0.55	Ahuachapán	Atiquizaya	\$ 24.25	Santa Ana	Metapán	\$ 40.19
San Vicente	San Vicente	\$ 0.55	La Paz	Santiago Nonualco	\$ 24.25	Ahuachapán	Atiquizaya	\$ 41.57
Usulután	Jiquilisco	\$ 0.55	Cuscatlán	San Pedro Perulapán	\$ 24.25	Usulután	Jiquilisco	\$ 42.18
La Unión	La Unión	\$ 0.55	Chalatenango	Nueva Concepción	\$ 24.25	Cuscatlán	Suchitoto	\$ 42.68
Cuscatlán	Cojutepeque	\$ 0.55	San Vicente	San Vicente	\$ 25.02	Ahuachapán	Tacuba	\$ 42.84
Ahuachapán	Concepción de Ataco	\$ 0.61	Usulután	Jiquilisco	\$ 26.15	San Salvador	Santo Tomás	\$ 43.37

Departamento	Municipio	FODES 1992	Departamento	Municipio	FODES 1997	Departamento	Municipio	FODES 2009
Ahuachapán	Tacuba	\$ 0.61	La Unión	Lislique	\$ 27.28	La Paz	San Juan Nonualco	\$ 43.68
Santa Ana	Candelaria de la Frontera	\$ 0.61	La Unión	Anamorós	\$ 27.28	La Paz	El Rosario	\$ 43.68
Santa Ana	El Congo	\$ 0.61	Morazán	Guatajiagua	\$ 27.28	La Libertad	La Libertad	\$ 44.12
Sonsonate	Cuisnahuat	\$ 0.61	Chalatenango	La Palma	\$ 27.28	Cuscatlán	San Rafael Cedros	\$ 44.22
Sonsonate	San Julián	\$ 0.61	Ahuachapán	Concepción de Ataco	\$ 27.28	San Salvador	Nejapa	\$ 44.51
Sonsonate	Sonzacate	\$ 0.61	Ahuachapán	Tacuba	\$ 27.28	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	\$ 44.99
Chalatenango	Tejutla	\$ 0.61	Sonsonate	Sonzacate	\$ 27.28	Santa Ana	El Congo	\$ 45.39
La Libertad	Chiltiupán	\$ 0.61	San Miguel	El Tránsito	\$ 27.28	La Paz	San Luis Talpa	\$ 45.71
2º Quintil								
La Libertad	San Pablo Tacachico	\$ 0.61	Usulután	Mercedes Umaña	\$ 27.28	La Libertad	San José Villanueva	\$ 45.85
La Libertad	Teotepeque	\$ 0.61	La Paz	Olocuilta	\$ 27.28	La Unión	Conchagua	\$ 47.47
La Libertad	Tepecoyo	\$ 0.61	La Unión	San Alejo	\$ 27.28	La Unión	Santa Rosa de Lima	\$ 48.02
San Salvador	El Paisnal	\$ 0.61	Sonsonate	San Antonio del Monte	\$ 27.28	Cabañas	Sensuntepeque	\$ 48.20
San Salvador	Nejapa	\$ 0.61	San Salvador	Guazapa	\$ 27.28	La Unión	La Unión	\$ 48.25
San Salvador	Santo Tomás	\$ 0.61	La Unión	El Carmen	\$ 27.28	La Paz	San Pedro Masahuat	\$ 48.36
Cuscatlán	San Rafael Cedros	\$ 0.61	Usulután	Puerto el Triunfo	\$ 27.28	San Salvador	Guazapa	\$ 48.86
Cabañas	Victoria	\$ 0.61	La Libertad	Jayaque	\$ 27.28	La Libertad	Huizúcar	\$ 49.66
San Vicente	San Sebastián	\$ 0.61	Usulután	Jucuapa	\$ 27.28	San Salvador	Aguilares	\$ 50.00
San Vicente	Tecoluca	\$ 0.61	La Unión	Nueva Esparta	\$ 27.28	Chalatenango	Chalatenango	\$ 50.06
Usulután	Jucuapa	\$ 0.61	Cuscatlán	San Rafael Cedros	\$ 27.28	San Vicente	Tecoluca	\$ 50.26
Usulután	Santa Elena	\$ 0.61	Ahuachapán	Guaymango	\$ 27.28	Usulután	Jucuapa	\$ 50.38
San Miguel	Chinameca	\$ 0.61	Santa Ana	El Congo	\$ 27.28	Sonsonate	San Julián	\$ 50.48
San Miguel	Chirilagua	\$ 0.61	San Salvador	Santiago Texacuangos	\$ 27.28	San Salvador	Santiago Texacuangos	\$ 50.77
San Miguel	Lolotique	\$ 0.61	La Libertad	Tamanique	\$ 27.28	San Miguel	Chinameca	\$ 50.90
La Unión	Lislique	\$ 0.61	La Unión	Santa Rosa de Lima	\$ 27.28	Santa Ana	Chalchuapa	\$ 51.56
La Unión	Nueva Esparta	\$ 0.61	Usulután	Ozatlán	\$ 27.28	Sonsonate	Juayúa	\$ 51.75
Ahuachapán	Guaymango	\$ 0.61	San Salvador	Ayutuxtepeque	\$ 27.28	Santa Ana	Candelaria de la Frontera	\$ 52.58
Santa Ana	Texistepeque	\$ 0.61	San Salvador	Santo Tomás	\$ 27.28	San Miguel	Moncagua	\$ 52.59
Sonsonate	Armenia	\$ 0.61	San Miguel	San Rafael Oriente	\$ 27.28	Usulután	Santa Elena	\$ 53.65
Sonsonate	Juayúa	\$ 0.61	Sonsonate	Armenia	\$ 27.28	La Libertad	Tepecoyo	\$ 53.68
Sonsonate	San Antonio del Monte	\$ 0.61	Sonsonate	Juayúa	\$ 27.28	Usulután	Santiago de María	\$ 53.71
Chalatenango	La Palma	\$ 0.61	La Libertad	Zaragoza	\$ 27.28	La Paz	San Luis la Herradura	\$ 54.40
La Libertad	Comasagua	\$ 0.61	Usulután	Santiago de María	\$ 27.28	Ahuachapán	Turín	\$ 54.80
La Libertad	Jayaque	\$ 0.61	Morazán	Corinto	\$ 27.28	Morazán	San Francisco Gotera	\$ 55.51
La Libertad	Tamanique	\$ 0.61	San Miguel	Ciudad Barrios	\$ 27.28	San Miguel	Ciudad Barrios	\$ 55.82
La Libertad	Zaragoza	\$ 0.61	San Salvador	Nejapa	\$ 27.28	Chalatenango	Nueva Concepción	\$ 55.97
San Salvador	Aguilares	\$ 0.61	La Unión	Pasaquina	\$ 27.28	San Miguel	El Tránsito	\$ 56.03
San Salvador	Ayutuxtepeque	\$ 0.61	La Libertad	Tepecoyo	\$ 27.28	Ahuachapán	Jujutla	\$ 57.19
San Salvador	Guazapa	\$ 0.61	Santa Ana	Texistepeque	\$ 27.28	La Libertad	Sacacoyo	\$ 57.47
San Salvador	Santiago Texacuangos	\$ 0.61	San Salvador	El Paisnal	\$ 27.28	Ahuachapán	El Refugio	\$ 57.50
Cuscatlán	El Carmen	\$ 0.61	San Salvador	Aguilares	\$ 27.28	Usulután	Santa María	\$ 58.41
Cuscatlán	Suchitoto	\$ 0.61	San Miguel	Moncagua	\$ 27.28	San Vicente	San Sebastián	\$ 59.00
La Paz	Olocuilta	\$ 0.61	La Libertad	San Pablo Tacachico	\$ 27.28	La Libertad	San Pablo Tacachico	\$ 59.65
La Paz	San Juan Nonualco	\$ 0.61	Sonsonate	San Julián	\$ 27.28	La Libertad	Tamanique	\$ 60.05
La Paz	San Luis la Herradura	\$ 0.61	La Paz	San Luis Talpa	\$ 27.28	San Miguel	Nueva Guadalupe	\$ 60.20
La Paz	San Luis Talpa	\$ 0.61	La Paz	San Pedro Masahuat	\$ 27.28	Usulután	Puerto el Triunfo	\$ 60.60
La Paz	San Pedro Masahuat	\$ 0.61	San Vicente	Apastepeque	\$ 27.28	Ahuachapán	Guaymango	\$ 61.28
San Vicente	Apastepeque	\$ 0.61	Morazán	San Francisco Gotera	\$ 27.28	Cuscatlán	San Bartolomé Perulapúa	\$ 61.73
Usulután	Alegría	\$ 0.61	Usulután	Alegría	\$ 27.28	Sonsonate	Cuisnahuat	\$ 61.87
Usulután	Berlín	\$ 0.61	La Libertad	Chiltiupán	\$ 27.28	San Miguel	Lolotique	\$ 62.53

Departamento	Municipio	FODES 1992	Departamento	Municipio	FODES 1997	Departamento	Municipio	FODES 2009
Usulután	Concepción Batres	\$ 0.61	La Paz	San Luis la Herradura	\$ 27.28	Cuscatlán	Santa Cruz Michapa	\$ 63.46
Usulután	Jucuarán	\$ 0.61	Chalatenango	Tejutla	\$ 27.28	Usulután	Ozatlán	\$ 63.62
Usulután	Mercedes Umaña	\$ 0.61	San Miguel	Lolotique	\$ 27.28	Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	\$ 63.74
Usulután	Ozatlán	\$ 0.61	Santa Ana	Candelaria de la Frontera	\$ 27.28	San Salvador	El Paisnal	\$ 63.94
Usulután	Puerto el Triunfo	\$ 0.61	San Miguel	Chirilagua	\$ 27.28	Santa Ana	Texistepeque	\$ 64.26
Usulután	Santiago de María	\$ 0.61	Cuscatlán	El Carmen	\$ 27.28	Cuscatlán	El Carmen	\$ 64.38
San Miguel	Chapeltique	\$ 0.61	Sonsonate	Cuisnahuat	\$ 27.28	San Salvador	Rosario de Mora	\$ 64.49
San Miguel	Ciudad Barrios	\$ 0.61	La Libertad	Teotepeque	\$ 27.28	San Vicente	Apastepeque	\$ 64.73
San Miguel	El Tránsito	\$ 0.61	San Miguel	Chapeltique	\$ 27.28	Usulután	Berlín	\$ 65.00
San Miguel	Moncagua	\$ 0.61	La Libertad	Comasagua	\$ 27.28	Chalatenango	La Palma	\$ 65.30
San Miguel	San Rafael Oriente	\$ 0.61	Usulután	Concepción Batres	\$ 27.85	Chalatenango	Tejutla	\$ 65.64
San Miguel	Sesori	\$ 0.61	Usulután	Santa Elena	\$ 27.89	San Miguel	Chirilagua	\$ 66.01
3º Quintil								
Morazán	Corinto	\$ 0.61	Morazán	Jocoro	\$ 28.85	Ahuachapán	San Lorenzo	\$ 66.81
Morazán	Guatajagua	\$ 0.61	Cabañas	Victoria	\$ 29.19	La Libertad	Comasagua	\$ 67.09
Morazán	San Francisco Gotera	\$ 0.61	Morazán	Sensembra	\$ 30.31	La Libertad	Talnique	\$ 67.10
Morazán	Sociedad	\$ 0.61	La Unión	Meanguera del Golfo	\$ 30.31	Sonsonate	Caluco	\$ 67.19
La Unión	Anamorós	\$ 0.61	Santa Ana	Masahuat	\$ 30.31	Cuscatlán	Monte San Juan	\$ 67.22
La Unión	El Carmen	\$ 0.61	La Paz	San Miguel Tepezontes	\$ 30.31	Morazán	Guatajagua	\$ 68.21
La Unión	Pasaquina	\$ 0.61	La Unión	San José la Fuente	\$ 30.31	Usulután	Jucuarán	\$ 68.53
La Unión	San Alejo	\$ 0.61	Usulután	California	\$ 30.31	La Libertad	Nuevo Cuscatlán	\$ 68.58
La Unión	Santa Rosa de Lima	\$ 0.61	Cuscatlán	Santa Cruz Analquito	\$ 30.31	Morazán	San Simón	\$ 69.01
La Paz	Paraiso de Osorio	\$ 0.68	Chalatenango	Citalá	\$ 30.31	Santa Ana	El Porvenir	\$ 69.15
Morazán	San Carlos	\$ 0.68	La Paz	San Emigdio	\$ 30.31	La Paz	San Rafael Obrajuelo	\$ 69.24
Ahuachapán	El Refugio	\$ 0.68	Chalatenango	Comalapa	\$ 30.31	La Libertad	Jayaque	\$ 69.55
Ahuachapán	San Pedro Puxtla	\$ 0.68	Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	\$ 30.31	Usulután	Mercedes Umaña	\$ 69.59
Ahuachapán	Turín	\$ 0.68	Cuscatlán	San Bartolomé Perulapía	\$ 30.31	Ahuachapán	Concepción de Ataco	\$ 69.77
Santa Ana	El Porvenir	\$ 0.68	La Libertad	Sacacoyo	\$ 30.31	Sonsonate	Nahuilingo	\$ 69.79
Santa Ana	Masahuat	\$ 0.68	Ahuachapán	Turín	\$ 30.31	Chalatenango	San Ignacio	\$ 70.29
Santa Ana	San Antonio Pajonal	\$ 0.68	Cabañas	Guacotecti	\$ 30.31	Usulután	San Agustín	\$ 70.33
Santa Ana	Santiago de la Frontera	\$ 0.68	Morazán	Gualococti	\$ 30.31	Usulután	Concepción Batres	\$ 70.84
Sonsonate	Caluco	\$ 0.68	Usulután	El Triunfo	\$ 30.31	Chalatenango	El Paraíso	\$ 71.14
Sonsonate	Nahuilingo	\$ 0.68	La Paz	San Juan Talpa	\$ 30.31	La Unión	Anamorós	\$ 71.17
Sonsonate	Salcoatitán	\$ 0.68	San Miguel	Nueva Guadalupe	\$ 30.31	Morazán	Sociedad	\$ 71.82
Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	\$ 0.68	San Miguel	Quelepa	\$ 30.31	Chalatenango	La Reina	\$ 71.87
Sonsonate	Santa Isabel Ishuatán	\$ 0.68	Santa Ana	Santiago de la Frontera	\$ 30.31	Morazán	Chilanga	\$ 71.89
Chalatenango	Agua Caliente	\$ 0.68	Morazán	San Carlos	\$ 30.31	San Miguel	Chapeltique	\$ 72.03
Chalatenango	Arcatao	\$ 0.68	Chalatenango	La Laguna	\$ 30.31	Usulután	Alegría	\$ 72.06
Chalatenango	Azacualpa	\$ 0.68	Chalatenango	San Ignacio	\$ 30.31	Cabañas	Tejutepeque	\$ 72.56
Chalatenango	Citalá	\$ 0.68	Usulután	San Dionisio	\$ 30.31	San Miguel	San Rafael Oriente	\$ 72.62
Chalatenango	Comalapa	\$ 0.68	Ahuachapán	San Pedro Puxtla	\$ 30.31	Cuscatlán	Candelaria	\$ 72.99
Chalatenango	Concepción Quezaltepeque	\$ 0.68	La Libertad	Talnique	\$ 30.31	La Libertad	Teotepeque	\$ 73.09
Chalatenango	Dulce Nombre de María	\$ 0.68	Usulután	Santa María	\$ 30.31	Cuscatlán	San Cristóbal	\$ 73.17
Chalatenango	El Paraíso	\$ 0.68	Usulután	Ereguayquín	\$ 30.31	Sonsonate	Santa Isabel Ishuatán	\$ 73.26
Chalatenango	La Laguna	\$ 0.68	La Paz	Paraiso de Osorio	\$ 30.31	La Unión	Concepción de Oriente	\$ 73.31
Chalatenango	La Reina	\$ 0.68	La Paz	San Francisco Chinameca	\$ 30.31	Morazán	Jocoro	\$ 73.38
Chalatenango	Potonico	\$ 0.68	Usulután	Tecapán	\$ 30.31	Morazán	Corinto	\$ 73.82
Chalatenango	San Antonio los Ranchos	\$ 0.68	Morazán	El Divisadero	\$ 30.31	La Paz	San Juan Talpa	\$ 73.88
Chalatenango	San Francisco Lempa	\$ 0.68	La Unión	Yucuaiquín	\$ 30.31	Cuscatlán	San Ramón	\$ 73.93
Chalatenango	San Francisco Morazán	\$ 0.68	Usulután	Nueva Granada	\$ 30.31	San Vicente	San Esteban Catarina	\$ 74.65

Departamento	Municipio	FODES 1992	Departamento	Municipio	FODES 1997	Departamento	Municipio	FODES 2009
Chalatenango	San Isidro Labrador	\$ 0.68	Santa Ana	San Sebastián Salitrillo	\$ 30.31	La Unión	Lislique	\$ 74.78
Chalatenango	San José Cancasque	\$ 0.68	Chalatenango	San Rafael	\$ 30.31	Morazán	Cacaopera	\$ 75.18
Chalatenango	San José las Flores	\$ 0.68	San Miguel	Carolina	\$ 30.31	Ahuachapán	San Pedro Puxtla	\$ 75.32
Chalatenango	San Miguel de Mercedes	\$ 0.68	Chalatenango	Dulce Nombre de María	\$ 30.31	La Paz	Cuyultitán	\$ 75.57
La Libertad	Huizúcar	\$ 0.68	Sonsonate	Santo Domingo de Guzmán	\$ 30.31	La Paz	San Pedro Nonualco	\$ 76.19
La Libertad	Jicalapa	\$ 0.68	Cuscatlán	Monte San Juan	\$ 30.31	La Libertad	Chiltiupán	\$ 76.39
La Libertad	Nuevo Cuscatlán	\$ 0.68	Morazán	San Simón	\$ 30.31	San Miguel	San Jorge	\$ 76.69
La Libertad	Sacacoyo	\$ 0.68	Santa Ana	San Antonio Pajonal	\$ 30.31	Ahuachapán	Apaneca	\$ 76.71
La Libertad	Talnique	\$ 0.68	Sonsonate	Salcoatitán	\$ 30.31	La Unión	San Alejo	\$ 76.91
San Salvador	Rosario de Mora	\$ 0.68	Sonsonate	Nahuilingo	\$ 30.31	La Unión	Yayantique	\$ 76.98
Cuscatlán	Monte San Juan	\$ 0.68	Morazán	Lolotiquillo	\$ 30.31	Usulután	El Triunfo	\$ 77.05
Cuscatlán	Oratorio de Concepción	\$ 0.68	San Vicente	Tepetitán	\$ 30.31	La Paz	San Francisco Chinameca	\$ 77.14
Cuscatlán	San Bartolomé Perulapía	\$ 0.68	San Salvador	Rosario de Mora	\$ 30.31	Cuscatlán	Tenancingo	\$ 78.43
Cuscatlán	San Cristóbal	\$ 0.68	La Unión	Intipuca	\$ 30.31	Cabañas	Guacotecti	\$ 78.80
Cuscatlán	San José Guayabal	\$ 0.68	Ahuachapán	Apaneca	\$ 30.31	Sonsonate	Salcoatitán	\$ 79.78
4º Quintil								
Cuscatlán	San Ramón	\$ 0.68	Cuscatlán	Santa Cruz Michapa	\$ 30.31	Cabañas	Victoria	\$ 79.93
Cuscatlán	Santa Cruz Analquito	\$ 0.68	La Paz	Santa María Ostuma	\$ 30.31	Chalatenango	Santa Rita	\$ 80.00
Cuscatlán	Santa Cruz Michapa	\$ 0.68	La Paz	Jerusalén	\$ 30.31	Sonsonate	Santo Domingo de Guzmán	\$ 80.44
Cuscatlán	Tenancingo	\$ 0.68	La Paz	El Rosario	\$ 30.31	La Unión	Pasaquina	\$ 80.64
La Paz	Cuyultitán	\$ 0.68	Morazán	Osicala	\$ 30.31	Usulután	Estanzuelas	\$ 81.25
La Paz	El Rosario	\$ 0.68	La Paz	San Rafael Obrajuelo	\$ 30.31	San Vicente	Santo Domingo	\$ 82.23
La Paz	Jerusalén	\$ 0.68	La Paz	San Pedro Nonualco	\$ 30.31	La Unión	El Carmen	\$ 82.51
La Paz	San Emigdio	\$ 0.68	Sonsonate	Caluco	\$ 30.31	Cuscatlán	San José Guayabal	\$ 82.92
La Paz	San Francisco Chinameca	\$ 0.68	Chalatenango	El Paraíso	\$ 30.31	La Unión	Polorós	\$ 83.28
La Paz	San Rafael Obrajuelo	\$ 0.68	San Miguel	San Jorge	\$ 30.31	Morazán	El Divisadero	\$ 83.73
La Paz	Tapalhuaca	\$ 0.68	La Libertad	San Matías	\$ 30.31	Usulután	Tecapán	\$ 84.97
Cabañas	Guacotecti	\$ 0.68	Cuscatlán	El Rosario	\$ 30.31	Morazán	Osicala	\$ 85.21
Cabañas	Dolores	\$ 0.68	San Vicente	Santo Domingo	\$ 30.31	San Miguel	Carolina	\$ 85.43
San Vicente	San Cayetano Istepeque	\$ 0.68	Usulután	Estanzuelas	\$ 30.31	San Miguel	Sesori	\$ 85.62
San Vicente	San Esteban Catarina	\$ 0.68	Santa Ana	El Porvenir	\$ 30.31	La Libertad	San Matías	\$ 85.68
San Vicente	San Lorenzo	\$ 0.68	La Libertad	Huizúcar	\$ 30.31	Chalatenango	Concepción Quezaltepeque	\$ 86.84
San Vicente	Santo Domingo	\$ 0.68	Cuscatlán	Candelaria	\$ 30.31	San Vicente	Verapaz	\$ 87.09
San Vicente	Tepetitán	\$ 0.68	San Miguel	San Antonio del Mosco	\$ 30.31	La Paz	Santa María Ostuma	\$ 87.33
Usulután	California	\$ 0.68	Chalatenango	Santa Rita	\$ 30.31	Morazán	Meanguera	\$ 87.68
Usulután	El Triunfo	\$ 0.68	Morazán	Chilanga	\$ 30.31	La Unión	Intipuca	\$ 87.95
Usulután	Ereguayquín	\$ 0.68	San Vicente	Verapaz	\$ 30.31	Usulután	Nueva Granada	\$ 90.32
Usulután	Estanzuelas	\$ 0.68	Chalatenango	Agua Caliente	\$ 30.31	San Vicente	San Lorenzo	\$ 90.36
Usulután	Nueva Granada	\$ 0.68	Morazán	Perquín	\$ 30.31	Chalatenango	San Isidro Labrador	\$ 91.73
Usulután	San Buenaventura	\$ 0.68	La Libertad	Nuevo Cuscatlán	\$ 30.31	San Vicente	Guadalupe	\$ 92.66
Usulután	San Francisco Javier	\$ 0.68	Chalatenango	La Reina	\$ 30.31	Morazán	Delicias de Concepción	\$ 93.31
San Miguel	Carolina	\$ 0.68	Cuscatlán	San Ramón	\$ 30.31	Chalatenango	Agua Caliente	\$ 93.85
San Miguel	Comacarán	\$ 0.68	Cabañas	San Isidro	\$ 30.31	Usulután	San Buenaventura	\$ 94.10
San Miguel	Nuevo Edén de San Juan	\$ 0.68	La Libertad	Jicalapa	\$ 30.31	La Paz	San Miguel Tepezontes	\$ 94.69
San Miguel	Quelepa	\$ 0.68	Sonsonate	Santa Isabel Ishuatán	\$ 30.31	San Vicente	Santa Clara	\$ 95.19
San Miguel	San Antonio del Mosco	\$ 0.68	Ahuachapán	El Refugio	\$ 30.31	La Unión	Nueva Esparta	\$ 95.77
San Miguel	San Gerardo	\$ 0.68	Ahuachapán	San Lorenzo	\$ 30.31	San Vicente	San Cayetano Istepeque	\$ 96.01
San Miguel	San Jorge	\$ 0.68	La Paz	Cuyultitán	\$ 30.31	San Miguel	San Gerardo	\$ 96.50
San Miguel	San Luis de la Reina	\$ 0.68	San Vicente	Guadalupe	\$ 30.31	San Miguel	Nuevo Edén de San Juan	\$ 96.63
San Miguel	Uluazapa	\$ 0.68	Santa Ana	Santa Rosa Guachipilín	\$ 30.31	Morazán	San Carlos	\$ 96.63

Departamento	Municipio	FODES 1992	Departamento	Municipio	FODES 1997	Departamento	Municipio	FODES 2009
Morazán	Cacaopera	\$ 0.68	La Paz	San Antonio Masahuat	\$ 30.31	Cabañas	Jutiapa	\$ 96.80
Morazán	Chilanga	\$ 0.68	La Libertad	San José Villanueva	\$ 30.31	Cabañas	Dolores	\$ 97.61
Morazán	Gualococti	\$ 0.68	San Vicente	San Lorenzo	\$ 30.31	Usulután	Ereguayquín	\$ 97.80
Morazán	Joateca	\$ 0.68	Morazán	Delicias de Concepción	\$ 30.31	Cabañas	San Isidro	\$ 98.30
Morazán	Osicala	\$ 0.68	Morazán	Yoloaiquín	\$ 30.31	Morazán	Lolotiquillo	\$ 98.34
Morazán	San Fernando	\$ 0.68	Chalatenango	Concepción Quezaltepeque	\$ 30.31	Usulután	San Francisco Javier	\$ 98.70
Morazán	San Isidro	\$ 0.68	San Vicente	San Cayetano Istepeque	\$ 30.31	San Vicente	San Ildefonso	\$ 98.90
Morazán	San Simón	\$ 0.68	La Unión	Yayantique	\$ 30.31	Cuscatlán	Oratorio de Concepción	\$ 99.52
Morazán	Sensembrera	\$ 0.68	Chalatenango	El Carrizal	\$ 30.31	Chalatenango	San Francisco Morazán	\$ 99.64
Morazán	Yamabal	\$ 0.68	La Paz	Tapalhuaca	\$ 30.31	Cuscatlán	El Rosario	\$ 99.77
La Unión	Concepción de Oriente	\$ 0.68	Morazán	San Isidro	\$ 30.31	Morazán	Torola	\$ 100.45
La Unión	Meanguera del Golfo	\$ 0.68	Chalatenango	San Fernando	\$ 30.31	La Paz	San Antonio Masahuat	\$ 102.14
La Unión	San José la Fuente	\$ 0.68	La Paz	Mercedes de la Ceiba	\$ 30.31	La Unión	Yucuaiquín	\$ 102.59
La Unión	Yayantique	\$ 0.68	La Unión	Polorós	\$ 30.45	La Paz	San Juan Tepezontes	\$ 104.20
La Unión	Yucuaiquín	\$ 0.68	La Paz	San Juan Tepezontes	\$ 30.59	Chalatenango	San Rafael	\$ 104.55
Ahuachapán	Apaneca	\$ 0.68	Morazán	Meanguera	\$ 30.77	Chalatenango	Dulce Nombre de María	\$ 105.13
Ahuachapán	San Lorenzo	\$ 0.68	San Miguel	Chinameca	\$ 30.92	Morazán	Joateca	\$ 106.00
Santa Ana	San Sebastián Salitrillo	\$ 0.68	San Miguel	San Luis de la Reina	\$ 31.04	Morazán	Yamabal	\$ 106.25
5º Quintil								
Santa Ana	Santa Rosa Guachipilín	\$ 0.68	Chalatenango	Azacualpa	\$ 31.13	Morazán	Gualococti	\$ 106.31
Sonsonate	Santo Domingo de Guzmán	\$ 0.68	San Miguel	Uluazapa	\$ 31.30	La Libertad	Jicalapa	\$ 106.50
Chalatenango	El Carrizal	\$ 0.68	San Vicente	San Ildefonso	\$ 31.38	Chalatenango	Nombre de Jesús	\$ 106.62
Chalatenango	Las Vueltas	\$ 0.68	La Unión	Bolívar	\$ 31.42	La Paz	Tapalhuaca	\$ 108.00
Chalatenango	Nombre de Jesús	\$ 0.68	Morazán	Yamabal	\$ 31.44	San Miguel	San Antonio del Mosco	\$ 108.97
Chalatenango	Nueva Trinidad	\$ 0.68	Cuscatlán	Oratorio de Concepción	\$ 32.29	Chalatenango	Ojos de Agua	\$ 111.83
Chalatenango	Ojos de Agua	\$ 0.68	La Paz	San Juan Nonualco	\$ 32.31	Santa Ana	Santiago de la Frontera	\$ 112.05
Chalatenango	San Antonio de la Cruz	\$ 0.68	San Vicente	San Sebastián	\$ 33.00	San Vicente	Tepetitán	\$ 114.16
Chalatenango	San Fernando	\$ 0.68	Chalatenango	Nombre de Jesús	\$ 33.53	La Unión	El Sauce	\$ 114.75
Chalatenango	San Ignacio	\$ 0.68	Morazán	Sociedad	\$ 34.22	Santa Ana	Santa Rosa Guachipilín	\$ 115.34
Chalatenango	San Luis del Carmen	\$ 0.68	La Unión	El Sauce	\$ 34.24	La Unión	Bolívar	\$ 117.80
Chalatenango	San Rafael	\$ 0.68	Chalatenango	Ojos de Agua	\$ 34.70	San Miguel	Quelepa	\$ 118.66
Chalatenango	Santa Rita	\$ 0.68	Chalatenango	San Miguel de Mercedes	\$ 34.90	Chalatenango	La Laguna	\$ 119.16
La Libertad	San José Villanueva	\$ 0.68	San Miguel	Comacarán	\$ 34.95	Morazán	Yoloaiquín	\$ 119.57
La Libertad	San Matías	\$ 0.68	Cabañas	Tejutepeque	\$ 35.72	Chalatenango	Citalá	\$ 122.30
Cuscatlán	Candelaria	\$ 0.68	Usulután	Berlín	\$ 35.88	Morazán	Jocoaitique	\$ 122.73
Cuscatlán	El Rosario	\$ 0.68	San Vicente	Tecoluca	\$ 36.79	San Miguel	San Luis de la Reina	\$ 123.66
La Paz	Mercedes de la Ceiba	\$ 0.68	Cabañas	Dolores	\$ 37.35	San Miguel	Uluazapa	\$ 125.09
La Paz	San Antonio Masahuat	\$ 0.68	La Unión	Concepción de Oriente	\$ 38.50	La Paz	Jerusalén	\$ 128.04
La Paz	San Juan Talpa	\$ 0.68	Cabañas	Jutiapa	\$ 38.61	La Paz	San Emigdio	\$ 128.11
La Paz	San Juan Tepezontes	\$ 0.68	San Miguel	Sesori	\$ 38.75	San Miguel	Comacarán	\$ 128.69
La Paz	San Miguel Tepezontes	\$ 0.68	Usulután	San Buenaventura	\$ 39.25	Chalatenango	Arcatao	\$ 128.93
La Paz	San Pedro Nonualco	\$ 0.68	Chalatenango	San Francisco Lempa	\$ 39.61	Chalatenango	San Fernando	\$ 129.90
La Paz	Santa María Ostuma	\$ 0.68	Morazán	Joateca	\$ 40.45	Cuscatlán	Santa Cruz Analquito	\$ 131.64
Cabañas	Cinquera	\$ 0.68	Morazán	Cacaopera	\$ 41.84	Usulután	California	\$ 132.64
Cabañas	Jutiapa	\$ 0.68	Cuscatlán	San Cristóbal	\$ 42.15	Santa Ana	San Antonio Pajonal	\$ 133.27
Cabañas	San Isidro	\$ 0.68	Usulután	San Francisco Javier	\$ 44.41	La Paz	Paraiso de Osorio	\$ 134.67
Cabañas	Tejutepeque	\$ 0.68	Usulután	Jucuarán	\$ 46.53	Chalatenango	San Miguel de Mercedes	\$ 135.61
San Vicente	Guadalupe	\$ 0.68	San Miguel	San Gerardo	\$ 50.47	Usulután	San Dionisio	\$ 135.79
San Vicente	San Ildefonso	\$ 0.68	Cuscatlán	Tenancingo	\$ 51.30	Morazán	San Isidro	\$ 135.97
San Vicente	Santa Clara	\$ 0.68	Chalatenango	San Antonio de la Cruz	\$ 54.06	Morazán	Sensembrera	\$ 138.18

Departamento	Municipio	FODES 1992	Departamento	Municipio	FODES 1997	Departamento	Municipio	FODES 2009
San Vicente	Verapaz	\$ 0.68	San Vicente	Santa Clara	\$ 54.65	Santa Ana	Masahuat	\$ 142.06
Usulután	San Agustín	\$ 0.68	Chalatenango	San Francisco Morazán	\$ 56.89	Morazán	Perquín	\$ 147.82
Usulután	San Dionisio	\$ 0.68	Morazán	San Fernando	\$ 58.88	La Unión	San José la Fuente	\$ 150.39
Usulután	Santa María	\$ 0.68	Morazán	Arambala	\$ 58.80	Chalatenango	Comalapa	\$ 150.65
Usulután	Tecapán	\$ 0.68	Chalatenango	San Luis del Carmen	\$ 59.12	Chalatenango	El Carrizal	\$ 151.31
San Miguel	Nueva Guadalupe	\$ 0.68	Cuscatlán	Suchitoto	\$ 59.70	Morazán	San Fernando	\$ 163.01
Morazán	Arambala	\$ 0.68	Chalatenango	San Antonio los Ranchos	\$ 64.88	La Unión	Meanguera del Golfo	\$ 169.17
Morazán	Delicias de Concepción	\$ 0.68	Chalatenango	San José Cancasque	\$ 73.28	Chalatenango	San Antonio los Ranchos	\$ 173.42
Morazán	El Divisadero	\$ 0.68	Chalatenango	Potonico	\$ 75.27	Chalatenango	San Antonio de la Cruz	\$ 176.85
Morazán	El Rosario	\$ 0.68	San Vicente	San Esteban Catarina	\$ 77.60	Chalatenango	San José Cancasque	\$ 181.17
Morazán	Jocoaitique	\$ 0.68	Morazán	El Rosario	\$ 84.78	Cabañas	Cinquera	\$ 181.48
Morazán	Jocoro	\$ 0.68	Chalatenango	San José las Flores	\$ 89.54	Chalatenango	Nueva Trinidad	\$ 182.60
Morazán	Lolotiquillo	\$ 0.68	Morazán	Jocoaitique	\$ 92.31	Chalatenango	San José las Flores	\$ 195.82
Morazán	Meanguera	\$ 0.68	Chalatenango	Arcatao	\$ 92.42	Chalatenango	Potonico	\$ 200.77
Morazán	Perquín	\$ 0.68	San Miguel	Nuevo Edén de San Juan	\$ 93.88	Morazán	Arambala	\$ 208.24
Morazán	Torola	\$ 0.68	Chalatenango	Las Vueltas	\$ 123.74	Morazán	El Rosario	\$ 212.05
Morazán	Yoloaiquín	\$ 0.68	Usulután	San Agustín	\$ 131.55	Chalatenango	San Luis del Carmen	\$ 254.22
La Unión	Bolívar	\$ 0.68	Chalatenango	Nueva Trinidad	\$ 155.04	Chalatenango	Azacualpa	\$ 260.65
La Unión	El Sauce	\$ 0.68	Morazán	Torola	\$ 160.93	Chalatenango	San Francisco Lempa	\$ 310.93
La Unión	Intipuca	\$ 0.68	Cabañas	Cinquera	\$ 216.53	Chalatenango	Las Vueltas	\$ 312.01
La Unión	Polorós	\$ 0.68	Chalatenango	San Isidro Labrador	\$ 675.78	La Paz	Mercedes de la Ceiba	\$ 396.81
Total Municipios		\$166.03	Total Municipios		\$ 9,550.73	Total Municipios		\$21,316.46

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

ANEXO 4

Financiamiento de las Transferencias Territoriales

País	Circunscripción	Sistema	Porcentaje de impuestos	Impuestos
Argentina	Provincias	Régimen de Coparticipación Federal	Aprox. 30% Aprox. 30% Aprox. 47%	Imp. al valor agregado (IVA) Sobre ganancias Sobre consumo y otros
Brasil	Estados	Fondo de Participación de los Estados	21.5%	Sobre la renta Sobre productos industrializados
	Municipios	Fondo de Participación de los Municipios	22.5%	Sobre la renta Sobre productos industrializados
México	Estados	Sistema de Participaciones	20%	Sobre la renta Sobre producción y servicios Sobre el comercio exterior Sobre los vehículos
Bolivia	Municipios	Coparticipación Tributaria	20%	Todos los impuestos nacionales menos el impuesto especial sobre los hidrocarburos
		Diálogo Nacional	-	Alivio a la deuda nacional (Transferencias del resto del mundo)
Colombia	Departamentos y Municipios	Sistema General de Participaciones	Monto fijo, dependiente del crecimiento del PIB	Sobre el total de los Ingresos Corrientes
Chile	Municipios	Fondo Común Municipal	Aprox. 50%	Sobre inmuebles, vehículos y patentes
Guatemala	Municipios	Programa de Desarrollo Integral Municipal	10%	Sobre el total de los Ingresos Corrientes

Fuente: Elaboración propia con base a "Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local, Finot (2005)", CEPAL.

ANEXO 5

Criterios de Distribución de las Transferencias Territoriales

País / Criterios	Brasil (estados)	Brasil (municipios)	México (estados)	Bolivia (municipios)	Colombia (de propósito general)	Chile (municipios)	Guatemala (municipios)
Territorio	85% a regiones norte, noreste y centro oeste	10% a capitales				9% en partes iguales	25% en partes iguales
Número de habitantes		86.4% a mayores de 156,000 hab. 13.6% a menores de 156,000 hab.	45.17%	100% de recursos de coparticipación	40%	13.5%	25% proporcional a la población total 25% proporcional a la población rural
Pobreza				100% proveniente de los recursos de alivio a la deuda nacional externa	40% según nivel de necesidades básicas insatisfechas	27% según propiedades exentas	10% directamente proporcional al número de aldeas y caseríos
Esfuerzo propio (directa o inversamente)			45.17% según incremento de ingresos propios 9.66% inverso a recursos coparticipado por habitante		10% según incremento de ingresos propios	31.5% según menor ingreso fiscal por habitantes	10% inverso a los ingresos
Eficiencia administrativa					10%	5%	
Previsión de emergencias						5%	

Fuente: Elaboración propia con base a "Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local, Finot (2005)", CEPAL.

ANEXO 6

Condicionamiento al Uso de las Transferencias Territoriales.

Argentina	Brasil	México	Venezuela	Bolivia	Colombia	Chile
Ninguno	a) Máximo 50% para personal b) 25% para educación c) 12% (estados) y 15% (municipios) para salud	20% para municipios	50% para inversión 20% para municipios	Recursos de coparticipación: i) Máximo 25% para funcionamiento ii) 7.5% para salud iii) Elaboración participativa de planes municipales Recursos provenientes del alivio de la deuda nacional externa: i) 10% para salud, 20% para educación ii) Cumplimiento de metas	41% saneamiento; 7% deporte; 3% cultura	Ninguno

Fuente: "Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local, Finot (2005)", CEPAL.

ANEXO 7

1. Directorio de Establecimientos a Nivel Nacional por Departamento, 1998

Departamento, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
AHUACHAPAN	6,629	100.0	4,007	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	432	6.5	49	1.2
Comercio, restaurantes y hoteles	1,456	22.0	2,985	74.5
Construcción	202	3.0	7	0.2
Estab. financieros, seguros, bienes inmuebles y serv. a empr.	400	6.0	109	2.7
Industria manufacturera	3,134	47.3	351	8.8
Servicios comunales, sociales y personales	532	8.0	366	9.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	473	7.1	140	3.5
CABANAS	1,370	100.0	2,156	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	5	0.4	2	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	744	54.3	1,758	81.5
Estab. financieros, seguros, bienes inmuebles y serv. a empr.	92	6.7	29	1.3
Explotación de minas y canteras	0	0.0	2	0.1
Industria manufacturera	304	22.2	183	8.5
Servicios comunales, sociales y personales	206	15.0	172	8.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19	1.4	10	0.5
CHALATENANGO	1,568	100.0	2,190	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	38	2.4	3	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	556	35.5	1,778	81.2
Construcción	10	0.6	2	0.1
Estab. financieros, seguros, bienes inmuebles y serv. a empr.	162	10.3	26	1.2
Industria manufacturera	586	37.4	206	9.4
Servicios comunales, sociales y personales	215	13.7	173	7.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.1	2	0.1
CUSCATLAN	2,697	100.0	3,109	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	31	1.1	13	0.4
Comercio, restaurantes y hoteles	1,232	45.7	2,498	80.3
Construcción	0	0.0	1	0.0
Estab. financieros, seguros, bienes inmuebles y serv. a empr.	168	6.2	34	1.1
Industria manufacturera	454	16.8	276	8.9
Servicios comunales, sociales y personales	519	19.2	232	7.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	293	10.9	55	1.8
LA LIBERTAD	204,233	100.0	19,203	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	4,295	2.1	144	0.7
Comercio, restaurantes y hoteles	40,160	19.7	11,637	60.6
Construcción	12,017	5.9	249	1.3
Electricidad, gas y agua	308	0.2	5	0.0
Estab. financieros, seguros, bienes inmuebles y serv. a empr.	22,198	10.9	1,511	7.9
Explotación de minas y canteras	145	0.1	4	0.0
Industria manufacturera	104,919	51.4	2,416	12.6
Servicios comunales, sociales y personales	17,288	8.5	2,789	14.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,903	1.4	448	2.3
LA PAZ	16,051	100.0	4,702	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	588	3.7	29	0.6
Comercio, restaurantes y hoteles	2,161	13.5	3,534	75.2
Construcción	2	0.0	3	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	251	1.6	77	1.6
Industria manufacturera	10,625	66.2	445	9.5
Servicios comunales, sociales y personales	761	4.7	411	8.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,663	10.4	203	4.3
LA UNION	3,546	100.0	3,744	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	244	6.9	3	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	1,254	35.4	2,744	73.3
Construcción	54	1.5	2	0.1
Estab. financieros, seguros, inmuebles y serv. a empr.	316	8.9	62	1.7
Explotación de minas y canteras	0	0.0	2	0.1
Industria manufacturera	385	10.9	246	6.6
Servicios comunales, sociales y personales	437	12.3	340	9.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	856	24.1	345	9.2
MORAZAN	980	100.0	1,304	100.0

Departamento, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio, restaurantes y hoteles	393	40.1	1,029	78.9
Construcción	1	0.1	1	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	134	13.7	22	1.7
Industria manufacturera	202	20.6	104	8.0
Servicios comunales, sociales y personales	127	13.0	87	6.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	79	8.1	53	4.1
SAN MIGUEL	37,364	100.0	18,275	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	84	0.2	19	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	16,213	43.4	11,996	65.6
Construcción	713	1.9	53	0.3
Electricidad, gas y agua	36	0.1	2	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	3,020	8.1	716	3.9
Industria manufacturera	6,591	17.6	1,898	10.4
Servicios comunales, sociales y personales	8,503	22.8	2,686	14.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,204	5.9	905	5.0
SAN SALVADOR	446,748	100.0	76,380	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	3,333	0.7	206	0.3
Comercio, restaurantes y hoteles	109,279	24.5	47,324	62.0
Construcción	23,652	5.3	771	1.0
Electricidad, gas y agua	3,246	0.7	18	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	63,634	14.2	5,302	6.9
Explotación de minas y canteras	252	0.1	12	0.0
Industria manufacturera	184,862	41.4	10,200	13.4
Servicios comunales, sociales y personales	45,645	10.2	11,459	15.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12,845	2.9	1,088	1.4
SAN VICENTE	5,068	100.0	2,424	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	60	1.2	3	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	717	14.1	1,749	72.2
Construcción	0	0.0	1	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	2,016	39.8	45	1.9
Industria manufacturera	1,631	32.2	327	13.5
Servicios comunales, sociales y personales	294	5.8	209	8.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	350	6.9	90	3.7
SANTA ANA	38,971	100.0	19,230	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	265	0.7	56	0.3
Comercio, restaurantes y hoteles	11,350	29.1	12,979	67.5
Construcción	144	0.4	18	0.1
Electricidad, gas y agua	258	0.7	1	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	2,697	6.9	696	3.6
Industria manufacturera	12,194	31.3	2,025	10.5
Servicios comunales, sociales y personales	8,709	22.3	2,483	12.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,354	8.6	972	5.1
SONSONATE	17,940	100.0	10,523	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1,213	6.8	52	0.5
Comercio, restaurantes y hoteles	6,366	35.5	7,682	73.0
Construcción	96	0.5	10	0.1
Electricidad, gas y agua	301	1.7	8	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1,192	6.6	284	2.7
Industria manufacturera	5,113	28.5	1,038	9.9
Servicios comunales, sociales y personales	2,671	14.9	1,145	10.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	988	5.5	304	2.9
USulután	7,135	100.0	5,525	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	287	4.0	38	0.7
Comercio, restaurantes y hoteles	3,414	47.8	4,077	73.8
Construcción	15	0.2	2	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	603	8.5	136	2.5
Explotación de minas y canteras	8	0.1	1	0.0
Industria manufacturera	1,077	15.1	534	9.7
Servicios comunales, sociales y personales	1,419	19.9	617	11.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	312	4.4	120	2.2
Total general	790,300		172,772	

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

ANEXO 7

2. Censo Económico por Departamento, 2005

Departamento, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
AHUACHAPAN	14,161	100.0	6,377	100.0
Agroindustria	647	4.6	10	0.2
Comercio	7,116	50.3	4,419	69.3
Construcción	33	0.2	8	0.1
Electricidad	171	1.2	4	0.1
Industria	2,792	19.7	854	13.4
Servicios	2,506	17.7	918	14.4
Transporte	896	6.3	164	2.6
CABAÑAS	5,399	100.0	2,694	100.0
Agroindustria	1	0.0	1	0.0
Comercio	3,257	60.3	1,907	70.8
Construcción	21	0.4	7	0.3
Electricidad	12	0.2	2	0.1
Industria	672	12.4	285	10.6
Servicios	1,102	20.4	385	14.3
Transporte	334	6.2	107	4.0
CHALATENANGO	8,129	100.0	3,892	100.0
Comercio	4,884	60.1	2,696	69.3
Construcción	14	0.2	3	0.1
Electricidad	22	0.3	2	0.1
Industria	1,064	13.1	446	11.5
Servicios	1,723	21.2	612	15.7
Transporte	422	5.2	133	3.4
CUSCATLAN	8,693	100.0	4,281	100.0
Agroindustria	239	2.7	1	0.0
Comercio	5,111	58.8	2,943	68.7
Construcción	3	0.0	3	0.1
Electricidad	40	0.5	2	0.0
Industria	1,101	12.7	562	13.1
Servicios	1,917	22.1	651	15.2
Transporte	282	3.2	119	2.8
LA LIBERTAD	140,659	100.0	19,582	100.0
Agroindustria	1,493	1.1	20	0.1
Comercio	36,983	26.3	12,120	61.9
Construcción	3,705	2.6	93	0.5
Electricidad	692	0.5	14	0.1
Industria	61,030	43.4	2,632	13.4
Minas	110	0.1	3	0.0
Servicios	30,823	21.9	4,049	20.7
Transporte	5,823	4.1	651	3.3
LA PAZ	29,427	100.0	7,406	100.0
Agroindustria	149	0.5	1	0.0
Comercio	8,343	28.4	4,966	67.1
Construcción	37	0.1	6	0.1
Electricidad	53	0.2	2	0.0
Industria	14,481	49.2	1,048	14.2
Minas	42	0.1	1	0.0
Servicios	4,192	14.2	1,259	17.0
Transporte	2,130	7.2	123	1.7
LA UNION	12,922	100.0	5,370	100.0
Comercio	6,642	51.4	3,691	68.7
Construcción	68	0.5	11	0.2
Electricidad	28	0.2	3	0.1
Industria	2,993	23.2	586	10.9
Servicios	2,619	20.3	925	17.2
Transporte	572	4.4	154	2.9
MORAZAN	6,255	100.0	3,614	100.0
Agroindustria	31	0.5	1	0.0
Comercio	3,560	56.9	2,311	63.9

Departamento, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Construcción	70	1.1	4	0.1
Electricidad	16	0.3	2	0.1
Industria	1,368	21.9	811	22.4
Servicios	1,100	17.6	440	12.2
Transporte	110	1.8	45	1.2
SAN MIGUEL	41,606	100.0	14,698	100.0
Agroindustria	1,218	2.9	11	0.1
Comercio	21,080	50.7	9,321	63.4
Construcción	772	1.9	47	0.3
Electricidad	210	0.5	8	0.1
Industria	5,676	13.6	2,201	15.0
Servicios	11,165	26.8	2,797	19.0
Transporte	1,485	3.6	313	2.1
SAN SALVADOR	371,029	100.0	68,578	100.0
Agroindustria	1,674	0.5	13	0.0
Comercio	118,406	31.9	42,728	62.3
Construcción	12,140	3.3	311	0.5
Electricidad	3,928	1.1	23	0.0
Industria	102,024	27.5	8,111	11.8
Minas	70	0.0	4	0.0
Servicios	115,652	31.2	15,150	22.1
Transporte	17,135	4.6	2,238	3.3
SAN VICENTE	8,126	100.0	4,055	100.0
Agroindustria	610	7.5	1	0.0
Comercio	4,477	55.1	2,846	70.2
Construcción	15	0.2	2	0.0
Electricidad	14	0.2	1	0.0
Industria	1,011	12.4	521	12.8
Servicios	1,610	19.8	578	14.3
Transporte	389	4.8	106	2.6
SANTA ANA	51,601	100.0	18,296	100.0
Agroindustria	1,657	3.2	14	0.1
Comercio	24,697	47.9	12,547	68.6
Construcción	668	1.3	39	0.2
Electricidad	328	0.6	8	0.0
Industria	11,488	22.3	2,149	11.7
Minas	19	0.0	1	0.0
Servicios	10,352	20.1	3,220	17.6
Transporte	2,392	4.6	318	1.7
SONSONATE	29,823	100.0	11,317	100.0
Agroindustria	1,555	5.2	10	0.1
Comercio	13,696	45.9	7,550	66.7
Construcción	209	0.7	25	0.2
Electricidad	241	0.8	8	0.1
Industria	4,925	16.5	1,621	14.3
Servicios	6,982	23.4	1,921	17.0
Transporte	2,215	7.4	182	1.6
USulután	19,396	100.0	9,657	100.0
Agroindustria	167	0.9	2	0.0
Comercio	11,264	58.1	6,682	69.2
Construcción	116	0.6	7	0.1
Electricidad	194	1.0	3	0.0
Industria	2,926	15.1	1,437	14.9
Servicios	3,980	20.5	1,316	13.6
Transporte	749	3.9	210	2.2
Total general	747,226		179,817	

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

ANEXO 8

1. Directorio de Establecimiento Nivel Nacional por Municipio, 1998

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
AHUACHAPAN	6,629		4,007	
AHUACHAPAN	4,542	100.0	2,048	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	311	6.8	22	1.1
Comercio, restaurantes y hoteles	887	19.5	1,525	74.5
Construcción	201	4.4	5	0.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	336	7.4	68	3.3
Industria manufacturera	2,064	45.4	128	6.3
Servicios comunales, sociales y personales	358	7.9	188	9.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	385	8.5	112	5.5
APANECA	106	100.0	130	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	4	3.8	5	3.8
Comercio, restaurantes y hoteles	55	51.9	93	71.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	3	2.3
Industria manufacturera	36	34.0	21	16.2
Servicios comunales, sociales y personales	11	10.4	7	5.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	0.8
ATIQUIZAYA	480	100.0	596	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	155	32.3	430	72.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	16	3.3	16	2.7
Industria manufacturera	189	39.4	73	12.2
Servicios comunales, sociales y personales	95	19.8	72	12.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	25	5.2	5	0.8
CONCEPCION DE ATACO	85	100.0	235	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	14	16.5	3	1.3
Comercio, restaurantes y hoteles	38	44.7	166	70.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	2	2.4	10	4.3
Industria manufacturera	13	15.3	26	11.1
Servicios comunales, sociales y personales	18	21.2	29	12.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	0.4
EL REFUGIO	161	100.0	58	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	52	32.3	11	19.0
Comercio, restaurantes y hoteles	8	5.0	31	53.4
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	1.7
Industria manufacturera	95	59.0	12	20.7
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	3.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6	3.7	1	1.7
GUAYMANGO	24	100.0	86	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	1.2
Comercio, restaurantes y hoteles	13	54.2	71	82.6
Industria manufacturera	4	16.7	6	7.0
Servicios comunales, sociales y personales	7	29.2	6	7.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	2	2.3
JUJUTLA	615	100.0	64	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3	0.5	52	81.3
Industria manufacturera	612	99.5	8	12.5
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	3	4.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	1.6
SAN FRANCISCO MENENDEZ	377	100.0	431	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	6	1.6	1	0.2
Comercio, restaurantes y hoteles	261	69.2	355	82.4
Construcción	1	0.3	2	0.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	42	11.1	8	1.9
Industria manufacturera	15	4.0	23	5.3
Servicios comunales, sociales y personales	17	4.5	28	6.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	35	9.3	14	3.2
SAN LORENZO	38	100.0	29	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	3	7.9	1	3.4
Comercio, restaurantes y hoteles	3	7.9	19	65.5
Industria manufacturera	10	26.3	5	17.2
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	3.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	22	57.9	3	10.3

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
SAN PEDRO PUXTLA	32	100.0	83	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	7	21.9	62	74.7
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	2	2.4
Industria manufacturera	11	34.4	11	13.3
Servicios comunales, sociales y personales	14	43.8	8	9.6
TACUBA	111	100.0	144	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	23	20.7	3	2.1
Comercio, restaurantes y hoteles	15	13.5	108	75.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	4	3.6	1	0.7
Industria manufacturera	60	54.1	19	13.2
Servicios comunales, sociales y personales	9	8.1	13	9.0
TURIN	58	100.0	103	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	19	32.8	2	1.9
Comercio, restaurantes y hoteles	11	19.0	73	70.9
Industria manufacturera	25	43.1	19	18.4
Servicios comunales, sociales y personales	3	5.2	9	8.7
CABANAS	1,370		2,156	
CINQUERA	1	100.0	3	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	3	100.0
DOLORES	12	100.0	32	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	9	75.0	27	84.4
Industria manufacturera	3	25.0	5	15.6
GUACOTECHI	7	100.0	14	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	5	71.4	2	14.3
Comercio, restaurantes y hoteles	2	28.6	10	71.4
Industria manufacturera	0	0.0	2	14.3
ILOBASCO	602	100.0	1,083	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	322	53.5	879	81.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	35	5.8	16	1.5
Industria manufacturera	149	24.8	87	8.0
Servicios comunales, sociales y personales	77	12.8	91	8.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19	3.2	10	0.9
JUTIAPA	0	0.0	5	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	4	80.0
Industria manufacturera	0	0.0	1	20.0
SAN ISIDRO	38	100.0	72	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	18	47.4	53	73.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	1.4
Industria manufacturera	17	44.7	10	13.9
Servicios comunales, sociales y personales	3	7.9	8	11.1
SENSUNTEPEQUE	693	100.0	829	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	387	55.8	681	82.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	56	8.1	11	1.3
Explotación de minas y canteras	0	0.0	2	0.2
Industria manufacturera	128	18.5	66	8.0
Servicios comunales, sociales y personales	122	17.6	69	8.3
TEJUTEPEQUE	5	100.0	46	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	38	82.6
Industria manufacturera	1	20.0	5	10.9
Servicios comunales, sociales y personales	4	80.0	3	6.5
VICTORIA	12	100.0	72	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	5	41.7	63	87.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1	8.3	1	1.4
Industria manufacturera	6	50.0	7	9.7
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	1.4
CHALATENANGO	1,568		2,190	
AGUA CALIENTE	4	100.0	40	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3	75.0	33	82.5
Industria manufacturera	0	0.0	1	2.5
Servicios comunales, sociales y personales	1	25.0	6	15.0
ARCATAO	1	100.0	11	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	5	45.5
Industria manufacturera	0	0.0	4	36.4
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	18.2

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
AZACUALPA	1	100.0	16	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	12	75.0
Industria manufacturera	0	0.0	2	12.5
Servicios comunales, sociales y personales	1	100.0	2	12.5
CANCASQUE	0	0.0	8	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	7	87.5
Industria manufacturera	0	0.0	1	12.5
CHALATENANGO	370	100.0	747	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	200	54.1	637	85.3
Construcción	0	0.0	1	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	82	22.2	11	1.5
Industria manufacturera	32	8.6	33	4.4
Servicios comunales, sociales y personales	56	15.1	65	8.7
CITALA	42	100.0	102	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	40	95.2	97	95.1
Industria manufacturera	2	4.8	3	2.9
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	2.0
COMALAPA	1	100.0	30	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	27	90.0
Industria manufacturera	0	0.0	3	10.0
CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	20	100.0	66	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	13	65.0	48	72.7
Industria manufacturera	6	30.0	14	21.2
Servicios comunales, sociales y personales	1	5.0	4	6.1
DULCE NOMBRE DE MARIA	4	100.0	47	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3	75.0	40	85.1
Industria manufacturera	1	25.0	4	8.5
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	3	6.4
EL CARRIZAL	0	0.0	28	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	21	75.0
Industria manufacturera	0	0.0	6	21.4
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	3.6
EL PARAISO	7	100.0	69	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	4	57.1	53	76.8
Industria manufacturera	2	28.6	8	11.6
Servicios comunales, sociales y personales	1	14.3	7	10.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	1.4
LA LAGUNA	1	100.0	30	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	26	86.7
Industria manufacturera	0	0.0	4	13.3
LA PALMA	547	100.0	153	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	83	15.2	106	69.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1	0.2	1	0.7
Industria manufacturera	452	82.6	35	22.9
Servicios comunales, sociales y personales	10	1.8	10	6.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.2	1	0.7
LA REINA	20	100.0	66	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	13	65.0	55	83.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	3	15.0	1	1.5
Industria manufacturera	2	10.0	5	7.6
Servicios comunales, sociales y personales	2	10.0	5	7.6
LAS FLORES	2	100.0	10	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	50.0	7	70.0
Industria manufacturera	1	50.0	2	20.0
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	10.0
LAS VUELTAS	9	100.0	11	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	7	63.6
Industria manufacturera	3	33.3	3	27.3
Servicios comunales, sociales y personales	6	66.7	1	9.1
NOMBRE DE JESUS	0	0.0	16	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	14	87.5
Industria manufacturera	0	0.0	2	12.5
NUEVA CONCEPCION	254	100.0	379	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	136	53.5	301	79.4

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Construcción	10	3.9	1	0.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	49	19.3	9	2.4
Industria manufacturera	31	12.2	27	7.1
Servicios comunales, sociales y personales	28	11.0	41	10.8
NUEVA TRINIDAD	0	0.0	3	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	2	66.7
Industria manufacturera	0	0.0	1	33.3
OJOS DE AGUA	1	100.0	19	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	15	78.9
Industria manufacturera	1	100.0	4	21.1
POTONICO	1	100.0	14	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	7	50.0
Industria manufacturera	1	100.0	7	50.0
SAN ANTONIO LOS RANCHOS	2	100.0	8	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	6	75.0
Industria manufacturera	2	100.0	2	25.0
SAN FERNANDO	0	0.0	26	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	26	100.0
SAN FRANCISCO LEMPA	1	100.0	10	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	8	80.0
Industria manufacturera	0	0.0	2	20.0
SAN FRANCISCO MORAZAN	4	100.0	13	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	50.0	1	7.7
Comercio, restaurantes y hoteles	2	50.0	10	76.9
Industria manufacturera	0	0.0	2	15.4
SAN IGNACIO	52	100.0	55	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	1.8
Comercio, restaurantes y hoteles	5	9.6	41	74.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	26	50.0	3	5.5
Industria manufacturera	18	34.6	7	12.7
Servicios comunales, sociales y personales	3	5.8	3	5.5
SAN LUIS DEL CARMEN	0	0.0	6	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	5	83.3
Industria manufacturera	0	0.0	1	16.7
SAN MIGUEL DE MERCEDES	0	0.0	14	107.7
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	13	100.0
Industria manufacturera	0	0.0	1	7.7
SAN RAFAEL	15	100.0	42	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	10	66.7	37	88.1
Industria manufacturera	5	33.3	5	11.9
SANTA RITA	0	0.0	17	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	16	94.1
Industria manufacturera	0	0.0	1	5.9
TEJUTLA	209	100.0	134	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	36	17.2	1	0.7
Comercio, restaurantes y hoteles	39	18.7	96	71.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1	0.5	1	0.7
Industria manufacturera	27	12.9	16	11.9
Servicios comunales, sociales y personales	106	50.7	20	14.9
CUSCATLAN	2,697		3,109	
CANDELARIA	21	100.0	38	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	9.5	2	5.3
Comercio, restaurantes y hoteles	11	52.4	28	73.7
Industria manufacturera	7	33.3	5	13.2
Servicios comunales, sociales y personales	1	4.8	3	7.9
COJUTEPEQUE	1,906	100.0	2,270	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	19	1.0	4	0.2
Comercio, restaurantes y hoteles	974	51.1	1,903	83.8
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	157	8.2	26	1.1
Industria manufacturera	351	18.4	159	7.0
Servicios comunales, sociales y personales	404	21.2	174	7.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.1	4	0.2
EL CARMEN	20	100.0	27	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	18	90.0	23	85.2

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Industria manufacturera	2	10.0	4	14.8
EL ROSARIO	3	100.0	16	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	12	75.0
Industria manufacturera	3	100.0	4	25.0
MONTE SAN JUAN	0	0.0	22	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	17	77.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	2	9.1
Industria manufacturera	0	0.0	3	13.6
ORATORIO DE CONCEPCION	31	100.0	30	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	30	96.8	26	86.7
Industria manufacturera	1	3.2	4	13.3
SAN BARTOLOME PERULAPIA	126	100.0	109	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	0.8	3	2.8
Comercio, restaurantes y hoteles	8	6.3	56	51.4
Industria manufacturera	7	5.6	17	15.6
Servicios comunales, sociales y personales	7	5.6	7	6.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	103	81.7	26	23.9
SAN CRISTOBAL	5	100.0	15	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	20.0	1	6.7
Comercio, restaurantes y hoteles	1	20.0	8	53.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	2	40.0	2	13.3
Industria manufacturera	1	20.0	4	26.7
SAN JOSE GUAYABAL	16	100.0	81	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	10	62.5	65	80.2
Industria manufacturera	3	18.8	8	9.9
Servicios comunales, sociales y personales	2	12.5	7	8.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	6.3	1	1.2
SAN PEDRO PERULAPAN	158	100.0	50	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	7	4.4	36	72.0
Industria manufacturera	2	1.3	4	8.0
Servicios comunales, sociales y personales	30	19.0	2	4.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	119	75.3	8	16.0
SAN RAFAEL CEDROS	221	100.0	153	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	124	56.1	112	73.2
Industria manufacturera	47	21.3	18	11.8
Servicios comunales, sociales y personales	49	22.2	22	14.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.5	1	0.7
SAN RAMON	2	100.0	24	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	100.0	21	87.5
Industria manufacturera	0	0.0	2	8.3
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	4.2
SANTA CRUZ ANALQUITO	8	100.0	27	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	25.0	21	77.8
Industria manufacturera	6	75.0	5	18.5
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	3.7
SANTA CRUZ MICHAPA	26	100.0	51	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	6	23.1	1	2.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	7.7	32	62.7
Construcción	0	0.0	1	2.0
Industria manufacturera	18	69.2	16	31.4
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	2.0
SUCHITOTO	149	100.0	166	111.4
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	1.3	2	1.3
Comercio, restaurantes y hoteles	42	28.2	120	80.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	9	6.0	4	2.7
Industria manufacturera	2	1.3	12	8.1
Servicios comunales, sociales y personales	26	17.4	13	8.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	68	45.6	15	10.1
TENANCINGO	5	100.0	30	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	20.0	18	60.0
Industria manufacturera	4	80.0	11	36.7
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	3.3
LA LIBERTAD	204,233		19,203	
ANTIGUO CUSCATLAN	93,356	100.0	3,861	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1,035	1.1	31	0.8
Comercio, restaurantes y hoteles	18,216	19.5	1,816	47.0
Construcción	9,595	10.3	139	3.6
Electricidad, gas y agua	4	0.0	1	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	11,176	12.0	689	17.8
Industria manufacturera	42,434	45.5	576	14.9
Servicios comunales, sociales y personales	9,584	10.3	539	14.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,312	1.4	70	1.8
CHILTIUPAN	89	100.0	71	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	33	37.1	4	5.6
Comercio, restaurantes y hoteles	25	28.1	57	80.3
Construcción	0	0.0	1	1.4
Industria manufacturera	31	34.8	7	9.9
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	1.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	1.4
CIUDAD ARCE	3,020	100.0	732	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	211	7.0	497	67.9
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	34	1.1	14	1.9
Industria manufacturera	2,567	85.0	84	11.5
Servicios comunales, sociales y personales	136	4.5	75	10.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	72	2.4	62	8.5
COLON	31,439	100.0	171	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	17	0.1	5	2.9
Comercio, restaurantes y hoteles	451	1.4	66	38.6
Construcción	0	0.0	1	0.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	307	1.0	13	7.6
Explotación de minas y canteras	9	0.0	1	0.6
Industria manufacturera	30,452	96.9	68	39.8
Servicios comunales, sociales y personales	18	0.1	5	2.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	185	0.6	12	7.0
COMASAGUA	122	100.0	76	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	37	30.3	8	10.5
Comercio, restaurantes y hoteles	17	13.9	53	69.7
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	4	3.3	5	6.6
Industria manufacturera	64	52.5	9	11.8
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	1.3
HUIZUCAR	44	100.0	51	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	36	81.8	2	3.9
Comercio, restaurantes y hoteles	2	4.5	35	68.6
Industria manufacturera	0	0.0	8	15.7
Servicios comunales, sociales y personales	4	9.1	5	9.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	4.5	1	2.0
JAYAQUE	2,061	100.0	30	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	4	13.3
Comercio, restaurantes y hoteles	69	3.3	9	30.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	8	26.7
Explotación de minas y canteras	5	0.2	1	3.3
Industria manufacturera	1,979	96.0	5	16.7
Servicios comunales, sociales y personales	5	0.2	2	6.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	0.1	1	3.3
JICALAPA	9	100.0	19	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	17	89.5
Industria manufacturera	9	100.0	2	10.5
LA LIBERTAD	1,295	100.0	1,060	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	53	4.1	10	0.9
Comercio, restaurantes y hoteles	612	47.3	844	79.6
Construcción	3	0.2	1	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	30	2.3	12	1.1
Explotación de minas y canteras	59	4.6	1	0.1
Industria manufacturera	152	11.7	50	4.7
Servicios comunales, sociales y personales	213	16.4	72	6.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	173	13.4	70	6.6
NUEVO CUSCATLAN	427	100.0	69	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	304	71.2	4	5.8

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio, restaurantes y hoteles	13	3.0	43	62.3
Construcción	12	2.8	3	4.3
Electricidad, gas y agua	0	0.0	1	1.4
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	37	8.7	1	1.4
Industria manufacturera	41	9.6	11	15.9
Servicios comunales, sociales y personales	4	0.9	5	7.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	16	3.7	1	1.4
OPICO	5,676	100.0	88	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	84	1.5	9	10.2
Comercio, restaurantes y hoteles	299	5.3	23	26.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	101	1.8	25	28.4
Industria manufacturera	5,150	90.7	28	31.8
Servicios comunales, sociales y personales	4	0.1	1	1.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	38	0.7	2	2.3
QUEZALTEPEQUE	2,433	100.0	1,358	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	58	2.4	23	1.7
Comercio, restaurantes y hoteles	512	21.0	1,063	78.3
Construcción	1	0.0	1	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	150	6.2	18	1.3
Industria manufacturera	1,225	50.3	85	6.3
Servicios comunales, sociales y personales	247	10.2	124	9.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	240	9.9	44	3.2
SACACOYO	1,507	100.0	27	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	9	0.6	1	3.7
Comercio, restaurantes y hoteles	520	34.5	16	59.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1	0.1	1	3.7
Industria manufacturera	959	63.6	7	25.9
Servicios comunales, sociales y personales	4	0.3	1	3.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14	0.9	1	3.7
SAN JOSE VILLANUEVA	13	100.0	43	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	5	38.5	37	86.0
Industria manufacturera	8	61.5	4	9.3
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	4.7
SAN MATIAS	6	100.0	42	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	33.3	32	76.2
Industria manufacturera	4	66.7	8	19.0
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	4.8
SAN PABLO TACACHICO	87	100.0	167	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	37	42.5	126	75.4
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	2	1.2
Industria manufacturera	23	26.4	18	10.8
Servicios comunales, sociales y personales	25	28.7	18	10.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	2.3	3	1.8
SANTA TECLA	60,118	100.0	10,829	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1,068	1.8	19	0.2
Comercio, restaurantes y hoteles	18,864	31.4	6,560	60.6
Construcción	2,255	3.8	99	0.9
Electricidad, gas y agua	304	0.5	3	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	10,308	17.1	689	6.4
Explotación de minas y canteras	72	0.1	1	0.0
Industria manufacturera	19,484	32.4	1,387	12.8
Servicios comunales, sociales y personales	6,941	11.5	1,903	17.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	822	1.4	168	1.6
TALNIQUE	195	100.0	42	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	154	79.0	9	21.4
Comercio, restaurantes y hoteles	3	1.5	28	66.7
Industria manufacturera	38	19.5	4	9.5
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	2.4
TAMANIQUE	77	100.0	74	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	6	7.8	56	75.7
Industria manufacturera	0	0.0	6	8.1
Servicios comunales, sociales y personales	57	74.0	5	6.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14	18.2	7	9.5
TEOTEPEQUE	40	100.0	63	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	3	7.5	1	1.6
Comercio, restaurantes y hoteles	34	85.0	51	81.0
Industria manufacturera	0	0.0	6	9.5
Servicios comunales, sociales y personales	3	7.5	5	7.9
TEPECOYO	1,611	100.0	106	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1,379	85.6	4	3.8
Comercio, restaurantes y hoteles	62	3.8	77	72.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	4	0.2	4	3.8
Industria manufacturera	155	9.6	15	14.2
Servicios comunales, sociales y personales	11	0.7	6	5.7
ZARAGOZA	608	100.0	224	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	25	4.1	10	4.5
Comercio, restaurantes y hoteles	200	32.9	131	58.5
Construcción	151	24.8	4	1.8
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	46	7.6	30	13.4
Industria manufacturera	144	23.7	28	12.5
Servicios comunales, sociales y personales	32	5.3	16	7.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10	1.6	5	2.2
LA PAZ	16,051		4,702	
CUYULTITAN	61	100.0	44	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	47	77.0	4	9.1
Comercio, restaurantes y hoteles	4	6.6	31	70.5
Industria manufacturera	9	14.8	8	18.2
Servicios comunales, sociales y personales	1	1.6	1	2.3
EL ROSARIO	7,600	100.0	168	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	100	1.3	1	0.6
Comercio, restaurantes y hoteles	68	0.9	97	57.7
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	12	0.2	7	4.2
Industria manufacturera	7,382	97.1	37	22.0
Servicios comunales, sociales y personales	37	0.5	23	13.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.0	3	1.8
JERUSALEN	122	100.0	15	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	5	4.1	13	86.7
Industria manufacturera	0	0.0	1	6.7
Servicios comunales, sociales y personales	117	95.9	1	6.7
MERCEDES LA CEIBA	8	100.0	6	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	12.5	3	50.0
Industria manufacturera	7	87.5	3	50.0
OLOCUILTA	1,735	100.0	182	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	0.1	2	1.1
Comercio, restaurantes y hoteles	43	2.5	137	75.3
Construcción	0	0.0	1	0.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	18	1.0	9	4.9
Industria manufacturera	1,642	94.6	19	10.4
Servicios comunales, sociales y personales	29	1.7	12	6.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	0.1	2	1.1
PARAISO DE OSORIO	0	0.0	24	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	19	79.2
Industria manufacturera	0	0.0	5	20.8
SAN ANTONIO MASAHUAT	6	100.0	29	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	33.3	23	79.3
Industria manufacturera	4	66.7	5	17.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	3.4
SAN EMIGDIO	1	100.0	11	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	9	81.8
Industria manufacturera	1	100.0	1	9.1
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	9.1
SAN FRANCISCO CHINAMECA	9	100.0	33	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	7	77.8	28	84.8
Industria manufacturera	2	22.2	5	15.2
SAN JUAN NONUALCO	78	100.0	251	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	41	52.6	219	87.3
Industria manufacturera	37	47.4	32	12.7
SAN JUAN TALPA	305	100.0	118	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	44	14.4	2	1.7
Comercio, restaurantes y hoteles	48	15.7	68	57.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	0.8
Industria manufacturera	139	45.6	7	5.9
Servicios comunales, sociales y personales	8	2.6	7	5.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	66	21.6	33	28.0
SAN JUAN TEPEZONTES	17	100.0	29	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	3	17.6	1	3.4
Comercio, restaurantes y hoteles	3	17.6	23	79.3
Industria manufacturera	10	58.8	4	13.8
Servicios comunales, sociales y personales	1	5.9	1	3.4
SAN LUIS LA HERRADURA	626	100.0	433	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	344	55.0	8	1.8
Comercio, restaurantes y hoteles	200	31.9	362	83.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	27	4.3	7	1.6
Industria manufacturera	11	1.8	30	6.9
Servicios comunales, sociales y personales	10	1.6	16	3.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	34	5.4	10	2.3
SAN LUIS TALPA	1,661	100.0	229	13.8
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	0.1	1	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	336	20.2	161	9.7
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	27	1.6	14	0.8
Industria manufacturera	140	8.4	17	1.0
Servicios comunales, sociales y personales	17	1.0	17	1.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,139	68.6	19	1.1
SAN MIGUEL TEPEZONTES	9	100.0	63	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	6	66.7	49	77.8
Industria manufacturera	3	33.3	9	14.3
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	5	7.9
SAN PEDRO MASAHUAT	289	100.0	158	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	25	8.7	1	0.6
Comercio, restaurantes y hoteles	241	83.4	119	75.3
Industria manufacturera	16	5.5	26	16.5
Servicios comunales, sociales y personales	3	1.0	10	6.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4	1.4	2	1.3
SAN PEDRO NONUALCO	145	100.0	156	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	24	16.6	116	74.4
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	23	15.9	4	2.6
Industria manufacturera	89	61.4	21	13.5
Servicios comunales, sociales y personales	8	5.5	14	9.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.7	1	0.6
SAN RAFAEL OBRAJUELO	200	100.0	205	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	22	11.0	151	73.7
Construcción	0	0.0	1	0.5
Industria manufacturera	163	81.5	38	18.5
Servicios comunales, sociales y personales	15	7.5	15	7.3
SANTA MARIA OSTUMA	47	100.0	41	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	5	10.6	28	68.3
Industria manufacturera	40	85.1	11	26.8
Servicios comunales, sociales y personales	2	4.3	2	4.9
SANTIAGO NONUALCO	233	100.0	429	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	0.2
Comercio, restaurantes y hoteles	99	42.5	324	75.5
Construcción	2	0.9	1	0.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	35	15.0	6	1.4
Industria manufacturera	35	15.0	37	8.6
Servicios comunales, sociales y personales	61	26.2	58	13.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.4	2	0.5
TAPALHUACA	11	100.0	22	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	5	45.5	15	68.2
Industria manufacturera	1	9.1	5	22.7
Servicios comunales, sociales y personales	5	45.5	2	9.1
ZACATECOLUCA	2,888	100.0	2,056	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	22	0.8	8	0.4

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio, restaurantes y hoteles	1,001	34.7	1,539	74.9
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	109	3.8	29	1.4
Industria manufacturera	894	31.0	124	6.0
Servicios comunales, sociales y personales	447	15.5	226	11.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	415	14.4	130	6.3
LA UNION	3,546		3,744	
ANAMOROS	31	100.0	92	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	9	29.0	68	73.9
Industria manufacturera	9	29.0	11	12.0
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	5	5.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	13	41.9	8	8.7
BOLIVAR	3	100.0	27	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	21	77.8
Industria manufacturera	1	33.3	3	11.1
Servicios comunales, sociales y personales	2	66.7	3	11.1
CONCEPCION DE ORIENTE	59	100.0	28	47.5
Comercio, restaurantes y hoteles	3	5.1	22	37.3
Construcción	53	89.8	1	1.7
Industria manufacturera	3	5.1	3	5.1
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	3.4
CONCHAGUA	227	100.0	271	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	130	57.3	204	75.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	0.4
Industria manufacturera	37	16.3	32	11.8
Servicios comunales, sociales y personales	25	11.0	25	9.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	35	15.4	9	3.3
EL CARMEN	10	100.0	34	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	20.0	30	88.2
Industria manufacturera	8	80.0	4	11.8
EL SAUCE	1	100.0	42	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	35	83.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	2.4
Industria manufacturera	1	100.0	5	11.9
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	2.4
INTIPUCA	55	100.0	100	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	14	25.5	61	61.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	1.0
Industria manufacturera	5	9.1	10	10.0
Servicios comunales, sociales y personales	5	9.1	11	11.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	31	56.4	17	17.0
LA UNION	1,790	100.0	1,529	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	244	13.6	3	0.2
Comercio, restaurantes y hoteles	527	29.4	1,121	73.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	179	10.0	31	2.0
Industria manufacturera	160	8.9	83	5.4
Servicios comunales, sociales y personales	208	11.6	140	9.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	472	26.4	151	9.9
LISLIQUE	1	100.0	29	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	24	82.8
Industria manufacturera	0	0.0	2	6.9
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	6.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	3.4
MEANGUERA DEL GOLFO	6	100.0	14	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	33.3	11	78.6
Industria manufacturera	1	16.7	1	7.1
Servicios comunales, sociales y personales	3	50.0	2	14.3
NUEVA ESPARTA	37	100.0	62	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	7	18.9	42	67.7
Industria manufacturera	2	5.4	4	6.5
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	3.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	28	75.7	14	22.6
PASAQUINA	97	100.0	83	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	67	69.1	64	77.1
Industria manufacturera	27	27.8	8	9.6

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Servicios comunales, sociales y personales	2	2.1	10	12.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	1.0	1	1.2
POLOROS	13	100.0	56	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	10	76.9	49	87.5
Industria manufacturera	0	0.0	3	5.4
Servicios comunales, sociales y personales	3	23.1	3	5.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	1.8
SAN ALEJO	25	100.0	100	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	6	24.0	77	77.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	11	44.0	4	4.0
Industria manufacturera	2	8.0	6	6.0
Servicios comunales, sociales y personales	6	24.0	13	13.0
SAN JOSE	167	100.0	81	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	93	55.7	63	77.8
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	28	16.8	3	3.7
Explotación de minas y canteras	0	0.0	2	2.5
Industria manufacturera	2	1.2	5	6.2
Servicios comunales, sociales y personales	44	26.3	8	9.9
SANTA ROSA DE LIMA	1,017	100.0	1,141	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	380	37.4	805	70.6
Construcción	1	0.1	1	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	98	9.6	21	1.8
Industria manufacturera	126	12.4	61	5.3
Servicios comunales, sociales y personales	136	13.4	110	9.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	276	27.1	143	12.5
YAYANTIQUE	1	100.0	11	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	9	81.8
Industria manufacturera	0	0.0	2	18.2
YUCUAIQUIN	6	100.0	44	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	33.3	38	86.4
Industria manufacturera	1	16.7	3	6.8
Servicios comunales, sociales y personales	3	50.0	3	6.8
MORAZAN	980		1,304	
ARAMBALA	0	0.0	5	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	5	100.0
CACAOPELA	4	100.0	25	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	25.0	20	80.0
Industria manufacturera	3	75.0	3	12.0
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	8.0
CHILANGA	0	0.0	14	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	11	78.6
Industria manufacturera	0	0.0	3	21.4
CORINTO	32	100.0	82	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	23	71.9	74	90.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	1.2
Industria manufacturera	4	12.5	3	3.7
Servicios comunales, sociales y personales	5	15.6	4	4.9
DELICIAS DE CONCEPCION	6	100.0	28	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	33.3	1	3.6
Comercio, restaurantes y hoteles	1	16.7	24	85.7
Industria manufacturera	1	16.7	2	7.1
Servicios comunales, sociales y personales	2	33.3	1	3.6
EL DIVISADERO	11	100.0	30	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	7	63.6	21	70.0
Industria manufacturera	3	27.3	5	16.7
Servicios comunales, sociales y personales	1	9.1	4	13.3
EL ROSARIO	0	0.0	4	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	4	100.0
GUALOCOCTI	0	0.0	8	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	6	75.0
Industria manufacturera	0	0.0	2	25.0
GUATAJIAGUA	17	100.0	76	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	8	47.1	60	78.9
Industria manufacturera	9	52.9	16	21.1

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
JOATECA	2	100.0	26	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	21	80.8
Industria manufacturera	2	100.0	5	19.2
JOCOAITIQUE	180	100.0	45	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	41	22.8	5	11.1
Comercio, restaurantes y hoteles	44	24.4	32	71.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	4	2.2	1	2.2
Industria manufacturera	76	42.2	5	11.1
Servicios comunales, sociales y personales	15	8.3	2	4.4
JOCORO	41	100.0	103	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	22	53.7	75	72.8
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	5	12.2	1	1.0
Industria manufacturera	5	12.2	9	8.7
Servicios comunales, sociales y personales	9	22.0	16	15.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	2	1.9
LOLOTIQUILLO	12	100.0	13	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	8.3	9	69.2
Industria manufacturera	1	8.3	2	15.4
Servicios comunales, sociales y personales	10	83.3	2	15.4
MEANGUERA	1	100.0	5	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	4	80.0
Industria manufacturera	1	100.0	1	20.0
OSICALA	34	100.0	72	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	1.4
Comercio, restaurantes y hoteles	11	32.4	53	73.6
Industria manufacturera	5	14.7	6	8.3
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	2	2.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	18	52.9	10	13.9
PERQUIN	7	100.0	23	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	7	100.0	21	91.3
Industria manufacturera	0	0.0	1	4.3
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	4.3
SAN CARLOS	1	100.0	21	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	17	81.0
Industria manufacturera	0	0.0	3	14.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	4.8
SAN FERNANDO	1	100.0	7	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	6	85.7
Industria manufacturera	0	0.0	1	14.3
SAN FRANCISCO (GOTERA)	624	100.0	627	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	261	41.8	488	77.8
Construcción	1	0.2	1	0.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	125	20.0	19	3.0
Industria manufacturera	91	14.6	30	4.8
Servicios comunales, sociales y personales	85	13.6	52	8.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	61	9.8	37	5.9
SAN ISIDRO	1	100.0	10	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	9	90.0
Industria manufacturera	1	100.0	1	10.0
SAN SIMON	0	0.0	15	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	14	93.3
Industria manufacturera	0	0.0	1	6.7
SENSEMBRA	0	0.0	7	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	4	57.1
Industria manufacturera	0	0.0	2	28.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	14.3
SOCIEDAD	1	100.0	32	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	27	84.4
Industria manufacturera	0	0.0	2	6.3
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	3.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	2	6.3
TOROLA	5	100.0	9	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	20.0	1	11.1
Comercio, restaurantes y hoteles	4	80.0	8	88.9

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
YAMABAL	0	0.0	6	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	6	100.0
YOLOAIQUIN	0	0.0	11	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	10	90.9
Industria manufacturera	0	0.0	1	9.1
SAN MIGUEL	37,364		18,275	
CAROLINA	6	100.0	50	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3	50.0	39	78.0
Industria manufacturera	3	50.0	10	20.0
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	2.0
CHAPELTIQUE	35	100.0	73	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	22	62.9	63	86.3
Industria manufacturera	11	31.4	6	8.2
Servicios comunales, sociales y personales	2	5.7	2	2.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	2	2.7
CHINAMECA	169	100.0	276	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	7	4.1	3	1.1
Comercio, restaurantes y hoteles	43	25.4	216	78.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	16	9.5	6	2.2
Industria manufacturera	69	40.8	22	8.0
Servicios comunales, sociales y personales	18	10.7	20	7.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	16	9.5	9	3.3
CHIRILAGUA	103	100.0	208	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	75	72.8	171	82.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	0.5
Industria manufacturera	18	17.5	15	7.2
Servicios comunales, sociales y personales	9	8.7	15	7.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	1.0	6	2.9
CIUDAD BARRIOS	1,217	100.0	229	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	58	4.8	181	79.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	53	4.4	8	3.5
Servicios comunales, sociales y personales	11	0.9	11	4.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.1	1	0.4
Industria manufacturera	1,094	89.9	28	12.2
COMACARAN	1	100.0	8	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	7	87.5
Industria manufacturera	0	0.0	1	12.5
EL TRANSITO	167	100.0	359	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	103	61.7	299	83.3
Industria manufacturera	25	15.0	21	5.8
Servicios comunales, sociales y personales	22	13.2	33	9.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	17	10.2	6	1.7
LOLOTIQUE	5	100.0	41	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3	60.0	38	92.7
Industria manufacturera	2	40.0	2	4.9
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	2.4
MONCAGUA	249	100.0	70	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	9	3.6	40	57.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	1.4
Industria manufacturera	202	81.1	7	10.0
Servicios comunales, sociales y personales	2	0.8	4	5.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	36	14.5	18	25.7
NUEVA GUADALUPE	127	100.0	62	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	0.8	2	3.2
Comercio, restaurantes y hoteles	7	5.5	44	71.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	1.6
Industria manufacturera	109	85.8	9	14.5
Servicios comunales, sociales y personales	10	7.9	6	9.7
NUEVO EDEN DE SAN JUAN	0	0.0	11	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	11	100.0
QUELEPA	19	100.0	28	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	10.5	21	75.0
Industria manufacturera	16	84.2	3	10.7
Servicios comunales, sociales y personales	1	5.3	4	14.3

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
SAN ANTONIO	3	100.0	11	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	9	81.8
Industria manufacturera	0	0.0	1	9.1
Servicios comunales, sociales y personales	3	100.0	1	9.1
SAN GERARDO	0	0.0	18	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	15	83.3
Industria manufacturera	0	0.0	2	11.1
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	5.6
SAN JORGE	74	100.0	93	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	18	24.3	59	63.4
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1	1.4	2	2.2
Industria manufacturera	3	4.1	7	7.5
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	1.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	52	70.3	24	25.8
SAN LUIS DE LA REINA	11	100.0	34	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	18.2	28	82.4
Industria manufacturera	0	0.0	1	2.9
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	4	11.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9	81.8	1	2.9
SAN MIGUEL	35,158	100.0	16,571	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	76	0.2	14	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	15,855	45.1	10,643	64.2
Construcción	713	2.0	53	0.3
Electricidad, gas y agua	36	0.1	2	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	2,950	8.4	697	4.2
Industria manufacturera	5,033	14.3	1,743	10.5
Servicios comunales, sociales y personales	8,423	24.0	2,581	15.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,072	5.9	838	5.1
SAN RAFAEL	3	100.0	46	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	33.3	34	73.9
Industria manufacturera	2	66.7	12	26.1
SESORI	12	100.0	67	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	8	66.7	60	89.6
Industria manufacturera	2	16.7	6	9.0
Servicios comunales, sociales y personales	2	16.7	1	1.5
ULUAZAPA	5	100.0	20	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3	60.0	18	90.0
Industria manufacturera	2	40.0	2	10.0
SAN SALVADOR	446,748		76,380	
AGUILARES	1,018	100.0	1,021	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	545	53.5	824	80.7
Construcción	1	0.1	2	0.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	58	5.7	16	1.6
Industria manufacturera	126	12.4	66	6.5
Servicios comunales, sociales y personales	153	15.0	82	8.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	135	13.3	30	2.9
APOPA	8,025	100.0	2,558	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	16	0.2	1	0.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1,273	15.9	1,578	61.7
Construcción	46	0.6	9	0.4
Electricidad, gas y agua	179	2.2	2	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	317	4.0	53	2.1
Explotación de minas y canteras	7	0.1	1	0.0
Industria manufacturera	5,329	66.4	529	20.7
Servicios comunales, sociales y personales	709	8.8	360	14.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	149	1.9	25	1.0
AYUTUXTEPEQUE	1,531	100.0	455	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	135	8.8	234	51.4
Electricidad, gas y agua	689	45.0	1	0.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	45	2.9	15	3.3
Industria manufacturera	493	32.2	113	24.8
Servicios comunales, sociales y personales	169	11.0	92	20.2
CUSCATANCIGO	1,434	100.0	1,263	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	0.1	1	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	187	13.0	743	58.8
Construcción	115	8.0	5	0.4
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	6	0.4	7	0.6
Industria manufacturera	906	63.2	331	26.2
Servicios comunales, sociales y personales	215	15.0	173	13.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	0.2	3	0.2
DELGADO	2,915	200.1	1,412	281.8
Comercio, restaurantes y hoteles	1,069	36.7	970	68.7
Construcción	75	2.6	4	0.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	131	4.5	32	2.3
Industria manufacturera	1,358	46.6	213	15.1
Servicios comunales, sociales y personales	282	9.7	193	13.7
EL PAISNAL	992	100.0	22	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	0.1	18	81.8
Industria manufacturera	991	99.9	4	18.2
GUAZAPA	811	100.0	184	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	0.5
Comercio, restaurantes y hoteles	36	4.4	126	68.5
Construcción	0	0.0	1	0.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	455	56.1	4	2.2
Industria manufacturera	308	38.0	33	17.9
Servicios comunales, sociales y personales	8	1.0	18	9.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4	0.5	1	0.5
ILOPANGO	24,897	100.0	2,389	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	542	2.2	1,476	61.8
Construcción	45	0.2	3	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	323	1.3	60	2.5
Industria manufacturera	23,305	93.6	519	21.7
Servicios comunales, sociales y personales	643	2.6	326	13.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	39	0.2	5	0.2
MEJICANOS	11,799	100.0	6,844	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	0.0	2	0.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2,712	23.0	4,249	62.1
Construcción	650	5.5	54	0.8
Electricidad, gas y agua	353	3.0	2	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	508	4.3	125	1.8
Industria manufacturera	4,945	41.9	1,062	15.5
Servicios comunales, sociales y personales	2,142	18.2	1,208	17.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	488	4.1	142	2.1
NEJAPA	126	100.0	300	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	0.3
Comercio, restaurantes y hoteles	32	25.4	219	73.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	0.3
Industria manufacturera	42	33.3	35	11.7
Servicios comunales, sociales y personales	51	40.5	42	14.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.8	2	0.7
PANCHIMALCO	360	100.0	187	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	3	0.8	3	1.6
Comercio, restaurantes y hoteles	63	17.5	120	64.2
Construcción	29	8.1	3	1.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	0.5
Industria manufacturera	178	49.4	24	12.8
Servicios comunales, sociales y personales	39	10.8	22	11.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	48	13.3	14	7.5
ROSARIO DE MORA	84	100.0	94	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	6	7.1	3	3.2
Comercio, restaurantes y hoteles	7	8.3	65	69.1
Explotación de minas y canteras	19	22.6	1	1.1
Industria manufacturera	18	21.4	14	14.9
Servicios comunales, sociales y personales	29	34.5	9	9.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	6.0	2	2.1
SAN MARCOS	12,404	100.0	1,464	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	27	0.2	2	0.1

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio, restaurantes y hoteles	752	6.1	975	66.6
Construcción	155	1.2	3	0.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	559	4.5	17	1.2
Industria manufacturera	10,508	84.7	299	20.4
Servicios comunales, sociales y personales	365	2.9	162	11.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	38	0.3	6	0.4
SAN MARTIN	1,073	100.0	1,451	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	443	41.3	1,115	76.8
Construcción	6	0.6	1	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	60	5.6	15	1.0
Explotación de minas y canteras	47	4.4	3	0.2
Industria manufacturera	188	17.5	143	9.9
Servicios comunales, sociales y personales	241	22.5	169	11.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	88	8.2	5	0.3
SAN SALVADOR	278,900	100.0	38,392	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	3,146	1.1	182	0.5
Comercio, restaurantes y hoteles	91,145	32.7	22,575	58.8
Construcción	20,585	7.4	650	1.7
Electricidad, gas y agua	1,428	0.5	10	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	58,971	21.1	4,676	12.2
Explotación de minas y canteras	179	0.1	6	0.0
Industria manufacturera	60,271	21.6	3,516	9.2
Servicios comunales, sociales y personales	32,185	11.5	6,057	15.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10,990	3.9	720	1.9
SANTIAGO TEXACUANGOS	201	100.0	207	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	1.0	1	0.5
Comercio, restaurantes y hoteles	40	19.9	141	68.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	4	2.0	7	3.4
Servicios comunales, sociales y personales	51	25.4	14	6.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6	3.0	2	1.0
Industria manufacturera	98	48.8	42	20.3
SANTO TOMAS	306	100.0	210	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	78	25.5	125	59.5
Construcción	89	29.1	3	1.4
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	3	1.0	3	1.4
Servicios comunales, sociales y personales	17	5.6	19	9.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	1.6	3	1.4
Industria manufacturera	114	37.3	57	27.1
SOYAPANGO	99,686	100.0	17,646	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	130	0.1	7	0.0
Comercio, restaurantes y hoteles	10,164	10.2	11,556	65.5
Construcción	1,856	1.9	33	0.2
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	2,162	2.2	266	1.5
Servicios comunales, sociales y personales	8,313	8.3	2,495	14.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	792	0.8	101	0.6
Industria manufacturera	75,672	75.9	3,184	18.0
Explotación de minas y canteras	0	0.0	1	0.0
Electricidad, gas y agua	597	0.6	3	0.0
TONACATEPEQUE	186	100.0	281	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	0.4
Comercio, restaurantes y hoteles	55	29.6	215	76.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	32	17.2	4	1.4
Servicios comunales, sociales y personales	33	17.7	18	6.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	54	29.0	27	9.6
Industria manufacturera	12	6.5	16	5.7
SAN VICENTE	5,068		2,424	
APASTEPEQUE	51	100.0	84	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	11	21.6	63	75.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	4	4.8
Industria manufacturera	3	5.9	13	15.5
Servicios comunales, sociales y personales	37	72.5	4	4.8
GUADALUPE	29	100.0	58	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	14	48.3	45	77.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	2	6.9	1	1.7

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Industria manufacturera	10	34.5	9	15.5
Servicios comunales, sociales y personales	3	10.3	3	5.2
SAN CAYETANO ISTEPEQUE	225	100.0	15	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	50	22.2	1	6.7
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	10	66.7
Industria manufacturera	175	77.8	4	26.7
SAN ESTEBAN CATARINA	21	100.0	44	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	6	28.6	33	75.0
Industria manufacturera	15	71.4	11	25.0
SAN ILDEFONSO	3	100.0	36	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3	100.0	33	91.7
Industria manufacturera	0	0.0	2	5.6
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	2.8
SAN LORENZO	8	100.0	35	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	4	50.0	23	65.7
Industria manufacturera	2	25.0	10	28.6
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	2.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	25.0	1	2.9
SAN SEBASTIAN	347	100.0	294	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	40	11.5	132	44.9
Construcción	0	0.0	1	0.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	41	11.8	9	3.1
Industria manufacturera	187	53.9	115	39.1
Servicios comunales, sociales y personales	25	7.2	20	6.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	54	15.6	17	5.8
SAN VICENTE	4,258	100.0	1,605	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	613	14.4	1,216	75.8
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1,965	46.1	27	1.7
Industria manufacturera	1,176	27.6	121	7.5
Servicios comunales, sociales y personales	210	4.9	168	10.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	294	6.9	72	4.5
SANTA CLARA	2	100.0	32	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	28	87.5
Industria manufacturera	0	0.0	2	6.3
Servicios comunales, sociales y personales	2	100.0	2	6.3
SANTO DOMINGO	50	100.0	60	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	10	20.0	1	1.7
Comercio, restaurantes y hoteles	6	12.0	41	68.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1	2.0	1	1.7
Industria manufacturera	23	46.0	13	21.7
Servicios comunales, sociales y personales	10	20.0	4	6.7
TECOLUCA	23	100.0	83	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	10	43.5	65	78.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	7	30.4	3	3.6
Industria manufacturera	6	26.1	12	14.5
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	3	3.6
TEPETITAN	36	100.0	26	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	10	27.8	18	69.2
Industria manufacturera	26	72.2	8	30.8
VERAPAZ	15	100.0	52	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	42	80.8
Industria manufacturera	8	53.3	7	13.5
Servicios comunales, sociales y personales	7	46.7	3	5.8
SANTA ANA	38,971		19,230	
CANDELARIA DE LA FRONTERA	113	100.0	164	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	6	5.3	1	0.6
Comercio, restaurantes y hoteles	32	28.3	118	72.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	7	6.2	1	0.6
Industria manufacturera	30	26.5	18	11.0
Servicios comunales, sociales y personales	12	10.6	17	10.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	26	23.0	9	5.5
CHALCHUAPA	1,383	100.0	1,311	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	14	1.0	9	0.7

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio, restaurantes y hoteles	425	30.7	965	73.6
Construcción	1	0.1	4	0.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	94	6.8	48	3.7
Industria manufacturera	473	34.2	117	8.9
Servicios comunales, sociales y personales	364	26.3	162	12.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12	0.9	6	0.5
COATEPEQUE	73	100.0	143	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	10	13.7	5	3.5
Comercio, restaurantes y hoteles	34	46.6	108	75.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	6	4.2
Industria manufacturera	9	12.3	10	7.0
Servicios comunales, sociales y personales	19	26.0	13	9.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	1.4	1	0.7
EL CONGO	441	100.0	449	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	5	1.1	2	0.4
Comercio, restaurantes y hoteles	213	48.3	361	80.4
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1	0.2	2	0.4
Industria manufacturera	122	27.7	38	8.5
Servicios comunales, sociales y personales	46	10.4	43	9.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	54	12.2	3	0.7
EL PORVENIR	161	100.0	65	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	17	10.6	53	81.5
Servicios comunales, sociales y personales	105	65.2	3	4.6
Industria manufacturera	39	24.2	9	13.8
MASAHUAT	1	100.0	13	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	7.7
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	11	84.6
Industria manufacturera	0	0.0	1	7.7
METAPAN	2,298	100.0	1,140	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	8	0.3	4	0.4
Comercio, restaurantes y hoteles	660	28.7	845	74.1
Construcción	8	0.3	1	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	217	9.4	41	3.6
Industria manufacturera	1,044	45.4	78	6.8
Servicios comunales, sociales y personales	242	10.5	116	10.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	119	5.2	55	4.8
SAN ANTONIO PAJONAL	14	100.0	35	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	2.9
Comercio, restaurantes y hoteles	8	57.1	27	77.1
Industria manufacturera	4	28.6	5	14.3
Servicios comunales, sociales y personales	2	14.3	2	5.7
SAN SEBASTIAN SALITRILLO	83	100.0	25	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	2.4	2	8.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	1.2	14	56.0
Industria manufacturera	80	96.4	9	36.0
SANTA ANA	34,251	100.0	15,703	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	220	0.6	31	0.2
Comercio, restaurantes y hoteles	9,890	28.9	10,347	65.9
Construcción	135	0.4	13	0.1
Electricidad, gas y agua	258	0.8	1	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	2,376	6.9	596	3.8
Industria manufacturera	10,377	30.3	1,726	11.0
Servicios comunales, sociales y personales	7,901	23.1	2,110	13.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,094	9.0	879	5.6
SANTA ROSA GUACHIPILIN	2	100.0	11	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	100.0	9	81.8
Industria manufacturera	0	0.0	2	18.2
SANTIAGO DE LA FRONTERA	16	100.0	45	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	10	62.5	38	84.4
Industria manufacturera	0	0.0	2	4.4
Servicios comunales, sociales y personales	5	31.3	2	4.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	6.3	3	6.7
Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura

TEXISTEPEQUE	135	100.0	126	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	57	42.2	83	65.9
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	2	1.5	2	1.6
Industria manufacturera	16	11.9	10	7.9
Servicios comunales, sociales y personales	13	9.6	15	11.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	47	34.8	16	12.7
SONSONATE	17,940		10,523	
ACAJUTLA	2,930	100.0	918	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	729	24.9	13	1.4
Comercio, restaurantes y hoteles	555	18.9	697	75.9
Construcción	40	1.4	1	0.1
Electricidad, gas y agua	245	8.4	4	0.4
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	105	3.6	16	1.7
Industria manufacturera	684	23.3	60	6.5
Servicios comunales, sociales y personales	326	11.1	79	8.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	246	8.4	48	5.2
ARMENIA	699	100.0	1,102	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	7	1.0	3	0.3
Comercio, restaurantes y hoteles	271	38.8	904	82.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	29	4.1	16	1.5
Industria manufacturera	308	44.1	92	8.3
Servicios comunales, sociales y personales	75	10.7	82	7.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9	1.3	5	0.5
CALUCO	44	100.0	24	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	40	90.9	19	79.2
Industria manufacturera	4	9.1	4	16.7
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	4.2
CUISNAHUAT	5	100.0	34	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	40.0	27	79.4
Industria manufacturera	3	60.0	7	20.6
IZALCO	1,832	100.0	699	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	93	5.1	9	1.3
Comercio, restaurantes y hoteles	214	11.7	499	71.4
Construcción	31	1.7	4	0.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	83	4.5	22	3.1
Industria manufacturera	1,274	69.5	106	15.2
Servicios comunales, sociales y personales	137	7.5	58	8.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	0.1
JUAYUA	943	100.0	416	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	80	8.5	8	1.9
Comercio, restaurantes y hoteles	78	8.3	310	74.5
Construcción	0	0.0	1	0.2
Electricidad, gas y agua	56	5.9	3	0.7
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	39	4.1	13	3.1
Industria manufacturera	649	68.8	37	8.9
Servicios comunales, sociales y personales	40	4.2	43	10.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	0.1	1	0.2
NAHUIZALCO	451	100.0	485	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	9	2.0	5	1.0
Comercio, restaurantes y hoteles	123	27.3	335	69.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	4	0.9	4	0.8
Industria manufacturera	290	64.3	108	22.3
Servicios comunales, sociales y personales	25	5.5	31	6.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	2	0.4
NAHULINGO	462	100.0	83	4,315.6
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	203	43.9	2	2.4
Comercio, restaurantes y hoteles	48	10.4	59	2,950.0
Construcción	20	4.3	1	1.7
Industria manufacturera	190	41.1	13	1,300.0
Servicios comunales, sociales y personales	1	0.2	8	61.5
SALCOATITAN	43	100.0	60	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	1.7
Comercio, restaurantes y hoteles	11	25.6	41	68.3
Industria manufacturera	22	51.2	12	20.0
Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura

Servicios comunales, sociales y personales	8	18.6	4	6.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	4.7	2	3.3
SAN ANTONIO DEL MONTE	32	100.0	147	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	0.7
Comercio, restaurantes y hoteles	23	71.9	121	82.3
Industria manufacturera	8	25.0	20	13.6
Servicios comunales, sociales y personales	1	3.1	5	3.4
SAN JULIAN	107	100.0	142	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	0.7
Comercio, restaurantes y hoteles	68	63.6	119	83.8
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	8	7.5	2	1.4
Servicios comunales, sociales y personales	2	1.9	12	8.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	23	21.5	1	0.7
Industria manufacturera	6	5.6	7	4.9
SANTA CATARINA MASAHUAT	4	100.0	32	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	50.0	27	84.4
Industria manufacturera	2	50.0	4	12.5
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	3.1
SANTA ISABEL ISHUATAN	2	100.0	32	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	50.0	29	90.6
Industria manufacturera	1	50.0	3	9.4
SANTO DOMINGO	55	100.0	40	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	0	0.0	25	62.5
Industria manufacturera	55	100.0	15	37.5
SONSONATE	10,020	100.0	6,027	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	83	0.8	7	0.1
Comercio, restaurantes y hoteles	4,785	47.8	4,271	70.9
Construcción	5	0.0	3	0.0
Electricidad, gas y agua	0	0.0	1	0.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	923	9.2	208	3.5
Industria manufacturera	1,583	15.8	511	8.5
Servicios comunales, sociales y personales	1,951	19.5	784	13.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	690	6.9	242	4.0
SONZACATE	311	100.0	282	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	9	2.9	2	0.7
Comercio, restaurantes y hoteles	145	46.6	199	70.6
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	1	0.3	3	1.1
Industria manufacturera	34	10.9	39	13.8
Servicios comunales, sociales y personales	105	33.8	37	13.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	17	5.5	2	0.7
USULUTAN	7,135		5,525	
ALEGRIA	13	204.5	35	201.1
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	1	2.9
Comercio, restaurantes y hoteles	8	61.5	27	77.1
Industria manufacturera	0	0.0	3	8.6
Servicios comunales, sociales y personales	5	38.5	4	11.4
BERLIN	308	100.0	356	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	14	4.5	4	1.1
Comercio, restaurantes y hoteles	166	53.9	272	76.4
Construcción	15	4.9	1	0.3
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	29	9.4	7	2.0
Industria manufacturera	25	8.1	27	7.6
Servicios comunales, sociales y personales	29	9.4	27	7.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	30	9.7	18	5.1
CALIFORNIA	17	100.0	21	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0.0	2	9.5
Comercio, restaurantes y hoteles	10	58.8	17	81.0
Industria manufacturera	6	35.3	1	4.8
Servicios comunales, sociales y personales	1	5.9	1	4.8
CONCEPCION BATRES	15	100.0	32	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	6.7	25	78.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	9	60.0	1	3.1
Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Industria manufacturera	5	33.3	6	18.8
EL TRIUNFO	52	100.0	80	100.0

Comercio, restaurantes y hoteles	20	38.5	56	70.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	1.3
Industria manufacturera	6	11.5	6	7.5
Servicios comunales, sociales y personales	9	17.3	6	7.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	17	32.7	11	13.8
EREGUAYQUIN	37	100.0	20	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	10	27.0	15	75.0
Industria manufacturera	27	73.0	5	25.0
ESTANZUELAS	25	100.0	69	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	8.0	1	1.4
Comercio, restaurantes y hoteles	14	56.0	51	73.9
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	3	12.0	1	1.4
Industria manufacturera	4	16.0	10	14.5
Servicios comunales, sociales y personales	2	8.0	6	8.7
JIQUILISCO	450	100.0	521	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	48	10.7	2	0.4
Comercio, restaurantes y hoteles	165	36.7	396	76.0
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	33	7.3	10	1.9
Servicios comunales, sociales y personales	89	19.8	59	11.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	32	7.1	4	0.8
Industria manufacturera	83	18.4	50	9.6
JUCUAPA	252	100.0	330	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	4	1.6	1	0.3
Comercio, restaurantes y hoteles	72	28.6	253	76.7
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	44	17.5	5	1.5
Servicios comunales, sociales y personales	62	24.6	32	9.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	3	0.9
Industria manufacturera	70	27.8	36	10.9
JUCUARAN	6	100.0	42	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	5	83.3	38	90.5
Servicios comunales, sociales y personales	1	16.7	1	2.4
Industria manufacturera	0	0.0	3	7.1
MERCEDES UMANA	34	100.0	103	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	30	88.2	87	84.5
Servicios comunales, sociales y personales	2	5.9	9	8.7
Industria manufacturera	2	5.9	7	6.8
NUEVA GRANADA	3	100.0	18	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	66.7	16	88.9
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	5.6
Industria manufacturera	1	33.3	1	5.6
OZATLAN	18	100.0	80	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	7	38.9	62	77.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	1.3
Industria manufacturera	7	38.9	13	16.3
Servicios comunales, sociales y personales	4	22.2	4	5.0
PUERTO EL TRIUNFO	406	100.0	320	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	176	43.3	232	72.5
Industria manufacturera	21	5.2	21	6.6
Servicios comunales, sociales y personales	127	31.3	29	9.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	82	20.2	38	11.9
SAN AGUSTIN	3	100.0	42	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	3	100.0	35	83.3
Industria manufacturera	0	0.0	3	7.1
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	3	7.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	1	2.4
SAN BUENAVENTURA	8	100.0	21	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	12.5	16	76.2
Industria manufacturera	7	87.5	4	19.0
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	4.8
SAN DIONISIO	1	100.0	11	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	9	81.8
Industria manufacturera	0	0.0	2	18.2
Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
SAN FRANCISCO JAVIER	36	100.0	22	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2	5.6	19	86.4

Industria manufacturera	1	2.8	2	9.1
Servicios comunales, sociales y personales	33	91.7	1	4.5
SANTA ELENA	105	100.0	138	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	12	11.4	91	65.9
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	0	0.0	1	0.7
Industria manufacturera	4	3.8	8	5.8
Servicios comunales, sociales y personales	4	3.8	9	6.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	85	81.0	29	21.0
SANTA MARIA	22	100.0	18	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	18	81.8	13	72.2
Industria manufacturera	3	13.6	3	16.7
Servicios comunales, sociales y personales	1	4.5	2	11.1
SANTIAGO DE MARIA	821	100.0	766	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	159	19.4	23	3.0
Comercio, restaurantes y hoteles	303	36.9	573	74.8
Construcción	0	0.0	1	0.1
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	73	8.9	35	4.6
Industria manufacturera	152	18.5	56	7.3
Servicios comunales, sociales y personales	132	16.1	74	9.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	0.2	4	0.5
TECAPAN	1	100.0	24	100.0
Comercio, restaurantes y hoteles	1	100.0	18	75.0
Industria manufacturera	0	0.0	3	12.5
Servicios comunales, sociales y personales	0	0.0	1	4.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0	0.0	2	8.3
USULUTAN	4,502	100.0	2,456	100.0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	60	1.3	4	0.2
Comercio, restaurantes y hoteles	2,387	53.0	1,756	71.5
Estab. Financ., seguros, inmuebles y serv. a empr.	412	9.2	74	3.0
Explotación de minas y canteras	8	0.2	1	0.0
Industria manufacturera	653	14.5	264	10.7
Servicios comunales, sociales y personales	918	20.4	347	14.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	64	1.4	10	0.4
Total general	790,300		172,772	

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

ANEXO 8
2. Censo Económico por Municipio, 2005

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
AHUACHAPAN	14,161		6,377	
AHUACHAPAN	8,642	100.0	3,155	100.0
Agroindustria	567	6.6	8	0.3
Comercio	3,694	42.7	2,165	68.6
Construcción	28	0.3	5	0.2
Electricidad	171	2.0	4	0.1
Industria	1,968	22.8	396	12.6
Servicios	1,429	16.5	449	14.2
Transporte	785	9.1	128	4.1
APANECA	257	100.0	146	100.0
Comercio	126	49.0	98	67.1
Industria	43	16.7	24	16.4
Servicios	82	31.9	21	14.4
Transporte	6	2.3	3	2.1
ATIQIZAYA	1,258	100.0	785	100.0
Comercio	796	63.3	552	70.3
Construcción	1	0.1	1	0.1
Industria	200	15.9	109	13.9
Servicios	234	18.6	114	14.5
Transporte	27	2.1	9	1.1
CONCEPCION DE ATACO	586	100.0	301	100.0
Agroindustria	40	6.8	1	0.3
Comercio	309	52.7	198	65.8
Construcción	1	0.2	1	0.3
Industria	92	15.7	47	15.6
Servicios	138	23.5	52	17.3
Transporte	6	1.0	2	0.7
EL REFUGIO	171	100.0	109	100.0
Comercio	128	74.9	85	78.0
Industria	26	15.2	14	12.8
Servicios	16	9.4	9	8.3
Transporte	1	0.6	1	0.9
GUAYMANGO	146	100.0	91	100.0
Comercio	121	82.9	76	83.5
Industria	11	7.5	8	8.8
Servicios	13	8.9	6	6.6
Transporte	1	0.7	1	1.1
JUJUTLA	240	100.0	164	100.0
Comercio	147	61.3	112	68.3
Industria	33	13.8	21	12.8
Servicios	60	25.0	31	18.9
SAN FRANCISCO MENENDEZ	1,976	100.0	1,040	100.0
Comercio	1,215	61.5	702	67.5
Construcción	3	0.2	1	0.1
Industria	271	13.7	144	13.8
Servicios	431	21.8	177	17.0
Transporte	56	2.8	16	1.5
SAN LORENZO	75	100.0	49	100.0
Comercio	55	73.3	39	79.6
Industria	13	17.3	7	14.3
Servicios	7	9.3	3	6.1
SAN PEDRO PUXTLA	159	100.0	105	100.0
Comercio	109	68.6	78	74.3
Industria	29	18.2	17	16.2
Servicios	11	6.9	7	6.7
Transporte	10	6.3	3	2.9
TACUBA	441	100.0	272	100.0
Agroindustria	40	9.1	1	0.4
Comercio	268	60.8	200	73.5
Industria	65	14.7	38	14.0
Servicios	64	14.5	32	11.8

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Transporte	4	0.9	1	0.4
TURIN	210	100.0	160	100.0
Comercio	148	70.5	114	71.3
Industria	41	19.5	29	18.1
Servicios	21	10.0	17	10.6
CABANAS	5,399		2,694	
CINQUERA	23	100.0	19	100.0
Comercio	18	78.3	15	78.9
Industria	4	17.4	3	15.8
Servicios	1	4.3	1	5.3
DOLORES	140	100.0	94	100.0
Comercio	101	72.1	68	72.3
Industria	27	19.3	17	18.1
Servicios	12	8.6	9	9.6
GUACOTECTI	27	100.0	9	100.0
Comercio	7	25.9	4	44.4
Industria	4	14.8	1	11.1
Servicios	16	59.3	4	44.4
ILOBASCO	1,670	100.0	909	100.0
Comercio	1,018	61.0	616	67.8
Construcción	2	0.1	2	0.2
Electricidad	6	0.4	1	0.1
Industria	302	18.1	135	14.9
Servicios	331	19.8	105	11.6
Transporte	11	0.7	50	5.5
JUTIAPA	31	100.0	19	100.0
Comercio	22	71.0	15	78.9
Industria	6	19.4	3	15.8
Servicios	3	9.7	1	5.3
SAN ISIDRO	173	100.0	110	100.0
Comercio	109	63.0	83	75.5
Industria	39	22.5	11	10.0
Servicios	24	13.9	15	13.6
Transporte	1	0.6	1	0.9
SENSUNTEPEQUE	2,940	100.0	1,323	100.0
Comercio	1,756	59.7	954	72.1
Construcción	18	0.6	4	0.3
Electricidad	6	0.2	1	0.1
Industria	250	8.5	91	6.9
Servicios	650	22.1	221	16.7
Transporte	260	8.8	52	3.9
TEJUTEPEQUE	258	100.0	125	100.0
Agroindustria	1	0.4	1	0.8
Comercio	130	50.4	78	62.4
Construcción	1	0.4	1	0.8
Industria	33	12.8	20	16.0
Servicios	51	19.8	22	17.6
Transporte	42	16.3	3	2.4
VICTORIA	137	100.0	86	100.0
Comercio	96	70.1	74	86.0
Industria	7	5.1	4	4.7
Servicios	14	10.2	7	8.1
Transporte	20	14.6	1	1.2
CHALATENANGO	8,129		3,892	
AGUA CALIENTE	222	100.0	128	100.0
Comercio	140	63.1	89	69.5
Industria	17	7.7	9	7.0
Servicios	63	28.4	29	22.7
Transporte	2	0.9	1	0.8
ARCATAO	41	100.0	27	100.0
Comercio	32	78.0	23	85.2
Industria	2	4.9	1	3.7
Servicios	7	17.1	3	11.1
AZACUALPA	33	100.0	28	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio	25	75.8	23	82.1
Industria	3	9.1	2	7.1
Servicios	5	15.2	3	10.7
CANCASQUE	25	100.0	15	100.0
Comercio	17	68.0	12	80.0
Industria	2	8.0	2	13.3
Servicios	6	24.0	1	6.7
CHALATENANGO	2,603	100.0	1,103	100.0
Comercio	1,565	60.1	788	71.4
Construcción	14	0.5	3	0.3
Electricidad	11	0.4	1	0.1
Industria	225	8.6	87	7.9
Servicios	605	23.2	177	16.0
Transporte	183	7.0	47	4.3
CITALA	296	100.0	133	100.0
Comercio	138	46.6	82	61.7
Industria	24	8.1	16	12.0
Servicios	70	23.6	29	21.8
Transporte	64	21.6	6	4.5
COMALAPA	51	100.0	35	100.0
Comercio	35	68.6	24	68.6
Industria	5	9.8	4	11.4
Servicios	10	19.6	6	17.1
Transporte	1	2.0	1	2.9
CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	210	100.0	141	100.0
Comercio	122	58.1	92	65.2
Industria	71	33.8	40	28.4
Servicios	16	7.6	8	5.7
Transporte	1	0.5	1	0.7
DULCE NOMBRE DE MARIA	208	100.0	110	100.0
Comercio	119	57.2	69	62.7
Industria	29	13.9	15	13.6
Servicios	26	12.5	15	13.6
Transporte	34	16.3	11	10.0
EL CARRIZAL	28	100.0	25	100.0
Comercio	18	64.3	16	64.0
Industria	5	17.9	4	16.0
Servicios	4	14.3	4	16.0
Transporte	1	3.6	1	4.0
EL PARAISO	231	100.0	118	100.0
Comercio	181	78.4	89	75.4
Industria	26	11.3	13	11.0
Servicios	18	7.8	13	11.0
Transporte	6	2.6	3	2.5
LA LAGUNA	64	100.0	41	100.0
Comercio	48	75.0	32	78.0
Industria	9	14.1	4	9.8
Servicios	6	9.4	4	9.8
Transporte	1	1.6	1	2.4
LA PALMA	742	100.0	352	100.0
Comercio	355	47.8	227	64.5
Industria	235	31.7	61	17.3
Servicios	149	20.1	62	17.6
Transporte	3	0.4	2	0.6
LA REINA	148	100.0	86	100.0
Comercio	123	83.1	71	82.6
Industria	4	2.7	4	4.7
Servicios	21	14.2	11	12.8
LAS FLORES	25	100.0	14	100.0
Comercio	13	52.0	11	78.6
Industria	6	24.0	2	14.3
Servicios	6	24.0	1	7.1
LAS VUELTAS	27	100.0	22	100.0
Comercio	16	59.3	12	54.5

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Industria	11	40.7	10	45.5
NOMBRE DE JESUS	69	100.0	43	100.0
Comercio	55	79.7	34	79.1
Industria	3	4.3	3	7.0
Servicios	11	15.9	6	14.0
NUEVA CONCEPCION	1,637	100.0	801	100.0
Comercio	927	56.6	507	63.3
Electricidad	11	0.7	1	0.1
Industria	202	12.3	93	11.6
Servicios	378	23.1	145	18.1
Transporte	119	7.3	55	6.9
NUEVA TRINIDAD	3	100.0	3	100.0
Comercio	3	100.0	3	100.0
OJOS DE AGUA	56	100.0	36	100.0
Comercio	50	89.3	33	91.7
Industria	3	5.4	2	5.6
Servicios	3	5.4	1	2.8
POTONICO	27	100.0	18	100.0
Comercio	19	70.4	15	83.3
Industria	6	22.2	2	11.1
Servicios	2	7.4	1	5.6
SAN ANTONIO DE LA CRUZ	32	100.0	20	100.0
Comercio	24	75.0	16	80.0
Industria	5	15.6	3	15.0
Servicios	3	9.4	1	5.0
SAN ANTONIO LOS RANCHOS	30	100.0	11	100.0
Comercio	11	36.7	8	72.7
Industria	18	60.0	2	18.2
Servicios	1	3.3	1	9.1
SAN FERNANDO	15	100.0	12	100.0
Comercio	14	93.3	11	91.7
Servicios	1	6.7	1	8.3
SAN FRANCISCO LEMPA	15	100.0	15	100.0
Comercio	14	93.3	14	93.3
Servicios	1	6.7	1	6.7
SAN FRANCISCO MORAZAN	23	100.0	15	100.0
Comercio	18	78.3	13	86.7
Industria	5	21.7	2	13.3
SAN IGNACIO	364	100.0	156	100.0
Comercio	161	44.2	91	58.3
Industria	67	18.4	25	16.0
Servicios	136	37.4	40	25.6
SAN ISIDRO LABRADOR	10	100.0	8	100.0
Comercio	4	40.0	4	50.0
Industria	4	40.0	2	25.0
Servicios	2	20.0	2	25.0
SAN LUIS DEL CARMEN	19	100.0	15	100.0
Comercio	14	73.7	12	80.0
Industria	3	15.8	2	13.3
Servicios	2	10.5	1	6.7
SAN MIGUEL DE MERCEDES	51	100.0	39	100.0
Comercio	38	74.5	28	71.8
Industria	9	17.6	8	20.5
Servicios	4	7.8	3	7.7
SAN RAFAEL	142	100.0	88	100.0
Comercio	109	76.8	71	80.7
Industria	23	16.2	12	13.6
Servicios	7	4.9	4	4.5
Transporte	3	2.1	1	1.1
SANTA RITA	45	100.0	34	100.0
Comercio	35	77.8	28	82.4
Industria	7	15.6	4	11.8
Servicios	3	6.7	2	5.9
TEJUTLA	637	100.0	200	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio	441	69.2	148	74.0
Industria	35	5.5	12	6.0
Servicios	157	24.6	37	18.5
Transporte	4	0.6	3	1.5
CUSCATLAN	8,693		4,281	
CANDELARIA	206	100.0	156	100.0
Comercio	92	44.7	66	42.3
Construcción	1	0.5	1	0.6
Industria	98	47.6	80	51.3
Servicios	13	6.3	8	5.1
Transporte	2	1.0	1	0.6
COJUTEPEQUE	5,530	100.0	2,657	100.0
Comercio	3,381	61.1	1,874	70.5
Construcción	1	0.0	1	0.0
Electricidad	40	0.7	2	0.1
Industria	543	9.8	284	10.7
Servicios	1,408	25.5	432	16.3
Transporte	157	2.8	64	2.4
EL CARMEN	122	100.0	70	100.0
Comercio	73	59.8	48	68.6
Industria	41	33.6	19	27.1
Servicios	8	6.6	3	4.3
EL ROSARIO	65	100.0	43	100.0
Comercio	40	61.5	29	67.4
Industria	12	18.5	8	18.6
Servicios	8	12.3	5	11.6
Transporte	5	7.7	1	2.3
MONTE SAN JUAN	81	100.0	48	100.0
Comercio	57	70.4	34	70.8
Industria	21	25.9	12	25.0
Servicios	3	3.7	2	4.2
ORATORIO DE CONCEPCION	52	100.0	37	100.0
Comercio	39	75.0	27	73.0
Industria	10	19.2	8	21.6
Servicios	3	5.8	2	5.4
SAN BARTOLOME PERULAPIA	247	100.0	148	100.0
Comercio	154	62.3	109	73.6
Industria	26	10.5	16	10.8
Servicios	63	25.5	21	14.2
Transporte	4	1.6	2	1.4
SAN CRISTOBAL	58	100.0	38	100.0
Comercio	41	70.7	28	73.7
Industria	14	24.1	8	21.1
Servicios	3	5.2	2	5.3
SAN JOSE GUAYABAL	235	100.0	158	100.0
Comercio	157	66.8	117	74.1
Industria	24	10.2	14	8.9
Servicios	37	15.7	24	15.2
Transporte	17	7.2	3	1.9
SAN PEDRO PERULAPAN	72	100.0	48	100.0
Comercio	50	69.4	36	75.0
Industria	4	5.6	3	6.3
Servicios	18	25.0	9	18.8
SAN RAFAEL CEDROS	598	100.0	271	100.0
Comercio	390	65.2	181	66.8
Industria	68	11.4	37	13.7
Servicios	132	22.1	48	17.7
Transporte	8	1.3	5	1.8
SAN RAMON	67	100.0	43	100.0
Comercio	47	70.1	31	72.1
Industria	12	17.9	6	14.0
Servicios	8	11.9	6	14.0
SANTA CRUZ ANALQUITO	66	100.0	46	100.0
Comercio	49	74.2	35	76.1

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Industria	10	15.2	5	10.9
Servicios	7	10.6	6	13.0
SANTA CRUZ MICHAPA	222	100.0	110	100.0
Comercio	169	76.1	71	64.5
Industria	34	15.3	23	20.9
Servicios	17	7.7	15	13.6
Transporte	2	0.9	1	0.9
SUCHITOTO	1,023	100.0	371	100.0
Agroindustria	239	23.4	1	0.3
Comercio	336	32.8	230	62.0
Construcción	1	0.1	1	0.3
Industria	178	17.4	34	9.2
Servicios	182	17.8	63	17.0
Transporte	87	8.5	42	11.3
TENANCINGO	49	100.0	37	100.0
Comercio	36	73.5	27	73.0
Industria	6	12.2	5	13.5
Servicios	7	14.3	5	13.5
LA LIBERTAD	140,659		19,582	
ANTIGUO CUSCATLAN	43,862	100.0	1,957	100.0
Comercio	10,735	24.5	901	46.0
Construcción	2,448	5.6	52	2.7
Electricidad	138	0.3	1	0.1
Industria	15,301	34.9	217	11.1
Minas	91	0.2	1	0.1
Servicios	12,933	29.5	713	36.4
Transporte	2,216	5.1	72	3.7
CHILTIUPAN	163	100.0	101	100.0
Comercio	91	55.8	66	65.3
Industria	16	9.8	14	13.9
Servicios	54	33.1	20	19.8
Transporte	2	1.2	1	1.0
CIUDAD ARCE	10,827	100.0	1,794	100.0
Agroindustria	109	1.0	3	0.2
Comercio	1,773	16.4	1,196	66.7
Electricidad	1	0.0	1	0.1
Industria	7,819	72.2	293	16.3
Minas	19	0.2	2	0.1
Servicios	826	7.6	214	11.9
Transporte	280	2.6	85	4.7
COLON	26,008	100.0	3,099	100.0
Agroindustria	20	0.1	1	0.0
Comercio	3,927	15.1	1,894	61.1
Construcción	109	0.4	7	0.2
Electricidad	17	0.1	2	0.1
Industria	18,906	72.7	532	17.2
Servicios	1,933	7.4	562	18.1
Transporte	1,096	4.2	101	3.3
COMASAGUA	157	100.0	100	100.0
Comercio	108	68.8	71	71.0
Industria	33	21.0	17	17.0
Servicios	15	9.6	11	11.0
Transporte	1	0.6	1	1.0
HUIZUCAR	121	100.0	86	100.0
Comercio	71	58.7	57	66.3
Industria	30	24.8	18	20.9
Servicios	20	16.5	11	12.8
JAYAQUE	2,083	100.0	270	100.0
Agroindustria	32	1.5	1	0.4
Comercio	704	33.8	184	68.1
Industria	1,297	62.3	55	20.4
Servicios	49	2.4	29	10.7
Transporte	1	0.0	1	0.4
JICALAPA	178	100.0	32	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Agroindustria	49	27.5	1	3.1
Comercio	26	14.6	21	65.6
Industria	2	1.1	2	6.3
Servicios	101	56.7	8	25.0
LA LIBERTAD	3,189	100.0	1,470	100.0
Comercio	1,495	46.9	900	61.2
Construcción	1	0.0	1	0.1
Electricidad	29	0.9	1	0.1
Industria	294	9.2	154	10.5
Servicios	1,237	38.8	380	25.9
Transporte	133	4.2	34	2.3
NUEVO CUSCATLAN	656	100.0	156	100.0
Comercio	288	43.9	113	72.4
Construcción	72	11.0	1	0.6
Industria	199	30.3	22	14.1
Servicios	91	13.9	18	11.5
Transporte	6	0.9	2	1.3
OPICO	11,873	100.0	1,423	100.0
Agroindustria	507	4.3	4	0.3
Comercio	2,115	17.8	904	63.5
Construcción	15	0.1	4	0.3
Electricidad	16	0.1	1	0.1
Industria	8,112	68.3	232	16.3
Servicios	689	5.8	242	17.0
Transporte	419	3.5	36	2.5
QUEZALTEPEQUE	3,263	100.0	1,657	100.0
Agroindustria	41	1.3	1	0.1
Comercio	1,851	56.7	1,202	72.5
Construcción	270	8.3	1	0.1
Electricidad	19	0.6	1	0.1
Industria	341	10.5	132	8.0
Servicios	523	16.0	244	14.7
Transporte	218	6.7	76	4.6
SACACOYO	1,738	100.0	389	100.0
Agroindustria	178	10.2	1	0.3
Comercio	903	52.0	269	69.2
Industria	511	29.4	67	17.2
Servicios	133	7.7	48	12.3
Transporte	13	0.7	4	1.0
SAN JOSE VILLANUEVA	1,090	100.0	219	100.0
Comercio	225	20.6	135	61.6
Industria	807	74.0	58	26.5
Servicios	40	3.7	23	10.5
Transporte	18	1.7	3	1.4
SAN MATIAS	134	100.0	83	100.0
Comercio	54	40.3	44	53.0
Industria	20	14.9	13	15.7
Servicios	30	22.4	19	22.9
Transporte	30	22.4	7	8.4
SAN PABLO TACACHICO	489	100.0	317	100.0
Comercio	323	66.1	231	72.9
Electricidad	5	1.0	1	0.3
Industria	68	13.9	37	11.7
Servicios	83	17.0	43	13.6
Transporte	10	2.0	5	1.6
SANTA TECLA	32,034	100.0	5,410	100.0
Agroindustria	217	0.7	4	0.1
Comercio	11,259	35.1	3,271	60.5
Construcción	687	2.1	24	0.4
Electricidad	467	1.5	6	0.1
Industria	6,409	20.0	574	10.6
Servicios	11,621	36.3	1,311	24.2
Transporte	1,374	4.3	220	4.1
TALNIQUE	339	100.0	48	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Agroindustria	273	80.5	2	4.2
Comercio	45	13.3	32	66.7
Industria	14	4.1	9	18.8
Servicios	7	2.1	5	10.4
TAMANIQUE	387	100.0	157	100.0
Comercio	101	26.1	79	50.3
Industria	34	8.8	21	13.4
Servicios	252	65.1	57	36.3
TEOTEPEQUE	152	100.0	110	100.0
Comercio	112	73.7	90	81.8
Industria	19	12.5	10	9.1
Servicios	21	13.8	10	9.1
TEPECOYO	253	100.0	161	100.0
Agroindustria	41	16.2	1	0.6
Comercio	163	64.4	130	80.7
Construcción	1	0.4	1	0.6
Industria	28	11.1	18	11.2
Servicios	18	7.1	10	6.2
Transporte	2	0.8	1	0.6
ZARAGOZA	1,663	100.0	543	100.0
Agroindustria	26	1.6	1	0.2
Comercio	614	36.9	330	60.8
Construcción	102	6.1	2	0.4
Industria	770	46.3	137	25.2
Servicios	147	8.8	71	13.1
Transporte	4	0.2	2	0.4
LA PAZ	29,427		7,406	
CUYULTITAN	119	100.0	78	100.0
Comercio	64	53.8	48	61.5
Industria	30	25.2	20	25.6
Servicios	25	21.0	10	12.8
EL ROSARIO	7,703	100.0	575	100.0
Agroindustria	149	1.9	1	0.2
Comercio	653	8.5	369	64.2
Construcción	22	0.3	3	0.5
Electricidad	33	0.4	1	0.2
Industria	6,339	82.3	100	17.4
Minas	42	0.5	1	0.2
Servicios	437	5.7	96	16.7
Transporte	28	0.4	4	0.7
JERUSALEN	31	100.0	25	100.0
Comercio	22	71.0	19	76.0
Industria	9	29.0	6	24.0
MERCEDES LA CEIBA	19	100.0	13	100.0
Comercio	14	73.7	10	76.9
Industria	5	26.3	3	23.1
OLOCUILTA	6,818	100.0	573	100.0
Comercio	529	7.8	282	49.2
Industria	5,546	81.3	107	18.7
Servicios	563	8.3	150	26.2
Transporte	180	2.6	34	5.9
PARAISO DE OSORIO	126	100.0	49	100.0
Comercio	37	29.4	29	59.2
Industria	23	18.3	17	34.7
Servicios	66	52.4	3	6.1
SAN ANTONIO MASAHUAT	64	100.0	50	100.0
Comercio	48	75.0	37	74.0
Industria	5	7.8	4	8.0
Servicios	11	17.2	9	18.0
SAN EMIGDIO	52	100.0	43	100.0
Comercio	33	63.5	27	62.8
Industria	12	23.1	10	23.3
Servicios	7	13.5	6	14.0
SAN FRANCISCO CHINAMECA	74	100.0	60	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio	61	82.4	49	81.7
Industria	9	12.2	7	11.7
Servicios	4	5.4	4	6.7
SAN JUAN NONUALCO	420	100.0	300	100.0
Comercio	268	63.8	213	71.0
Industria	94	22.4	54	18.0
Servicios	55	13.1	30	10.0
Transporte	3	0.7	3	1.0
SAN JUAN TALPA	414	100.0	192	100.0
Comercio	266	64.3	140	72.9
Industria	78	18.8	24	12.5
Servicios	68	16.4	27	14.1
Transporte	2	0.5	1	0.5
SAN JUAN TEPEZONTES	58	100.0	48	100.0
Comercio	34	58.6	29	60.4
Industria	16	27.6	12	25.0
Servicios	8	13.8	7	14.6
SAN LUIS LA HERRADURA	1,151	100.0	505	100.0
Comercio	523	45.4	313	62.0
Industria	109	9.5	66	13.1
Servicios	512	44.5	122	24.2
Transporte	7	0.6	4	0.8
SAN LUIS TALPA	3,836	100.0	472	100.0
Comercio	545	14.2	287	60.8
Industria	1,204	31.4	70	14.8
Servicios	364	9.5	95	20.1
Transporte	1,723	44.9	20	4.2
SAN MIGUEL TEPEZONTES	331	100.0	115	100.0
Comercio	102	30.8	89	77.4
Industria	29	8.8	17	14.8
Servicios	198	59.8	8	7.0
Transporte	2	0.6	1	0.9
SAN PEDRO MASAHUAT	800	100.0	392	100.0
Comercio	543	67.9	259	66.1
Construcción	3	0.4	2	0.5
Industria	128	16.0	73	18.6
Servicios	124	15.5	56	14.3
Transporte	2	0.3	2	0.5
SAN PEDRO NONUALCO	212	100.0	153	100.0
Comercio	149	70.3	124	81.0
Industria	28	13.2	17	11.1
Servicios	32	15.1	11	7.2
Transporte	3	1.4	1	0.7
SAN RAFAEL OBRAJUELO	451	100.0	293	100.0
Comercio	351	77.8	246	84.0
Industria	40	8.9	22	7.5
Servicios	56	12.4	23	7.8
Transporte	4	0.9	2	0.7
SANTA MARIA OSTUMA	80	100.0	60	100.0
Comercio	57	71.3	43	71.7
Industria	14	17.5	11	18.3
Servicios	8	10.0	5	8.3
Transporte	1	1.3	1	1.7
SANTIAGO NONUALCO	1,234	100.0	766	100.0
Comercio	792	64.2	541	70.6
Industria	176	14.3	102	13.3
Servicios	256	20.7	117	15.3
Transporte	10	0.8	6	0.8
TAPALHUACA	79	100.0	52	100.0
Comercio	56	70.9	35	67.3
Industria	17	21.5	11	21.2
Servicios	6	7.6	6	11.5
ZACATECOLUCA	5,355	100.0	2,592	100.0
Comercio	3,196	59.7	1,777	68.6

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Construcción	12	0.2	1	0.0
Electricidad	20	0.4	1	0.0
Industria	570	10.6	295	11.4
Servicios	1,392	26.0	474	18.3
Transporte	165	3.1	44	1.7
LA UNION	12,922		5,370	
ANAMOROS	336	100.0	202	100.0
Comercio	227	67.6	143	70.8
Industria	43	12.8	21	10.4
Servicios	56	16.7	33	16.3
Transporte	10	3.0	5	2.5
BOLIVAR	88	100.0	71	100.0
Comercio	61	69.3	53	74.6
Industria	5	5.7	3	4.2
Servicios	16	18.2	13	18.3
Transporte	6	6.8	2	2.8
CONCEPCION DE ORIENTE	145	100.0	86	100.0
Comercio	113	77.9	66	76.7
Industria	11	7.6	8	9.3
Servicios	18	12.4	11	12.8
Transporte	3	2.1	1	1.2
CONCHAGUA	2,000	100.0	773	100.0
Comercio	959	48.0	490	63.4
Construcción	1	0.1	1	0.1
Industria	694	34.7	156	20.2
Servicios	320	16.0	113	14.6
Transporte	26	1.3	13	1.7
EL CARMEN	299	100.0	149	100.0
Comercio	139	46.5	104	69.8
Industria	131	43.8	28	18.8
Servicios	27	9.0	16	10.7
Transporte	2	0.7	1	0.7
EL SAUCE	79	100.0	52	100.0
Comercio	61	77.2	41	78.8
Industria	7	8.9	5	9.6
Servicios	11	13.9	6	11.5
INTIPUCA	236	100.0	151	100.0
Comercio	138	58.5	103	68.2
Industria	34	14.4	18	11.9
Servicios	48	20.3	25	16.6
Transporte	16	6.8	5	3.3
LA UNION	4,772	100.0	1,458	100.0
Comercio	1,727	36.2	952	65.3
Construcción	46	1.0	6	0.4
Electricidad	6	0.1	1	0.1
Industria	1,596	33.4	137	9.4
Servicios	1,027	21.5	284	19.5
Transporte	370	7.8	78	5.3
LISLIQUE	112	100.0	92	100.0
Comercio	91	81.3	76	82.6
Industria	12	10.7	9	9.8
Servicios	8	7.1	6	6.5
Transporte	1	0.9	1	1.1
MEANGUERA DEL GOLFO	71	100.0	49	100.0
Comercio	42	59.2	35	71.4
Electricidad	3	4.2	1	2.0
Industria	13	18.3	6	12.2
Servicios	11	15.5	6	12.2
Transporte	2	2.8	1	2.0
NUEVA ESPARTA	123	100.0	98	100.0
Comercio	96	78.0	76	77.6
Industria	11	8.9	8	8.2
Servicios	16	13.0	14	14.3
PASAQUINA	633	100.0	368	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio	454	71.7	278	75.5
Industria	52	8.2	35	9.5
Servicios	108	17.1	46	12.5
Transporte	19	3.0	9	2.4
POLOROS	129	100.0	91	100.0
Comercio	101	78.3	72	79.1
Industria	11	8.5	6	6.6
Servicios	17	13.2	13	14.3
SAN ALEJO	277	100.0	189	100.0
Comercio	188	67.9	139	73.5
Industria	26	9.4	15	7.9
Servicios	58	20.9	32	16.9
Transporte	5	1.8	3	1.6
SAN JOSE	87	100.0	58	100.0
Comercio	54	62.1	39	67.2
Industria	10	11.5	7	12.1
Servicios	19	21.8	10	17.2
Transporte	4	4.6	2	3.4
SANTA ROSA DE LIMA	3,337	100.0	1,346	100.0
Comercio	2,052	61.5	923	68.6
Construcción	21	0.6	4	0.3
Electricidad	19	0.6	1	0.1
Industria	314	9.4	112	8.3
Servicios	829	24.8	277	20.6
Transporte	102	3.1	29	2.2
YAYANTIQUE	34	100.0	27	100.0
Comercio	29	85.3	23	85.2
Industria	3	8.8	2	7.4
Servicios	2	5.9	2	7.4
YUCUAIQUIN	164	100.0	110	100.0
Comercio	110	67.1	78	70.9
Industria	20	12.2	10	9.1
Servicios	28	17.1	18	16.4
Transporte	6	3.7	4	3.6
MORAZAN	6,255		3,614	
ARAMBALA	45	100.0	25	100.0
Comercio	24	53.3	18	72.0
Industria	7	15.6	2	8.0
Servicios	14	31.1	5	20.0
CACAOPERA	209	100.0	130	100.0
Comercio	126	60.3	82	63.1
Industria	48	23.0	28	21.5
Servicios	33	15.8	19	14.6
Transporte	2	1.0	1	0.8
CHILANGA	157	100.0	87	100.0
Comercio	93	59.2	64	73.6
Electricidad	3	1.9	1	1.1
Industria	31	19.7	13	14.9
Servicios	30	19.1	9	10.3
CORINTO	396	100.0	232	100.0
Comercio	256	64.6	166	71.6
Industria	47	11.9	23	9.9
Servicios	83	21.0	39	16.8
Transporte	10	2.5	4	1.7
DELICIAS DE CONCEPCION	155	100.0	89	100.0
Comercio	95	61.3	64	71.9
Industria	38	24.5	12	13.5
Servicios	21	13.5	12	13.5
Transporte	1	0.6	1	1.1
EL DIVISADERO	135	100.0	75	100.0
Comercio	89	65.9	52	69.3
Industria	32	23.7	15	20.0
Servicios	14	10.4	8	10.7
EL ROSARIO	21	100.0	18	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio	15	71.4	13	72.2
Industria	6	28.6	5	27.8
GUALOCOCTI	96	100.0	49	100.0
Agroindustria	31	32.3	1	2.0
Comercio	43	44.8	36	73.5
Industria	21	21.9	11	22.4
Servicios	1	1.0	1	2.0
GUATAJIAGUA	725	100.0	516	100.0
Comercio	193	26.6	131	25.4
Industria	487	67.2	361	70.0
Servicios	42	5.8	21	4.1
Transporte	3	0.4	3	0.6
JOATECA	86	100.0	60	100.0
Comercio	65	75.6	50	83.3
Industria	4	4.7	3	5.0
Servicios	17	19.8	7	11.7
JOCOAITIQUE	86	100.0	61	100.0
Comercio	59	68.6	45	73.8
Industria	14	16.3	9	14.8
Servicios	13	15.1	7	11.5
JOCORO	355	100.0	189	100.0
Comercio	176	49.6	115	60.8
Industria	75	21.1	25	13.2
Servicios	89	25.1	44	23.3
Transporte	15	4.2	5	2.6
LOLOTIQUILLO	81	100.0	58	100.0
Comercio	61	75.3	45	77.6
Industria	15	18.5	10	17.2
Servicios	5	6.2	3	5.2
MEANGUERA	173	100.0	92	100.0
Comercio	78	45.1	60	65.2
Construcción	31	17.9	2	2.2
Industria	36	20.8	19	20.7
Servicios	23	13.3	10	10.9
Transporte	5	2.9	1	1.1
OSICALA	272	100.0	168	100.0
Comercio	154	56.6	108	64.3
Industria	68	25.0	30	17.9
Servicios	44	16.2	26	15.5
Transporte	6	2.2	4	2.4
PERQUIN	175	100.0	86	100.0
Comercio	94	53.7	63	73.3
Industria	13	7.4	6	7.0
Servicios	65	37.1	15	17.4
Transporte	3	1.7	2	2.3
SAN CARLOS	76	100.0	49	100.0
Comercio	57	75.0	37	75.5
Industria	16	21.1	10	20.4
Servicios	3	3.9	2	4.1
SAN FERNANDO	47	100.0	13	100.0
Comercio	18	38.3	12	92.3
Construcción	29	61.7	1	7.7
SAN FRANCISCO (GOTERA)	2,573	100.0	1,327	100.0
Comercio	1,569	61.0	928	69.9
Construcción	10	0.4	1	0.1
Electricidad	13	0.5	1	0.1
Industria	351	13.6	188	14.2
Servicios	569	22.1	189	14.2
Transporte	61	2.4	20	1.5
SAN ISIDRO	34	100.0	31	100.0
Comercio	22	64.7	21	67.7
Industria	8	23.5	7	22.6
Servicios	3	8.8	2	6.5
Transporte	1	2.9	1	3.2

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
SAN SIMON	94	100.0	75	100.0
Comercio	67	71.3	54	72.0
Industria	24	25.5	18	24.0
Servicios	1	1.1	1	1.3
Transporte	2	2.1	2	2.7
SENSEMBRA	44	100.0	28	100.0
Comercio	32	72.7	20	71.4
Industria	10	22.7	6	21.4
Servicios	2	4.5	2	7.1
SOCIEDAD	116	100.0	73	100.0
Comercio	86	74.1	55	75.3
Industria	7	6.0	4	5.5
Servicios	22	19.0	13	17.8
Transporte	1	0.9	1	1.4
TOROLA	35	100.0	30	100.0
Comercio	33	94.3	28	93.3
Industria	2	5.7	2	6.7
YAMABAL	17	100.0	14	100.0
Comercio	14	82.4	11	78.6
Industria	1	5.9	1	7.1
Servicios	2	11.8	2	14.3
YOLOAIQUIN	52	100.0	39	100.0
Comercio	41	78.8	33	84.6
Industria	7	13.5	3	7.7
Servicios	4	7.7	3	7.7
SAN MIGUEL	41,606		14,698	
CAROLINA	192	100.0	129	100.0
Comercio	130	67.7	93	72.1
Construcción	1	0.5	1	0.8
Industria	16	8.3	13	10.1
Servicios	36	18.8	21	16.3
Transporte	9	4.7	1	0.8
CHAPELTIQUE	465	100.0	234	100.0
Comercio	265	57.0	148	63.2
Industria	125	26.9	45	19.2
Servicios	66	14.2	36	15.4
Transporte	9	1.9	5	2.1
CHINAMECA	886	100.0	489	100.0
Agroindustria	154	17.4	3	0.6
Comercio	492	55.5	362	74.0
Industria	134	15.1	67	13.7
Servicios	78	8.8	50	10.2
Transporte	28	3.2	7	1.4
CHIRILAGUA	1,024	100.0	615	100.0
Comercio	494	48.2	349	56.7
Industria	133	13.0	94	15.3
Servicios	350	34.2	157	25.5
Transporte	47	4.6	15	2.4
CIUDAD BARRIOS	1,438	100.0	468	100.0
Agroindustria	503	35.0	4	0.9
Comercio	561	39.0	302	64.5
Construcción	3	0.2	1	0.2
Industria	150	10.4	79	16.9
Servicios	211	14.7	76	16.2
Transporte	10	0.7	6	1.3
COMACARAN	35	100.0	32	100.0
Comercio	28	80.0	27	84.4
Industria	2	5.7	2	6.3
Servicios	5	14.3	3	9.4
EL TRANSITO	1,279	100.0	754	100.0
Comercio	831	65.0	536	71.1
Industria	180	14.1	106	14.1
Servicios	223	17.4	95	12.6
Transporte	45	3.5	17	2.3

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
LOLOTIQUE	220	100.0	141	100.0
Comercio	142	64.5	98	69.5
Industria	37	16.8	15	10.6
Servicios	36	16.4	25	17.7
Transporte	5	2.3	3	2.1
MONCAGUA	794	100.0	183	100.0
Agroindustria	104	13.1	2	1.1
Comercio	210	26.4	121	66.1
Electricidad	3	0.4	1	0.5
Industria	426	53.7	28	15.3
Servicios	47	5.9	29	15.8
Transporte	4	0.5	2	1.1
NUEVA GUADALUPE	326	100.0	198	100.0
Comercio	177	54.3	124	62.6
Construcción	1	0.3	1	0.5
Industria	76	23.3	36	18.2
Servicios	66	20.2	35	17.7
Transporte	6	1.8	2	1.0
NUEVO EDEN DE SAN JUAN	41	100.0	27	100.0
Comercio	27	65.9	18	66.7
Industria	7	17.1	5	18.5
Servicios	7	17.1	4	14.8
QUELEPA	537	100.0	65	100.0
Comercio	391	72.8	42	64.6
Industria	115	21.4	14	21.5
Servicios	31	5.8	9	13.8
SAN ANTONIO	329	100.0	206	100.0
Comercio	43	13.1	29	14.1
Industria	282	85.7	174	84.5
Servicios	4	1.2	3	1.5
SAN GERARDO	101	100.0	59	100.0
Comercio	60	59.4	38	64.4
Industria	15	14.9	8	13.6
Servicios	26	25.7	13	22.0
SAN JORGE	327	100.0	245	100.0
Comercio	236	72.2	180	73.5
Industria	65	19.9	46	18.8
Servicios	24	7.3	17	6.9
Transporte	2	0.6	2	0.8
SAN LUIS DE LA REINA	150	100.0	96	100.0
Comercio	93	62.0	63	65.6
Construcción	1	0.7	1	1.0
Industria	24	16.0	13	13.5
Servicios	30	20.0	18	18.8
Transporte	2	1.3	1	1.0
SAN MIGUEL	32,937	100.0	10,383	100.0
Agroindustria	457	1.4	2	0.0
Comercio	16,547	50.2	6,521	62.8
Construcción	766	2.3	43	0.4
Electricidad	207	0.6	7	0.1
Industria	3,794	11.5	1,398	13.5
Servicios	9,853	29.9	2,162	20.8
Transporte	1,313	4.0	250	2.4
SAN RAFAEL	328	100.0	240	100.0
Comercio	213	64.9	171	71.3
Industria	74	22.6	44	18.3
Servicios	38	11.6	24	10.0
Transporte	3	0.9	1	0.4
SESORI	145	100.0	96	100.0
Comercio	103	71.0	72	75.0
Industria	14	9.7	9	9.4
Servicios	26	17.9	14	14.6
Transporte	2	1.4	1	1.0
ULUAZAPA	52	100.0	38	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio	37	71.2	27	71.1
Industria	7	13.5	5	13.2
Servicios	8	15.4	6	15.8
SAN SALVADOR	371,029		68,578	
AGUILARES	2,865	100.0	1,315	100.0
Agroindustria	14	0.5	1	0.1
Comercio	1,668	58.2	945	71.9
Construcción	3	0.1	1	0.1
Electricidad	4	0.1	1	0.1
Industria	459	16.0	120	9.1
Servicios	679	23.7	237	18.0
Transporte	38	1.3	10	0.8
APOPA	13,685	100.0	4,743	100.0
Agroindustria	628	4.6	1	0.0
Comercio	5,473	40.0	3,277	69.1
Construcción	124	0.9	4	0.1
Electricidad	34	0.2	2	0.0
Industria	4,815	35.2	582	12.3
Servicios	1,664	12.2	622	13.1
Transporte	947	6.9	255	5.4
AYUTUXTEPEQUE	2,315	100.0	847	100.0
Comercio	919	39.7	551	65.1
Construcción	36	1.6	2	0.2
Electricidad	426	18.4	1	0.1
Industria	445	19.2	132	15.6
Servicios	356	15.4	132	15.6
Transporte	133	5.7	29	3.4
CUSCATANCIGO	3,397	100.0	1,915	100.0
Comercio	1,840	54.2	1,282	66.9
Construcción	134	3.9	2	0.1
Industria	723	21.3	320	16.7
Servicios	499	14.7	261	13.6
Transporte	201	5.9	50	2.6
DELGADO	7,627	100.0	3,165	100.0
Comercio	3,487	45.7	2,092	66.1
Construcción	45	0.6	4	0.1
Electricidad	5	0.1	1	0.0
Industria	2,561	33.6	501	15.8
Servicios	914	12.0	407	12.9
Transporte	615	8.1	160	5.1
EL PAISNAL	951	100.0	84	100.0
Agroindustria	357	37.5	1	1.2
Comercio	87	9.1	56	66.7
Industria	33	3.5	12	14.3
Servicios	458	48.2	14	16.7
Transporte	16	1.7	1	1.2
GUAZAPA	1,294	100.0	391	100.0
Comercio	437	33.8	270	69.1
Industria	677	52.3	50	12.8
Servicios	163	12.6	65	16.6
Transporte	17	1.3	6	1.5
ILOPANGO	30,853	100.0	3,715	100.0
Comercio	4,410	14.3	2,300	61.9
Construcción	39	0.1	3	0.1
Electricidad	8	0.0	1	0.0
Industria	22,506	72.9	537	14.5
Minas	7	0.0	1	0.0
Servicios	2,549	8.3	683	18.4
Transporte	1,334	4.3	190	5.1
MEJICANOS	12,006	100.0	4,341	100.0
Comercio	5,246	43.7	2,941	67.7
Construcción	113	0.9	9	0.2
Industria	2,830	23.6	513	11.8
Servicios	2,744	22.9	673	15.5

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Transporte	1,073	8.9	205	4.7
NEJAPA	1,279	100.0	249	100.0
Comercio	359	28.1	179	71.9
Electricidad	99	7.7	1	0.4
Industria	729	57.0	25	10.0
Servicios	80	6.3	42	16.9
Transporte	12	0.9	2	0.8
PANCHIMALCO	827	100.0	436	100.0
Comercio	436	52.7	278	63.8
Construcción	5	0.6	1	0.2
Industria	93	11.2	51	11.7
Servicios	286	34.6	103	23.6
Transporte	7	0.8	3	0.7
ROSARIO DE MORA	141	100.0	106	100.0
Comercio	108	76.6	81	76.4
Industria	14	9.9	11	10.4
Servicios	19	13.5	14	13.2
SAN MARCOS	13,451	100.0	1,923	100.0
Comercio	2,645	19.7	1,367	71.1
Construcción	45	0.3	6	0.3
Industria	7,642	56.8	227	11.8
Servicios	2,824	21.0	266	13.8
Transporte	295	2.2	57	3.0
SAN MARTIN	5,758	100.0	2,698	100.0
Comercio	3,370	58.5	2,083	77.2
Construcción	3	0.1	2	0.1
Electricidad	15	0.3	1	0.0
Industria	1,127	19.6	270	10.0
Minas	26	0.5	1	0.0
Servicios	857	14.9	304	11.3
Transporte	360	6.3	37	1.4
SAN SALVADOR	223,320	100.0	31,028	100.0
Agroindustria	638	0.3	8	0.0
Comercio	73,320	32.8	17,600	56.7
Construcción	11,556	5.2	258	0.8
Electricidad	3,288	1.5	12	0.0
Industria	31,562	14.1	2,861	9.2
Minas	37	0.0	2	0.0
Servicios	92,205	41.3	9,430	30.4
Transporte	10,714	4.8	857	2.8
SANTIAGO TEXACUANGOS	477	100.0	310	100.0
Comercio	301	63.1	229	73.9
Construcción	1	0.2	1	0.3
Industria	90	18.9	33	10.6
Servicios	83	17.4	46	14.8
Transporte	2	0.4	1	0.3
SANTO TOMAS	808	100.0	307	100.0
Comercio	283	35.0	188	61.2
Industria	366	45.3	61	19.9
Servicios	116	14.4	54	17.6
Transporte	43	5.3	4	1.3
SOYAPANGO	46,782	100.0	8,941	100.0
Agroindustria	20	0.0	1	0.0
Comercio	12,045	25.7	5,648	63.2
Construcción	32	0.1	17	0.2
Electricidad	49	0.1	3	0.0
Industria	24,777	53.0	1,398	15.6
Servicios	8,588	18.4	1,518	17.0
Transporte	1,271	2.7	356	4.0
TONACATEPEQUE	3,193	100.0	2,064	100.0
Agroindustria	17	0.5	1	0.0
Comercio	1,972	61.8	1,361	65.9
Construcción	4	0.1	1	0.0
Industria	575	18.0	407	19.7

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Servicios	568	17.8	279	13.5
Transporte	57	1.8	15	0.7
SAN VICENTE	8,126		4,055	
APASTEPEQUE	434	100.0	279	100.0
Comercio	282	65.0	185	66.3
Industria	72	16.6	59	21.1
Servicios	75	17.3	32	11.5
Transporte	5	1.2	3	1.1
GUADALUPE	138	100.0	101	100.0
Comercio	91	65.9	74	73.3
Industria	21	15.2	14	13.9
Servicios	16	11.6	10	9.9
Transporte	10	7.2	3	3.0
SAN CAYETANO ISTEPEQUE	58	100.0	36	100.0
Comercio	26	44.8	22	61.1
Industria	15	25.9	8	22.2
Servicios	17	29.3	6	16.7
SAN ESTEBAN CATARINA	176	100.0	95	100.0
Comercio	97	55.1	69	72.6
Industria	13	7.4	12	12.6
Servicios	60	34.1	13	13.7
Transporte	6	3.4	1	1.1
SAN ILDEFONSO	97	100.0	71	100.0
Comercio	66	68.0	48	67.6
Industria	17	17.5	13	18.3
Servicios	14	14.4	10	14.1
SAN LORENZO	99	100.0	62	100.0
Comercio	69	69.7	43	69.4
Industria	23	23.2	14	22.6
Servicios	7	7.1	5	8.1
SAN SEBASTIAN	682	100.0	428	100.0
Comercio	337	49.4	257	60.0
Construcción	1	0.1	1	0.2
Industria	207	30.4	101	23.6
Servicios	115	16.9	54	12.6
Transporte	22	3.2	15	3.5
SAN VICENTE	5,280	100.0	2,354	100.0
Agroindustria	610	11.6	1	0.0
Comercio	2,798	53.0	1,689	71.8
Construcción	14	0.3	1	0.0
Electricidad	14	0.3	1	0.0
Industria	367	7.0	203	8.6
Servicios	1,135	21.5	378	16.1
Transporte	342	6.5	81	3.4
SANTA CLARA	75	100.0	51	100.0
Comercio	54	72.0	40	78.4
Industria	18	24.0	8	15.7
Servicios	3	4.0	3	5.9
SANTO DOMINGO	321	100.0	132	100.0
Comercio	194	60.4	85	64.4
Industria	61	19.0	29	22.0
Servicios	65	20.2	17	12.9
Transporte	1	0.3	1	0.8
TECOLUCA	581	100.0	328	100.0
Comercio	343	59.0	249	75.9
Industria	158	27.2	44	13.4
Servicios	80	13.8	35	10.7
TEPETITAN	60	100.0	45	100.0
Comercio	44	73.3	33	73.3
Industria	11	18.3	9	20.0
Servicios	5	8.3	3	6.7
VERAPAZ	125	100.0	73	100.0
Comercio	76	60.8	52	71.2
Industria	28	22.4	7	9.6

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Servicios	18	14.4	12	16.4
Transporte	3	2.4	2	2.7
SANTA ANA	51,601		18,296	
CANDELARIA DE LA FRONTERA	554	100.0	252	100.0
Comercio	241	43.5	172	68.3
Industria	85	15.3	28	11.1
Servicios	92	16.6	45	17.9
Transporte	136	24.5	7	2.8
CHALCHUAPA	7,422	100.0	2,380	100.0
Agroindustria	1,207	16.3	7	0.3
Comercio	2,490	33.5	1,551	65.2
Construcción	47	0.6	8	0.3
Electricidad	3	0.0	1	0.0
Industria	2,578	34.7	381	16.0
Servicios	956	12.9	404	17.0
Transporte	141	1.9	28	1.2
COATEPEQUE	282	100.0	199	100.0
Comercio	177	62.8	139	69.8
Industria	43	15.2	25	12.6
Servicios	56	19.9	33	16.6
Transporte	6	2.1	2	1.0
EL CONGO	1,284	100.0	686	100.0
Comercio	770	60.0	463	67.5
Industria	170	13.2	98	14.3
Servicios	230	17.9	114	16.6
Transporte	114	8.9	11	1.6
EL PORVENIR	79	100.0	58	100.0
Agroindustria	6	7.6	1	1.7
Comercio	47	59.5	37	63.8
Industria	16	20.3	14	24.1
Servicios	10	12.7	6	10.3
MASAHUAT	60	100.0	37	100.0
Comercio	39	65.0	26	70.3
Industria	6	10.0	4	10.8
Servicios	15	25.0	7	18.9
METAPAN	4,408	100.0	1,601	100.0
Comercio	2,049	46.5	1,075	67.1
Construcción	220	5.0	4	0.2
Electricidad	10	0.2	1	0.1
Industria	1,021	23.2	173	10.8
Servicios	866	19.6	310	19.4
Transporte	242	5.5	38	2.4
SAN ANTONIO PAJONAL	114	100.0	87	100.0
Comercio	72	63.2	58	66.7
Industria	25	21.9	15	17.2
Servicios	16	14.0	13	14.9
Transporte	1	0.9	1	1.1
SAN SEBASTIAN SALITRILLO	458	100.0	254	100.0
Comercio	288	62.9	154	60.6
Construcción	1	0.2	1	0.4
Industria	67	14.6	45	17.7
Servicios	86	18.8	48	18.9
Transporte	16	3.5	6	2.4
SANTA ANA	36,201	100.0	12,314	100.0
Agroindustria	444	1.2	6	0.0
Comercio	18,089	50.0	8,591	69.8
Construcción	400	1.1	26	0.2
Electricidad	315	0.9	6	0.0
Industria	7,342	20.3	1,306	10.6
Minas	19	0.1	1	0.0
Servicios	7,885	21.8	2,163	17.6
Transporte	1,707	4.7	215	1.7
SANTA ROSA GUACHIPILIN	53	100.0	35	100.0
Comercio	33	62.3	24	68.6

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Industria	3	5.7	2	5.7
Servicios	15	28.3	8	22.9
Transporte	2	3.8	1	2.9
SANTIAGO DE LA FRONTERA	73	100.0	52	100.0
Comercio	50	68.5	37	71.2
Industria	12	16.4	8	15.4
Servicios	8	11.0	6	11.5
Transporte	3	4.1	1	1.9
TEXISTEPEQUE	613	100.0	341	100.0
Comercio	352	57.4	220	64.5
Industria	120	19.6	50	14.7
Servicios	117	19.1	63	18.5
Transporte	24	3.9	8	2.3
SONSONATE	29,823		11,317	
ACAJUTLA	6,869	100.0	1,616	100.0
Comercio	2,096	30.5	1,049	64.9
Construcción	31	0.5	2	0.1
Electricidad	139	2.0	1	0.1
Industria	1,422	20.7	243	15.0
Servicios	2,042	29.7	283	17.5
Transporte	1,139	16.6	38	2.4
ARMENIA	1,973	100.0	1,139	100.0
Agroindustria	35	1.8	1	0.1
Comercio	1,012	51.3	774	68.0
Electricidad	2	0.1	1	0.1
Industria	598	30.3	210	18.4
Servicios	294	14.9	142	12.5
Transporte	32	1.6	11	1.0
CALUCO	91	100.0	61	100.0
Comercio	57	62.6	40	65.6
Industria	9	9.9	7	11.5
Servicios	25	27.5	14	23.0
CUISNAHUAT	97	100.0	69	100.0
Comercio	62	63.9	49	71.0
Industria	27	27.8	15	21.7
Servicios	8	8.2	5	7.2
IZALCO	4,186	100.0	1,382	100.0
Agroindustria	1,140	27.2	2	0.1
Comercio	1,661	39.7	998	72.2
Construcción	79	1.9	7	0.5
Industria	602	14.4	168	12.2
Servicios	444	10.6	192	13.9
Transporte	260	6.2	15	1.1
JUAYUA	1,447	100.0	678	100.0
Agroindustria	376	26.0	5	0.7
Comercio	710	49.1	507	74.8
Electricidad	20	1.4	1	0.1
Industria	117	8.1	78	11.5
Servicios	204	14.1	79	11.7
Transporte	20	1.4	8	1.2
NAHUIZALCO	1,136	100.0	663	100.0
Comercio	587	51.7	452	68.2
Electricidad	32	2.8	2	0.3
Industria	411	36.2	150	22.6
Servicios	94	8.3	54	8.1
Transporte	12	1.1	5	0.8
NAHULINGO	161	100.0	89	100.0
Comercio	81	50.3	56	62.9
Industria	20	12.4	15	16.9
Servicios	60	37.3	18	20.2
SALCOATITAN	150	100.0	101	100.0
Agroindustria	4	2.7	2	2.0
Comercio	111	74.0	76	75.2
Industria	21	14.0	14	13.9

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Servicios	14	9.3	9	8.9
SAN ANTONIO DEL MONTE	367	100.0	266	100.0
Comercio	237	64.6	186	69.9
Industria	76	20.7	48	18.0
Servicios	53	14.4	31	11.7
Transporte	1	0.3	1	0.4
SAN JULIAN	517	100.0	318	100.0
Comercio	317	61.3	209	65.7
Construcción	1	0.2	1	0.3
Industria	101	19.5	54	17.0
Servicios	74	14.3	36	11.3
Transporte	24	4.6	18	5.7
SANTA CATARINA MASAHUAT	167	100.0	120	100.0
Comercio	109	65.3	77	64.2
Industria	37	22.2	27	22.5
Servicios	21	12.6	16	13.3
SANTA ISABEL ISHUATAN	86	100.0	65	100.0
Comercio	63	73.3	48	73.8
Industria	8	9.3	7	10.8
Servicios	14	16.3	9	13.8
Transporte	1	1.2	1	1.5
SANTO DOMINGO	106	100.0	74	100.0
Comercio	60	56.6	43	58.1
Industria	37	34.9	27	36.5
Servicios	7	6.6	3	4.1
Transporte	2	1.9	1	1.4
SONSONATE	11,060	100.0	3,859	100.0
Comercio	5,761	52.1	2,507	65.0
Construcción	89	0.8	9	0.2
Electricidad	43	0.4	2	0.1
Industria	1,137	10.3	369	9.6
Servicios	3,354	30.3	900	23.3
Transporte	676	6.1	72	1.9
SONZACATE	1,410	100.0	817	100.0
Comercio	772	54.8	479	58.6
Construcción	9	0.6	6	0.7
Electricidad	5	0.4	1	0.1
Industria	302	21.4	189	23.1
Servicios	274	19.4	130	15.9
Transporte	48	3.4	12	1.5
USULUTAN	19,396		9,657	
ALEGRIA	259	100.0	74	100.0
Comercio	67	25.9	48	64.9
Electricidad	141	54.4	1	1.4
Industria	21	8.1	16	21.6
Servicios	30	11.6	9	12.2
BERLIN	736	100.0	496	100.0
Comercio	500	67.9	379	76.4
Construcción	3	0.4	1	0.2
Industria	97	13.2	58	11.7
Servicios	113	15.4	49	9.9
Transporte	23	3.1	9	1.8
CALIFORNIA	55	100.0	42	100.0
Comercio	47	85.5	36	85.7
Industria	8	14.5	6	14.3
CONCEPCION BATRES	195	100.0	112	100.0
Comercio	110	56.4	80	71.4
Industria	40	20.5	18	16.1
Servicios	45	23.1	14	12.5
EL TRIUNFO	470	100.0	227	100.0
Comercio	261	55.5	158	69.6
Industria	103	21.9	34	15.0
Servicios	100	21.3	31	13.7
Transporte	6	1.3	4	1.8

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
EREGUAYQUIN	277	100.0	97	100.0
Comercio	69	24.9	45	46.4
Construcción	68	24.5	2	2.1
Industria	122	44.0	42	43.3
Servicios	18	6.5	8	8.2
ESTANZUELAS	96	100.0	66	100.0
Comercio	65	67.7	49	74.2
Industria	21	21.9	11	16.7
Servicios	8	8.3	5	7.6
Transporte	2	2.1	1	1.5
JIQUILISCO	2,525	100.0	1,380	100.0
Comercio	1,432	56.7	943	68.3
Industria	478	18.9	260	18.8
Servicios	555	22.0	167	12.1
Transporte	60	2.4	10	0.7
JUCUAPA	1,168	100.0	680	100.0
Comercio	771	66.0	509	74.9
Construcción	1	0.1	1	0.1
Industria	213	18.2	92	13.5
Servicios	163	14.0	65	9.6
Transporte	20	1.7	13	1.9
JUCUARAN	487	100.0	322	100.0
Agroindustria	21	4.3	1	0.3
Comercio	255	52.4	205	63.7
Industria	37	7.6	39	12.1
Servicios	165	33.9	74	23.0
Transporte	9	1.8	3	0.9
MERCEDES UMAÑA	351	100.0	244	100.0
Comercio	245	69.8	180	73.8
Industria	47	13.4	31	12.7
Servicios	47	13.4	27	11.1
Transporte	12	3.4	6	2.5
NUEVA GRANADA	102	100.0	60	100.0
Comercio	56	54.9	40	66.7
Industria	19	18.6	11	18.3
Servicios	6	5.9	5	8.3
Transporte	21	20.6	4	6.7
OZATLAN	228	100.0	152	100.0
Comercio	151	66.2	105	69.1
Industria	62	27.2	37	24.3
Servicios	11	4.8	8	5.3
Transporte	4	1.8	2	1.3
PUERTO EL TRIUNFO	744	100.0	490	100.0
Comercio	440	59.1	322	65.7
Industria	145	19.5	92	18.8
Servicios	154	20.7	73	14.9
Transporte	5	0.7	3	0.6
SAN AGUSTIN	88	100.0	64	100.0
Comercio	66	75.0	49	76.6
Industria	19	21.6	13	20.3
Servicios	3	3.4	2	3.1
SAN BUENAVENTURA	50	100.0	38	100.0
Comercio	35	70.0	26	68.4
Industria	11	22.0	8	21.1
Servicios	4	8.0	4	10.5
SAN DIONISIO	310	100.0	159	100.0
Comercio	179	57.7	106	66.7
Industria	77	24.8	34	21.4
Servicios	54	17.4	19	11.9
SAN FRANCISCO JAVIER	81	100.0	60	100.0
Comercio	58	71.6	45	75.0
Industria	22	27.2	14	23.3
Servicios	1	1.2	1	1.7
SANTA ELENA	394	100.0	266	100.0

Departamento, Municipio, Actividad económica	Personal ocupado	Estructura	Establecimientos	Estructura
Comercio	237	60.2	180	67.7
Industria	84	21.3	44	16.5
Servicios	64	16.2	37	13.9
Transporte	9	2.3	5	1.9
SANTA MARIA	613	100.0	205	100.0
Comercio	297	48.5	123	60.0
Industria	82	13.4	32	15.6
Servicios	205	33.4	39	19.0
Transporte	29	4.7	11	5.4
SANTIAGO DE MARIA	1,869	100.0	911	100.0
Agroindustria	146	7.8	1	0.1
Comercio	934	50.0	617	67.7
Electricidad	14	0.7	1	0.1
Industria	205	11.0	100	11.0
Servicios	302	16.2	123	13.5
Transporte	268	14.3	69	7.6
TECAPAN	155	100.0	110	100.0
Comercio	106	68.4	84	76.4
Industria	30	19.4	16	14.5
Servicios	15	9.7	8	7.3
Transporte	4	2.6	2	1.8
USULUTAN	8,143	100.0	3,402	100.0
Comercio	4,883	60.0	2,353	69.2
Construcción	44	0.5	3	0.1
Electricidad	39	0.5	1	0.0
Industria	983	12.1	429	12.6
Servicios	1,917	23.5	548	16.1
Transporte	277	3.4	68	2.0
Total general	747,226		179,817	

Fuente: Elaboración propia a base de información proporcionada por ISDEM y Ministerio de Hacienda.

ANEXO 9

Condición de Pobreza 1992 y 2001-2004

Departamento, Municipio	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (Censo 1992)	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (Censo 1992)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (EHPM 2001 - 2004)	Ingreso por hogar mensual (EHPM 2001 - 2004) (\$)
Ahuachapán									3,367.6
Ahuachapán	59.8	49.8	63.6	17.0	20.6	10.6	37.4	22.3	302.0
Apaneca	66.5	50.0	81.1	23.5	24.6	4.2	49.8	34.6	302.7
Atiquizaya	58.7	48.5	68.8	18.1	17.7	6.0	40.7	19.8	302.4
Concepcion de Ataco	62.6	45.7	56.9	16.6	27.7	4.4	49.3	35.3	343.0
El Refugio	64.5	40.1	69.6	5.7	8.6	3.7	22.3	7.9	433.7
Guaymango	87.9	76.6	96.5	30.7	77.4	13.3	78.1	56.8	177.6
Jujutla	72.8	60.6	94.6	70.9	55.7	29.3	65.6	45.8	198.6
San Francisco Menéndez	67.8	49.3	92.3	68.5	48.0	13.0	48.3	27.1	255.0
San Lorenzo	69.2	51.7	91.0	31.5	30.5	9.9	50.8	25.9	215.8
San Pedro Puxtla	n.a.	70.6	89.9	21.9	43.6	5.7	72.6	45.3	265.2
Tacuba	82.5	67.5	89.9	31.2	43.7	19.2	80.2	59.5	187.1
Turín	56.8	34.8	79.2	21.5	14.5	2.6	32.1	8.9	384.5
Cabañas									2,114.3
Cinquera	66.9	52.8	93.2	34.9	54.1	21.9	91.0	25.1	115.9
Dolores	78.9	62.1	94.3	45.9	74.0	37.4	n.a.	65.4	188.6
Guacotecti	74.9	40.9	76.8	42.7	39.7	13.1	62.1	16.5	285.6
Ilobasco	55.2	33.2	78.1	46.1	40.2	15.7	57.9	27.1	290.2
Jutiapa	72.4	51.7	86.1	65.0	n.a.	31.7	73.5	25.6	144.2
San Isidro	65.4	43.2	74.3	27.0	47.1	26.7	56.0	18.4	263.6
Sensuntepeque	57.9	37.2	64.1	28.1	37.8	20.9	49.2	24.9	334.1
Tejutepeque	n.a.	40.3	77.4	44.9	52.7	9.8	62.0	15.8	257.0
Victoria	83.1	45.9	94.1	42.4	57.3	11.3	73.5	21.1	235.1
Chalatenango									7,430.0
Agua Caliente	56.3	38.0	91.6	77.0	66.4	34.7	67.2	29.0	214.1
Arcatao	n.a.	52.5	86.8	23.6	78.5	25.8	93.1	24.8	182.6
Azacualpa	31.3	18.1	90.3	10.6	n.a.	12.3	15.3	4.0	245.9
Cancasque	79.9	55.7	98.0	30.1	79.3	16.6	52.0	7.7	357.6
Chalatenango	31.3	10.1	53.6	22.7	16.1	3.9	20.2	7.0	300.2
Citala	61.5	37.0	76.7	30.4	61.8	34.2	52.1	13.2	190.5
Comalapa	59.1	28.8	56.2	14.9	41.1	11.9	27.4	6.0	209.0
Concepción Quezaltepeque	43.8	29.1	89.5	9.5	33.0	10.8	24.0	8.9	285.6
Dulce Nombre de María	57.4	31.4	80.9	13.1	34.1	7.7	37.8	11.4	169.9
El Carrizal	68.5	31.1	81.5	16.3	46.6	6.7	43.1	6.2	308.3
El Paraíso	49.5	22.5	98.5	1.9	40.6	4.0	29.1	8.3	174.7
La Laguna	66.1	43.9	77.5	29.8	34.3	10.7	39.3	14.1	298.6

Departamento, Municipio	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (Censo 1992)	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (Censo 1992)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (EHPM 2001 - 2004)	Ingreso por hogar mensual (EHPM 2001 - 2004) (\$)
La Palma	68.2	36.0	69.7	32.6	49.2	14.1	55.1	18.4	258.2
La Reina	55.4	28.2	86.3	52.4	55.4	13.7	46.0	9.5	150.5
Las Vueltas	84.4	39.0	66.3	3.4	59.2	18.0	97.0	14.1	203.8
Nombre de Jesús	71.0	32.0	66.6	25.3	61.8	33.7	47.6	11.7	307.1
Nueva Concepción	56.2	27.5	72.0	41.9	46.3	12.1	47.5	19.3	209.1
Nueva Trinidad	92.1	53.3	94.1	34.5	94.1	33.0	77.8	26.4	151.3
Ojos de Agua	73.2	43.6	77.9	2.3	81.7	15.1	97.0	10.3	153.1
Potonico	53.4	27.1	91.4	11.1	26.2	3.1	n.a.	8.3	214.1
San Antonio La Cruz	84.0	44.7	84.3	16.4	60.8	16.3	57.7	8.6	164.2
San Antonio Ranchos	84.9	20.4	64.8	5.6	21.2	12.9	96.7	13.9	150.2
San Fernando	n.a.	62.4	71.0	35.1	n.a.	46.0	n.a.	39.4	273.5
San Francisco Lempa	36.7	14.4	60.1	2.2	13.8	3.7	17.4	2.2	159.9
San Francisco Morazán	75.5	62.3	93.7	40.7	59.8	21.6	68.5	38.7	345.1
San Ignacio	72.7	39.6	70.7	5.4	40.5	2.7	58.0	11.4	139.7
San Isidro Labrador	87.5	56.6	100.0	0.0	71.9	10.4	96.9	11.5	123.1
San José Las Flores	73.6	34.9	45.2	17.1	40.4	2.9	98.0	12.0	155.8
San Luis del Carmen	53.6	26.9	87.0	12.6	41.2	10.8	24.9	8.4	153.7
San Miguel de Mercedes	n.a.	35.0	88.4	15.4	21.8	7.8	29.2	10.2	274.6
San Rafael	49.0	21.5	93.6	34.1	36.0	9.5	18.1	7.2	348.2
Santa Rita	41.8	20.8	98.5	35.5	40.1	8.1	26.8	7.5	250.2
Tejutla	49.1	31.2	89.5	43.3	39.1	11.9	35.4	10.7	307.6
Cuscatlán									4,480.1
Candelaria	62.4	49.5	78.3	11.6	16.5	5.0	64.2	27.1	235.8
Cojutepeque	n.a.	17.7	35.9	23.7	4.9	1.4	19.0	7.0	412.6
El Carmen	n.a.	75.2	96.5	73.1	48.2	16.5	74.6	30.5	269.6
El Rosario	79.0	48.3	44.6	27.1	73.0	24.1	56.6	19.2	224.8
Monte San Juan	n.a.	75.5	97.5	43.3	50.8	25.1	86.0	40.4	213.4
Oratorio de Concepción	52.3	25.7	99.1	87.5	26.7	8.0	46.6	10.5	271.3
San Bartolomé Perulapía	39.7	14.8	54.0	17.2	13.0	4.5	45.7	9.8	372.7
San Cristóbal	n.a.	65.8	94.8	54.7	45.2	27.5	63.8	23.1	200.6
San José Guayababal	60.1	40.2	88.4	42.3	35.0	14.1	67.8	11.8	251.7
San Pedro Perulapán	65.1	43.9	94.5	43.2	35.2	10.8	70.0	25.8	281.8
San Rafael Cedros	n.a.	31.4	69.9	43.8	18.8	6.6	20.6	7.6	490.6
San Ramón	63.0	52.0	81.2	13.2	13.7	8.8	50.8	22.4	227.1
Santa Cruz Analquito	54.3	38.3	73.3	9.8	n.a.	8.1	51.8	32.0	225.8
Santa Cruz Michapa	61.1	45.7	82.6	29.3	23.6	12.1	61.8	18.0	323.1
Suchitoto	54.7	27.8	63.7	20.6	37.2	9.8	52.4	14.7	237.8
Tenancingo	59.0	28.9	94.8	33.5	49.2	13.0	55.4	17.1	241.4
La Libertad									7,889.0
Antiguo Cuscatlán	n.a.	5.3	7.2	2.2	n.a.	1.3	2.0	0.9	1218.6
Chiltiupán	79.0	65.8	90.2	30.5	53.9	35.0	63.4	34.9	215.3

Departamento, Municipio	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (Censo 1992)	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (Censo 1992)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (EHPM 2001 - 2004)	Ingreso por hogar mensual (EHPM 2001 - 2004) (\$)
Ciudad Arce	46.1	28.4	72.0	29.1	10.0	6.7	24.6	10.5	358.6
Colón	30.7	10.8	43.7	12.3	5.0	1.6	17.0	4.5	400.9
Comasagua	n.a.	64.0	76.6	46.7	34.9	16.9	53.0	31.9	182.0
Huizúcar	n.a.	64.8	n.a.	63.2	21.9	9.5	63.5	29.8	222.8
Jayaque	n.a.	39.3	53.0	21.4	12.2	4.7	33.9	8.8	298.5
Jicalapa	84.2	67.0	93.5	65.2	50.8	23.2	76.1	59.0	198.1
La Libertad	44.3	28.0	64.1	39.2	23.9	14.6	28.7	15.4	300.6
Nuevo Cuscatlán	32.4	14.3	73.4	38.5	10.4	4.3	n.a.	10.6	790.1
Quezaltepeque	30.8	21.6	53.4	19.5	13.1	5.2	25.0	12.2	519.3
Sacacoyo	n.a.	36.4	75.1	25.7	16.3	4.9	33.9	17.3	373.0
San José Villanueva	n.a.	42.9	91.2	39.0	33.5	11.1	57.8	22.4	345.6
San Juan Opico	47.0	26.4	72.0	30.6	19.3	9.1	35.7	11.7	305.8
San Matías	60.7	11.3	88.2	27.6	27.0	5.2	57.7	6.3	321.3
San Pablo Tacachico	36.8	36.8	98.2	41.2	30.2	14.0	35.2	10.7	258.7
Santa Tecla	11.0	7.7	15.6	8.6	5.4	2.2	10.1	3.8	295.5
Talnique	n.a.	57.2	69.2	35.0	20.4	9.6	n.a.	27.4	259.3
Tamanique	69.1	53.9	85.2	63.7	42.9	24.6	60.4	41.9	226.1
Teotepeque	n.a.	64.5	87.4	62.3	55.7	31.1	72.5	46.3	220.6
Tepecoyo	66.6	53.4	86.3	30.6	24.9	11.7	56.5	28.8	252.2
Zaragoza	41.4	31.1	71.2	31.8	17.1	7.2	30.4	10.9	326.1
La Paz									6,328.8
Cuyultitán	39.6	15.4	77.5	4.9	7.6	0.6	20.8	9.2	427.9
El Rosario	39.9	25.0	74.0	35.3	21.8	10.7	27.9	9.8	421.5
Jerusalén	n.a.	61.1	91.7	13.9	27.2	7.5	30.6	13.8	263.2
Mercedes La Ceiba	74.3	46.4	90.5	6.2	31.1	19.1	49.3	21.0	274.4
Olocuilta	50.0	19.7	65.5	16.0	17.4	5.0	30.7	7.1	416.1
Paraíso de Osorio	n.a.	51.6	68.5	13.4	19.7	10.3	32.5	19.3	176.8
San Antonio Masahuat	59.7	40.8	81.1	23.7	42.5	21.2	31.9	13.3	290.9
San Emigdio	66.4	49.9	76.5	32.3	22.8	10.7	32.5	16.2	234.0
San Francisco Chinameca	69.3	61.5	98.5	59.8	28.3	11.4	59.9	31.7	255.3
San Juan Nonualco	52.3	40.9	n.a.	62.0	24.2	9.1	46.4	24.2	259.7
San Juan Talpa	51.8	33.1	71.1	17.4	28.3	9.7	29.3	12.5	347.2
San Juan Tepezontes	n.a.	54.0	91.1	35.4	30.0	20.3	43.8	19.1	197.4
San Luis La Herradura	61.4	43.4	94.4	78.3	46.4	14.6	36.7	14.5	293.2
San Luis Talpa	56.6	32.8	87.6	37.5	37.5	13.0	40.5	10.9	307.5
San Miguel Tepezontes	n.a.	48.4	75.0	19.9	14.2	6.1	51.5	18.9	215.5
San Pedro Masahuat	60.1	43.8	84.7	63.7	34.4	9.6	40.3	13.9	297.7
San Pedro Nonualco	61.7	48.3	76.8	33.4	22.1	7.1	49.7	30.8	240.8
San Rafael Obrajuelo	49.9	36.4	68.4	13.2	n.a.	10.1	27.5	12.7	354.5
Santa María Ostuma	74.8	55.5	93.5	39.1	30.1	9.9	65.2	34.2	205.7
Santiago Nonualco	59.9	42.1	79.6	24.4	28.5	12.4	42.5	13.5	296.3

Departamento, Municipio	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (Censo 1992)	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (Censo 1992)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (EHPM 2001 - 2004)	Ingreso por hogar mensual (EHPM 2001 - 2004) (\$)
Tapalhuaca	n.a.	43.6	90.5	42.2	19.3	12.2	41.7	21.0	196.8
Zacatecoluca	45.5	27.3	57.5	35.8	19.9	8.2	38.5	16.2	356.4
La Unión									5,198.9
Anamorós	52.8	32.5	92.9	78.9	n.a.	50.5	81.4	52.3	273.7
Bolívar	48.7	28.9	91.9	72.1	40.7	19.1	29.8	7.8	238.5
Concepción de Oriente	56.1	21.0	96.9	47.6	n.a.	44.0	70.9	31.8	264.3
Conchagua	63.4	44.4	96.0	33.9	30.9	14.9	48.3	19.3	276.8
El Carmen	63.3	43.3	92.3	54.9	32.9	15.0	42.1	8.6	354.6
El Sauce	45.8	20.3	93.8	82.0	50.4	34.7	74.7	23.7	286.1
Intipucá	56.8	29.6	77.5	38.6	19.6	3.9	55.2	12.2	305.1
La Unión	37.4	19.7	56.8	22.1	15.3	10.3	24.5	8.2	408.3
Lislique	84.5	53.1	99.0	71.7	69.5	36.2	92.0	45.6	185.0
Meanguera del Golfo	64.9	32.4	n.a.	98.6	44.8	31.9	48.3	11.5	292.3
Nueva Esparta	61.6	43.8	95.2	64.8	n.a.	46.8	77.8	34.2	228.6
Pasaquina	54.9	20.8	96.8	47.1	55.7	18.9	36.8	5.5	352.4
Polorós	65.1	33.1	76.2	51.1	n.a.	42.0	77.8	24.5	304.3
San Alejo	59.0	35.6	95.5	49.2	37.9	25.5	40.2	13.7	283.4
San José	63.7	35.3	94.8	52.6	62.4	30.2	44.2	14.7	207.2
Santa Rosa de Lima	41.9	20.9	77.3	64.2	36.0	14.5	43.4	9.3	456.9
Yayantique	67.4	52.4	84.1	30.7	53.2	22.1	82.5	23.1	245.4
Yucuaiquín	65.5	49.0	85.2	29.0	n.a.	21.8	48.3	11.9	236.0
Morazán									5,908.5
Arambala	87.7	69.1	97.4	69.9	n.a.	14.3	97.2	60.0	222.1
Cacaopera	83.2	62.8	85.8	55.1	41.4	28.6	83.3	58.9	197.1
Chilanga	n.a.	66.2	84.2	41.8	n.a.	31.1	77.4	44.6	219.4
Corinto	78.8	46.8	74.9	60.0	56.2	31.4	85.4	51.5	230.0
Delicias de Concepción	62.9	47.7	64.6	24.2	n.a.	19.3	64.5	19.7	247.1
El Divisadero	59.8	41.9	93.6	69.8	30.0	13.1	33.4	12.8	248.0
El Rosario	66.7	48.2	85.4	23.2	71.5	28.1	95.5	42.8	203.3
Gualococti	91.5	80.7	96.1	8.5	34.7	20.6	90.2	70.8	151.5
Guatajiagua	n.a.	74.9	91.0	54.8	n.a.	46.7	75.1	56.5	146.6
Joateca	86.3	58.3	99.2	54.1	73.3	18.7	99.1	73.4	195.1
Jocoaitique	71.2	29.9	87.8	8.1	32.0	5.3	98.2	26.6	193.6
Jocoro	54.9	31.5	76.8	57.6	31.0	19.4	41.8	9.7	384.5
Lolotiquillo	86.2	58.3	86.3	52.9	60.5	34.2	70.5	25.0	209.5
Meanguera	93.9	11.2	89.6	10.9	31.1	4.4	99.6	24.9	225.7
Osicala	n.a.	56.6	70.7	11.1	23.2	7.3	68.6	40.2	238.1
Perquín	77.7	52.8	91.5	32.8	38.3	12.2	96.4	46.6	269.9
San Carlos	71.4	62.3	99.7	40.1	34.0	25.8	62.4	39.0	339.7
San Fernando	n.a.	64.6	91.8	45.4	35.5	15.6	100.0	68.3	197.9
San Francisco Gotera	48.6	27.7	60.4	31.6	27.5	9.6	35.4	17.0	368.8

Departamento, Municipio	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (Censo 1992)	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (Censo 1992)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (EHPM 2001 - 2004)	Ingreso por hogar mensual (EHPM 2001 - 2004) (\$)
San Isidro	n.a.	93.5	97.7	5.1	53.9	34.9	86.6	49.3	178.7
San Simón	93.6	85.6	85.1	12.0	58.4	23.5	92.2	60.9	185.8
Sensembra	83.4	63.1	88.9	34.3	96.4	29.8	n.a.	42.1	202.1
Sociedad	76.7	47.3	81.8	58.1	53.1	33.8	79.9	28.9	254.7
Torola	n.a.	82.0	95.0	56.0	73.2	30.5	99.4	84.3	127.9
Yamabal	81.9	66.3	93.2	54.4	56.7	26.6	74.8	49.7	215.3
Yoloaiquín	76.4	48.5	82.6	28.1	60.6	22.5	69.0	22.6	256.1
San Miguel									5,636.6
Carolina	77.2	64.2	86.5	47.9	70.7	61.6	79.4	59.9	191.1
Chapeltique	60.4	38.3	79.4	39.6	49.5	18.6	45.5	14.3	349.5
Chinameca	n.a.	42.9	64.7	34.1	n.a.	8.6	43.7	25.2	309.5
Chirilagua	69.3	45.7	85.6	41.5	28.5	12.2	48.3	16.6	304.1
Ciudad Barrios	76.2	57.8	76.4	21.3	39.0	28.7	71.6	42.1	260.4
Comacarán	62.9	37.9	83.9	10.2	n.a.	17.1	49.7	15.4	250.1
El Tránsito	56.5	40.9	6.4	13.0	13.0	5.8	47.5	21.9	332.8
Lolotique	78.0	58.7	90.7	21.3	18.6	10.3	76.7	18.8	279.0
Moncagua	n.a.	60.0	94.4	36.0	n.a.	15.6	51.6	19.8	217.4
Nueva Guadalupe	45.6	29.5	51.3	4.9	50.1	3.7	20.9	10.7	403.8
Nuevo Edén de San Juan	83.6	72.8	n.a.	66.2	88.3	60.9	98.6	36.6	227.0
Quelepa	63.8	48.0	92.6	10.0	n.a.	9.2	40.7	18.4	367.7
San Antonio del Mosco	n.a.	87.6	91.5	47.9	62.4	53.8	86.2	64.0	156.2
San Gerardo	88.3	52.3	95.4	59.4	76.6	48.6	81.1	21.5	291.5
San Jorge	66.5	41.4	n.a.	71.1	15.2	3.4	60.0	32.9	244.9
San Luis de La Reina	81.2	50.9	95.8	60.6	58.5	32.2	85.1	22.4	214.4
San Miguel	n.a.	24.8	n.a.	53.0	n.a.	9.3	n.a.	16.5	414.0
San Rafael Oriente	70.2	45.3	83.9	22.2	8.5	5.3	65.4	12.9	339.1
Sesori	83.4	59.1	94.7	72.2	64.9	46.1	84.1	43.3	263.7
Uluazapa	58.2	44.2	n.a.	62.3	n.a.	14.6	44.4	10.5	220.4
San Salvador									8,128.7
Aguilares	22.8	5.9	66.8	21.4	15.7	4.0	19.1	1.2	375.5
Apopa	15.2	8.0	25.9	9.0	3.1	0.6	10.5	5.4	395.8
Ayutuxtepeque	20.1	12.2	20.5	5.7	n.a.	1.6	15.8	8.4	557.6
Cuscatancingo	12.5	2.7	33.6	6.0	1.6	0.4	5.3	1.6	415.6
Delgado	16.7	9.2	33.7	7.5	n.a.	2.4	9.3	3.4	457.7
El Paisnal	44.6	26.3	84.6	50.9	38.8	8.8	47.3	14.9	267.6
Guazapa	39.4	20.2	60.4	8.5	21.4	5.6	37.6	12.7	335.6
Ilopango	11.2	2.9	19.8	4.4	3.9	0.4	6.7	1.3	505.1
Mejicanos	9.7	4.1	12.3	4.6	1.8	0.6	3.6	1.4	686.5
Nejapa	n.a.	43.0	83.9	43.1	n.a.	14.3	49.4	25.1	282.0
Panchimalco	64.5	49.6	75.7	49.8	32.9	16.2	41.4	20.2	341.4
Rosario de Mora	n.a.	64.5	60.0	34.8	39.0	17.0	38.9	17.2	285.7

Departamento, Municipio	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (Censo 1992)	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (Censo 1992)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (EHPM 2001 - 2004)	Ingreso por hogar mensual (EHPM 2001 - 2004) (\$)
San Marcos	n.a.	15.7	n.a.	27.1	4.0	1.6	8.2	4.3	429.2
San Martín	29.5	12.1	53.9	24.4	7.9	1.4	18.9	5.8	386.3
San Salvador	9.2	4.0	12.3	4.5	n.a.	1.8	2.6	0.5	681.8
Santiago Texacuangos	n.a.	31.7	70.9	17.5	8.2	3.8	34.5	12.6	351.1
Santo Tomás	37.7	20.5	66.5	24.9	7.9	1.9	29.0	8.1	464.8
Soyapango	6.4	0.4	14.1	0.1	1.5	0.1	3.1	0.9	522.9
Tonacatepeque	35.1	13.6	54.0	23.5	12.9	3.8	32.9	10.2	386.5
San Vicente									3,262.8
Apastepeque	70.2	54.0	82.3	35.7	57.2	18.6	72.6	21.7	241.2
Guadalupe	57.0	38.4	87.6	25.6	11.4	4.4	31.6	15.1	254.8
San Cayetano Istepeque	71.6	50.9	93.3	31.2	35.6	9.6	57.5	12.7	266.3
San Esteban Catarina	55.3	39.6	76.5	45.8	n.a.	28.5	n.a.	44.2	201.6
San Ildefonso	72.8	56.9	95.8	34.0	64.3	37.8	61.7	34.3	239.9
San Lorenzo	60.8	40.9	92.6	36.0	25.0	15.8	30.2	12.7	224.1
San Sebastián	60.3	47.3	66.8	34.7	27.3	11.9	42.7	15.2	295.4
San Vicente	n.a.	35.7	45.6	15.6	12.7	6.3	26.9	11.8	377.6
Santa Clara	67.5	45.4	97.2	38.5	47.2	26.5	68.1	23.1	180.4
Santo Domingo	52.3	31.0	63.0	17.4	18.5	1.9	29.1	10.0	288.5
Tecoluca	65.6	48.8	88.8	27.4	40.5	11.0	69.2	31.3	196.4
Tepetitán	61.3	47.9	85.1	33.7	28.4	17.4	31.1	14.4	282.4
Verapaz	n.a.	51.2	77.3	16.2	19.2	6.1	30.0	17.9	214.2
Santa Ana									3,495.1
Candelaria de La Frontera	52.9	38.2	74.1	41.1	28.3	12.9	29.4	17.4	265.9
Chalchuapa	45.1	23.4	52.1	14.6	14.9	4.6	26.8	9.3	370.7
Coatepeque	59.7	45.8	75.3	33.7	29.1	9.7	58.3	25.9	254.8
El Congo	n.a.	33.4	53.9	16.2	20.7	3.5	26.8	8.3	263.3
El Porvenir	69.4	49.2	91.7	31.2	34.2	7.7	47.3	15.9	252.0
Masahuat	74.6	44.9	83.7	14.3	80.5	44.9	75.7	18.7	176.5
Metapán	34.1	17.6	73.8	44.1	39.9	19.6	24.1	10.7	365.1
San Antonio Pajonal	36.1	20.8	84.5	27.2	51.7	12.8	24.5	6.0	232.3
San Sebastián Salitrillo	53.5	33.0	75.1	35.1	23.8	4.2	40.3	15.4	303.3
Santa Ana	25.9	15.9	35.6	20.8	9.3	4.2	17.6	7.8	421.1
Santa Rosa Guachipilín	41.2	17.0	78.1	20.2	74.9	13.8	22.3	6.9	190.9
Santiago de La Frontera	n.a.	54.8	83.8	31.6	65.7	27.4	23.7	13.8	148.3
Texistepeque	54.2	36.2	77.3	43.2	37.0	17.3	30.6	10.3	250.9
Sonsonate									4,732.3
Acajutla	49.0	31.4	76.4	60.8	32.8	11.7	36.6	18.5	305.9
Armenia	n.a.	38.2	n.a.	53.3	16.8	4.6	n.a.	27.0	331.8
Caluco	n.a.	76.5	92.9	68.0	46.3	32.2	n.a.	72.7	171.2
Cuisnahuat	n.a.	86.3	n.a.	92.1	66.6	31.6	75.8	55.1	164.2

Departamento, Municipio	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (Censo 1992)	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin disponibilidad de agua por cañería (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (Censo 1992)	Porcentaje de vivienda sin sanitario (EHPM 2001 - 2004)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (Censo 1992)	Porcentaje de viviendas sin acceso a energía eléctrica (EHPM 2001 - 2004)	Ingreso por hogar mensual (EHPM 2001 - 2004) (\$)
Izalco	n.a.	51.7	59.5	21.5	20.6	6.9	52.4	27.7	288.6
Juayúa	50.3	26.4	48.9	28.5	10.6	1.0	44.2	25.7	377.9
Nahuilingo	54.0	37.4	n.a.	59.7	29.1	12.4	52.1	13.8	264.5
Nahuizalco	78.9	68.1	62.2	16.8	17.9	6.1	64.9	39.6	359.0
Salcoatitán	64.9	38.9	72.6	14.4	13.6	3.1	56.8	29.4	286.6
San Antonio del Monte	50.2	33.7	54.0	21.5	15.7	5.4	39.4	25.4	343.1
San Julián	n.a.	67.5	74.4	44.4	41.4	21.4	n.a.	38.7	207.6
Santa Catarina Masahuat	n.a.	79.7	88.8	25.7	37.2	15.0	76.4	47.6	203.4
Santa Isabel Ishuatán	n.a.	68.0	94.9	62.3	56.2	20.5	n.a.	53.4	202.4
Santo Domingo	78.2	64.7	90.5	26.3	72.9	15.2	71.2	39.5	172.4
Sonsonate	n.a.	32.9	n.a.	36.5	21.7	11.3	n.a.	18.2	402.1
Sonzacate	33.9	14.8	44.4	2.0	6.4	0.5	15.4	1.9	651.6
Usulután									5,685.7
Alegría	75.0	62.6	79.7	18.2	23.8	8.5	64.7	22.5	214.4
Berlín	64.5	52.8	63.3	26.0	n.a.	13.8	50.4	29.5	258.9
California	63.2	28.6	77.9	2.4	15.3	3.4	32.1	6.6	240.8
Concepción Batres	n.a.	61.6	94.2	64.9	19.9	9.5	53.6	20.8	198.1
El Triunfo	n.a.	48.4	78.1	16.3	19.6	10.1	44.2	22.9	302.1
Ereguayquín	71.7	60.9	97.9	50.5	11.7	6.0	55.4	16.5	283.0
Estanzuelas	62.4	50.1	74.5	22.7	40.5	14.4	48.2	14.6	175.9
Jiquilisco	73.9	49.0	88.6	66.4	25.7	10.1	56.3	22.7	283.2
Jucuapa	n.a.	44.2	53.1	30.1	n.a.	5.0	46.2	17.1	328.4
Jucuarán	83.2	56.6	83.2	26.7	54.1	9.8	71.0	22.8	198.5
Mercedes Umaña	n.a.	61.2	67.9	31.5	24.8	14.4	59.6	17.8	208.9
Nueva Granada	84.1	69.0	93.4	57.9	55.9	24.1	82.8	34.2	157.0
Ozatlán	75.8	65.7	73.4	64.4	18.2	6.3	64.6	28.1	234.9
Puerto El Triunfo	n.a.	36.0	67.2	42.8	34.3	14.6	33.5	8.7	280.7
San Agustín	n.a.	66.0	97.1	20.1	21.4	8.1	80.6	38.4	184.7
San Buenaventura	66.6	38.4	73.3	19.7	17.6	8.7	52.2	22.0	274.3
San Dionisio	83.2	65.4	n.a.	85.2	54.9	14.0	82.5	21.6	241.0
San Francisco Javier	n.a.	72.7	99.9	35.7	n.a.	18.9	86.7	50.6	138.5
Santa Elena	n.a.	61.3	54.3	6.8	10.7	6.6	55.6	21.7	258.6
Santa María	63.4	41.0	94.9	63.9	3.5	0.5	45.0	6.7	341.6
Santiago de María	n.a.	39.9	36.5	20.2	n.a.	10.3	n.a.	21.5	320.1
Tecapán	n.a.	69.9	61.7	23.1	n.a.	17.8	55.6	35.6	183.6
Usulután	47.2	33.3	68.0	42.9	6.9	2.6	25.9	5.0	378.5
Total general									73,658.4

Fuente: Mapa de Pobreza, FISDL – FLACSO (2005).

ANEXO 10

Municipios por porcentaje de población por debajo de la línea de pobreza 2001-2004

Departamento, Municipio	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (total)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (extrema)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (relativa)
Ahuachapán			
Ahuachapán	55.0	25.3	29.7
Apaneca	57.9	15.6	42.3
Atiquizaya	44.0	15.0	29.0
Concepcion de Ataco	53.1	19.6	33.6
El Refugio	28.3	9.2	19.0
Guaymango	77.9	50.0	27.9
Jujutla	68.0	42.5	25.5
San Francisco Menéndez	66.7	36.8	29.9
San Lorenzo	54.9	31.2	23.7
San Pedro Puxtla	75.3	43.9	31.4
Tacuba	74.3	49.1	25.2
Turín	37.3	18.1	19.2
Cabañas			
Cinquera	84.9	58.3	26.6
Dolores	73.8	49.2	24.7
Guacotecti	56.2	31.0	25.2
Ilobasco	67.2	35.4	31.7
Jutiapa	84.4	58.6	25.8
San Isidro	58.5	29.1	29.4
Sensuntepeque	58.6	34.4	24.2
Tejutepeque	69.4	45.3	24.2
Victoria	72.2	46.0	26.2
Chalatenango			
Agua Caliente	66.5	38.0	28.5
Arcatao	76.0	51.8	24.2
Azacualpa	65.0	29.3	35.8
Cancasque	44.6	21.3	23.3
Chalatenango	62.8	33.1	29.6
Citala	75.3	47.7	27.7
Comalapa	68.2	35.2	33.0
Concepcion Quezaltepeque	67.1	35.6	31.5
Dulce Nombre de María	77.2	47.3	29.9
El Carrizal	52.5	21.4	31.0
El Paraíso	77.2	51.1	26.1
La Laguna	58.4	32.8	25.6
La Palma	54.9	26.9	27.9
La Reina	83.0	53.4	29.6
Las Vueltas	72.5	45.4	27.1
Nombre de Jesús	48.0	24.2	23.8
Nueva Concepción	68.8	46.1	22.7
Nueva Trinidad	78.6	57.6	21.0
Ojos de Agua	81.8	51.6	30.2
Potonico	70.2	49.4	20.8
San Antonio La Cruz	84.7	52.9	31.9
San Antonio Ranchos	86.5	67.1	19.5
San Fernando	62.4	36.6	25.9
San Francisco Lempa	82.5	53.3	29.2
San Francisco Morazán	59.0	30.5	28.5
San Ignacio	79.8	60.9	18.9
San Isidro Labrador	86.4	65.4	21.0
San José Las Flores	73.0	45.6	27.4
San Luis del Carmen	70.4	46.5	23.9
San Miguel de Mercedes	57.8	31.3	26.5
San Rafael	53.0	23.2	29.8
Santa Rita	47.6	24.9	22.7

Departamento, Municipio	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (total)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (extrema)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (relativa)
Tejutla	56.2	22.9	33.3
Cuscatlán			
Candelaria	59.0	22.9	36.0
Cojutepeque	36.9	11.4	25.5
El Carmen	54.7	26.6	28.1
El Rosario	66.2	36.5	29.7
Monte San Juan	70.1	38.5	31.6
Oratorio de Concepción	60.1	26.6	33.5
San Bartolomé Perulapía	42.7	13.4	29.3
San Cristóbal	68.3	38.7	29.6
San José Guayababal	64.0	32.8	31.1
San Pedro Perulapán	37.6	12.6	25.0
San Rafael Cedros	44.5	18.1	26.4
San Ramon	62.2	30.5	31.7
Santa Cruz Analquito	70.7	45.0	25.8
Santa Cruz Michapa	40.7	16.4	24.3
Suchitoto	61.7	32.3	29.4
Tenancingo	58.8	29.8	29.0
La Libertad			
Antiguo Cuscatlán	12.5	4.8	7.7
Chiltiupán	63.4	41.9	21.5
Ciudad Arce	30.4	7.1	23.3
Colón	31.1	9.8	21.3
Comasagua	64.4	39.9	24.5
Huizúcar	56.3	30.3	26.0
Jayaque	41.2	15.4	25.7
Jicalapa	69.3	42.4	26.9
La Libertad	46.6	15.2	31.4
Nuevo Cuscatlán	23.4	7.6	15.8
Quezaltepeque	45.7	8.9	36.8
Sacacoyo	34.7	11.1	23.5
San José Villanueva	39.4	11.3	28.1
San Juan Opico	44.3	17.3	26.9
San Matías	38.8	16.8	22.0
San Pablo Tacachico	51.6	22.6	29.0
Santa Tecla	59.9	28.0	31.9
Talnique	45.2	19.9	25.3
Tamanique	60.3	27.7	32.6
Teotepeque	67.2	40.5	26.7
Tepecoyo	60.4	24.2	36.2
Zaragoza	44.8	17.3	27.5
La Paz			
Cuyultitán	31.2	9.8	21.4
El Rosario	41.0	18.3	22.7
Jerusalén	55.1	27.0	28.1
Mercedes La Ceiba	58.0	31.1	26.9
Olocuilta	31.1	11.2	19.9
Paraíso de Osorio	83.9	53.8	30.1
San Antonio Masahuat	65.8	35.1	30.7
San Emigdio	65.8	42.6	23.3
San Francico Chinameca	61.9	27.5	34.4
San Juan Nonualco	58.6	25.5	33.1
San Juan Talpa	38.2	15.1	23.1
San Juan Tepezontes	72.1	42.5	29.5
San Luis La Herradura	49.9	20.6	29.3
San Luis Talpa	45.7	15.9	29.8
San Miguel Tepezontes	73.8	41.3	32.6
San Pedro Masahuat	41.4	16.0	25.5
San Pedro Nonualco	64.3	36.3	27.9
San Rafael Obrajuelo	42.8	16.5	26.3
Santa María Ostuma	69.3	36.7	32.5
Santiago Nonualco	48.7	18.4	30.3

Departamento, Municipio	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (total)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (extrema)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (relativa)
Tapahuaca	58.7	35.3	23.4
Zacatecoluca	47.9	20.9	27.0
La Unión			
Anamorós	56.3	32.0	24.3
Bolívar	53.2	25.9	27.3
Concepción de Oriente	44.4	21.3	23.2
Conchagua	54.1	24.5	29.5
El Carmen	51.2	21.7	29.5
El Sauce	50.9	29.1	21.8
Intipucá	41.9	20.5	21.3
La Unión	37.5	13.0	24.6
Lislique	70.4	43.4	27.0
Meanguera del Golfo	46.7	20.0	26.7
Nueva Esparta	64.8	33.2	31.6
Pasaquina	40.3	17.1	23.2
Polorós	50.1	25.6	24.5
San Alejo	50.4	22.3	28.1
San José	65.5	36.8	28.6
Santa Rosa de Lima	35.9	19.2	16.7
Yayantique	64.0	35.9	28.1
Yucuaiquín	59.6	35.6	24.0
Morazán			
Arambala	63.6	33.5	30.1
Cacaopera	74.2	45.3	29.0
Chilanga	67.1	41.4	25.7
Corinto	70.8	38.8	32.0
Delicias de Concepción	64.9	35.0	29.9
El Divisadero	53.1	23.8	29.3
El Rosario	70.4	34.3	36.2
Gualococti	84.8	61.3	23.5
Guatajiagua	84.4	61.1	23.3
Joateca	75.5	47.5	27.9
Jocoaitique	67.0	34.8	32.2
Jocoro	34.5	17.4	17.1
Lolotiquillo	66.2	36.8	29.3
Meanguera	58.8	27.2	31.6
Osicala	64.0	30.3	33.8
Perquín	59.5	31.6	27.8
San Carlos	51.7	19.8	31.9
San Fernando	76.0	40.3	35.7
San Francisco Gotera	47.9	20.1	27.8
San Isidro	77.4	51.9	25.5
San Simón	75.2	48.4	26.8
Sensembra	69.3	46.8	22.4
Sociedad	60.7	31.7	29.0
Torola	89.0	65.4	23.6
Yamabal	70.0	41.0	29.0
Yoloaiquín	52.4	17.9	34.5
San Miguel			
Carolina	73.0	54.2	18.9
Chapeltique	47.0	18.1	28.9
Chinameca	50.2	20.8	29.4
Chirilagua	58.7	26.5	32.2
Ciudad Barrios	65.3	37.7	27.6
Comacaran	49.5	23.7	25.8
El Tránsito	43.6	20.8	22.9
Lolotique	55.1	26.1	29.0
Moncagua	54.2	23.8	30.3
Nueva Guadalupe	37.7	14.5	23.2
Nuevo Edén de San Juan	72.2	46.9	25.3
Quelepa	32.5	12.3	20.3
San Antonio del Mosco	82.2	64.5	17.8

Departamento, Municipio	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (total)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (extrema)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (relativa)
San Gerardo	62.9	40.1	22.8
San Jorge	58.9	38.4	20.5
San Luis de La Reina	61.1	31.6	29.5
San Miguel	36.0	12.1	23.9
San Rafael Oriente	51.8	27.0	24.8
Sesori	62.4	38.4	24.0
Uluazapa	61.7	28.7	33.0
San Salvador			
Aguilares	49.3	14.9	34.4
Apopa	34.3	9.0	25.3
Ayutuxtepeque	28.8	8.7	20.1
Cuscatancingo	35.7	9.1	26.6
Delgado	31.4	6.7	24.7
El Paisnal	48.9	23.0	25.9
Guazapa	46.5	19.4	27.0
Ilopango	27.3	6.5	20.8
Mejicanos	22.5	6.1	16.4
Nejapa	43.9	13.2	30.8
Panchimalco	47.3	21.3	26.0
Rosario de Mora	51.3	26.2	25.2
San Marcos	35.3	12.0	23.3
San Martín	34.5	10.9	23.6
San Salvador	24.8	6.8	18.0
Santiago Texacuangos	28.4	8.8	19.6
Santo Tomás	25.7	7.6	18.1
Soyapango	22.2	5.5	16.7
Tonacatepeque	31.3	10.8	20.5
San Vicente			
Apastepeque	68.1	39.0	29.2
Guadalupe	58.1	25.7	32.5
San Cayetano Istepeque	57.3	25.1	32.2
San Esteban Catarina	77.9	48.1	29.8
San Ildefonso	66.4	40.4	26.0
San Lorenzo	67.1	34.5	32.6
San Sebastián	55.1	26.7	28.4
San Vicente	53.3	26.8	26.5
Santa Clara	79.0	53.2	25.9
Santo Domingo	49.0	22.9	26.1
Tecoluca	63.6	34.7	28.9
Tepetitán	52.0	19.7	32.3
Verapaz	69.5	35.8	33.7
Santa Ana			
Candelaria de La Frontera	55.5	25.6	29.8
Chalchuapa	45.1	20.2	24.9
Coatepeque	56.3	27.6	28.7
El Congo	57.7	22.8	34.9
El Porvenir	54.2	25.0	29.2
Masahuat	81.4	52.8	28.7
Metapán	45.3	21.1	24.2
San Antonio Pajonal	54.1	27.7	26.3
San Sebastián Salitrillo	39.4	8.7	30.7
Santa Ana	42.1	14.4	27.7
Santa Rosa Guachipilín	65.3	42.1	23.2
Santiago de La Frontera	73.5	50.1	23.4
Texistepeque	54.5	26.2	28.3
Sonsonate			
Acajuatla	45.4	18.3	27.1
Armenia	48.2	17.6	30.7
Caluco	83.2	49.0	34.2
Cuisnahuat	76.4	53.3	23.2
Izalco	53.3	21.7	31.6
Juayúa	46.8	12.5	34.3

Departamento, Municipio	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (total)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (extrema)	Población por debajo de la línea nacional de pobreza (relativa)
Nahuilingo	42.2	10.9	31.4
Nahuizalco	59.3	26.0	33.3
Salcoatitán	60.7	22.9	37.7
San Antonio del Monte	38.2	14.9	23.3
San Julián	63.1	28.3	34.9
Santa Catarina Masahuat	78.2	36.1	42.2
Santa Isabel Ishuatán	66.1	45.4	20.7
Santo Domingo	74.8	46.0	28.8
Sonsonate	41.1	17.0	24.1
Sonzacate	28.2	8.0	20.2
Usulután			
Alegría	76.0	39.5	36.5
Berlín	72.2	42.4	29.9
California	56.9	30.7	26.3
Concepción Batres	63.4	35.0	28.4
El Triunfo	61.9	31.3	30.6
Ereguayquín	48.7	23.5	25.2
Estanzuelas	73.9	47.6	26.3
Jiquilisco	51.2	27.2	24.0
Jucuapa	57.5	27.9	29.6
Jucuarán	73.1	35.7	37.4
Mercedes Umaña	64.5	40.3	24.3
Nueva Granada	87.7	62.8	24.9
Ozatlán	67.1	34.0	33.1
Puerto El Triunfo	61.1	24.3	36.8
San Agustín	71.8	51.6	20.2
San Buenaventura	55.4	35.3	20.0
San Dionisio	57.4	18.6	38.7
San Francisco Javier	76.7	46.3	30.3
Santa Elena	61.2	34.4	26.7
Santa María	37.4	14.6	22.8
Santiago de María	55.9	20.6	35.3
Tecapán	71.3	41.9	29.4
Usulután	42.7	13.9	28.8

Fuente: Mapa de Pobreza, FISDL – FLACSO (2005).

ANEXO 11

MUNICIPALIDADES PARTICIPANTES DE LA MUESTRA

No.	Departamento	Municipio	Población 1992	Tamaño
1	Cabañas	Cinquera	574	Pequeño
2	Cabañas	Tejutepeque	5087	Pequeño
3	Cabañas	Jutiapa	7178	Mediano
4	Cabañas	Ilobasco	53513	Grande
5	Cabañas	Victoria	13902	Grande
6	Chalatenango	El Carrizal	2757	Pequeño
7	Chalatenango	La Laguna	4572	Pequeño
8	Chalatenango	Las Vueltas	1040	Pequeño
9	Chalatenango	Nombre de Jesús	4341	Pequeño
10	Chalatenango	Nueva Trinidad	1168	Pequeño
11	Chalatenango	Ojos de Agua	3175	Pequeño
12	Chalatenango	Potonico	1582	Pequeño
13	Chalatenango	San Antonio de la Cruz	1779	Pequeño
14	Chalatenango	San Antonio los Ranchos	1031	Pequeño
15	Chalatenango	San Fernando	1812	Pequeño
16	Chalatenango	San Francisco Lempa	919	Pequeño
17	Chalatenango	San Francisco Morazán	2279	Pequeño
18	Chalatenango	San Isidro Labrador	121	Pequeño
19	Chalatenango	San José las Flores	1490	Pequeño
20	Chalatenango	San Luis del Carmen	1363	Pequeño
21	Chalatenango	San Miguel de Mercedes	2204	Pequeño
22	Chalatenango	Concepción Quezaltepeque	6295	Mediano
23	Cuscatlán	Monte San Juan	8251	Mediano
24	Cuscatlán	San Cristóbal	7130	Mediano
25	La Libertad	Comasagua	10871	Mediano
26	La Libertad	Jicalapa	5523	Mediano
27	La Paz	Paraiso de Osorio	2933	Pequeño
28	La Paz	San Emigdio	2689	Pequeño
29	La Unión	San José la Fuente	3975	Pequeño
30	La Unión	Lislique	13790	Mediano
31	Morazán	Arambala	1840	Pequeño
32	Morazán	Delicias de Concepción	4749	Pequeño
33	Morazán	El Rosario	1076	Pequeño
34	Morazán	Gualococti	3020	Pequeño
35	Morazán	Joateca	3411	Pequeño
36	Morazán	Lolotiquillo	4609	Pequeño
37	Morazán	Perquín	3472	Pequeño
38	Morazán	San Isidro	2874	Pequeño
39	Morazán	Sensembra	3127	Pequeño
40	Morazán	Torola	1087	Pequeño
41	Morazán	Yoloaiquín	3771	Pequeño
42	Morazán	Cacaopera	9351	Mediano
43	Morazán	Chilanga	8358	Mediano
44	Morazán	Guatajiagua	10278	Mediano
45	Morazán	San Simón	8062	Mediano
46	Morazán	Corinto	16402	Grande

No.	Departamento	Municipio	Población 1992	Tamaño
47	San Miguel	Nuevo Edén de San Juan	2452	Pequeño
48	San Miguel	San Gerardo	5557	Pequeño
49	San Miguel	Carolina	8298	Mediano
50	San Miguel	San Antonio del Mosco	6373	Mediano
51	San Miguel	Sesori	11142	Mediano
52	San Miguel	Ciudad Barrios	24803	Grande
53	San Salvador	El Paisnal	13485	Mediano
54	San Salvador	Rosario de Mora	9251	Mediano
55	San Vicente	Santa Clara	4216	Pequeño
56	San Vicente	San Ildefonso	8704	Mediano
57	Santa Ana	Masahuat	4113	Pequeño
58	Santa Ana	Santa Rosa Guachipilín	6185	Pequeño
59	Santa Ana	Santiago de la Frontera	6589	Mediano
60	Sonsonate	Cuisnahuat	10298	Mediano
61	Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	7631	Mediano
62	Usulután	San Agustín	3481	Pequeño
63	Usulután	San Francisco Javier	5469	Pequeño
64	Usulután	Alegría	12205	Mediano
65	Usulután	Nueva Granada	7382	Mediano

Fuente: Elaboración propia con base a datos del "V Censo de Población y IV de Vivienda (1992)"

ANEXO 12

MUNICIPALIDADES QUE NO PRESENTAN ENDEUDAMIENTO 2008.

No.	Departamento	Municipio
1	Ahuachapán	Tacuba
2	Santa Ana	Chalchuapa
3	Santa Ana	El Congo
4	Santa Ana	San Antonio Pajonal
5	Santa Ana	Santa Rosa Guachipilín
6	Santa Ana	Santiago de la Frontera
7	Sonsonate	Nahuilingo
8	Chalatenango	Arcatao
9	Chalatenango	Citalá
10	Chalatenango	Concepción Quezaltepeque
11	Chalatenango	El Carrizal
12	Chalatenango	La Laguna
13	Chalatenango	La Reina
14	Chalatenango	Las Vueltas
15	Chalatenango	Nombre de Jesús
16	Chalatenango	Nueva Concepción
17	Chalatenango	Nueva Trinidad
18	Chalatenango	Potonico
19	Chalatenango	San Antonio de la Cruz
20	Chalatenango	San Antonio los Ranchos
21	Chalatenango	San Isidro Labrador
22	Chalatenango	San José Cancasque
23	Chalatenango	Tejutla
24	La Libertad	Ciudad Arce
25	La Libertad	Colón
26	La Libertad	Jayaque
27	La Libertad	Tepecoyo
28	San Salvador	Panchimalco
29	Cuscatlán	San Rafael Cedros
30	Cuscatlán	Suchitoto
31	La Paz	Cuyulitán
32	La Paz	Santa María Ostuma
33	La Paz	Tapalhuaca
34	San Vicente	Santo Domingo
35	San Vicente	Tepetitán
36	Usulután	Concepción Batres
37	Usulután	San Agustín
38	Usulután	San Francisco Javier
39	San Miguel	Uluazapa
40	Morazán	Corinto
41	Morazán	Delicias de Concepción
42	Morazán	Guatajiagua
43	Morazán	Joateca
44	Morazán	Osicala
45	Morazán	San Isidro
46	Morazán	San Simón
47	Morazán	Sensembra
48	La Unión	Lislique
49	La Unión	Polorós

Fuente: Elaboración propia con base a "Informe Anual sobre la Situación del Endeudamiento Público"
(Ministerio de Hacienda, 2009).